SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Tercer Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2018 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación "S" y de Otros Subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía.

Octubre 2018

ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 **2**

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía 2

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 4

2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 6

2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 8

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible 10

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía 11

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 12

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS **16**

1. S020. Fondo Nacional Emprendedor 16

2. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) 53

3. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación 99

4. S220. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) 132

5. U004. Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) 158

Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios 178

Anexo II. Población Atendida (acumulado) 208

Anexo III. Población Atendida (trimestre) 237

Anexo IV. Listado de Instituciones de Microfinanciamiento que reciben recursos del PRONAFIM (acumulado) 260

Anexo V. Listado de Instituciones de Microfinanciamiento que reciben recursos del PRONAFIM (trimestre) 266

Anexo VI. Estado del Ejercicio de Presupuesto (capítulo y concepto de gasto) 269

Anexo VII. Listado de Beneficiarios 284

- PROSOFT
- PPCI
- PROMÉXICO
- Fondo Nacional Emprendedor (Versión electrónica)
- PRONAFIM (Versión electrónica)

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF), una asignación original de recursos por 9,578.4 millones de pesos (mdp).

Presupuesto del Sector Economía
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	**4,581.4**	**4,357.1**	**4,133.2**	**4,087.9**	**-224.2**	**-4.9%**	**-45.3**	**-1.1%**
Sujetos a reglas de operación "S"	4,340.2	4,115.9	3,892.0	3,846.7	-224.2	-5.2%	-45.3	-1.2%
Otros subsidios "U"	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Otros programas	**4,997.0**	**5,977.2**	**4,445.9**	**4,055.0**	**980.1**	**19.6%**	**-391.0**	**-8.8%**
Desempeño de funciones	4,438.6	5,406.9	4,064.0	3,696.1	968.4	21.8%	-367.9	-9.1%
Administrativos y de apoyo	558.5	570.2	382.0	358.9	11.7	2.1%	-23.1	-6.0%
Total	**9,578.4**	**10,334.3**	**8,579.1**	**8,142.9**	**755.9**	**7.9%**	**-436.3**	**-5.1%**

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, se realizaron movimientos presupuestarios (ampliaciones y reducciones) lo que resultó en una ampliación neta por 755.9 mdp, lo cual incrementó el presupuesto a 10,334.3 mdp.

Ampliaciones por 4,827.7 mdp:

- 3,858.8 mdp por recursos obtenidos por concepto de derechos mineros, los cuales fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- 300.0 mdp para que el SGM pueda difundir la campaña denominada “Prevenidos somos más fuertes”.
- 250.0 mdp a fin de que el Instituto Nacional del Emprendedor este en posibilidad de fomentar el desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.
- 225.2 mdp a fin de que la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE), esté en posibilidad de atender las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para lo cual se requiere contar con personal especializado, asesorías externas en relaciones públicas, cabildeo, en materia legal y en imagen y comunicación; así como recursos para la realización de eventos, pasajes y viáticos, que le permitan hacer frente a ese proceso.
- 103.8 mdp por concepto de Productos, Derechos y Aprovechamientos.

- 89.9 mdp para cubrir el incremento de las precepciones salariales al personal del Sector Economía.

Reducciones por 4,071.8 mdp:

- 3,830.5 mdp transferidos al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- 211.3 mdp por medidas de control presupuestario que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), afectando principalmente al FNE.
- 30.0 mdp por transferencias a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para cubrir los gastos por los servicios integrales derivados de la organización de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

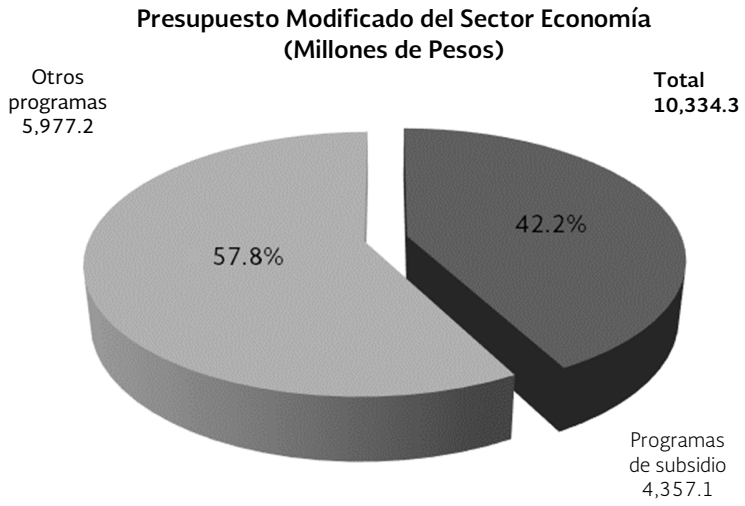

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018 el Sector Economía ha ejercido 8,142.9 mdp, lo que representa el 94.9% de los 8,579.1 mdp autorizados en el periodo,

Evolución del Presupuesto del Sector Economía
(Millones de Pesos)

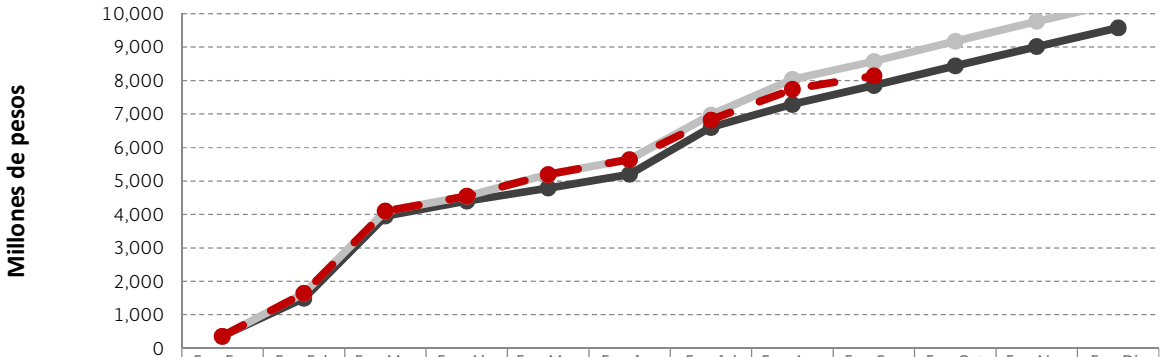

	Ene-Ene	Ene-Feb	Ene-Mar	Ene-Abr	Ene-May	Ene-Jun	Ene-Jul	Ene-Ago	Ene-Sep	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic
Original	364.4	1,494.2	3,953.2	4,399.8	4,793.3	5,201.4	6,605.4	7,292.3	7,857.8	8,442.5	9,022.3	9,578.4
Modificado	364.4	1,644.2	4,103.2	4,549.7	5,197.3	5,642.6	6,976.1	8,042.0	8,579.1	9,177.5	9,774.2	10,334.3
Ejercido	364.4	1,644.2	4,103.1	4,549.7	5,197.2	5,642.4	6,826.7	7,746.8	8,142.9			

FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El PEF 2018, consideró para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios de subsidios:

- Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 26 del PEF 2018:
    - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
    - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
    - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
    - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

- Otros subsidios "U":
    - U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, de manera directa y a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles) a fin de incrementar su productividad. Los recursos son depositados en un mandato público y posteriormente son otorgados a los beneficiarios a través de convocatorias públicas o mediante asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales).

El PRONAFIM otorga microcréditos y fomenta acciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales (servicios de microfinanzas como capacitación, asistencia técnica, ahorro, incubación, entre otros) a los y las microempresarias, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones, a fin de otorgarles servicios de microfinanzas con mejores condiciones, promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad. El programa opera con dos fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal[1], y con sus recursos patrimoniales otorga líneas de crédito y apoyos no crediticios a las IMF y Organizaciones.

El PROSOFT canaliza apoyos a las personas morales de los sectores estratégicos[2] para que creen Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados, conforme a los requerimientos de las industrias a las que estén dirigidos.

El PPCI otorga apoyos a las personas morales para mejorar su productividad y/o su integración en las cadenas de valor. Los recursos se otorgan a los beneficiarios mediante convocatorias públicas.

El Fondo ProMéxico canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

[1] Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

[2] Los sectores estratégicos, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial, son los siguientes:

- Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas;
- Sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico, químico y logístico; y
- Sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico.

2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2018 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 4,581.4 mdp.

Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	**4,340.2**	**4,115.9**	**3,892.0**	**3,846.7**	**-224.2**	**-5.2%**	**-45.3**	**-1.2%**
S020 FNE	3,940.8	3,716.6	3,521.4	3,476.7	-224.2	-5.7%	-44.7	-1.3%
Gastos indirectos	160.8	281.4	179.2	138.6	120.6	75.0%	-40.6	-22.7%
Subsidios y subvenciones	3,780.1	3,435.2	3,342.3	3,338.2	-344.8	-9.1%	-4.1	-0.1%
S021 PRONAFIM	8.3	8.3	5.9	5.7	0.0	0.0%	-0.2	-3.6%
Gastos indirectos	7.9	8.3	5.9	5.7	0.4	4.8%	-0.2	-3.6%
Subsidios y subvenciones	0.4	0.0	0.0	0.0	-0.4	-100.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	225.7	225.7	202.5	202.3	0.0	0.0%	-0.2	-0.1%
Gastos indirectos	11.0	11.0	7.2	7.0	0.0	0.0%	-0.2	-2.6%
Subsidios y subvenciones	214.6	214.6	195.3	195.3	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	165.4	165.4	162.1	161.9	0.0	0.0%	-0.2	-0.1%
Gastos indirectos	6.2	9.8	6.6	6.4	3.6	58.7%	-0.2	-2.9%
Subsidios y subvenciones	159.2	155.5	155.5	155.5	-3.6	-2.3%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	**241.2**	**241.2**	**241.2**	**241.2**	**0.0**	**0.0%**	**0.0**	**0.0%**
U004 Fondo ProMéxico	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	**4,581.4**	**4,357.1**	**4,133.2**	**4,087.9**	**-224.2**	**-4.9%**	**-45.3**	**-1.1%**

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el presupuesto anual modificado de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios fue de 4,357.1 mdp, disminuyo 224.2 mdp con respecto del autorizado originalmente debido a las reducciones al FNE para cubrir diversas necesidades del Sector Economía no previstas en el PEF autorizado.

Presupuesto Modificado Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

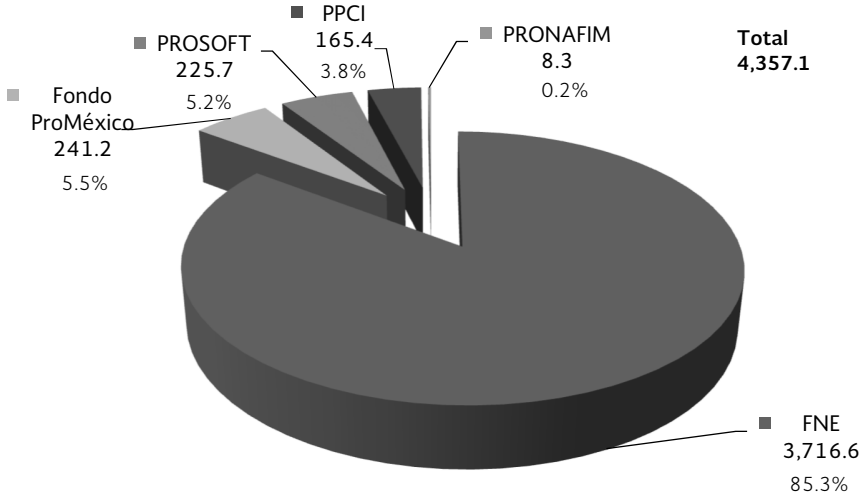

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 4,087.9 mdp, lo que representa el 98.9% de lo autorizado en el periodo.

Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Subsidios y subvenciones) (Millones de Pesos)

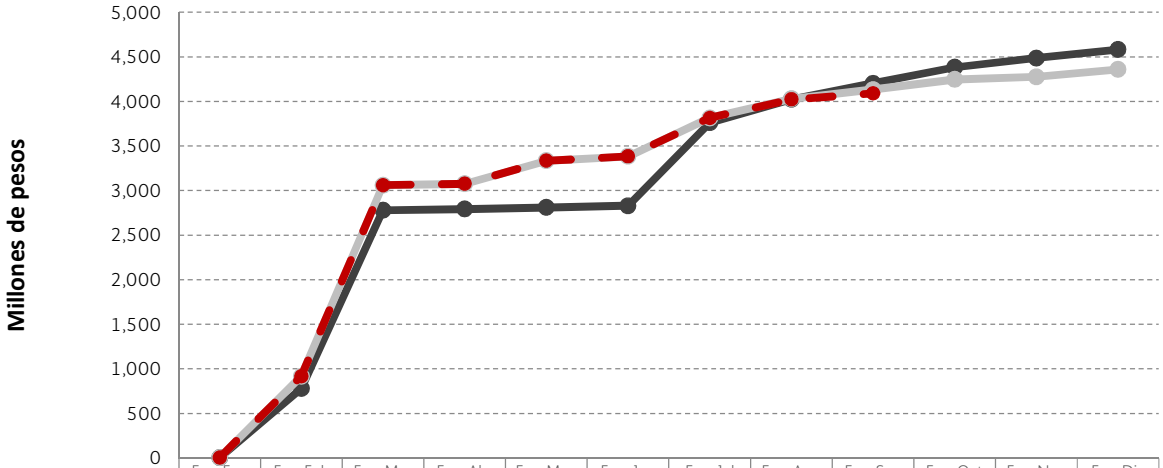

	Ene-Ene	Ene-Feb	Ene-Mar	Ene-Abr	Ene-May	Ene-Jun	Ene-Jul	Ene-Ago	Ene-Sep	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic
Original	4.1	781.0	2,779.5	2,793.3	2,810.8	2,829.4	3,761.1	4,022.8	4,203.0	4,382.2	4,484.8	4,581.4
Modificado	6.9	918.2	3,060.7	3,076.3	3,334.9	3,383.8	3,814.0	4,028.9	4,133.2	4,245.9	4,275.4	4,357.1
Ejercido	6.9	918.2	3,060.7	3,076.3	3,334.9	3,383.8	3,814.0	4,022.8	4,087.9			

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2018 a los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 4,395.4 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
S020 FNE	3,780.1	3,435.2	3,342.3	3,338.2	-344.8	-9.1%	-4.1	-0.1%
S021 PRONAFIM	0.4	0.0	0.0	0.0	-0.4	-100.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	214.6	214.6	195.3	195.3	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	159.2	155.5	155.5	155.5	-3.6	-2.3%	0.0	0.0%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
TOTAL	**4,395.4**	**4,046.6**	**3,934.3**	**3,930.2**	**-348.9**	**-7.9%**	**-4.1**	**-0.1%**

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el presupuesto anual modificado de los programas de subsidio para el otorgamiento de apoyos fue de 4,046.6 mdp, monto menor en 348.9 mdp, equivalente al 7.9%, con respecto al monto original, situación que se debió a lo siguiente:

- Reducciones compensadas por 344.8 mdp al FNE para continuar con los trabajos del reforzamiento de la Torre Ejecutiva, 3.6 mdp al PPCI destinados a los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa y 0.4 mdp al PRONAFIM para la contratación de plazas.

Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

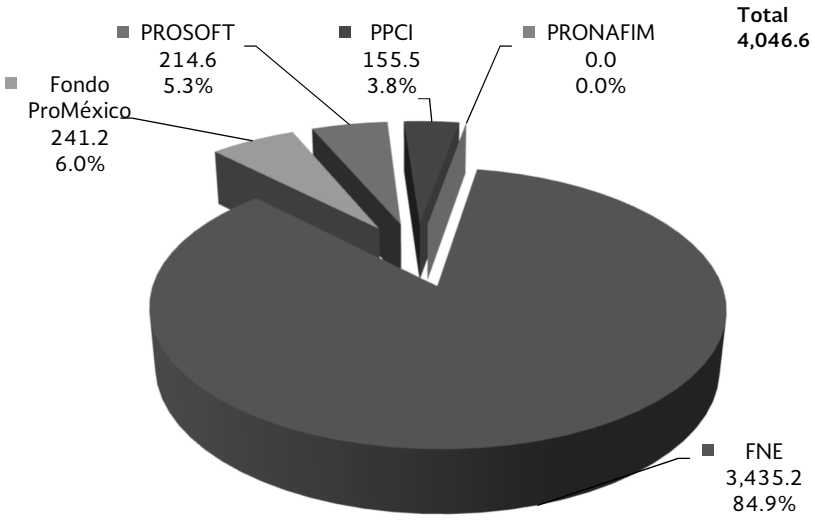

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, se ministraron recursos por 3,930.2 mdp a los beneficiarios de los programas de subsidios y/o aportados al mandato del FNE para la misma finalidad, monto que equivale al 99.9% de lo autorizado en el periodo por 3,934.3 mdp.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

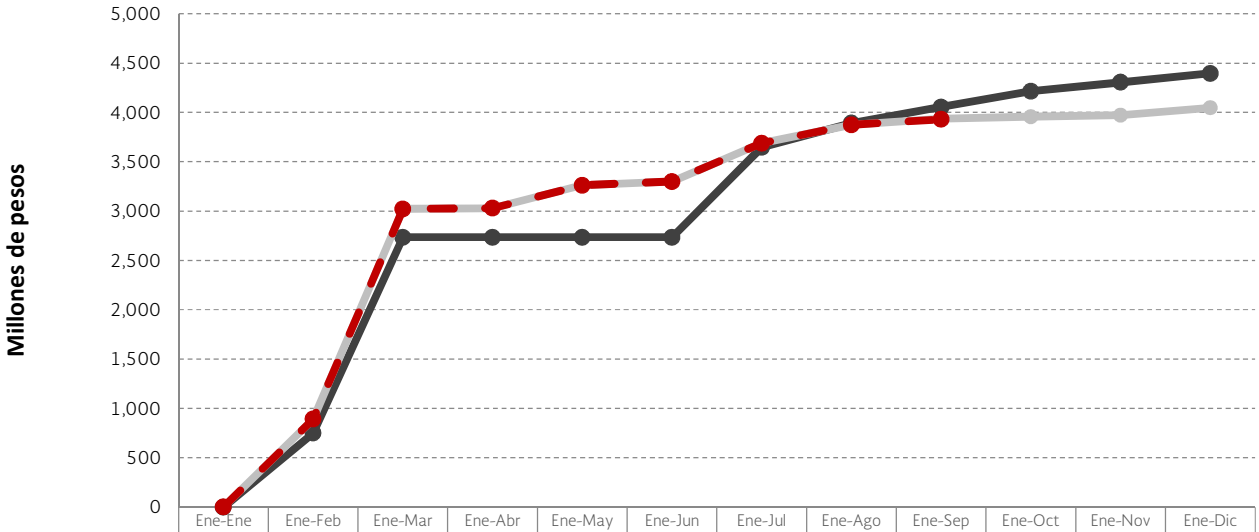

	Ene-Ene	Ene-Feb	Ene-Mar	Ene-Abr	Ene-May	Ene-Jun	Ene-Jul	Ene-Ago	Ene-Sep	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic
Original	0.0	750.0	2,734.2	2,734.2	2,734.2	2,734.2	3,647.8	3,892.4	4,054.4	4,215.0	4,305.0	4,395.4
Modificado	3.7	892.2	3,022.6	3,029.9	3,262.2	3,299.9	3,688.0	3,874.9	3,934.3	3,956.2	3,971.8	4,046.6
Ejercido	3.7	892.2	3,022.6	3,029.9	3,262.2	3,299.9	3,688.0	3,874.9	3,930.2			

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre del tercer trimestre de 2018 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contaron con recursos pendientes de pago, ya que éstos fueron otorgados como apoyos a los beneficiarios y/o aportados a mandatos públicos para la misma finalidad.

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial[1/]	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	Los ingresos corresponden a aportaciones de la Secretaría de economía por 3,338.6 mdp y rendimientos financieros por 5.8 mdp. Se ministraron recursos a 17,562 proyectos aprobados en 2017, y a 358 proyectos correspondientes a 2018.	1.684.7	3,343.9	2,762.5	2,266.2
FNE	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores	Los ingresos corresponden a rendimientos financieros por 562.2 mdp y 2,996.2 mdp por recuperaciones derivadas del cierre de programas. Se realizan actividades de seguimiento de 22 proyectos de 2016 y 2017, y se ministraron recursos a 8 proyectos correspondientes a 2018.	401.0	3,558.4	3,377.0	582.4
PROSOFT	Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA)	Los ingresos corresponden a rendimientos financieros. Se encuentran en seguimiento 35 proyectos aprobados en años anteriores. A la fecha están en proceso de formalización 4 proyectos aprobados. Sólo se realizaron gastos de operación.	156.7	13.6	87.8	82.5
PROSOFT	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (8013-9)	Los ingresos corresponden a rendimientos financieros y recuperaciones de garantías. En periodo solo se realizaron gastos de operación y la transferencia de recursos por 132.5 MDP al Fideicomisos de Capital Semilla.	147.7	5.9	135.3	147.8
PRONAFIM[2/]	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 967.9.0 MDP ejercidos: • 928.2 mdp se canalizaron líneas de crédito a IMF, logrando otorgar 297,521 microcréditos en beneficio de 233,729 personas. • 39.6 mdp se utilizaron para cubrir honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.	1,109.0	853.0	967.9	995.9
PRONAFIM[2/]	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 356.6 mdp se desagregan como sigue: • 1,129.9 mdp se otorgaron líneas de crédito a IMF, que beneficiaron 216,506 personas con 268,123 microcréditos. • 95.3 mdp se utilizaron para el pago de honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.	660.7	1,091.2	1,225.3	526.5

FUENTE: Secretaría de Economía.
1/ Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2017.
2/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios[3]

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2018, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal hasta 2017, y septiembre de 2018:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2018
(Millones de Pesos)

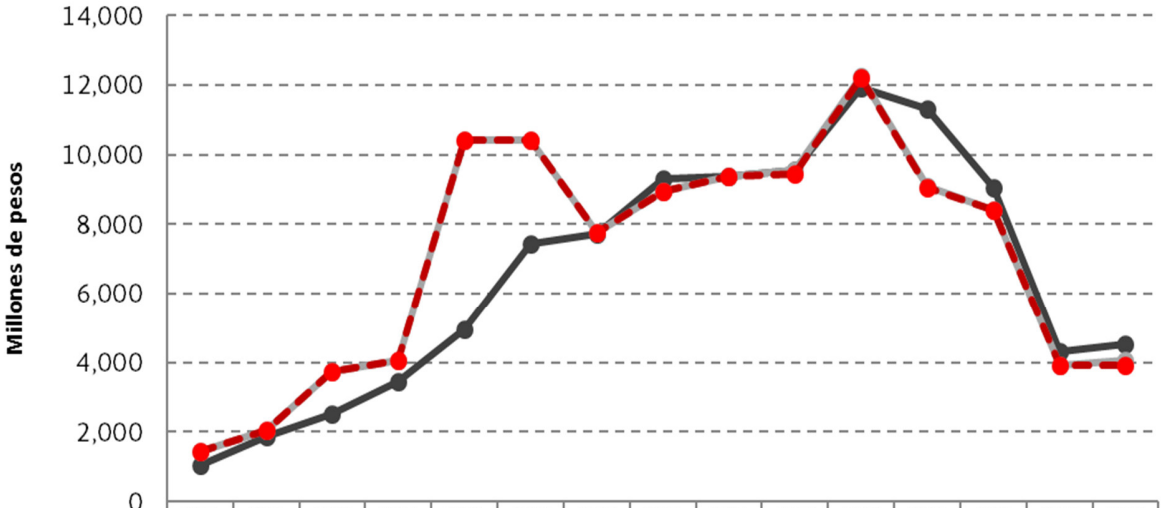

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Original	1,032.7	1,853.7	2,511.9	3,440.5	4,960.5	7,441.4	7,733.8	9,293.0	9,390.4	9,569.7	11,933.	11,330.	9,044.6	4,315.5	4,513.8
Modificado	1,451.6	2,049.6	3,746.3	4,069.4	10,402.	10,429.	7,741.5	8,931.6	9,388.7	9,543.3	12,248.	9,077.1	8,397.7	3,917.0	4,046.7
Ejercido	1,451.6	2,045.0	3,745.7	4,069.4	10,402.	10,429.	7,741.5	8,931.6	9,388.7	9,436.2	12,226.	9,066.1	8,397.7	3,917.0	3,930.2

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2018 de los Programas sujetos a Reglas |de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado cuatro veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2015 los programas del Sector Economía han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido en aproximadamente 40 por ciento.

[3] Cifras expresadas en términos nominales.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2018
(Millones de Pesos)

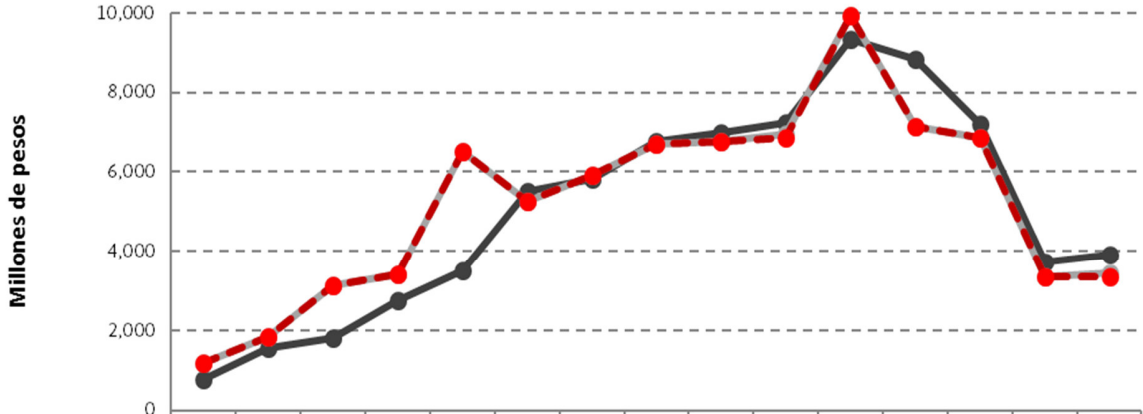

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Original	783.5	1,556.0	1,814.9	2,743.4	3,501.3	5,498.4	5,819.7	6,777.7	6,984.2	7,237.7	9,325.4	8,845.9	7,215.0	3,714.7	3,894.8
Modificado	1,182.6	1,834.6	3,124.5	3,408.8	6,516.0	5,255.4	5,923.2	6,700.4	6,765.0	6,958.4	9,935.8	7,134.1	6,868.5	3,358.0	3,435.2
Ejercido	1,182.6	1,830.0	3,124.4	3,408.8	6,516.0	5,255.4	5,923.2	6,700.4	6,765.0	6,870.4	9,935.8	7,130.3	6,868.5	3,358.0	3,338.2

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en cinco veces.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2018
(Millones de Pesos)

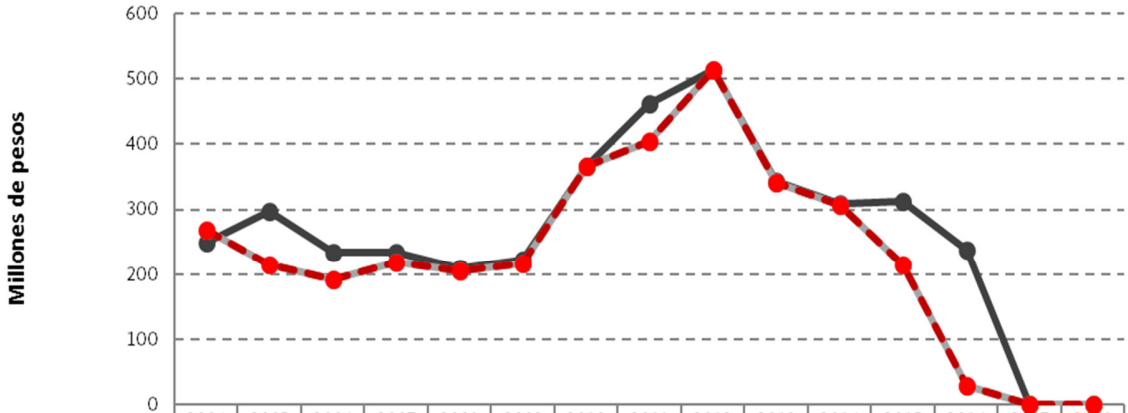

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Original	249.3	297.7	234.2	234.3	210.0	223.0	365.9	462.7	512.7	342.7	309.6	313.4	238.7	0.0	0.4
Modificado	269.0	214.9	192.9	219.6	205.6	217.0	365.9	405.1	512.7	342.3	307.2	215.6	29.8	0.0	0.0
Ejercido	269.0	214.9	192.9	219.6	205.6	217.0	365.9	405.1	512.7	342.3	307.2	215.6	29.8	0.0	0.0

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del PRONAFIM (creado por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR en 2016) se ha reducido en un 99.8% respecto a 2004. Durante el ejercicio continuará operando con los recursos patrimoniales de los dos fideicomisos con los que cuenta, y otorgando microcréditos a proyectos de los y las empresarias para crear sus unidades económicas.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2018 (Millones de Pesos)

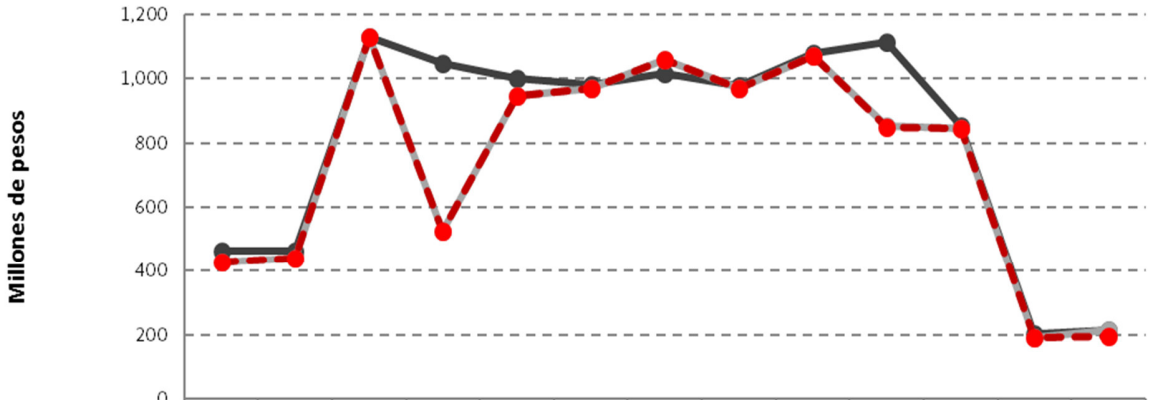

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Original	462.8	462.8	1,129.2	1,050.0	1,001.8	982.3	1,015.4	980.2	1,077.9	1,115.4	854.3	204.3	214.6
Modificado	428.9	441.0	1,131.3	525.1	947.6	972.4	1,062.1	970.3	1,073.7	854.4	846.7	191.3	214.6
Ejercido	428.4	441.0	1,131.3	525.1	947.6	972.4	1,062.1	968.8	1,071.3	849.0	846.7	191.3	195.3

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del PROSOFT (constituido por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA en 2016) con respecto a 2006 ha disminuido en 54 por ciento.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2018 (Millones de Pesos)

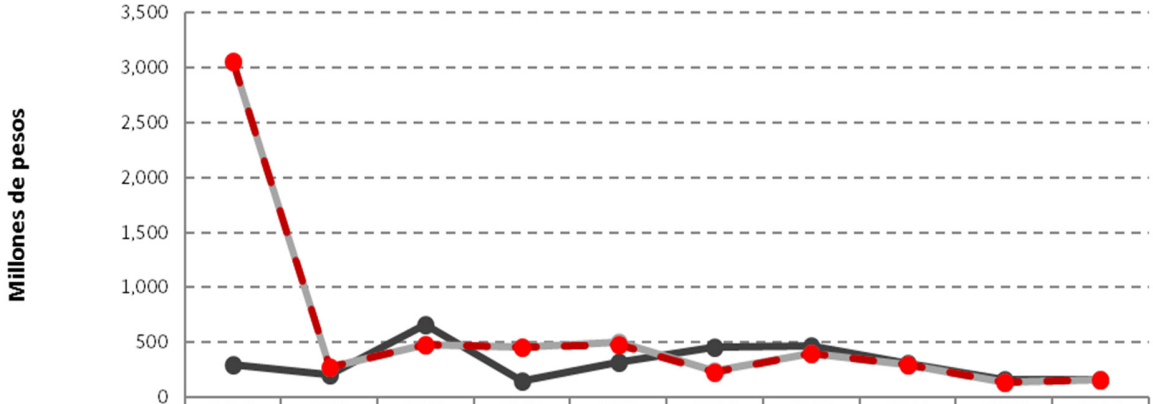

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Original	300.0	199.0	656.3	147.6	318.0	453.0	468.7	305.3	155.3	162.9
Modificado	3,059.8	272.5	481.9	455.3	495.9	242.8	394.9	292.7	138.6	155.7
Ejercido	3,059.8	272.5	481.9	455.3	481.1	224.0	394.9	292.7	138.6	155.5

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del PPCI (resultado de la fusión del PROIAT y del PROIND en 2016) con respecto a 2009 se redujo en 45.7%. Durante el periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2018 (Millones de Pesos)

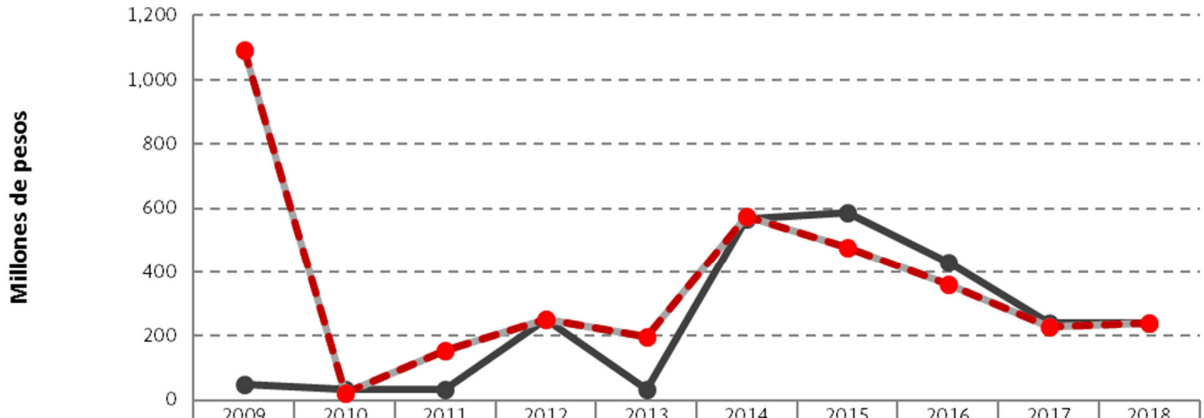

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Original	50.0	33.4	35.0	250.0	33.5	567.2	587.1	431.2	241.2	241.2
Modificado	1,091.1	21.1	155.0	250.0	195.7	572.8	478.1	360.0	229.1	241.2
Ejercido	1,091.1	21.1	155.0	250.0	195.7	572.8	476.3	360.0	229.1	241.2

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009 se ha incrementado cinco veces. En el lapso de tiempo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El objetivo general del Fondo Nacional Emprendedor es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores prioritarios, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Fondo Nacional Emprendedor:

I. Incrementar el grado de acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a financiamiento y capital;

II. Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;

III. Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;

IV. Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen un mejor funcionamiento y mayor valor agregado nacional;

V. Promover un entorno propicio para el emprendimiento y desarrollo empresarial y de negocios;

VI. Asesorar y vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a los programas públicos y privados que operan para su beneficio.

3. Características

Los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) serán otorgados a través de dos modalidades:

I. Convocatorias públicas, y

II. Asignación directa de Apoyos

Se otorgarán apoyos del FNE de acuerdo a las modalidades, tipos de apoyo y montos por cada una de las categorías previstas en el Anexo K.

De presentarse situaciones de emergencia económica extrema derivadas de factores externos internacionales, o bien, oportunidades urgentes de vanguardia para el fortalecimiento de la competitividad de emprendedores o Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) podrá presentar para análisis y en su caso, aprobación del Consejo Directivo, convocatorias adicionales, estableciendo claramente el objetivo, las metas que pretenden lograrse y el efecto potencial esperado de las mismas.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que celebre el INADEM con las dependencias, entidades, instituciones y organizaciones identificados en la Regla 22, para el desarrollo de proyectos otorgados mediante Asignación Directa o aquellos destinados a apoyar a las MIPYMES siniestradas.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, las Instituciones Públicas y Privadas, MIPYMES y emprendedores al momento de realizar la acreditación jurídica deberán presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a tres meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, previo a la ministración del apoyo.[4] En caso de que funjan como organismos intermedios deberán solicitar a los beneficiarios emprendedores y MIPYMES el cumplimiento de la obligación señalada.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios en la ejecución de sus proyectos, el Consejo Directivo podrá establecer la obligación de presentar una fianza en términos del artículo 45 de la Ley de Tesorería de la Federación, cuando el monto de apoyo sea superior a 2 millones de pesos, conforme a los criterios que se establezcan en cada una de las convocatorias. Se exceptúan de esta obligación a los Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Intermedios.

La fianza deberá presentarse en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación del proyecto que realice el Consejo Directivo del FNE, y previo la elaboración del instrumento jurídico correspondiente, atendiendo el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos del FNE, que se publicará en la página electrónica www.inadem.gob.mx

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

I. Acceso al financiamiento, y

II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine en los lineamientos que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) vinculada con la declaratoria de desastre natural, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores, definido previamente por el Gobierno de la Entidad Federativa que corresponda.

Preferentemente, durante los primeros 30 días hábiles del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G **"**Validación de la documentación jurídica del beneficiario u organismo intermedio" de las Reglas de Operación (ROP).

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre de 2017,[5] con una posterior modificación el 19 de abril de 2018[6] y las siguientes adecuaciones respecto a las ROP 2017:

- Se establece una fianza para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios en proyectos mayores a dos millones de pesos, excepto para los gobiernos estatales, municipales y organismos intermedios.

[4] El Código Fiscal de la Federación se encuentra disponible en el link: http:// http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_250618.pdf

[5] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508940&fecha=26/12/2017

[6] http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2018&month=04&day=19&edicion=MAT

- La estratificación para acreditar el tamaño de la empresa participante, se realizará al final de la etapa de evaluación, una vez que los proyectos hayan sido aprobados por el Consejo Directivo y antes de la suscripción del convenio respectivo.
- Se establece la figura de Consejos Estatales, con el objetivo de vigilar, incentivar y velar por los intereses del Ecosistema Emprendedor y las MIPYMES en cada una de las entidades federativas.
- Actualización del Anexo K referente al objeto y población objetivo de cada una de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.
- Inclusión de la convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor", con el objetivo de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial en cada entidad federativa de acuerdo a sus propias vocaciones y prioridades de desarrollo económico.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de dos categorías:

I. Emprendedores con interés de formalizar su empresa, y

II. MIPYMES constituidas bajo las leyes mexicanas con interés de incrementar su productividad, principalmente las ubicadas en sectores prioritarios de las 32 entidades federativas y aquellas con capacidad de innovación consideradas en convocatorias específicas.

Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El objeto de las convocatorias, incluyendo la población objetivo a la que va dirigida se puede apreciar en el Anexo K de las ROP 2018, que se describe a continuación. Los montos máximos de apoyo por beneficiario y los tipos de apoyo varían de convocatoria en convocatoria.

CATEGORÍA I. PROGRAMAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO REGIONAL

Categoría:	**Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**
Modalidad:	1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales Valor.
Convoca a:	A Pequeñas y Medianas Empresas (únicamente personas morales) y Núcleos productivos y/o Clústeres
Objeto:	Apoyar en la vinculación de Núcleos Productivos y/o Clústeres y Sociedades mercantiles legalmente constituidas y estratificadas como Pequeñas y Medianas Empresas interesadas en incorporarse o fortalecer las cadenas globales de valor, que buscan el fomento al desarrollo de proveeduría, aumento de su productividad y/o mayor competitividad de cada uno de los participantes, para su inclusión en los mercados nacionales y/o internacionales, con opción a la exportación y/o sustitución de importaciones

Categoría:	**Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**
Modalidad:	1.2 Productividad Económica Regional.

Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales (a través de las dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico); Instituciones de Educación Superior, Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.
Objeto:	Impulsar la competitividad de las regiones, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad y fortalezcan la infraestructura productiva, alentando las inversiones en capital fijo y la actualización de equipos tecnológicos, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el país.

Categoría:	**Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**
Modalidad:	1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
Convoca a:	Micro y Pequeñas empresas, a Gobiernos Estatales y Municipales
Objeto:	Contribuir al aumento de la productividad de Micro y Pequeñas empresas a través de proyectos productivos.

Categoría:	**Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**
Modalidad:	1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.
Objeto:	Contribuir al incremento de la productividad a través de la innovación, prácticas logísticas y comerciales de Centrales de Abasto y Mercados, mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano.

Categoría:	**Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**
Modalidad:	1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.
Convoca a:	Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Delegaciones Políticas; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.
Objeto:	Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y trámites sencillos que permitan asegurar el cumplimiento de contratos, así como la democratización de la productividad y el impulso a la competitividad y la mejora del ambiente de negocios en el país.

Categoría:	**Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**
Modalidad:	1.6 Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor.
Convoca a:	Los Gobiernos de las Entidades Federativas (a través de las dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico).
Objeto:	Apoyar los diversos proyectos para el impulso de MIPYMES y/o Emprendedores con respaldo de los gobiernos estatales, que busquen dirigir la atención hacia los sectores prioritarios del país y las necesidades del ecosistema emprendedor, con la finalidad de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial en cada entidad federativa de acuerdo a sus propias vocaciones y prioridades de desarrollo económico.

CATEGORÍA II. PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Categoría:	**Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial**
Modalidad:	2.1 Fomento a las iniciativas de Innovación.
Convoca a:	Micro, pequeñas y medianas empresas.
Objeto:	Impulsar la innovación a través del apoyo a proyectos innovadores o transferencia de tecnología y conocimiento, en micro, pequeñas y medianas empresas en productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización.

Categoría:	**Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial**
Modalidad:	2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.
Convoca a:	A Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio y Superior (Públicas y Privadas) y Centros de Investigación.
Objeto:	Desarrollar habilidades y competencias en emprendimiento innovador, mediante una estrategia integrada en los emprendedores para fomentar la cultura y el espíritu emprendedor desde etapas tempranas, a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento previamente reconocidos por el INADEM, que estén orientados a buscar, desarrollar y vincular ideas emprendedoras innovadoras que contengan características innovadoras.

Categoría:	**Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial**
Modalidad:	2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)
Convoca a:	Incubadoras de Empresas Básicas reconocidas por el INADEM y Emprendedores que obtuvieron el diploma del Programa de Incubación en Línea
Objeto:	Apoyar a los emprendedores que obtuvieron el Diploma del Programa de Incubación en Línea (PIL), para la creación o fortalecimiento de empresas básicas, por la compra previamente realizada de: inventarios, equipo y/o mobiliario para su negocio (comercio, servicios o industria), y/o la consultoría para la puesta en marcha de Empresas Básicas

Categoría:	**Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial**
Modalidad:	2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización
Convoca a:	Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización
Objeto:	Apoyar e impulsar proyectos potenciales de alto impacto en etapa temprana a través de la incubación; proyectos de empresas en etapa de escalamiento a través del proceso de aceleración; y facilitar el uso de servicios en los talleres de alta especialización.

CATEGORÍA III. PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO

Categoría	**Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento**
Modalidad:	3.1 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.
Convoca a:	Sociedades Mercantiles estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas y Sociedades Civiles
Objeto:	Apoyar emprendimientos de alto impacto, culturales, sociales y ambientales para acceder a servicios especializados que les permitan fortalecer su operación y desarrollar una estrategia de vinculación con fuentes oportunas de financiamiento.

CATEGORÍA IV. PROGRAMAS PARA MIPYMES

Categoría:	**Categoría IV. Programas para MIPYMES**
Modalidad:	4.1 Fortalecimiento para MIPYMES
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Objeto:	Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC´s), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Categoría:	**Categoría IV. Programas para MIPYMES**
Modalidad:	4.2 Formación Empresarial para MIPYMES
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Objeto:	Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, a través de proyectos integrales de consultoría "in situ", fomentando su consolidación, crecimiento e incremento de productividad.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación y aprobación de los proyectos que soliciten apoyos del FNE, se efectuará a través de una combinación y articulación de distintos métodos y procesos, mismos que se presentan de forma general en las ROP y serán detallados en cada convocatoria o modalidad de apoyo.

La evaluación de los proyectos correspondientes a las convocatorias consistirá en la revisión y valoración de los siguientes aspectos fundamentales, conforme apliquen a cada una de ellas:

I. El normativo, que consiste la revisión del objetivo, los criterios, requisitos y documentación soporte de los proyectos y de sus postulantes, establecidos en la convocatoria respectiva (Evaluación Normativa);

II. El de viabilidad técnica, financiera y de negocios, que determina la congruencia, pertinencia, utilidad, rentabilidad y beneficios del proyecto, así como los impactos esperados (Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios);

III. El de prioridad estatal, que indica la relevancia que la representación de los miembros que van a representar al Consejo Estatal le reconocen a los proyectos sometidos a su consideración, en términos de su impacto y beneficios en los sectores prioritarios de cada entidad federativa (Evaluación de la Representación del Consejo Estatal);

IV. El de prioridad nacional, que indica la relevancia que tiene el proyecto en las Agendas Sectoriales de la política industrial, en términos de su contribución al desarrollo de ramas económicas, clústers y cadenas productivas (Evaluación de Agendas Sectoriales);

V. El paramétrico, que se refiere a una calificación asignada a través de un algoritmo computacional, con base en criterios y requisitos previamente establecidos (Evaluación Computarizada).

Selección de proyectos a través de Convocatorias

Evaluación Normativa

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, la Evaluación Normativa será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha

tarea. en este procedimiento se evaluará el cumplimiento de cada proyecto con la documentación formal que se establece en las convocatorias, se comprobará la pertinencia y correspondencia entre la documentación, los montos y los porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo.

- En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles tres días hábiles para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP y su modificación, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de Evaluación Normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la Convocatoria y en las ROP y su modificación.
- La evaluación normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.
- Cuando un proyecto sea rechazado en la Evaluación Normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto acredita la Evaluación Normativa, será enviado a la evaluación que corresponda, o en su caso directamente a aprobación del Consejo Directivo, dependiendo de lo que establezca la convocatoria respectiva.

Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, que será realizada a través del Sistema Nacional de Evaluadores.
- La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios considerará un rango de valores entre 0 y 100 puntos. Solamente los proyectos que obtengan un valor mínimo de 70 puntos sobre una base de 100, se considerarán como acreditados, continuando en el proceso y pasando en su caso a otras evaluaciones aplicables.
- El puntaje de la calificación total de los proyectos que corresponda a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, podrá variar entre 75 y 100 puntos como máximo, dependiendo de los puntajes que sumen el resto de las evaluaciones que apliquen específicamente en cada convocatoria. Así, los puntos de la calificación total que pueda obtener cada proyecto en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, se calcularán primero a partir del valor entre 0 y 100 que les asigne el Sistema Nacional de Evaluadores, y luego se ponderarán en función del puntaje máximo aplicable a dicha evaluación en cada convocatoria.
- La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores especializados para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta al evaluador normativo en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos, a su consideración.
- En este caso el proyecto se regresará a la fase normativa para su revisión y en su caso, se les otorgue a los solicitantes el plazo referido en el párrafo tercero de la Evaluación Normativa, para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP y su modificación.
- Los valores asignados por cada uno de los evaluadores se promediarán para obtener el valor final asignado a esta evaluación, sobre la base de 100 puntos como máximo. En caso de existir una diferencia mayor o igual a 15 puntos entre estas valoraciones, el Sistema Emprendedor enviará automáticamente el proyecto a un tercer evaluador. En estos casos, el resultado final se calculará mediante el promedio entre las dos valoraciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres valoraciones sean igualmente cercanas, el resultado final será el promedio simple entre ellas.
- En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto que haya sido solicitado expresamente por el evaluador previo a la emisión de su valoración. Los Evaluadores Especializados podrán considerar dichos comentarios para emitir su valoración individual, así como, la valoración final conjunta siendo esta última inapelable.

Evaluación de la representación del Consejo Estatal

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la Representación del Consejo Estatal para su evaluación de acuerdo al domicilio del Organismo Intermedio o beneficiario solicitantes.
- En los casos en que más del 65% de los impactos del proyecto se ubiquen en una entidad federativa diferente a la del domicilio del Organismo Intermedio o beneficiario, el proyecto será evaluado por la Representación del Consejo Estatal que concentre dichos impactos.
- La Evaluación de la Representación del Consejo Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Después de transcurridos los tres días hábiles, el Consejo Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, se entenderá que los proyectos no calificados carecen de relevancia para él o los integrantes del Consejo Estatal, por lo que el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Consejo Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.
- Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, el SEDECO o su equivalente deberá ratificar mediante el uso de su Firma Electrónica Avanzada que dicha aportación se dará efectivamente. Dicha ratificación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria a la que corresponda el proyecto. en los casos en que el SEDECO o su equivalente no ratifique la aportación estatal, el proyecto se rechazará automáticamente.
- En caso de proyectos presentados por medio de convocatorias que resulten aprobados por el Consejo Directivo, y que contemplen aportación estatal, la ratificación prevista en el párrafo anterior, será la firma que se utilice también para la firma del convenio con el beneficiario.
- La Evaluación de la Representación del Consejo Estatal asignará un valor que representará hasta 10 puntos del total de la calificación final. Dicha calificación comprenderá tres diferentes posibilidades:
    a) Si el proyecto se encuentra en un Sector Prioritario los integrantes de la Representación del Consejo Estatal deberán otorgar 10 puntos;
    b) Si el proyecto no está en un Sector Prioritario, pero se considera que contribuye al desarrollo local o regional, o tiene impactos o méritos propios especialmente destacados la Representación del Consejo Estatal podrá asignarle 5 puntos;[7]
    c) Si no se considera en ninguno de los dos supuestos anteriores, la Representación del Consejo Estatal deberán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso global de evaluación y aprobación de proyectos.

Evaluación de Agendas Sectoriales

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la evaluación de Agendas Sectoriales, a partir de una lista específica de prioridades de política industrial establecidas por la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- La evaluación correspondiente a las Agendas Sectoriales será realizada por el Sistema Nacional De Evaluadores, una vez que éstos hayan concluido la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. La evaluación de las Agendas Sectoriales asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústeres, cadenas productivas y núcleos productivos especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

[7] Considera el caso de proyectos que no forman parte de los sectores prioritarios identificados para cada una de las entidades federativas, pero son prioritarios para el desarrollo de los estados por su contribución al desarrollo local o regional.

Evaluación Computarizada

Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación Computarizada a los proyectos, a través de un sistema electrónico paramétrico y ponderado con base en criterios previamente determinados por las Direcciones Generales del INADEM.

Integración de la Calificación Final y aprobación de los Proyectos

Para integrar la calificación final de los proyectos, se sumarán los puntajes obtenidos en todas las evaluaciones aplicadas. La suma de estos componentes no podrá exceder de 100 puntos, que será la máxima calificación que se podrá otorgar a un proyecto.

Los proyectos que cuenten con una calificación total igual superior a 70 puntos podrán presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. Para efectos de su aprobación, el Grupo de Análisis ordenará y jerarquizará los proyectos de mayor a menor puntaje de calificación, y validará ante el Consejo Directivo si el proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto, analizándolo estrictamente en el orden en que sean presentados.

Mecanismo de desempate y de valoración cuantitativa

En caso de empate en las calificaciones de dos o más proyectos a presentar, el Grupo de Análisis informará al Consejo Directivo de esta situación, y propondrá un ordenamiento y jerarquización entre dichos proyectos, a partir de una valoración de sus principales méritos, con base en criterios objetivos relevantes. Dicha propuesta deberá ser aprobada o en su caso rechazada o modificada, en los casos específicos que correspondan, por el Consejo Directivo.

Por su parte, el Consejo Directivo, con base en la prelación de proyectos presentada, podrá solicitar al Grupo de Análisis, así como a la Dirección General responsable de la Convocatoria, la valoración cualitativa entre dos o más proyectos con el fin de determinar cuál de ellos tiene mayor mérito para su aprobación. Dicha opinión deberá ser sustentada con criterios objetivos.

Evaluaciones Aplicables

EVALUACIONES APLICABLES A LAS CONVOCATORIAS Y MODALIDADES DE APOYO 2018

No.	CONVOCATORIAS Y MODALIDADES 2018	Normativa	Técnica, Financiera y de Negocios	Consejo Estatal	Computarizada
1.1	Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor.	SI	SI	SI	NO
1.2	Productividad Económica Regional.	SI	SI	SI	NO
1.3	Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	SI	SI	SI	NO
1.4	Innova tu Central de Abasto y Mercado.	SI	SI	SI	NO
1.5	Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.	SI	SI	SI	NO
1.6	Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor	SI	SI	NO	NO
2.1	Fomento a las Iniciativas de Innovación.	SI	SI	SI	NO
2.2	Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.	SI	SI	SI	NO
2.3	Creación o Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).	SI	NO	NO	SI

2.4	Incubación de Alto Impacto, Aceleración de empresas y Talleres de Alta Especialización.	SI	SI	NO	NO
3.1	Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto	SI	SI	NO	NO
4.1	Fortalecimiento para MIPYMES	NO	NO	NO	SI
4.2	Formación Empresarial para MIPYMES	NO	NO	NO	SI

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios y Organismos Intermedios deberán cumplir con los requisitos para la entrega del recurso en un plazo no mayor a 12 días hábiles contados a partir de la notificación de que el proyecto fue autorizado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del INADEM, prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite, debiendo notificar al proponente del proyecto e informar trimestralmente al Consejo Directivo.

El INADEM está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso.

El beneficiario u Organismo Intermedio, adicionalmente a lo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto sin necesidad de generar rendimientos. en esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. El INADEM se reserva el derecho de verificar que la cuenta bancaria no contenga mezcla de recursos de otras aportaciones. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines la Dirección General competente de acuerdo con la convocatoria, iniciará el procedimiento administrativo de cancelación, con la intervención de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, conforme a lo previsto en el Manual De Procedimientos, sin perjuicio de lo señalado en la Regla 46 de las ROP.

   El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como aportación de recursos propios, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. Las cuotas o comisiones por transacciones, emisión de documentos, contratos, saldos negativos, así como de mantenimiento que se generen de la cuenta que al efecto se aperture serán a cargo del beneficiario;

II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y

III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte del INADEM con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, e Instituciones de educación superior e Investigación, que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u Organismos Intermedios serán responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u Organismos Intermedios deberán demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya recibido los recursos correspondientes, los beneficiarios u Organismos Intermedios, deberán iniciar la ejecución del mismo.

Tratándose de los apoyos autorizados en las convocatorias 4.1 y 4.2, éstos se otorgarán a las empresas acreditadas como proveedoras en la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología, o que hayan sido elegidas para brindar los bienes y/o servicios. Los apoyos a beneficiarios quedarán acreditados con el proceso de caracterización.

Los apoyos que otorga el INADEM a través del FNE, no se consideran ingresos acumulables, siempre y cuando se cumpla con los supuestos normativos establecidos en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.[8]

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y de las representaciones de los Consejos Estatales, las resoluciones del Consejo Directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y Actas de las sesiones del Consejo Directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento de los proyectos apoyados por el FNE, dudas, aclaraciones, comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos, se realizarán exclusivamente a través del Sistema Emprendedor. De la misma manera, el solicitante podrá pedir información del proceso de evaluación a través del Sistema Emprendedor.

Se contestará y dará atención a los usuarios del Sistema Emprendedor a través de la mesa de ayuda, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes. También podrán comunicarse al teléfono 01800 4 462336, o al correo electrónico ayuda@inadem.gob.mx

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a la implementación de un Gobierno Electrónico y, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

De conformidad con el numeral 31 de las ROP, la verificación y comprobación del cumplimiento de los proyectos corresponde a las Direcciones Generales del INADEM competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas, quienes se auxiliarán de un Comité de Riesgo y Análisis de Proyectos.

Para la supervisión de la verificación y comprobación del cumplimiento de los objetivos de los proyectos, se establecerá un Comité de Riesgo y Análisis de Proyectos.

Corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, proponer los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el Convenio suscrito.

b) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 52 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento anualmente, para impulsar la mejora continua de los procesos y

[8] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf

mecanismos del FNE, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como lo señala el numeral 53 de las ROP y su modificación, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como a las evaluaciones complementarias, que, en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.

La evaluación de impacto se hará con base en el objetivo general del Programa, por lo que se medirá a partir de los efectos atribuibles en la productividad de las MIPYMES.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 28 de las ROP y su modificación, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u Organismo Intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

b) Coordinación exterior

De conformidad con el numeral 28 de las ROP y su modificación, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

El INADEM mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del Programa con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.[9]

El INADEM, por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, solicitará de manera anual a la Secretaria de la Función Pública la realización de una confronta del padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, que permita identificar los programas complementarios y/o excluyentes que operan en el Gobierno Federal y hará llegar los resultados de la confronta a las dependencias e instancias con las que se identifiquen concurrencias. En caso de que se compruebe que un proyecto apoyado por el FNE con el mismo objetivo recibió recursos por parte de otras dependencias o instancias del Gobierno Federal, el INADEM someterá los casos al Consejo Directivo para su cancelación y en su caso se solicite el reembolso respectivo de los recursos ministrados.

[9] El padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor se encuentra disponible en el link: https://www.inadem.gob.mx/fondo-nacional-emprendedor/padron-de-beneficiarios-del-fondo-nacional-emprendedor/

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Las vigencias para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen en las mismas.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización de las ROP que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. Las Encuestas de Opinión que captan los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

Las inversiones en empresas realizadas por los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por parte del INADEM en ejercicios anteriores contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES inciden en la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

La convocatoria 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor que promueve los encadenamientos entre empresas tienen incidencia en el logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 3.1 Apoyo a las iniciativas de prioridad estatal para el apoyo a MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	2018	
Índice de Competitividad Global	Índice Global	4.4	4.41	4.44	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.
	Pilar 1. Instituciones	3.59	3.30	3.20	N.d..	
	Pilar 8.Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.54	4.51	N.d.	
	Pilar 9. Preparación tecnológica	3.80	3.97	4.21	N.d.	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial	4.26	4.24	4.27	N.d.	
	Pilar 12. Innovación	3.33	3.41	3.40	N.d.	

N.d.- No disponible

FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES, el INADEM participa en las siguientes cinco estrategias del PRODEINN:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que se encuentra alineado el FNE en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. Su avance procede de estadísticas del INEGI tales como las Encuestas Mensuales en Establecimientos y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizada por el INEGI en 2015.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, los proyectos por Asignación Directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de septiembre de 2018, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 53,153 MIPYMES, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 19,351 MIPYMES y a 243,853 emprendedores.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Tercer trimestre 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	3.36	5.36	0.30 (4.90 acumulable)	5.32	NA	El avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral del FNE 2018

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.1.1. Desarrollar	Análisis y estudios de impacto	Anual		Visitas en la página	0	75,000	85,216	54,466	73%

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor	realizados sobre MIPYMES		Observatorio Nacional del Emprendedor	Publicaciones referentes al ecosistema emprendedor de organismos nacionales e internacionales	0	750	856	559	75
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Emprendedores atendidos	14,556	300,000	453,008	243,853	81%
				MIPYMES atendidas	3,387	25,000	154,224	19,351	77%
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	83	45	50	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatoria 2.1 se encuentran en etapa de evaluación
	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	133[1]	171	234	176%
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	26	2	3	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatoria 1.6 se encuentran en etapa de evaluación
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	128,500	51,413	109,738	85%
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.	Anual	Sistema Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	60,000	34,481	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en etapa de evaluación

1 Se hace un ajuste a la meta anual derivada del aumento en el monto máximo de apoyo por solicitud de apoyo.

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	60,000	34,481	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en etapa de evaluación
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	3,345	1,400	2,959	Nd	
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Mipymes apoyadas en formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales con consultoría in situ	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	97	5,000[1]	6,693	5,195	104%
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema Emprendedor	Número de microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	N.D.	4,300[1]	12,817	4,501	105%
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	71	0**	0	0	N.A
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	N,D	4,300[1]	12,817	4,501	105%
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas a través del programa de aceleración	70	126	139	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.4

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas a través del programa de aceleración	0	0***	0	0	se encuentran en etapa de evaluación
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	335	140	295	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en etapa de evaluación
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	60,000	34,481	Nd	

[1] Se actualizó la meta debido al endurecimiento de los requisitos de participación a los proveedores proponentes de la convocatoria 4.1 como resultado de observaciones realizadas por la ASF, lo que redujo las propuestas de soluciones tecnológicas de los proveedores, disminuyendo el número de solicitudes.

** Debido al recorte presupuestal, en 2018 no se publicará la convocatoria de apoyo para la realización de eventos.

*** En 2018 no se contempla recurso para apoyo directo para el fortalecimiento de aceleradoras.

Nd.- No disponible

N.A.- No aplica

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	15,000	18,023	15,593	104%
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	96,529	90,000	84,305	53,153	59%

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
Sistema Nacional de Garantías.									
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Entidades de fomento e IFNB's apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Entidades de fomento e intermediarios financieros apoyados	12	0	0	0	0
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	MIPYMES atendidas a través de programas integrales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas a través de programas integrales para acceder al financiamiento	23	0	1,186	0	0
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	19	0*	2	0	0
	Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de nuevos vehículos de inversión apoyados	6	0*	0	0	0
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	Anual	Sistema Emprendedor	Administradores de fondos apoyados	37	0*	0	0	0

* Debido al recorte presupuestal, en 2018 no se publicará la convocatoria de Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor
N.A.- No aplica

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	120*	117	178	148%
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	Microempresas apoyadas para la adquisición de un modelo de microfranquicia	Anual	Sistema Emprendedor	Microempresas apoyadas	N.D.	0***	193	NA	NA
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema emprendedor	Microempresas atendidas	N.D	4,300**	12,817	4,501	105%
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema emprendedor	Grado de cobertura	40.00%	100%	100%	100%	100%
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades relacionadas con comercio electrónico	1	1	2	1	100%
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	4,300	12,817	4,501	105%

* Se hace un ajuste a la meta anual derivada del aumento en el monto máximo de apoyo por solicitud de apoyo.

**Se actualizó la meta debido al endurecimiento de los requisitos de participación a los proveedores proponentes de la convocatoria 4.1 como resultado de observaciones realizadas por la ASF, lo que redujo las propuestas de soluciones tecnológicas de los proveedores, disminuyendo el número de solicitudes

*** Para el ejercicio fiscal 2018, no habrá Convocatoria que contemple la adquisición de un modelo de Microfranquicia.

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación Y Seguimiento	Porcentaje	70.00%	100%	100%	100%	100%
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad sectorial y el desarrollo regional	42	47	39	40	85%
	Proyectos productivos de escalamiento productivo y reactivación económica	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos productivos	54	100	99	117	117%
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	80	104	80	100%
	Proyectos de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	15	23	31	207
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	Emprendedores que acceden a un crédito	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores apoyados	0	3,000	2,729	1,944	65%

Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.1 Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor	***Coadyuvar al buen funcionamiento del Comité Asesor Del Observatorio Nacional del emprendedor (ONE) en función de la organización y celebración de sus sesiones ordinarias, y en su caso, extraordinarias***.	***Alimentación de contenido a la plataforma del Observatorio Nacional del Emprendedor ONE) y promoción de la misma.*** Avance:	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	Avance: El Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor se encuentra en operación y se programará la sesión ordinaria para el mes de noviembre para presentar los resultados obtenidos en el ONE.	EL contenido de la plataforma del ONE se actualiza y alimenta diariamente. la promoción es llevada a cabo a través de los miembros del comité del ONE.	
3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.	***Incorporar aliados del sector público y privado con la finalidad de ampliar la oferta de productos, servicios, soluciones y/o herramientas ofrecidas por la Red de Apoyo al Emprendedor*** Avance: Se realizaron talleres de atención por parte de los aliados de la Red en sus instalaciones o en las instalaciones de los Puntos RAE, además de la incorporación de tres aliados del sector privado con diferentes productos, servicios, soluciones y/o herramientas a la Red de Apoyo al Emprendedor.	***Ampliar la oferta de talleres de capacitación para emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor*** Avance: Se realizaron talleres de atención por parte de los aliados de la Red en sus instalaciones o en las instalaciones de los Puntos RAE, incrementando la oferta de los mismos con la incorporación de tres aliados que brindan esta atención en los diferentes estados del país.	
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	***Desarrollar y aperturar la Convocatoria 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación e impulsar el desarrollo y consolidación de emprendimientos de alto impacto mediante la Convocatoria Pública 3.1, Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto*** Avance: La convocatoria 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación, recibió 386 solicitudes de apoyo por 1,070.4 millones de pesos, las cuales están en proceso de evaluación. La convocatoria 3.1 Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto aprobó 234 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de ministración.	***Desarrollar y aperturar la Convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT) 2018 y fomentar la vinculación de proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.1 con fuentes de Financiamiento.*** Avance: La convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT 2018 recibió 113 solicitudes de apoyo por un monto de 306.39 millones de pesos los cuales están en proceso de evaluación. Se fomentó la vinculación de proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.1 con Fuentes de Financiamiento.	
3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	***Se impulsarán estrategias de promoción y asesoría a dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico, Universidades e Instituciones de Educación Superior, Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE, para que presenten proyectos que incluyan en su solicitud, apoyo para registros, marcas y patentes nacionales e internacionales.*** Avance: Se llevaron a cabo 30 pláticas y asesorías de programas, ante autoridades locales, asociaciones civiles de empresarios y cámaras empresariales en la Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, y Veracruz así como la revisión de propuestas de proyectos regionales.	***Se impartirán pláticas, talleres y/o conferencias que promuevan los diversos rubros de apoyo a considerar a través de la Convocatoria 1.2, en particular los que corresponden a los conceptos de registro de marcas y patentes nacionales e internacionales aplicadas a MIPYMES.*** Avance: Concluyó el proceso de promoción y difusión de la convocatoria 1.2 Productividad Económica Regional	
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	***Implementación de talleres para fortalecimiento de los aliados de la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE) en los Puntos RAE con la finalidad de fortalecer las habilidades empresariales.*** Avance: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 243,853 emprendedores de las 32 entidades federativas y a 19,351 MIPYMES.	***Capacitar a los operadores de los Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor para manejar sus habilidades en el uso de la plataforma de la Red para la realización de registros, diagnósticos y/o vinculaciones.*** Avance: Se realizaron talleres de atención por parte de los aliados de la Red en sus instalaciones o en las instalaciones de los Puntos RAE.	
3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora	***Se emitirá la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidas por el INADEM.*** Avance: La Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor registró 122 solicitudes de apoyo por 175.7 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.	***Aprobación de proyectos a través de Convenios de Coordinación con Entidades Federativas.*** Avance: Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 1.6 se encuentran en proceso de evaluación hasta el mes de octubre.	

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	***Se difundirá a través de la página de tutoriales del INADEM y de Redes Sociales la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, dirigida a instituciones educativas públicas y privadas, de nivel básico, medio y superior, que estén interesadas en fomentar actividades para el desarrollo de los emprendedores.*** Avance: En la página de Tutoriales del INADEM, se difundieron todas las referencias e información para los interesados en participar en la convocatoria 2.2 Fomento a la Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, dicha información estuvo disponible desde que abrió la convocatoria.[1]	***Se continuará con el proceso para el Reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento*** Avance: El Proceso de Reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento se abrirá del 1 al 19 de octubre de 2018.	
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	***Se continuará con el Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, a través de la Red de Incubadoras.*** Avance: Se llevó a cabo en el mes de septiembre el lanzamiento 2018 del Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas	***Se replanteará y difundirá la Convocatoria 2.3, estableciendo el mecanismo de apoyo a emprendedores a través de incubadoras de empresas básicas reconocidas por el INADEM.*** Avance: La convocatoria 2.3 aprobó 1,478 proyectos por parte del Consejo Directivo.	
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	***Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas.*** Avance: La convocatoria 4.1 aprobó 4,501 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de ministración	***Se establecerá Invitación y lineamientos de participación para proveedores de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología en función de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES, así como difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1 a través de la página www.vitrinatic.inadem.gob.mx.*** Avance: Se completó la aprobación y publicación de los lineamientos de la convocatoria 4.1	
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	***Realización y organización de eventos institucionales para emprendedores y MIPYMES, con el propósito de que puedan asistir y participar en conferencias, talleres, exposiciones, encuentros y citas de negocios, para crear, actualizar y coadyuvar al desarrollo de su empresa o negocio.*** Avance: Se realizó en el Centro CitiBanamex, del 10 al 14 de septiembre de 2018, la Semana Nacional del Emprendedor, durante la ceremonia de inauguración se realizó la entrega del Premio Nacional del Emprendedor 2017. Se contó con la asistencia de 124,289 personas, el evento contó con 10 ecosistemas, 14 conferencias magistrales, 62 conferencias especiales, 803 conferencias temáticas y talleres, y 3 foros empresariales, de emprendimiento y de las industrias creativas.	***Contribuir en la promoción y difusión de eventos empresariales y de emprendimiento que ofrezcan a los emprendedores y MIPYMES, la posibilidad de hacer negocios y de vincularse con otras MIPYMES.*** Avance: A través de la plataforma de promoción del INADEM en el apartado Agenda de Eventos, al tercer trimestre se han publicado y promocionado 250 eventos empresariales y de emprendimiento.	
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	***Diseñar y dar seguimiento a la convocatoria 4.2 Formación Empresarial para MIPYMES, la cual tiene como objeto Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, a través de proyectos integrales de consultoría "in situ", fomentando su consolidación, crecimiento e incremento de productividad.*** Avance: La convocatoria 4.2 aprobó 5,195 proyectos por 149.9 millones de pesos	***Difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.2 a través de la página www.vitrinatic.inadem.gob.mx.*** Avance: Se completó la aprobación y publicación de los lineamientos de la convocatoria 4.2 para su difusión.	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	***Diseño, publicación y seguimiento de la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.*** Avance: A través de la plataforma de promoción del INADEM en el apartado Agenda de Eventos se publicaron y promocionaron 250 eventos empresariales y de emprendimiento.	***Realizar un Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras (Reingeniería y Fortalecimiento).*** Avance: Se elaboraron los lineamientos de participación para el proceso de reconocimiento de aceleradoras que abrirá del 1 al 22 de octubre del presente.	
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	***Se continuará brindando a los emprendedores las herramientas teórico prácticas para que desarrollen un Modelo de Negocio. Si éste es viable, podrán recibir apoyo para la inversión inicial del negocio, a través de la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL) y del Programa Crédito Joven.*** Avance: La convocatoria 2.3 aprobó 1,478 proyectos, de los cuales al menos el 10% se encuentra en un rango de edad de 18 a 35 años.	***A través del Programa de Incubación en Línea (PIL), se promoverá la generación de Modelos de Negocios viables que puedan ser vinculados a diferentes esquemas de financiamiento, como el Programa Crédito Joven.*** Avance: Continuó disponible la plataforma del Programa de Incubación en Línea (PIL) para el registro de nuevas personas emprendedoras que busquen desarrollar un Modelo de Negocios a través de esta plataforma.	
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	***Impulsar el desarrollo de los emprendedores, a través de los proyectos que resulten aprobados de la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.*** Avance: La Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor registró 122 solicitudes de apoyo por 175.7 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.	***Fomentar el desarrollo integral de emprendedores, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento a través de la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.*** Avance: Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en proceso de evaluación.	

[1] www.tutoriales.inadem.gob.mx

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas	***Se coordinarán esfuerzos con los organismos intermedios para instrumentar esquemas sectoriales que promuevan la inclusión financiera de sectores que no son atendidos por la banca tradicional*** Avance: Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías promovió el acceso a financiamiento por primera vez a 15,593 MIPYMES	***Se dará seguimiento a los esquemas sectoriales*** Avance: Se monitoreó el esquema para tener visibilidad sobre los alcances de los recursos en garantías	
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	***Se fortalecerá el Sistema Nacional de Garantías para fortalecer la masificación de la atención de la banca.*** Avance: Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías promovió el acceso a financiamiento a 53,153 MIPYMES	***Se dará seguimiento a los esquemas empresariales*** Avance: Se realizó la reasignación de recursos a programas de mayor demanda	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	***Otorgar subsidios a IMF para que puedan recibir asesorías y pueden ser evaluadas, a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa en beneficio de la población objetivo. Este tipo de apoyos se otorga bajo los siguientes rubros: Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo.***	***Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF con condiciones atractivas que fomenten la competencia en el sector de microfinanzas.***	Derivado de la reducción al presupuesto del FNE no se emitirá convocatoria ligada a este indicador, por lo que no habrá acciones que reportar.
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	***La Convocatoria 3.1 de la cual derivaba este indicador no se publicará en el 2018.*** Avance: No aplica	***Desarrollar un proceso de reconocimiento para identificar a los organismos especializados con la capacidad real de llevar a cabo Programas Integrales de Formación, Asistencia Técnica y Vinculación con medios alternativos de financiamiento, en próximas convocatorias.*** Avance:	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
		Se llevó a cabo una actividad que promovió la visibilidad a la Industria Fintech.	
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	***Realizar eventos para promover los avances en la creación de vehículos de inversión en México a fin de generar interés de nuevos inversionistas nacionales e internacionales para crear o coinvertir en nuevos fondos.*** Avance: Se llevó a cabo una actividad para hacer entrega de los Tombstones a los vehículos de inversión apoyados durante 2015 y 2016 con el fin de reconocer la coinversión del INADEM en dichos fondos.	***Se realizará una evaluación del Programa de Desarrollo de Capital Emprendedor desde la perspectiva de política pública, desempeño de los fondos apoyados y casos de éxito.*** Avance: Continúa en elaboración la Evaluación de Impacto al programa de Emprendimientos de Alto Impacto del FNE	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	***Diseño de una estrategia y programa para fortalecer las capacidades de los ángeles inversionistas.*** Avance: No hay avance que reportar	***Implementación de un programa de capacitación para ángeles inversionistas.*** Avance: Se incorporó el tema de ángeles inversionistas en al menos un evento durante la Semana Nacional del Emprendedor 2018.	

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	***Contemplar en la Convocatoria Pública 3.1, Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto, un rubro de apoyo para el uso de servicios y tecnologías que permita el desarrollo del comercio electrónico en las micro, pequeñas y medianas empresas.*** Avance: La Convocatoria 3.1, "Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto" aprobó 234 proyectos.	***Se estima incorporar el tema de comercio electrónico en al menos un evento*** Avance: Se incorporó el tema de comercio electrónico en al menos un evento durante la Semana Nacional del Emprendedor 2018.	
3.4.2 Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	***Dar seguimiento a los proyectos aprobados a través de la convocatoria 4.1*** Avance: La convocatoria 4.1. aprobó 4,501 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de ministración		
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales	***Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para la realización de la segunda edición de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) por parte del INEGI*** Avance: Se realizaron reuniones con INEGI para la realización de la Segunda edición de la ENAPROCE en 2019		
3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	***Se realizará un reporte con los resultados alcanzados en las reuniones con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico.*** Avance: Sólo se llevará una actividad para cierre en el presente año, por lo que no hay avance que reportar		
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	***Se emitirá y difundirá la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES*** Avance: Actualmente los proyectos que ingresaron a través del Sistema Emprendedor se encuentran en proceso de ministración y generación de convenios.	***Se establecerá Invitación y lineamientos de participación para proveedores de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología en función de la convocatoria 4.1 a través de la página www.vitrinatic.inadem.gob.mx*** Avance: *Se completó la aprobación y publicación de los lineamientos para la convocatoria 4.1 para su difusión.*	

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	***Se continuarán fortaleciendo las Agendas Sectoriales identificadas por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía*** Avance: Culminó la segunda parte de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo Nacional Emprendedor.		
3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	***Se emprenderán acciones de promoción y difusión de las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3 Reactivación Económica y Apoyo a los Programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre, conjuntamente con las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y Gobiernos Estatales y Municipales.*** Avance: Se realizaron diversas reuniones para orientar e informar respecto a los programas y convocatorias de la categoría I	***Se impartirán pláticas y/o talleres que informen a los proponentes e interesados en aplicar por los recursos de las convocatorias 1.2 y 1.3, sobre las características y requisitos que deben cumplir, explicando también los montos máximos de apoyo que se pueden otorgar por rubro y por proyecto.*** Avance: Concluyó el proceso de promoción y difusión de las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3 Reactivación Económica y Apoyo a los Programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre.	
3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	***Se promoverán las convocatorias 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor y 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado, simultáneamente con gobiernos estatales y municipales, dependencias, organismos y empresas diversas.*** Avance: Concluyó la promoción y difusión de las convocatorias 1.1 y 1.4.	*Se realizarán pláticas y/o talleres que permitan fomentar la participación de MIPYMES que estén interesadas en aplicar por los recursos de las convocatorias 1.1 y 1.4 con el propósito de incrementar su productividad y competitividad.* Avance: Se efectuaron reuniones informativas con diversos agentes económicos, incluidas Cámaras y Confederaciones Empresariales.	
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	***Se fortalecerán los esquemas de Crédito Joven y Mujer PyME.*** Avance: Al mes de septiembre, se han apoyado 1,944 proyectos de jóvenes a través del programa Crédito Joven y 2,738 a través de Mujeres PYME	***Se dará seguimiento a los esquemas empresariales.*** Avance: Se monitoreó el esquema para tener visibilidad sobre los alcances de los recursos en garantías	

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- ***Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior***

  Impacto. Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 5.32% para el año 2018 que exceda en 0.42 puntos porcentuales la tasa de crecimiento alcanzada en 2017.

  Resultados: El avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2018.

  Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- ***Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas***

  Impacto: Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4.5%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

- ***Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas***

Impacto: Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de cobertura del Fondo Nacional Emprendedor***

Impacto: Se estima que el porcentaje de cobertura del programa registre un nivel de 1.01% considerando una población atendida de 120 mil emprendedores y MIPYMES y una población objetivo de 119 mil emprendedores y MIPYMES.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- ***Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías***

Impacto.- Se estima que el Sistema Nacional de Garantías (SNG) fomente el acceso a financiamiento a 90 mil empresas, de las cuales 15 mil accedan por primera vez a un crédito respaldado por el SNG.

Resultados.- Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito por primera vez a 15,593 MIPYMES, de un total de 53,153 MIPYMES atendidas, que representa un porcentaje de atención del 17.32% respecto a la meta anual programada.

Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos***

Impacto.- Se estima que del total de las Encuestas de Opinión recibidas por parte de los beneficiarios del programa el 95% sean positivas.

Resultados.- Las Encuestas de Opinión se realizan una vez que cierra el proyecto, por lo que el avance se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018.

Justificación.- Las Encuestas de Opinión son uno de los mecanismos de acercamiento con el ciudadano que posee el FNE, lo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas del programa.

- ***Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde que se creó en 2013***

Impacto: Se estima que 35 empresas accederán a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por parte del INADEM desde 2013.

Resultados: Al mes de septiembre los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por el INADEM han hecho llamados de capital para invertir en 29 empresas.

Justificación: Los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por el INADEM han promovido el acceso a financiamiento a las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.

- ***Porcentaje de aprobación del Programa de Incubación en Línea para el fortalecimiento de habilidades gerenciales***

  Impacto: Se estima que el 51.28% de los participantes que finalizaron el Programa de Incubación en Línea logren acreditarlo.

  Resultados: Al mes de septiembre un total de 21,204 emprendedores terminaron el Programa de Incubación en Línea, de los cuales, 11,983 acreditaron el mismo, lo que representa un porcentaje de aprobación del 56 por ciento.

  Justificación: No aplica.

- ***Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias***

  Impacto.- Se estima que 45.45% de las empresas apoyadas a través de las convocatorias fortalezcan sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales.

  Resultados: La convocatoria 4.2 "Formación empresarial para MIPYMES" aprobó un total de 5,195 proyectos, por 149.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ministración. Los proyectos apoyados se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros***

  Impacto.- Se estima que las convocatorias 2.1 y 3.1 beneficien a 245 empresas a través de la aprobación de proyectos innovadores que generen nuevos productos, procesos o servicios.

  Las convocatorias 2.1 “Fomento a las iniciativas de innovación” y 3.1. “Impulso a emprendimientos de alto impacto”, fomentan la innovación en las MIPYMES.

  Resultados.- La convocatoria 3.1 "Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto" aprobó 234 proyectos, mientras que los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" se encuentran en proceso de evaluación. Los proyectos de innovación apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas***

  Impacto.- Se estima incrementar el valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas en un 25%, respecto al período previo a la recepción de los apoyos.

  La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas antes del apoyo y después del mismo, por lo que contribuirá a visualizar los impactos del programa.

  Resultados.- La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas se mide a través de los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, por lo que se reportará su avance en el IV Informe Trimestral 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad***

  Impacto.- Se estima que 4,300l MIPYMES puedan incorporar TIC en sus procesos productivos debido a los apoyos otorgados a través de la convocatoria 4.1.

Resultados: La convocatoria 4.1 "Fortalecimiento para MIPYMES" aprobó 4,501 proyectos por un monto de 42.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ministración. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018

Justificación.- No aplica.

- ***Mediana de proyectos apoyados por proveedor acreditado dentro de la Vitrina de Soluciones Tecnológica***

  Impacto.- Se estima una mediana de 53.75 proyectos apoyados por proveedor acreditado en la Vitrina de Soluciones Tecnológica.

  Resultados: La convocatoria 4.1 "Fortalecimiento para MIPYMES" aprobó 4,501 proyectos, mientras que el total de proveedores acreditados en la Vitrina de Soluciones Tecnológica ascendió a 84, lo que representa una mediana de 53.58.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red***

  Impacto.- Se estima que 11,500 MIPYMES, de un total de 25 mil atendidas a través de la Red, se vinculen a programas públicos y privados que operan para su beneficio.

  La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante, que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal.

  Resultados.- Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor logró vincular a 11,026 MIPYMES, de un total de 19,351 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 57%

  Justificación.-No aplica.

- ***Promedio de emprendedores y MIPYMES apoyados por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor***

  Impacto: Se estima una atención promedio de 2,801 emprendedores y MIPYMES por parte de las instancias que conforman la Red de Apoyo al Emprendedor

  Resultados: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 263,204 emprendedores y MIPYMES, y estuvo conformada por 115 instancias, por lo que el promedio de atención se ubicó en 2,288 emprendedores y MIPYMES.

  Justificación: No aplica.

- ***Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor***

  Impacto.- Se estima que 900 MIPYMES logren incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.

  Resultados.- Al mes de septiembre, los proyectos aprobados a través de las convocatorias 1.1 "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor", 1.2 "Productividad económica regional" y 1.3 "Reactivación económica" estiman beneficiar a 758 empresas.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor***

  Impacto.- Se estima apoyar a 120 MIPYMES con certificaciones para que incrementen su productividad.

  Resultados.- Los proyectos aprobados de la convocatoria 1.2 estiman apoyar a 125 empresas con certificaciones para insertarse en las cadenas globales de valor. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

- ***Promedio de empresas apoyadas por proyecto de sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas globales de valor***

  Impacto.- Se estima apoyar a un promedio de 1.3 empresas de sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas globales de valor.

  Resultados.- La convocatoria 1.1 "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor" aprobó 80 proyectos que estiman beneficiar a 86 MIPYMES de sectores estratégicos. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional***

  Impacto.- Se estima destinar 1,380 millones de pesos para promover el desarrollo regional.

  Resultados.- Al mes de septiembre se destinaron 922.6 millones de pesos a las convocatorias relacionadas con el desarrollo regional, de un total de 3,533.9 millones de pesos destinados a las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que representa un porcentaje de 26 por ciento.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad***

  Impacto.- Se estima que por lo menos 1,100 MIPYMES se beneficien por el fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto apoyados.

  Resultados.- La convocatoria 1.4 “Innova tu central de abasto y mercado” aprobó 31 proyectos, que estiman beneficiar a 1,305 empresas. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de entidades federativas que ingresan proyectos para promover el desarrollo económico***

  Impacto.- Se estima que 25 de las 32 entidades federativas participen con proyectos para promover el desarrollo económico en sus respectivos territorios.

  Resultados.- La convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor" recibió solicitudes procedentes de 30 entidades federativas. Las entidades federativas apoyadas se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES***

  Impacto.- Se estima que 20 de las 32 entidades federativas participen con proyectos de mejora regulatoria que contribuyan a facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES.

  A través de la convocatoria de mejora regulatoria, el INADEM contribuye a fomentar el ambiente de negocios para los emprendedores y MIPYMES en las entidades federativas.

  Resultados.- La convocatoria 1.5 aprobó 53 proyectos procedentes de 22 entidades federativas, los cuales se encuentran en proceso de ministración.

  Justificación.- No aplica.

a) Indicadores a nivel de Actividad

- ***Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías***

Impacto.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, por lo que la derrama crediticia estimada corresponde a proyectos aprobados en ejercicios anteriores.

Resultados.- Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 85,965 millones de pesos en beneficio de 53,153 MIPYMES.

Justificación.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, por lo que la derrama crediticia reportada es producto del fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías, derivado de un análisis que el INADEM realizó sobre los recursos de escaso o nulo dinamismo de esquemas anteriores, así como la recuperación de recursos no comprometidos del FOCIR.

- ***Tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias***

Impacto.- Se estima un tiempo promedio de 12.69 días para desahogar los diferentes procesos involucrados en las convocatorias.

Resultados.- El tiempo transcurrido desde la publicación de la primera convocatoria (30 de abril) hasta la aprobación de la última (28 de septiembre) es de 151 días, es decir, que el tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias es de 11.62 días. Esto representa un cumplimiento de 91.52% respecto a la meta programada.

Justificación.- El cierre de administración ajusto la aprobación de los proyectos participantes en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.

- ***Porcentaje de proyectos evaluados presentados al Consejo Directivo***

Impacto.- Se estima que el 95% de los proyectos evaluados en la Evaluación Técnica, Financiera sean presentados al Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados.-. La totalidad de los 3,826 proyectos, que aprobaron la evaluación técnica, financiera y de negocios se presentaron a consideración del Consejo Directivo, con lo que se excedió en 40% la meta programada de 71.39%. Justificación.- Se presentó la totalidad de los proyectos que aprobaron la evaluación técnica, financiera y de negocios al Consejo Directivo, con lo que se fortalece la transparencia y rendición de cuentas del programa.

- ***Tasa de ministración de recursos a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo***

Impacto.- Se estima que el 99% de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo sean ministrados.

Resultados.- Al mes de septiembre se ministraron recursos a 3,443 proyectos de un total de 11,741 proyectos aprobados por el Consejo Directivo, lo que representa una tasa de ministración de 29.32% y cumplimiento de 3,620% respecto a la meta programada.

Justificación.- A diferencia de ejercicios anteriores, se ponderó la ministración de recursos a los proyectos aprobados de las convocatorias masivas, (96% de los proyectos aprobados), lo que explica el avance del indicador.

- ***Porcentaje de recursos ministrados al Fondo Nacional Emprendedor destinados a las entidades federativas***

Impacto.- Se estima que el 13.64% del total de los recursos de subsidios del programa se destinen a las entidades federativas a través de la convocatoria 1.6 “Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor".

Resultados.- La convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor" destinó 450 millones de pesos para el desarrollo de proyectos para el impulso de MIPYMES y emprendedores, de un total de 3,342 millones de pesos destinados al rubro de subsidios, que representa un porcentaje de 13.46% y un cumplimiento de 98.72% respecto a la meta programada en el trimestre.

Justificación.- Se recibieron 250 millones de pesos adicionales para el desarrollo del Fondo para Fronteras, lo que incrementó el presupuesto modificado asignado al programa.

- ***Promedio de evaluaciones realizadas por los evaluadores normativos***

  Impacto.- Se estima que cada uno de los evaluadores normativos realice un promedio de 364 evaluaciones.

  Resultados.- Al mes de septiembre los evaluadores normativos realizaron un total de 4,142 evaluaciones, un promedio de 376.5 evaluaciones por evaluador.

  Justificación.- No aplica.

- ***Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor***

  Impacto.- Se estima que el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor alcance en 2018 un total de 116.

  Resultados.- Al mes de septiembre de 2018, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 115 instancias públicas y privadas.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red***

  Impacto.- Se estima que el 8.9% de las MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor soliciten la realización de un diagnóstico de gestión empresarial que les permita conocer la situación que guarda su empresa e identificar áreas de oportunidad.

  Resultados.- Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 10,644 diagnósticos de gestión empresarial, de un total de 109,738 diagnósticos realizados, lo que representa un porcentaje de atención de 9.70% y un cumplimiento de 113.31% respecto a la meta programada.

  Justificación.- Los aliados de la Red realizaron más talleres de atención a emprendedores y MIPYMES en sus instalaciones.

- ***Monto de recursos destinados para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor***

  Impacto.- Se estima que el monto de recursos asignados para fortalecer a la Red de Apoyo al Emprendedor durante el ejercicio 2018 rebase los 52 millones de pesos.

  Resultados.- Al mes de septiembre de 2018, no se han destinado recursos para fortalecer a la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que el avance se reportará en el cuarto trimestre de 2018.

  Justificación.- No aplica.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "*Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor*", se reporta el siguiente avance:

- Atención a 11,233 mujeres y 616 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a más de 121 mil mujeres emprendedoras y empresarias y a más de 110 mil hombres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 2,738 proyectos apoyados de mujeres empresarias a través del Programa Mujeres PYME, con una derrama crediticia por 3,822.1 millones de pesos en los sectores comercio, industria y servicios.
- Apoyo a 1,631 proyectos de mujeres a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor por 98.3 millones de pesos, de un total de 3,443 proyectos apoyados, (un porcentaje de atención del 47%)

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Evaluación de los proyectos recibidos en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.
- Selección de proyectos aprobados por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor
- Realización de la Semana Nacional del Emprendedor del 10 al 14 de septiembre en el Centro Banamex de la Ciudad de México, que contó con la asistencia de más de 124 mil participantes, 10 ecosistemas, 14 conferencias magistrales, 62 conferencias especiales, 803 conferencias temáticas y talleres, y tres foros empresariales, de emprendimiento e industrias creativas.
- Entrega del Premio Nacional del Emprendedor 2017 que reconoció a 12 emprendedores, MIPYMES, organismos impulsores del Ecosistema Emprendedor e instituciones educativas que impulsan el espíritu emprendedor.[10]

2. Resultados cuantitativos

Indicador	*Tercer Trimestre 2017*	*Tercer Trimestre 2018*
Convocatorias emitidas	14	13
Solicitudes recibidas	36,931	27,823
Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias	13,808 millones de pesos	8,667 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	49,181	19,351
Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	192,150	243,853

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

Atención a la Juventud

De enero a septiembre de 2018 se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años:

- Se ministraron recursos a 791 proyectos de jóvenes por 43 millones de pesos a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.
- Se apoyaron 1,944 proyectos de jóvenes menores de 35 años, por un monto de 988.8 millones de pesos, a través del Programa Crédito Joven.[11]
- Se proporcionó atención a más de 167 mil personas emprendedoras jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Se registraron más de 38 mil jóvenes en el Programa de Incubación en Línea, el cual les proporciona las herramientas necesarias para elaborar su plan de negocios.

[10] La relación de ganadores se encuentra disponible en el link: www.semanadelemprendedor.gob.mx

[11] Mayor información sobre el programa Crédito Joven en el link: http://www.creditojoven.gob.mx/portalcj/content/index.html

Resultados cuantitativos

Con el fin de dar respuesta a la Recomendación al Desempeño 14-0-10E00-07-0235-07-003 de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la inclusión de un indicador que permita medir la cobertura de atención del Fondo Nacional Emprendedor, a continuación, se presenta el avance al tercer trimestre del indicador denominado:

- Cobertura de emprendedores y MIPYMES del Fondo Nacional Emprendedor respecto a la población objetivo.

Este indicador se compone de la sumatoria de los emprendedores y MIPYMES atendidos por los proyectos apoyados a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y el Sistema Nacional de Garantías, en relación con la población objetivo. Al tercer trimestre presenta un avance del 53%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cobertura de Población

(Tercer Trimestre)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
600,621	119,547	63,607	11%	53%	Como población atendida se reporta la población de beneficiarios de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se destaca en la siguiente sección. Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías favoreció el acceso a financiamiento a 53,153 MIPYMES. Los proyectos aprobados a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor comprometen beneficiar a 10,454 emprendedores y MIPYMES, con lo que la población atendida al Tercer Trimestre se ubica en 63,607 emprendedores y MIPYMES. Los datos de los proyectos apoyados, es decir ministrados, se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018.

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

Población Atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación

(Tercer Trimestre)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1588	794	794	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Aguascalientes	
5965	3205	2760	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California	
3039	1983	1056	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California Sur	
5458	3062	2396	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Campeche	

3234	1469	1765	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chiapas	Al mes de junio más de 189 mil personas emprendedoras recibieron asesoría, capacitación y vinculación a través de la Red de Apoyo al Emprendedor
4239	2049	2190	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chihuahua	
18733	9632	9101	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Ciudad de México	
4458	2317	2141	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Coahuila de Zaragoza	
3924	2057	1867	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Colima	
4666	2531	2135	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Durango	
3426	1735	1691	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guanajuato	
18592	10351	8241	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guerrero	
12289	7204	5085	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Hidalgo	
7466	3637	3829	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Jalisco	
38412	19194	19218	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	México	
5042	2438	2604	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Michoacán de Ocampo	
2807	1477	1330	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Morelos	
51	28	23	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nacional	
2348	1295	1053	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nayarit	
3505	1671	1834	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nuevo León	
8585	5264	3321	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Oaxaca	
5003	2463	2540	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Puebla	
2711	1313	1398	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Querétaro	
4706	2772	1934	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Quintana Roo	

6884	3171	3713	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	San Luis Potosí	
7626	3935	3691	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sinaloa	
6112	3177	2935	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sonora	
3877	2071	1806	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tabasco	
3218	1607	1611	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tamaulipas	
9179	4100	5079	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tlaxcala	
6981	3598	3383	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Veracruz	
12091	6727	5364	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Yucatán	
5485	2808	2677	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Zacatecas	
12153					Sin estado identificado	
243,853	**121,135**	**110,565**			**Total**	

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

3. Evaluaciones en proceso

Al Tercer trimestre de 2018, no se cuenta con ejercicios de evaluación en proceso:

4. Evaluaciones concluidas

Al Tercer trimestre de 2018, el Programa ha concluido los siguientes ejercicios de evaluación:

Evaluaciones Concluidas

(Al Tercer Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía-CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones , las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa	El Fondo Nacional Emprendedor ha iniciado ejercicios de evaluaciones externas, con el objetivo de documentar el impacto del Programa en su población objetivo. A partir de 2018, se creó la figura de Consejos Estatales para vigilar, incentivar y velar por los intereses del Ecosistema Emprendedor y las MIPYMES en cada una de las entidades federativas.	Entre los principales retos que han ocasionado la disminución de la población objetivo en los últimos años destacan la falta de recursos asignados al Sistema Nacional de Garantías, así como la necesidad de simplificación administrativa para la aprobación de proyectos procedentes de las entidades federativas	Se recomienda diseñar e implementar estrategias para simplificar los trámites administrativos en la aprobación de proyectos estatales, que faciliten la integración y consolidación del tejido empresarial en las entidades federativas.

Evaluaciones Concluidas

(Al Tercer Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Fondo Nacional Emprendedor	Universidad Iberoamericana Puebla	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Fondo Nacional Emprendedor. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	El programa cuenta con un Diagnóstico actualizado que identifica de forma clara el problema que busca atender. La población potencial y objetivo están definidas claramente en documentos oficiales y cuenta con mecanismos rigurosos para su identificación La MIR refleja operativamente las intenciones y objetivos del programa. Los indicadores están claramente definidos y cuentan con fuentes probadas de verificación. El FNE logró un alto porcentaje de avance en sus metas lo que tiene un mérito especial en el contexto de la reducción presupuestaria	Si bien se ha avanzado en el Diseño de la Evaluación de Impacto del programa, todavía no se implementa dicho proceso y no se tienen resultados. Se puede observar que existe un déficit entre la PP y la PA en los últimos tres años debido principalmente a los recortes presupuestales realizado al FNE que han impactado negativamente en la PA respecto a la PP No se cuenta con un instrumento de medición en relación al grado de satisfacción del beneficiario del programa con el rigor metodológico que permita obtener resultados certeros e imparciales y que mida las diferentes fases del FNE	Incorporar a su Diagnóstico los estudios y reconocimientos internacionales y análisis que tiene respecto a otras intervenciones y así evidenciar su eficacia en perspectiva comparada. Fortalecer la institucionalización del uso de la información generada por las evaluaciones y fichas de monitoreo que permita involucrar a los operadores y retroalimentar la operación del programa. Aprovechar las experiencias de evaluación de impacto existente y realizar la evaluación del programa

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

5. Evaluaciones canceladas

Al Tercer trimestre de 2018, no se han cancelado evaluaciones del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al Tercer trimestre de 2018, el Programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias, promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

2. Objetivos Específicos

a. Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas;

b. Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;

c. Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante su capacitación y la incubación de actividades productivas;

d. Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial[12] para facilitar el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y

e. Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.

3. Características

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, de la Secretaría de Economía, coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Este Programa opera a través de dos fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales[13] mediante los cuales se canalizan los apoyos a los y las microempresarias a través de IMF y Organizaciones.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2018 se publicaron el 22 de diciembre de 2017.[14] En ellas se establece la cobertura nacional del Programa y se define su población potencial y objetivo. Además, se especifican los requisitos y criterios de selección para los Sujetos de Apoyo (IMF y Organizaciones) y para la población objetivo.[15]

---

[12] Los *municipios prioritarios* son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, y cualesquiera otros definidos por el PRONAFIM. Los *municipios de atención especial* son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, aquellos comprendidos en Zonas de Desastres Naturales o situaciones de emergencia económica derivadas de factores externos que puedan afectar a la población objetivo, así como las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio Programa. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018__zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial__municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regionales_.pdf

[13] Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

[14] Las Reglas de Operación vigentes pueden consultarse en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508815&fecha=22/12/2017

[15] La población objetivo se define en las Reglas de Operación del PRONAFIM como: "los y las microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad y que el Programa

Asimismo, se señalan las características de los apoyos crediticios y no crediticios que el Programa otorga a favor de los y las microempresarias.

El año 2017 fue uno de transición para reorientar la política pública del PRONAFIM hacia las personas microempresarias, buscando atender las limitaciones que enfrentan para acceder a servicios de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad. En este sentido, se realizaron algunos ajustes para las Reglas de Operación 2018, destacándose los siguientes:

a) En 2018, el PRONAFIM dejó de otorgar las *líneas de crédito clásicas*[16] a las IMF para otorgar únicamente *líneas de crédito estratégicas*. Esto con el propósito de otorgar créditos que permitan alcanzar los siguientes objetivos de política pública:

- Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas.
- Disminuir los costos de los microcréditos.
- Fortalecer las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que reciben un microcrédito.
- Incrementar la oferta de servicios de microfinanzas en aquellos municipios considerados prioritarios y de atención especial para el Programa.
- Incentivar el ahorro con capacitación de la población objetivo.

b) Con respecto a 2017, se realizaron algunos cambios en las características de las *líneas estratégicas* que consistieron en lo siguiente: a) se establecieron periodos de gracia dependiendo del tamaño de la cartera de las IMF; b) se modificó el plazo de los créditos; y c) se adicionó un punto a la tasa de interés que se cobra a las IMF (salvo en el caso de las líneas de crédito con tasa de interés preferencial). En el apartado de los **apoyos no crediticios** se conservaron tanto los apoyos otorgados a la población objetivo[17] como los apoyos otorgados a las IMF acreditadas.[18] Sin embargo, en cada uno de ellos se efectuaron algunos cambios que a continuación se describen:

i. **Capacitaciones:** Como consecuencia de distintos análisis realizados por el Programa, visitas de campo y retroalimentación recibida por parte de las Organizaciones especializadas, este año se realizaron las siguientes modificaciones en los apoyos que se otorgan a las IMF acreditadas y Organizaciones para capacitar a la población objetivo:

a) El "Contenido Básico" de las capacitaciones ahora se dirige a los y las microacreditadas que no hubieren recibido capacitación en educación financiera y empresarial bajo los lineamientos del Programa en los dos años previos, con excepción de quienes no requieran dicho contenido por sus conocimientos y/o capacitaciones previas. En 2017 este "Contenido Básico" era obligatorio para todos los y las microacreditadas.

b) El "Contenido de Fortalecimiento Empresarial", que en 2017 era opcional, ahora se dirige a los y las microacreditadas que hubieren recibido capacitación en educación financiera y empresarial bajo los lineamientos del Programa en los dos años previos y/o que por sus conocimientos y/o capacitaciones previas no requieran el "Contenido Básico". En 2017 no se requería cubrir ningún requisito para impartir este contenido.

tiene planeado atender a través de IMF acreditadas y Organizaciones Incorporadas durante el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior, considerando el presupuesto disponible y los criterios de selección a los que hace referencia el numeral 1 del apartado IV de las Reglas".

16 Las líneas de crédito clásicas estaban condicionadas a que las IMF capacitaran, al menos en una ocasión, a un número equivalente al 20% del total de microempresarias y microempresarios que recibieran microcréditos con la línea autorizada.

17 Los apoyos no crediticios otorgados a la población objetivo son los siguientes: capacitaciones, talleres informativos, incubación de actividades productivas y participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos.

18 Los apoyos no crediticios otorgados a las IMF acreditadas son los siguientes: asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas, pago a promotoras y promotores de crédito, y programa anual de capacitación.

c) El "Contenido Adicional" se dirige a los y las microacreditadas que requieran temas complementarios por su perfil, los cuales se imparten conforme a lo establecido en los lineamientos publicados por el Programa.[19]

d) El periodo de capacitación disminuyó de 11 a nueve horas, impartiéndose una sesión por día (mínimo una hora y máximo tres horas) en sesiones espaciadas.

e) Se fijó el monto máximo del apoyo en 1,300 pesos por microacreditada o microacreditado, siendo que en 2017 fue de 1,650 pesos.

f) Se eliminó la posibilidad de otorgar anticipos.

ii. **Incubaciones:** Este año se eliminó la posibilidad de otorgar anticipos, por lo que este apoyo se otorga únicamente contra reembolso. El monto a otorgar por parte del PRONAFIM se estableció en la Convocatoria publicada en el mes de marzo, siendo de hasta el 95% del costo total de la incubación por actividad productiva, considerando un monto máximo de hasta 21,000 pesos.

iii. **Talleres informativos:** A diferencia de 2017, este año se amplió el temario para que en el caso de alguna eventualidad o emergencia, se brindara información a los y las microempresarias que les permitiera hacer frente a situaciones de riesgo.

iv. **Participación de los y las microempresarias en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el Programa y/u Organizaciones nacionales e internacionales:** Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, a partir de 2018 el PRONAFIM proporciona apoyos a microempresarias y microempresarios para el pago de la cuota de inscripción en eventos que promuevan la comercialización de sus productos. Lo anterior, de forma adicional a los apoyos que otorga a personas microacreditadas para gastos de transporte, hospedaje, alimentos y transportación de mercancías.

v. **Apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas:** En 2017 se otorgaba este apoyo a las IMF micro o pequeñas para abrir puntos de acceso en cualquier zona del país, mientras que en 2018 esta condición aplica también para IMF de tamaño mediano. Asimismo, a diferencia de 2017, se permite a las IMF de tamaño grande y macro aperturar puntos de acceso en zonas de atención especial (antes, dicha condición se limitaba a zonas prioritarias).

También se modificaron los plazos del apoyo, que en 2017 no podía ser superior a seis meses, mientras que para 2018 puede ser de hasta 12 meses, dependiendo del tamaño de la IMF que lo solicite (para IMF de tamaño macro y grande, el periodo del apoyo para gastos de operación es de seis meses, para IMF mediana y pequeña de nueve meses y para IMF micro de 12 meses). De igual forma, se amplió el plazo de gracia que tenían las IMF para otorgar los microcréditos a través del punto de acceso, pasando de un máximo de tres meses en 2017 a un máximo de seis meses en 2018, dependiendo del tamaño de su cartera.

vi. **Pago a promotoras y promotores de crédito:** En 2018 se amplió la cobertura del apoyo a zonas de atención especial para las IMF de tamaño grande y macro y a cualquier zona del territorio nacional para las medianas. Además, el plazo máximo del apoyo pasó de seis meses en 2017 a 12 meses en 2018 y el periodo de gracia para el otorgamiento de los microcréditos colocados por promotoras y promotores se amplió de tres meses en 2017 a seis meses en 2018, dependiendo del tamaño de la IMF.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los apoyos otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En este sentido, y de conformidad

[19] Los "Lineamientos metodológicos para las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y Organizaciones 2018" se encuentran publicados en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288699/Lineamientos_CPO_2018.pdf

con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional. Su población potencial incluye a los y las microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad, mientras que su población objetivo es el subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado atender, a través de IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas, durante el ejercicio fiscal 2018, considerando el presupuesto disponible y los criterios de selección establecidos por el Programa.

Actualmente, no existe información pública que documente el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones para estimar la población potencial del Programa, por lo que se utilizó una variable *proxy*[20] como el mejor intento posible de cuantificar la población con los datos públicos disponibles.[21] Esta variable se construyó con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017[22] (ENOE), de la Encuesta Nacional de Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2015[23] (ENAPROCE) y de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012[24] (ENAMIN).

Para tener una referencia cuantificable de la población potencial, era necesario identificar a la población microempresaria que podría requerir un microcrédito, misma que al primer trimestre de 2017 (de acuerdo con la ENOE) era de 20.7 millones de personas ocupadas en micronegocios, de las cuales 10.85 millones eran trabajadores independientes (17% empleadores y 83% trabajadores por cuenta propia).[25] De este número, 10.74 millones personas ocupadas mayores de 18 años enfrentan problemas de acceso al sector financiero por no contar con un negocios formalmente constituido, por no reunir los requisitos que solicita el sistema financiero formal o si tienen acceso pero no con mejores condiciones.

Ahora bien, con información de la ENAMIN 2012 fue posible identificar la proporción de personas que solicitaron financiamiento y la proporción de quienes no lo hicieron, obteniéndose que 2 millones de trabajadores sí lo hicieron (20%) y 8.7 millones no solicitaron financiamiento (80%). De estos últimos, el 50.9% no tuvo necesidad de financiamiento, el 30.2% tuvo *"otra razón"*[26] para no solicitar financiamiento y el 2.1% aludió a la necesidad de realizar demasiados trámites, razones por las que no se les consideró dentro del cálculo de la población potencial. Sin embargo, dentro de los 8.7 millones de personas que no solicitaron financiamiento hay 1.4 millones (16.8%) que deben incluirse dentro del cálculo de la población potencial debido a que no lo hicieron por alguna de las siguientes razones: a) porque no sabían cómo pedirlo (19%); b) porque pensaron que no lo conseguirían (11%); c) porque consideraron que el monto o los plazos no les convenían (4%); y d) porque los intereses o comisiones eran muy altos (66%).

Para tener la mejor aproximación posible al cálculo de los trabajadores independientes que accedieron a financiamiento por medios no convencionales, utilizando la ENAMIN se obtuvo que 83 mil lo hicieron a través de préstamo de amigos o parientes (86%), crédito de proveedores (11%) y otros (3%). Todos ellos se consideraron dentro del cálculo de la población potencial porque recibieron financiamiento pero no bajo las mejores condiciones.

Para obtener información de los trabajadores que solicitaron financiamiento pero no lo obtuvieron, se consideraron los datos de la ENAPROCE 2015, ya que en esta encuesta se recaba información sobre las razones por las cuales los trabajadores no accedieron a financiamiento por no contar con requisitos exigidos normalmente por el mercado de crédito: no contaban con garantía o colateral, no tenían aval, no tenían historial crediticio, no pudieron comprobar

[20] Una variable *proxy* o instrumental es aquella que está muy correlacionada con las variables dependientes y no observables de una ecuación, pero no está correlacionada con los términos de error ecuacional y de medición.

[21] Para una identificación con mayor exactitud de la población potencial se requeriría que en el Cuestionario Ampliado de la ENOE se incluyeran preguntas específicas sobre la necesidad de servicios de microfinanzas y dificultades de acceso.

[22] Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/

[23] Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/especiales/enaproce/2015/

[24] Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/enamin/2012/

[25] La ENOE define a los microempresarios como aquellos que laboran en un micronegocio (con o sin establecimiento).

[26] La opción denominada como *"otra razón"* (por la cual las personas no solicitan el financiamiento) considera elementos que no pudieron ser integrados en alguna de las opciones de respuesta de la encuesta y, por lo tanto, el Programa carece de información para desglosar los datos.

ingresos, no tenían cuenta en el banco o porque se pensó que su proyecto no era rentable. De este análisis se desprendió que 1 millón de trabajadores independientes fueron excluidos de financiamiento por no contar con estos requisitos.

Con base en lo anterior, la estimación de la población potencial del PRONAFIM, es decir, aquellos microempresarios independientes no formalmente constituidos, mayores de 18 años que no cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones asciende a 2.5 millones de personas.

Finalmente, y considerando la meta prevista de ministraciones para las IMF durante 2018, así como el comportamiento histórico en el otorgamiento de microcréditos y en la ministración de los recursos canalizados a las IMF, se estima que el número de microcréditos a otorgar durante 2018 será de 700,000[27] y que la población objetivo será de 619,110 personas a beneficiar.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa y tipos de apoyo[28]

I. Apoyos crediticios

Los apoyos crediticios son líneas de crédito estratégicas que otorga el Programa a las IMF acreditadas para que éstas, a su vez, dispersen los recursos hacia la población objetivo en forma de microcréditos. A través de estos apoyos, las IMF acreditadas otorgan a los y las microempresarias servicios de microfinanzas con mejores condiciones promoviendo así la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

En 2017, el PRONAFIM otorgó líneas de crédito clásicas[29] y estratégicas pero en 2018 sólo otorga estas últimas. Lo anterior, debido a que 2017 fue un periodo de transición que permitió reorientar la política pública del Programa y que, gracias a la demanda de los créditos estratégicos durante dicho ejercicio fiscal, se determinó en 2018 la conclusión del periodo de transición. En consecuencia, en las Reglas de Operación 2018 no se consideran las líneas de crédito clásicas.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2018, los créditos estratégicos pueden ser de seis tipos. El monto máximo ministrado a las IMF es de hasta 120 millones de pesos por línea, dependiendo de su viabilidad financiera. Estas líneas cuentan con plazos que no pueden exceder de 24 o 36 meses si se trata de créditos simples o revolventes, respectivamente, y dependiendo del tamaño de la IMF. Estos créditos estratégicos se otorgan con una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) más un punto adicional, con excepción de los créditos estratégicos con tasa de interés preferencial, los cuales se otorgan con una tasa de interés máxima ordinaria de CETES sin puntos adicionales. En el caso de las líneas estratégicas que tienen como condicionante la capacitación de un determinado número de microacreditadas y microacreditados, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

Los apoyos crediticios son autorizados por los Comités Técnicos y se otorgan de acuerdo a las condiciones aprobadas por los mismos. Asimismo, se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente, el cual debe contener: los términos y las condiciones para la entrega de los recursos, el monto de los apoyos, la tasa de interés a aplicar, los plazos y las condiciones para su recuperación y las causales de rescisión, así como la cancelación o suspensión de los recursos.

De acuerdo con las Políticas de Crédito 2018, los microcréditos otorgados por las IMF a la población microempresaria con recursos del Programa deben considerar un monto máximo de 80 mil pesos y no superar el plazo de 18 meses.

---

[27] La modificación en el número de microcréditos a otorgar en 2018, obedece a la revisión que se llevó a cabo de los principales indicadores del Programa al cierre del primer semestre del año. Debido a que se ministraron menos recursos de los programados a las IMF durante el periodo de enero a junio, fue necesario realizar un ajuste en la estimación de microcréditos a otorgar.

[28] El PRONAFIM no cuenta con información relativa a los montos máximos y por porcentaje del costo total del Programa, por lo que esta sección únicamente incluye información relativa al monto máximo por tipo de apoyo y por beneficiario.

[29] En 2017, el monto máximo que se podía ministrar a las IMF a través de estas líneas clásicas era de hasta 50 millones de pesos y el plazo del crédito no podía exceder los 18 meses. A estos créditos se les aplicó una tasa de interés máxima ordinaria de CETES más un margen adicional establecido por el Comité Técnico.

A continuación, se describe cada uno de los apoyos crediticios especificando el objetivo particular que persigue cada uno de ellos:

i. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo empoderar a las microempresarias a través de la disminución de los costos de los microcréditos otorgados en municipios rurales,[30] zonas prioritarias y zonas de atención especial, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa.[31] Para ello, los microcréditos que derivan de esta línea deben otorgarse a una tasa de interés menor a la tasa regional establecida por el Programa, la cual se encuentra publicada en la página:

   https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018__zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial__municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regionales_.pdf.

ii. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de las microempresarias que habitan en municipios rurales, zonas prioritarias y zonas de atención especial a fin de que cuenten con mayores herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios.

   Las IMF que acceden a esta línea están condicionadas a capacitar –al menos en una ocasión- al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de las microempresarias que recibirán microcréditos de la línea de crédito autorizada.

   Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

iii. **Crédito estratégico con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarios y microempresarias en el territorio nacional, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa. Para ello, los microcréditos que deriven de esta línea deben tener una tasa de interés menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa y publicada en la página:

   https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018__zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial__municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regionales_.pdf

iv. **Crédito estratégico para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en el territorio nacional, a fin de que cuenten con herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que accedan a esta línea de crédito están condicionadas a capacitar en temas financieros y empresariales -al menos en una ocasión- al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 50% del total de los y las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada.

   Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

v. **Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia:** Esta línea de crédito tiene el doble objetivo de incrementar la cobertura en zonas prioritarias y fomentar la competencia entre las IMF acreditadas que operen en dichas zonas.

---

[30] El PRONAFIM clasifica como municipios rurales aquellos que forma parte de las zonas rurales, en transición y semi-urbanas definidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, municipios en donde habitan un máximo de 50 mil personas.

http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%208.pdf

[31] Las IMF acreditadas son aquellas IMF que cumplen con los criterios de selección enunciados en el apartado 2.B.i de las Reglas de Operación y que cuentan con una línea de crédito vigente con el Programa.

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a que los microcréditos que deriven de la misma se otorguen a microempresarios y microempresarias que habitan en zonas prioritarias, las cuales se encuentran publicadas en la página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018__zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial__municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regionales_.pdf

Las IMF que reciben esta línea de crédito pueden acceder a un apoyo no crediticio para el "Pago a promotoras y promotores de crédito" y/o para "Puntos de acceso de microfinanzas".

vi. **Crédito estratégico para incentivar el ahorro:** Esta línea de crédito tiene el objetivo de contribuir a fomentar el ahorro y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en el territorio nacional. Se otorga únicamente a aquellas IMF que están constituidas bajo un régimen legal que les permita captar ahorro y que cuentan con autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a lo siguiente: a) que los microcréditos se acompañen de un esquema de ahorro por parte de la IMF a las personas microacreditadas; y b) que las IMF capaciten en temas financieros y empresariales -al menos en una ocasión- al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de los y las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada.

Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

i. Apoyos no crediticios

Los apoyos no crediticios son subsidios otorgados por el Programa a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas para impulsar acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo y la incubación de actividades productivas, así como para incrementar la profesionalización de las IMF y la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Estos apoyos se proporcionan previa autorización del Comité Técnico.

Los tipos de apoyos no crediticios son los siguientes:

i. Apoyos no crediticios dirigidos a la población objetivo

Estos apoyos tienen el propósito de fomentar el desarrollo o fortalecimiento de capacidades financieras y empresariales mediante capacitaciones, incubación de actividades productivas y talleres informativos dirigidos a los y las microempresarias con el fin de darles mayores herramientas para crear unidades económicas o, en su caso, incrementar su productividad. Lo anterior se realiza a través de IMF acreditadas, Organizaciones incorporadas o, en el caso de los talleres, por el propio Programa.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2018, los tipos de apoyos no crediticios son los siguientes:

- **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF acreditadas y Organizaciones:** El apoyo destinado para este rubro se encuentra ligado al otorgamiento de microcréditos con el objetivo de que sean acompañados de capacitación financiera y empresarial. Este apoyo puede ser hasta por el 95% del costo total de la capacitación, sujeto a disponibilidad presupuestal y conforme a los lineamientos[32] y las políticas definidas por el Programa, mismas que se establecieron para asegurar la calidad de las capacitaciones impartidas por las IMF y Organizaciones. Para 2018, el monto máximo del apoyo es de 1,300 pesos por microacreditada o microacreditado, conforme a la autorización del Comité Técnico y sin considerar impuestos ni comisiones. Dicho apoyo se otorga en modalidad de reembolso.

[32] Los "Lineamientos metodológicos para las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y Organizaciones 2018" se encuentran publicados en la página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288699/Lineamientos_CPO_2018.pdf

- **Incubación de actividades productivas:**[33] Este apoyo se otorga mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa. Dichos modelos o metodologías se publican en cada convocatoria a través de la página https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/convocatorias-141072. El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal. El monto a otorgar por parte del Programa se establece en cada una de las convocatorias sin considerar impuestos ni comisiones, y se otorga en modalidad de reembolso. De acuerdo con la Convocatoria publicada[34] en 2018, el monto máximo del apoyo por actividad productiva incubada es de 21 mil pesos, sujeto a disponibilidad presupuestal.
- **Talleres informativos**. En coordinación con instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Economía, el PRONAFIM desarrolla e imparte talleres informativos dirigidos a los y las microempresarias para proporcionar información de servicios y productos de microfinanzas. Tienen la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones, buscando fomentar una mejor toma de decisiones en esta población. Además, los talleres informativos sirven como una plataforma para promover la oferta de productos y servicios de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas, así como motivar la formalización de las unidades económicas, con el propósito de que la población objetivo conozca diferentes opciones de crédito y otros servicios financieros.
- **Participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos organizados por el Programa y/u organizaciones nacionales e internacionales.** En función de la disponibilidad presupuestal, el PRONAFIM apoya a los y las microempresarias en gastos de transporte, hospedaje y alimentos, así como en la transportación de sus mercancías y en el pago de su cuota de inscripción para que participen en eventos organizados por el sector de las microfinanzas y/o por el mismo Programa, así como en eventos en general que promuevan la comercialización de sus productos. Este apoyo puede solicitarse en cualquier época del año.

  Una de las estrategias implementadas por el PRONAFIM para contribuir al crecimiento de los y las microempresarias que reciben recursos del Programa, es la Feria PRONAFIM. Un evento público que, en un mismo espacio, brinda a la población microempresaria: acceso a nuevos canales para la comercialización de sus productos; herramientas de apoyo para fortalecer sus negocios; vinculación a cadenas de valor; y la oportunidad de aprender de la experiencia de otros microempresarios y microempresarias. Lo anterior, para que al regresar a sus localidades puedan aumentar la productividad de sus unidades económicas.

  En la 2ª Feria PRONAFIM, realizada el 21 y 22 de julio de 2018 en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, se contó con la presencia de más de 21,200 visitantes que en un ambiente familiar adquirieron y consumieron productos hechos por los más de 440 microempresarias y microempresarios que son un ejemplo de casos de éxito del Programa. Se logaron ventas totales por arriba de los 4.9 millones de pesos y los resultados generados superaron los obtenidos en la primera edición de la Feria PRONAFIM.

ii. Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas

Este tipo de apoyo se otorga con la finalidad de contar con un sector de microfinanzas más competitivo en beneficio de la población objetivo y se proporciona previa autorización de los Comités Técnicos.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de apoyos no crediticios que se otorgan tanto a las IMF acreditadas como a las Organizaciones incorporadas:

[33] La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.

[34] Las bases de la "*Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018*" se publicaron del 1 al 20 de marzo del presente año y se pueden consultar en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304475/Convocatoria_Incubaci_n_2018.pdf

- **Asistencia técnica a IMF acreditadas:**[35] Los apoyos para asistencias técnicas se otorgan en las modalidades de Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo. Estos apoyos se otorgan hasta por un porcentaje del monto total solicitado de conformidad con la siguiente tabla de clasificación de las IMF:

Tamaño de la IMF	Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo (% de apoyo hasta)	Evaluación de Desempeño Social (% de apoyo hasta)
Macro	No aplica	20%
Grande	No aplica	20%
Mediana	50%	50%
Pequeña	60%	60%
Micro	80%	80%

Fuente: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Apoyo no crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas:**[36] Los apoyos destinados a la creación de puntos de atención, operación y promoción están sujetos a disponibilidad presupuestal y pueden ser de hasta el 80% del costo total de los proyectos (sin considerar impuestos ni comisiones). El plazo de estos apoyos no puede ser superior a 12 meses, dependiendo del tamaño de las IMF solicitantes. Los Comités Técnicos autorizan los montos y las condiciones de los apoyos, ya sea para rubros de gastos de infraestructura y/o para gastos de operación.
- **Pago a promotoras y promotores de crédito:**[37] Los apoyos destinados al pago del personal de las IMF acreditadas para promover y colocar microcréditos dirigidos a la población objetivo pueden ser de hasta el 80% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y sin considerar impuestos ni comisiones. El apoyo por promotor o promotora es de hasta 5 mil pesos mensuales por un periodo máximo de 12 meses, dependiendo del tamaño de la IMF solicitante. Los Comités Técnicos autorizan los montos y las condiciones de los apoyos.
- **Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas:** El Programa Anual de Capacitación (PAC) tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y a la profesionalización de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas –en beneficio de la población objetivo- a través de asesorías y capacitaciones que son impartidas por el PRONAFIM en conjunto con expertos en la materia. Al igual que los otros apoyos no crediticios, el PAC está sujeto a disponibilidad presupuestal.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea tres vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos:

a. Mediante el otorgamiento de líneas de crédito a IMF para que éstas, a su vez, dispersen los recursos en microcréditos con mejores condiciones a la población objetivo para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes;

b. Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, y

[35] Estos apoyos consisten en el otorgamiento de un subsidio para que las IMF puedan recibir asesorías y ser evaluadas a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa (procesos internos) en beneficio de la población objetivo.

[36] Estos apoyos se otorgan para ampliar la cobertura con la finalidad de que la población objetivo tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

[37] Este apoyo está dirigido al pago del personal de las IMF acreditadas para promover y colocar microcréditos entre la población objetivo.

c. Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios para que las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas se fortalezcan, incrementen su profesionalización y expandan los servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo.

El Programa no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), mediante el cual se da atención a microempresarias y microempresarios; y el otro correspondiente al Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), para otorgar apoyo y atención a mujeres habitantes de zonas rurales. Las principales facultades de los Comités se enlistan a continuación:[38]

- Autorizar la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.
- Determinar, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para ser sujetos de apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los apoyos crediticios y no crediticios:

1. Apoyo Crediticio:

El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente cumplimentada al PRONAFIM. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la IMF y emitir una propuesta de financiamiento, misma que es sometida a la autorización del Comité Técnico respectivo. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual o menor a lo solicitado por la IMF de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por el Programa en las Políticas de Crédito.

Una vez aprobado o negado el crédito por el Comité Técnico correspondiente, se le notifica a la intermediaria financiera. En caso aprobatorio, se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación y el Comité Técnico, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos a la población objetivo. Al respecto, es importante destacar que, en términos de lo establecido por las Reglas de Operación, las IMF se obligan a proporcionar en todo momento a la población objetivo un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio.

Todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

2. Apoyo No Crediticio

Las IMF acreditadas y, en su caso, las Organizaciones, pueden solicitar apoyos no crediticios, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos por el Programa en las Reglas de Operación y en las Políticas de Apoyos No Crediticios.

Las capacitaciones para el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de la población objetivo se realizan a través de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas al Programa mediante solicitud. Los apoyos que se otorgan para estos efectos se encuentran vinculados al otorgamiento de líneas de crédito para fomentar la

[38] Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera:

- El del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) está conformado por un Presidente (siendo el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía); un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil.
- El del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) está conformado por un Presidente (siendo el Coordinador de Asesores del Secretario de Economía); un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural; un representante de la Secretaría de Desarrollo Social; y un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

capacitación e incentivar el ahorro, estableciéndose como condición para las IMF un porcentaje mínimo de personas a capacitar. En el caso de los créditos estratégicos para fomentar la capacitación, el porcentaje de personas capacitadas deberá ser de 50% o 30% del total de microempresarios o microempresarias que reciban microcréditos con dichas líneas, dependiendo si la línea de crédito beneficia a hombres y mujeres o solo a mujeres que habitan en zonas prioritarias, de atención especial o municipios rurales. Mientras que la línea de crédito estratégica para incentivar el ahorro está condicionada a capacitar al 30% del total de las personas microempresarias que reciban microcréditos con dichas líneas.

Las incubaciones de actividades productivas se realizan a través de convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa. La "Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018" fue abierta al público entre el 1 y 20 de marzo y puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/convocatorias-141072. Como resultado de esta convocatoria, durante el segundo trimestre del año se autorizaron 27 solicitudes de apoyos no crediticios para incubar 3,650 actividades productivas (2,215 conformadas mayoritariamente por microempresarias). Debido a que en esta convocatoria se impulsó un esquema de coinversión,[39] fue posible superar el número de incubaciones estimadas a apoyar en el año (3,500). En el último trimestre de 2018 las Organizaciones estarán reportando la conclusión de las incubaciones autorizadas.

A fin de acceder al apoyo no crediticio que se otorga para "Participación de los y las microempresarias en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el Programa y/u Organizaciones nacionales e internacionales", las IMF acreditadas y Organizaciones deben remitir un documento al Programa manifestando el interés y el compromiso de participar en dichos eventos. En ese documento se deben incluir los datos y el perfil de los y las microempresarias que asistirán al evento.

Los apoyos para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito, lo tramitan las IMF acreditadas mediante solicitud que se somete a consideración del Comité Técnico respectivo.

4. Canalización de recursos

a. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El Programa cuenta con tres principales instrumentos de verificación para vigilar que los recursos se canalicen a la población objetivo:

I. En primer lugar, las IMF reportan mensualmente al PRONAFIM los datos de la población objetivo que recibe un microcrédito con recursos del Programa. Esto lo hacen a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación titulado "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones". Las IMF deben entregar esta información en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro de las personas beneficiadas, los montos otorgados, las entidades federativas y los municipios donde viven los y las microempresarias, la tasa que se aplica a los microcréditos, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.

II. En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a las IMF acreditadas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, en específico, validar que los recursos que les otorga el PRONAFIM se destinen al financiamiento de proyectos productivos de la población objetivo, así como revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente establecidos en la metodología de *Smart Campaign.*[40]

[39] El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM puede aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

[40] *Smart Campaign* es un esfuerzo internacional a través del cual los líderes del sector de microfinanzas buscan implantar el principio de protección al cliente en sus operaciones.

III. En tercer lugar, se realizan visitas de supervisión a la población atendida para confirmar la existencia de los y las microacreditadas, así como el destino de los recursos y el cumplimiento contractual de las IMF en el otorgamiento de los microcréditos.

b. Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales que derivan de las asignaciones del PRONAFIM, se requiere que las IMF cuenten con sistemas informáticos de cartera para el registro y seguimiento de las operaciones de microfinanzas que faciliten el flujo de información de sus reportes. Esto permite a las IMF reportar mensualmente, dentro de los 15 días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, información para actualizar la base de datos del Programa, utilizando la plataforma con la que cuenta el PRONAFIM para estos efectos. La información reportada por las IMF sirve de insumo para generar el padrón de microcréditos y de personas del Programa, el cual es utilizado para dar seguimiento a los apoyos, elaborar reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como realizar estudios y análisis para mejorar la política pública del PRONAFIM. Además, el Programa coordina y realiza diversas evaluaciones que se describen en el inciso b) del apartado 5 de este Informe.

c. Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Debido a que la operación del PRONAFIM se realiza a través de intermediarios (mediante el otorgamiento de apoyos a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas), se facilita su administración y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren servicios de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por las intermediarias. El trabajo conjunto entre el PRONAFIM, las IMF acreditadas y las Organizaciones incorporadas contribuye a facilitar el acceso a servicios de microfinanzas[41] con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo, ampliar la cobertura en el territorio nacional y fomentar la competencia en el sector.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a. Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PRONAFIM realiza las siguientes acciones de seguimiento y supervisión a las IMF acreditadas:

I. **Revisión de la información que entregan las IMF acreditadas:** Dentro de los primeros 15 días de cada mes, el Programa revisa la información reportada por las IMF a través del Anexo 3 "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones", a fin de que se solventen, en su caso, inconsistencias en el reporteo de la información por parte de las instituciones. Adicionalmente, para asegurar la adecuada utilización de los recursos del PRONAFIM, y el correspondiente retorno de los mismos, se realizan las siguientes acciones que permiten el seguimiento oportuno de las líneas de crédito otorgadas: a) se analizan los estados financieros trimestrales que están obligados a enviar las IMF al PRONAFIM y se determina la calificación cuantitativa de cada una de ellas con la intención de identificar cambios de tendencia o variaciones significativas; b) mensualmente se monitorean los pagos de las IMF acreditadas para llevar a cabo las acciones de recuperación que procedan y, adicionalmente, dichas IMF se evalúan trimestralmente considerando la frecuencia y magnitud de sus atrasos determinando una calificación de historial de pago; c) se revisa el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF para dar seguimiento a las acciones del Programa; y d) anualmente se hace una revisión de los estados financieros auditados por despachos externos de las IMF para calificar el riesgo que presenta la IMF para el Programa.

II. **Visitas de Supervisión: Estas visitas se realizan con el objetivo de evaluar la oper**ación y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las IMF, así como para confirmar que los recursos otorgados a los y las

[41] Las Reglas de Operación vigentes definen los servicios de microfinanzas como aquellos "productos y servicios que contribuyen a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. Entre estos productos y servicios se encuentran el otorgamiento de microcréditos, ahorro, capacitaciones, incubación de actividades productivas, entre otros".

microempresarias sean destinados a sus unidades económicas. Cabe mencionar que también se realiza la revisión de expedientes de los créditos otorgados por dichas instituciones con el objetivo de verificar la siguiente información: el importe de los créditos, la fecha de otorgamiento y el vencimiento de los contratos, las solicitudes presentadas por los beneficiarios, así como información de identificación de los y las microempresarias y las características de los créditos. Adicionalmente, se realizan visitas a los negocios de los y las microacreditadas para verificar su identidad, domicilio y actividad económica.

III. **Encuestas levantadas durante las capacitaciones e incubaciones a población objetivo:** Con el propósito de verificar que los apoyos no crediticios se realicen conforme a los lineamientos metodológicos y los estándares de calidad establecidos por el Programa, durante los cursos de capacitación e incubación se levantan instrumentos a los participantes para medir la organización y la calidad de la impartición de los cursos. Este mecanismo de seguimiento entró en vigor a partir de 2016.

Cabe señalar que, con la información recabada a través de los cuestionarios, el Programa lleva a cabo diversos análisis que permiten identificar áreas de oportunidad en los apoyos de capacitación e incubación para mejorar los lineamientos y las convocatorias que publica el PRONAFIM, así como identificar los principales resultados respecto al desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias.

IV. **Auditorías Externas:** Las auditorías externas que implementa el Programa le permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contractuales con el PRONAFIM. Para esta acción se realiza un programa anual de auditorías y se contrata un despacho de auditores externos acreditado por la Secretaría de la Función Pública. Anualmente, se auditan aproximadamente 14 IMF acreditadas sin que transcurra un periodo de tres años en el que una IMF no sea auditada. En el tercer trimestre del año se iniciaron los procesos de contratación de los despachos externos que realizarán las auditorías externas a 16 IMF en el presente ejercicio fiscal. Se prevé que las acciones de dichas auditorías comiencen en el mes de octubre, estimándose una duración de 3 meses.

V. **Auditorías a los estados financieros de los fideicomisos**. Con la finalidad de validar la correcta administración de los recursos de los fideicomisos, se contratan despachos externos certificados por la Secretaría de la Función Pública para que realicen auditorías a los estados financieros. Lo anterior, con el propósito de garantizar que se apliquen consistentemente los criterios, normas y lineamientos contables en el manejo de los recursos del Programa.

b. Mecanismos de evaluación

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación[42] (PAE), el PRONAFIM está sujeto a diversos ejercicios de evaluación con el fin de medir el efecto del Programa en su población objetivo,

Durante el presente ejercicio fiscal se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, la cual concluyó en el mes de junio, dándose cumplimiento a lo estipulado en el PAE 2017. De igual forma, con base en lo establecido en el PAE 2018, en el mes de agosto se concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018.

Es de mencionarse que el PRONAFIM ha elaborado instrumentos para medir la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de comportamiento de los y las microempresarias, como resultado de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales y las incubaciones de actividades productivas. Los instrumentos elaborados y sus respectivos objetivos se explican a continuación:

- *Cuestionario Inicial*. La finalidad del instrumento es identificar los conocimientos, las habilidades y los comportamientos específicos en educación financiera y empresarial con los que cuentan los y las microempresarias antes de recibir la capacitación o incubación. Adicionalmente, se incorporan apartados para recabar información sobre sus costos de oportunidad, a fin de poder conocer las dificultades que enfrentan para poder asistir a los mismos, así como las motivaciones y expectativas que tienen de la capacitación que van a recibir.

[42] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf

- *Cuestionario Final*. Su finalidad es identificar cambios en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, y en el comportamiento de los y las microempresarias derivado de lo impartido en las sesiones. Asimismo, incorpora apartados para recabar información sobre la satisfacción de los y las microempresarias respecto al curso en general.

Por otro lado, y como parte de la mejora continua de la política pública del PRONAFIM, se aplican encuestas de satisfacción a las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas, con el objetivo de conocer las necesidades de los usuarios, su percepción sobre el proceso para la obtención de apoyos crediticios y no crediticios, identificar áreas de oportunidad, así como determinar los aspectos que permitan simplificar los trámites realizados ante el Programa y estar en posibilidades de ofrecer un mejor servicio.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de capital e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que, aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el Programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Es importante señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018[43] no se destinaron recursos para garantizar el otorgamiento de apoyos crediticios y no crediticios en beneficio de los y las microempresarias, por lo que para estos fines se utilizan recursos patrimoniales[44] de los dos fideicomisos con los que opera el Programa.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a. Coordinación interior:

Al interior de la Secretaría de Economía, el PRONAFIM realiza acciones en conjunto con la Coordinación General de Delegaciones Federales a fin de alcanzar una mayor cobertura y difusión de los apoyos que se otorgan en beneficio de los y las microempresarias.

b. Coordinación con los programas transversales:

El PRONAFIM colabora con la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y PROSPERA (Programa de Inclusión Social). En este sentido el PRONAFIM incorpora dichos municipios dentro de los considerados de atención especial en las Reglas de Operación, y remite la información de las personas beneficiarias en esos municipios.

Por otro lado, con la Secretaría de Gobernación se mantiene vigente la colaboración para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Para ello, el PRONAFIM ha participado en mesas de trabajo con la Dirección General de Coordinación Intersecretarial de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana para coordinar la promoción del otorgamiento de microcréditos en dichos polígonos.

c. Coordinación exterior:

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas y entidades, el PRONAFIM participa en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo.

Estas acciones de coordinación se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias a fin de facilitar herramientas a todas aquellas personas que desean o quieren consolidar sus unidades económicas y que no tienen

[43] Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf.

[44] Los recursos patrimoniales son aquellos recursos que fueron fideicomitidos y forman parte de los recursos del FINAFIM y del FOMMUR.

acceso a la banca comercial ni a herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades financieras y empresariales.

Al respecto, se han entablado acciones de coordinación con las siguientes instancias:

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera. Por otra parte, desde el año 2016 el Programa ha realizado talleres informativos dirigidos a la población objetivo en colaboración con la CONDUSEF y con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a fin de brindarles herramientas para la mejor toma de decisiones financieras y empresariales relacionadas con su negocio.

  Asimismo, con Nacional Financiera (NAFIN) se ha implementado el "Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios", el cual opera mediante un fondo líquido con recursos aportados por el FINAFIM hasta en un 50% sobre el saldo de la línea autorizada por NAFIN a las IMF, buscando apoyar a las Microfinancieras para diversificar sus fuentes de fondeo y fomentar su crecimiento. La constitución de este esquema tiene como finalidad potenciar la oferta crediticia a las IMF y, en consecuencia, ampliar la disponibilidad de microcréditos a los y las microempresarias. En el marco de este esquema, también se requiere que se capacite a un porcentaje de las personas beneficiadas mediante las líneas de crédito autorizadas por NAFIN.
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Se mantiene vigente el convenio celebrado entre Telecomunicaciones de México y el PRONAFIM, con el objeto de aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas y generar con esto una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.
- **Instituto Nacional de las Mujeres:** Se mantiene vigente un acuerdo de colaboración con el propósito de establecer el marco para la cooperación, el intercambio y la concertación institucional en la promoción, organización y el desarrollo de proyectos de carácter humanístico que contribuyan al desarrollo de unidades económicas sustentables dirigidas por mujeres, a través del desarrollo de capacidades para la generación de actividades productivas y su vinculación con cadenas de valor, en el ámbito de sus respectivas competencias.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos crediticios que otorga el Programa pueden solicitarse en cualquier época del año. En cambio, los apoyos no crediticios cuentan con diferentes temporalidades, de acuerdo a lo siguiente:

- .**Apoyos no crediticios a la población objetivo**

  i. **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población que ha recibido algún microcrédito:** En cualquier época del año, y con sujeción a la disponibilidad presupuestal, las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas pueden solicitar la realización de capacitaciones con los subsidios establecidos por el Programa en términos de lo dispuesto por las Reglas de Operación.

  ii. **Talleres informativos:** Este tipo de apoyo es impartido por el Programa en diversas entidades federativas en coordinación con instituciones públicas y privadas a lo largo del año.

  iii. **Incubación de actividades productivas**: Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones incorporadas y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.

  iv. **Participación de los microacreditados y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales**: Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año dependiendo de la disponibilidad presupuestal. Los apoyos que se ofrecen son los siguientes: pago de la cuota de inscripción al evento; gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y transportación de mercancías.

- .**Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas**

  Los apoyos no crediticios para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito pueden solicitarse en cualquier época del año, sujetos a la disponibilidad presupuestal.

- .**Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas**

  Este tipo de apoyo se otorga conforme a la programación anual establecida por el Programa a las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas que participan con el PRONAFIM. Dicha participación está sujeta a disponibilidad presupuestal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Para lograr un mayor impacto en la población objetivo, el enfoque de política pública del PRONAFIM se centra en otorgar a la población objetivo más y mejores herramientas de microfinanzas. Con este propósito se han emprendido acciones tendentes a la mejora continua del Programa y a la optimización de sus recursos.

En ese sentido, se han realizado esfuerzos significativos para vincular los microcréditos a objetivos de política pública buscando elevar el capital humano y dotar de herramientas a una población generalmente desatendida y vulnerable para que sus micronegocios generen mayores niveles de ventas e ingresos.

Lo anterior lo realiza el PRONAFIM a través del otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a través de Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones logrando lo siguiente:

a) El otorgamiento de microcréditos con tasas de interés preferencial;

b) El acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial;

c) El acompañamiento del microcrédito con ahorro y capacitación;

d) La ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias para el Programa; y

e) La incubación de actividades productivas de los y las microempresarias.

Es importante señalar que en esta búsqueda por mejorar los servicios de microfinanzas y derivado del conocimiento obtenido sobre las características y necesidades de la población microempresaria,[45] a finales de 2017 el PRONAFIM puso en marcha tres proyectos piloto enfocados en brindar productos innovadores y mejores servicios de microfinanzas:

a) **Proyecto piloto de productos de microcrédito innovadores**. Este proyecto tiene como objetivo diseñar y pilotear productos adaptados, replicables y competitivos, buscando que cumplan dos objetivos críticos: por un lado, que éstos sean productos sostenibles para las IMF, y por el otro, que se adapten a las necesidades de los y las microempresarias para que tengan las herramientas necesarias para incrementar su productividad.

   El piloto se realizó con el apoyo de la IMF Credicrece, que por sus características operativas y disposición a la innovación fue seleccionada para la implementación del proyecto. De esta forma, a través de la IMF se diseñaron y colocaron dos productos de crédito: grupal e individual, cada uno enfocado y adaptado a las necesidades de un segmento específico de la población microempresaria. Los segmentos de la población en los que se piloteó este producto son los llamados "En Crecimiento" y "Pre-graduados".[46] Para el segmento "En Crecimiento" se ofreció el producto de crédito innovador mediante metodología grupal y para el segmento de "Pre-graduados" mediante metodología individual, conforme al análisis realizado con base en el referido estudio de segmentación. Los siguientes componentes de los microcréditos innovadores permiten que los créditos se adapten de mejor manera a las necesidades del negocio de la población microempresaria:

   - Periodo de gracia para el primer pago del microcrédito.
   - Montos del crédito adaptados a las necesidades del proyecto de inversión de los y las microempresarias.
   - Pagos de crédito adaptados a los ciclos de ingreso del negocio de los y las microempresarias.

[45] Estudio de segmentación de microacreditados y microacreditadas, elaborado en coordinación con la firma de consultoría A.T. Kearney México, el cual puede consultarse en la página

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212432/ESTUDIO_SEGMENTACI_N_AT_KEARNEY-PRONAFIM_2016.pdf

[46] En el estudio de segmentación realizado con la consultora A.T. Kearney se identificaron 4 grupos de microempresarias y microempresarios con distintos niveles de desarrollo y necesidades de apoyo: Supervivencia, En Crecimiento, Pre-Graduados y En Consolidación.

- Asesoría durante la vida del crédito en temas financieros y empresariales.

Otra característica del proyecto es la garantía, de hasta el 15% del crédito autorizado, que otorga el PRONAFIM a Credicrece en caso de incumplimiento de pago por parte de las personas microacreditadas, una vez agotadas todas las instancias de recuperación.

Al tercer trimestre del año, se está llevando a cabo el análisis de los resultados obtenidos de la implementación del producto de microcrédito innovador grupal e individual, de forma que los resultados finales de la implementación de ambos productos crediticios se tendrán en el cuarto trimestre de 2018. Con los resultados obtenidos, el Programa podrá entender los efectos que tienen estos nuevos productos en la productividad de los negocios de la población microempresaria a fin de mejorar la política pública del PRONAFIM e impulsar las innovaciones en beneficio de los y las microempresarias.

b) **Proyecto de financiamiento a incubados.** Este proyecto busca mejorar las condiciones crediticias ofrecidas a la población microempresaria con proyectos o actividades productivas incubadas en 2016, mediante el otorgamiento de microcréditos adaptados a sus necesidades y con mejores condiciones en términos de montos, plazos, amortizaciones y tasas. Generalmente, las personas incubadas requieren de financiamiento para poner en marcha o hacer crecer sus negocios incubados y desafortunadamente, los productos de crédito tradicionales en el mercado no ofrecen condiciones propicias para esta población emprendedora.

Los créditos individuales que se otorgaron a personas con actividades productivas incubadas contaron con las siguientes condiciones:

- Montos adaptados a sus necesidades y al análisis de crédito de la IMF.
- Plazos de 12 o 24 meses conforme a la capacidad de pago de los solicitantes.
- Amortizaciones quincenales o mensuales conforme a la capacidad de pago de los solicitantes.
- Tasa de interés del 3% mensual sobre saldos insolutos,[47] la cual es 64% menor a la cobrada en 2016 por la IMF participante en el proyecto (4.92%).[48]
- Sin comisiones.

Este proyecto se implementó en conjunto con la IMF Equípate, ya que cuenta con las características que le permiten colocar montos de crédito mayores y ser flexible en las condiciones de crédito, convirtiéndola en una aliada adecuada del Programa para la implementación de este piloto.

Otra característica del proyecto es que el Programa le otorgó a Equípate una garantía de hasta el 20% del crédito autorizado, en caso de incumplimiento de pago por parte de las personas microacreditadas, una vez agotadas todas las instancias de recuperación.

En el tercer trimestre de 2018 inició el análisis de los resultados de este proyecto, esperando que al cierre del año se concluya este análisis para medir la efectividad del producto y sus alcances, con el objetivo de contar con evidencia que permita continuar impulsando las innovaciones en el sector microfinanciero en beneficio de las y los microempresarios.

c) **Proyecto piloto de capacitación a capacitadores.** Este proyecto consiste en el desarrollo de un aplicativo digital de capacitación financiera y empresarial que funciona mediante el uso de dispositivos móviles (celulares inteligentes y tabletas). Con esta aplicación digital se busca fomentar en la población microempresaria hábitos de aprendizaje y brindar conocimientos en materia de educación financiera y empresarial.

Dicha capacitación estuvo dirigida a microempresarias líderes de grupo y a promotoras y promotores de crédito para que éstos a su vez, replicaran el conocimiento adquirido entre la población microempresaria de sus localidades facilitando el acceso al aprendizaje en cualquier momento.

---

[47] Intereses sobre saldos insolutos: Se calculan cada periodo sobre el saldo decreciente no pagado del principal. El pago periódico incluye tanto el pago de los intereses del periodo como una porción creciente para pago del principal (Crédito y Costo Anual Total, Banco de México. Disponible en: http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/d/%7B349E4818-3B3C-C6AA-F91E-337D0686A9A1%7D.pdf)

[48] La tasa de 4.92% mensual sobre saldos insolutos corresponde a la tasa promedio cobrada por la IMF Equípate y reportada ante el Programa durante 2016, misma que se consideró para el diseño del producto.

Para el piloto se estableció la capacitación de al menos 15 microempresarias líderes de grupos de crédito y 10 promotores y promotoras de crédito, para después capacitar a 600 personas microempresarias.

Durante 2017 se llevó a cabo un diagnóstico[49] para conocer el perfil de la población objetivo del Programa, identificando sus necesidades de capacitación en materia financiera y empresarial. Asimismo, se desarrolló el prototipo digital para tabletas y teléfonos celulares inteligentes con una estrategia pedagógica que permite impartir contenidos en educación financiera y empresarial adaptados al perfil y a las necesidades de los segmentos de la población objetivo a atender.

En el segundo semestre de 2018 se contará con los resultados de un análisis realizado al proyecto a fin de determinar si es replicable y escalable con el objetivo de contar con una alternativa a las capacitaciones financieras y empresariales que se desarrollan de manera presencial.

Por otro lado, se ha construido el "Comparador PRONAFIM",[50] el cual es una plataforma digital alimentada con información de las IMF, con el objetivo de fomentar la competencia entre las Instituciones de Microfinanciamiento y mostrar a la población microempresaria los productos, servicios y costos que ofrecen las IMF de manera sencilla, transparente y comparable, eliminando las asimetrías de información existentes en el mercado. Con la información proporcionada por las instituciones a través de esta herramienta tecnológica, los y las microempresarias podrán tomar decisiones mejor informadas para adquirir productos crediticios adaptados a sus necesidades. Actualmente, el "Comparador PRONAFIM" se encuentra en la etapa final de validación y actualización de la información registrada por las IMF. La continuidad de la herramienta dependerá de que las instituciones pongan a disposición del público la información sobre todos sus productos y la mantengan actualizada.

Con el conjunto de todas estas acciones, el PRONAFIM continúa promoviendo un país incluyente y generador de mejores condiciones para el desarrollo de los y las microempresarias de México, inyectando un dinamismo económico que beneficiará no sólo a los propios microacreditados y microacreditadas, sino también a sus familias y comunidades.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es llevar a México a su máximo potencial bajo una visión integral en la que, además del crecimiento económico, se tomen en cuenta factores como el desarrollo humano y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Al respecto, el PND señala que este objetivo se alcanzará a través de elevar la productividad de la economía, precisando que la productividad en su conjunto aumentará si se incrementa la eficiencia al interior de cada empresa y si los factores de producción que se emplean en las empresas o actividades son más eficientes.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional del PND "México Próspero", se incluyeron dos indicadores que permiten dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación y el acceso al financiamiento.

El indicador *Índice de Competitividad Global* es un indicador de periodicidad anual bajo la responsabilidad del Foro Económico Mundial el cual captura información relevante sobre conceptos relacionados con la productividad y la prosperidad en el largo plazo. Este indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad (definido como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país) y su medición descansa en 12 pilares: instituciones, infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de negocios e innovación.

De esos 12 pilares, el PRONAFIM contribuye al de *Desarrollo del Mercado Financiero* y lo hace promoviendo la competencia y el fortalecimiento del sector de las microfinanzas, así como a través del otorgamiento de financiamiento

[49] Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355384/Diagno_stico_poblacio_n_microempresaria.pdf

[50] Anteriormente reportado bajo el nombre de Micrositio de Transparencia.

y capacitación financiera y empresarial para impulsar el desarrollo de la población microempresaria. Adicionalmente, el PRONAFIM fomenta la profesionalización de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) a través de programas de capacitación y apoyos no crediticios para asistencias técnicas con las cuales las IMF llevan a cabo evaluaciones de desempeño social y evaluaciones de desempeño financiero. Además, promueve la competencia en el sector a través de apoyos para la apertura de puntos de acceso y para el pago a promotoras y promotores de crédito.

Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM canalizó 2,041 millones de pesos a las IMF para su dispersión en forma de microcréditos a la población objetivo. Además, en el mismo periodo se benefició a 10 IMF con apoyos de asistencias técnicas para evaluaciones de desempeño social.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	2018	
Índice de Competitividad Global	NA	4.36	4.40	4.43	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.
NA	Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.54	4.51	N.d.	

N.d.- No disponible

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global; página web: http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PRONAFIM contribuye al cumplimiento del objetivo 3 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, "*Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*", por medio del indicador "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM".

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018 (al tercer trimestre de 2018)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM[1]	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	82.0%	87.0%	90.8%	87.0%	92.6%	El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

[1] En complemento a la información de este indicador, y dado que fueron integrados dos Programas (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales), el resultado de ambos muestra que el avance de la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 96.4% al tercer trimestre de 2018.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Además del indicador referido en el apartado anterior, el PRONAFIM reporta su contribución al PRODEINN con otros siete indicadores enmarcados por el objetivo sectorial 3 *"Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía"* y por las estrategias 3.2. "*Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales" y* 3.3. *"Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".*

En el cuadro siguiente se observan las líneas de acción del PRODEINN a las que aporta el PRONAFIM y los indicadores establecidos para cada una de ellas:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras	Número de talleres informativos realizados en el año	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Número de talleres informativos	ND	20	21	16	80

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras	Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	70	78.7	NA	NA
3.2.8.- Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	7	7	7.3	104.3
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país[1]	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	70	70.2	70.8	101.1
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	92.8	95.4	96.8	104.3
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	94	93.9	93.7	99.7

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
	personas capacitadas								
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100	124	78.6	78.6

[1] El total de municipios del país asciende a 2,463.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Los porcentajes de avances que se registran en cada uno de los indicadores contenidos en la tabla anterior durante el periodo enero-junio se explican a continuación:

i. ***Número de talleres informativos realizados en el año.-***

Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM impartió 16 talleres informativos de los 20 programados a realizarse durante el año para atender a la población microempresaria del país, registrándose así un avance en la meta de 80%. Con estos talleres se beneficiaron a 3,798 personas en 16 entidades de la República (Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas) y se impartieron en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Fundación Alemana de Servicios y Educación Financiera Citibanamex.

Con estos talleres informativos, el Programa busca promover la educación financiera entre la población microempresaria y brindarles información sobre servicios y productos de microfinanzas, así como sobre el uso del microcrédito fomentando la toma de decisiones informada por parte de la población objetivo.

ii. ***Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.-*** Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 70%, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Cabe señalar que, las incubaciones tienen el objetivo de fortalecer las habilidades financieras y empresariales de la población microempresaria, así como el incremento de la productividad de sus unidades económicas, a través de la elaboración del plan de negocios de sus actividades productivas, su vinculación a financiamiento y a cadenas de valor, además de promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

iii. ***Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.-*** En el periodo de enero a septiembre se registró un avance de 104.3% en este indicador, debido a que se alcanzó el 7.3% de cumplimiento real respecto a la meta anual de 7%. Es decir, del total de 450,235 microempresarios y microempresarias beneficiadas con microcréditos por el Programa, 32,735[51] recibieron un apoyo de capacitación. El avance de meta es resultado de la autorización de 37 líneas de crédito para fomentar la capacitación al tercer trimestre de 2018.

[51] El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018).

Con estas acciones se busca beneficiar a un mayor número de personas microempresarias con capacitación contribuyendo al incremento de las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus negocios.

iv. ***Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.-*** Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM atendió un total de 1,743 municipios de los 2,463 que hay en el país, lográndose una cobertura de 70.8%. Como resultado de lo anterior, se registró un avance en el indicador de 101.1%, con respecto a la meta anual establecida en 70 por ciento.

Trabajar de la mano con IMF de reciente acreditación y con las ya acreditadas al Programa, así como promover el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas para ampliar cobertura y fomentar la competencia, permite brindar atención a un mayor número de municipios a nivel nacional con el objetivo de incrementar la oferta de servicios financieros con mejores condiciones en beneficio de la población microempresaria.

v. ***Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres respecto al total de microcréditos otorgados.-*** El resultado del indicador fue de 96.8%, superior en 4 puntos porcentuales respecto a la meta anual (92.8%), otorgándose 547,572 microcréditos a mujeres de un total de 565,644 microcréditos otorgados por el Programa. Derivado de lo anterior, el avance de meta registra un valor de 104.3%, lo cual es resultado de que en el tercer trimestre de 2018 el 40.1% del total de créditos otorgados provienen de líneas de crédito dirigidas únicamente a microempresarias, así como del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

Con el otorgamiento de microcréditos a microempresarias mexicanas, el PRONAFIM busca contribuir al empoderamiento de las mujeres impulsándolas a desarrollar sus unidades económicas y propiciando su autonomía. Los microcréditos con características especiales para las mujeres pueden incidir en mejorar su situación socioeconómica y la de sus familias.

vi. ***Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.-*** Al mes de septiembre, el porcentaje de avance de este indicador fue de 99.7%. Lo anterior, tomando en cuenta que en este periodo el 93.7% de las personas capacitadas fueron mujeres (30,663 de 32,735) y que la meta 2018 es de 94% (39,533 mujeres de un total de 42,056 personas a capacitar).

El avance de meta se debe al impulso del Programa para desarrollar capacidades financieras y empresariales en conjunto con acciones afirmativas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las microempresarias. Asimismo, el resultado del indicador está correlacionado con el porcentaje de mujeres beneficiadas, ya que desde 2016 se estableció en las Reglas de Operación que las personas capacitadas debían contar con un microcrédito otorgado con recursos del PRONAFIM.

El fortalecimiento y desarrollo de las habilidades financieras y empresariales de las microempresarias les permite llevar a cabo una mejor administración de sus micronegocios, incrementado su productividad y ampliando la posibilidad de supervivencia de sus negocios.

vii. ***Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-*** Al tercer trimestre de 2018 se realizaron 11 asistencias técnicas para evaluaciones de desempeño social de las 14 programadas al periodo, lográndose un avance de meta de 78.6%. Respecto a la meta anual de 22[52] asistencias técnicas, se tiene un avance del 50 por ciento.

Las asistencias técnicas contribuyen a la profesionalización del sector de las microfinanzas y a fomentar la competencia, los cuales son objetivos específicos del PRONAFIM. Con estos apoyos se mejoran las condiciones de operación de las IMF, impactando positivamente en la calidad del servicio al cliente.

[52] Debido a la baja demanda que se ha presentado para estos apoyos, la meta anual se modificó, pasando de 25 apoyos a 22.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	***Desarrollar e impartir talleres informativos en diferentes estados del país a fin de acercar a los y las microempresarias cursos en materia de educación financiera y empresarial. Además, se les proporciona información de servicios y productos de microfinanzas.*** ***El PRONAFIM invita aliados que complementan los talleres impartidos, como el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Fundación Alemana de Servicios y la Fundación Citibanamex.*** Durante el tercer trimestre del año se beneficiaron 3,798 microempresarios y microempresarias mediante 16 talleres informativos impartidos por el PRONAFIM en las siguientes entidades de la República: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.	***Otorgar apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para la realización de capacitaciones en beneficio de la población microacreditada.*** ***Dichas capacitaciones se imparten a la población objetivo siguiendo criterios metodológicos desarrollados por el PRONAFIM, los cuales garantizan un estándar mínimo de calidad.*** Al cierre del mes de septiembre, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron apoyos no crediticios para llevar a cabo 65,050 capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias. Los criterios metodológicos con los cuales se imparten estas capacitaciones se encuentran publicados en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288699/Lineamientos_CPO_2018.pdf	
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	***Otorgar apoyos no crediticios a Organizaciones para la incubación de actividades productivas de los y las microempresarias con el objetivo de fortalecer sus habilidades financieras y empresariales. A través de las incubaciones, los y las microempresarias elaboran su plan de negocios y participan en estrategias de vinculación a financiamiento y a cadenas de valor.*** La *"Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018"* se publicó del 1 al 20 de marzo. Como resultado de dicha convocatoria, durante el segundo trimestre, del año se autorizaron 27 solicitudes de apoyos no crediticios para incubar 3,650 actividades productivas, de las cuales 2,215 estarán conformadas mayoritariamente por microempresarias. En el último trimestre de 2018 las Organizaciones estarán reportando la conclusión de las incubaciones autorizadas. En la convocatoria se definió como población prioritaria a personas con proyectos productivos en zonas prioritarias y de atención especial, a población indígena y a mujeres, promoviéndose un esquema de coinversión para potencializar el número de incubaciones. Asimismo, se estableció que las actividades productivas a incubar debían	No aplica	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	requerir una inversión inicial no mayor a 250 mil pesos.		
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría	***Otorgar apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para la capacitación en temas financieros y empresariales de la población microempresaria que haya recibido un microcrédito con recursos del PRONAFIM.*** Se atiende mediante la actividad 2 de la línea de acción *3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.*	***Otorgar apoyos no crediticios a Organizaciones para la incubación de actividades productivas de los y las microempresarias con el objetivo de fortalecer sus habilidades financieras y empresariales. A través de las incubaciones, los y las microempresarias elaboran su plan de negocios y participan en estrategias de vinculación a financiamiento y a cadenas de valor.*** Se atiende mediante la actividad 1 reflejada en la línea de acción *3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.*	
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	***Desarrollar e impartir talleres informativos en diferentes estados del país a fin de acercar a los y las microempresarias cursos en materia de educación financiera y empresarial. Además, se les proporciona información de servicios y productos de microfinanzas.*** ***El PRONAFIM invita aliados que complementan los talleres impartidos, como el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Fundación Alemana de Servicios y la Fundación Citibanamex.*** Se atiende mediante la actividad 1 de la línea de acción *3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.*	***Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF para fomentar la capacitación en temas financieros y empresariales de los y las microempresarias.*** En el periodo de enero a septiembre de 2018, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron 37 líneas de crédito estratégicas para fomentar la capacitación por un monto total de 897 millones de pesos, representando el 62.7% del total de líneas de crédito autorizadas por los Comités Técnicos.	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas	***Dar seguimiento a la implementación del "Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios" en el cual colabora el PRONAFIM con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) a fin de respaldar las líneas de crédito que otorgue NAFIN a las IMF en beneficio de la población microempresaria.*** Con la finalidad de potenciar la oferta crediticia a las IMF y, en consecuencia, ampliar la disponibilidad de microcréditos a los y las microempresarias, durante el tercer trimestre de 2018, bajo el "*Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios*" se otorgaron líneas de crédito por un importe de 145 millones de pesos. Cabe señalar que el 5% de las personas beneficiadas mediante estas líneas serán capacitadas de acuerdo a	No aplica	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	los lineamientos establecidos por el PRONAFIM.		
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	***Promover, mediante diversos medios de contacto (redes sociales, correo electrónico y llamadas telefónicas) el otorgamiento de la línea de crédito estratégica a IMF para ampliar cobertura y fomentar la competencia, para que éstas dispersen los recursos en forma de microcréditos en municipios prioritarios a fin de incrementar la cobertura del Programa y facilitar así el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.*** Dentro de las acciones de promoción realizadas por el PRONAFIM, se contactó a 57 IMF que no se encuentran acreditadas para darles a conocer los apoyos que ofrece el Programa. Asimismo, se mantienen los esfuerzos para promover los apoyos crediticios y no crediticios entre las IMF ya acreditadas.	***Otorgar apoyos no crediticios a IMF para puntos de acceso de microfinazas a fin de ampliar la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones.*** Al tercer trimestre de 2018, se autorizaron por los Comités Técnicos ocho apoyos para puntos de acceso de acceso de microfinanzas. Estos apoyos se otorgan con el objetivo de ampliar la cobertura a fin de que la población microempresaria tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones y se promueva la competencia en el sector de microfinanzas.	
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	***Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF dirigidas únicamente a mujeres para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias.*** Al tercer trimestre de 2018, de las 59 líneas de crédito estratégicas autorizadas por los Comités Técnicos de los Fideicomisos, 24 están dirigidas a beneficiar solamente a mujeres. En este mismo periodo, el PRONAFIM otorgó 397,592 microcréditos con líneas de crédito estratégicas mediante los cuales se beneficiaron 323,248 mujeres que representan el 97.2% del total de personas beneficiadas mediante este tipo de líneas (332,584 personas microempresarias).	***Otorgar apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población microempresaria, priorizando a las mujeres.*** En los meses de enero a septiembre de 2018, se capacitaron 30,663 mujeres beneficiadas con créditos del PRONAFIM con el objetivo de fortalecer sus habilidades empresariales y financieras (de un total de 32,735 personas capacitadas), representando el 93.7% del total de personas microempresarias capacitadas.	
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	***Otorgar capacitación y asistencia técnica a personal de IMF mediante el Programa Anual de Capacitación a fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de dichas instituciones.*** Al mes de septiembre, mediante el Programa Anual de Capacitaciones 2018, se han impartido seis cursos beneficiando a 121 personas que forman parte de los equipos de 42 IMF. Los cursos que se llevaron a cabo abordaron los siguientes temas: gobierno corporativo; introducción a la banca digital y negocios fintech; planeación estratégica; contabilidad de SOFOMES; y teoría y práctica de cobranza y recuperación.	***Otorgar apoyos no crediticios dirigidos al pago del personal de las IMF acreditadas al Programa para promover y colocar microcréditos entre la población microempresaria.*** Al tercer trimestre de 2018, se presentaron para autorización de los Comités Técnicos apoyos para pago a 12 promotoras y promotores de crédito. Con dichos apoyos se beneficiarán los municipios de Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao en Guanajuato; Tolcayuca, Villa de Tezontepéc y Zapotlán de Juárez en Hidalgo; y el municipio de Texcoco en el Estado de México.	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.	***Otorgar subsidios a IMF para que puedan recibir asesorías y puedan ser evaluadas, a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa en beneficio de la población objetivo. Este tipo de apoyos se otorga bajo los siguientes rubros: Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo.*** Al mes de septiembre de 2018, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron la realización de 17 apoyos de asistencias técnicas para evaluaciones de desempeño social y financiero. Mediante el otorgamiento de dichos apoyos, el PRONAFIM fomenta el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.	***Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF con condiciones atractivas que fomenten la competencia en el sector de microfinanzas.*** En 2018 el PRONAFIM dejó de otorgar líneas de crédito clásicas para otorgar únicamente líneas de crédito estratégicas, lo que le permitirá alcanzar objetivos específicos de política pública. Al mes de septiembre se autorizaron 59 líneas de crédito estratégicas a IMF (37 para fomentar la capacitación, 13 con tasa de interés preferencial, ocho para ampliar cobertura y fomentar la competencia y una para incentivar el ahorro).	
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo	***Otorgar microcréditos a los y las microempresarias mediante la dispersión de recursos a IMF a través de líneas de crédito estratégicas.*** Durante el tercer trimestre de 2018, se benefició con 565,644 microcréditos a 450,235 personas microempresarias, de las cuales 434,224 fueron mujeres (96.4%) y 16,011 hombres (3.6%). Dichos microcréditos se otorgaron mediante la dispersión de 2,041 millones de pesos a IMF mediante apoyos crediticios.	***Otorgar apoyos no crediticios a Organizaciones para la incubación de actividades productivas de los y las microempresarias con el objetivo de fortalecer sus habilidades financieras y empresariales. A través de las incubaciones, los y las microempresarias elaboran su plan de negocios y participan en estrategias de vinculación a financiamiento y a cadenas de valor.*** Se atiende mediante la actividad 1 reflejada en la línea de acción *3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.*	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)[53]

La MIR que se presenta en esta sección es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al tercer trimestre de 2018. Esta MIR contempla las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación 2018 del PRONAFIM, así como los cambios derivados de recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siendo esta versión la definitiva para lo que resta del ejercicio fiscal.

a) Indicadores a nivel de Fin

- ***Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.***

Impacto.- En la medida en que un mayor número de mujeres tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios y se promoverá, al mismo tiempo, el

[53] La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra en el Anexo 1 de este Informe.

empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- Al tercer trimestre de 2018, el resultado del indicador (92.6%) superó en más de 5 puntos porcentuales la meta anual (87%), atendiéndose a 200,495 microempresarias de un total de 216,506 personas beneficiadas mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Justificación.- El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

Este es uno de los indicadores que permite dar atención al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF en materia de igualdad de género, toda vez que además de reportarlo en los Informes Trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios, se notifica trimestralmente al Instituto Nacional de las Mujeres.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- ***Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el PRONAFIM que mejoraron sus ingresos.***

Impacto.- Los y las microempresarias que reciben microcréditos con recursos del PRONAFIM cuentan con mejores herramientas para crear unidades económicas o incrementar la productividad de las que ya tienen, lo que les permitirá mejorar sus ingresos y, en consecuencia, el de sus familias. Lo anterior, debido a que se promueve el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, así como el incremento de la cobertura en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que se incorporaron al PRONAFIM, en comparación con el periodo t-1, respecto al total de personas beneficiadas en el periodo t.***

Impacto.- Uno de los objetivos del PRONAFIM es atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo que un mayor número de personas tengan acceso a financiamiento con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas e incrementar su productividad.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- ***Porcentaje de microempresarias(os) atendidas(os) con microcréditos por el Programa.***

Impacto.- La población beneficiada con microcréditos productivos en mejores condiciones adquiere mayores y mejores herramientas para impulsar el desarrollo de sus micronegocios.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa.***

  Impacto.- Mediante la implementación de acciones dirigidas a ampliar la cobertura en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, el PRONAFIM busca facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Diferencial de tasas de interés promedio de microcréditos estratégicos con tasa de interés preferencial y no preferencial.***

  Impacto.- La población beneficiada por microcréditos productivos con menores tasas de interés, cuenta con mejores herramientas para impulsar el desarrollo de sus micronegocios. Además, la disminución de los costos del microcrédito promueve la competencia en el sector de microfinanzas.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No Aplica.

- ***Porcentaje anual de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias.***

  Impacto.- El otorgamiento de microcréditos productivos a personas que no cuentan con acceso a servicios de microfinanzas en zonas prioritarias fortalecerá el desarrollo de los mercados locales, fomentará la creación de cadenas productivas y contribuirá al desarrollo del sector financiero en dichas zonas.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No Aplica.

- ***Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.***

  Impacto.- A través de acciones de capacitación se busca desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos en materia financiera y empresarial de los y las microempresarias que recibieron un microcrédito. Con ello, el Programa contribuye a la mejor toma de decisiones de su población objetivo incrementando las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus unidades económicas.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje anual de microempresarias que se capacitaron por el Programa, respecto al total de microempresarios y microempresarias capacitadas por el Programa.***

  Impacto.- Para promover el empoderamiento de las microempresarias, el Programa impulsa el acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial contribuyendo a la mejor toma de decisiones de las mujeres. De esta manera, se incrementan las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus microempresas disminuyendo las brechas económicas entre hombres y mujeres.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.***

  Impacto.- Las acciones afirmativas del Programa permiten que las microempresarias tengan mayor acceso a herramientas como la incubación de actividades productivas, a fin de que desarrollen un mayor entendimiento de su negocio. Las incubaciones les permiten, entre otras cosas, crear un plan de negocio, vincularse a cadenas de valor y a financiamiento público o privado, así como formalizar sus unidades económicas.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.***

  Impacto.- La incubación de actividades productivas de la población objetivo promueve la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) beneficiadas con apoyos de asistencia técnicas otorgados por el Programa o mediante el Programa Anual de Capacitación, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.***

  Impacto.- La profesionalización de las IMF permite incrementar la calidad de los servicios que ofrecen a la población microempresaria y así mejorar la atención que se les brinda, fomentando la visión social y responsable de las instituciones. Además, promueve la competencia en el sector a través del fortalecimiento de las IMF.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No. aplica.

- ***Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de "excelente" o "bueno" en la evaluación de desempeño social, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.***

  Impacto.- La evaluación de desempeño social les permite a las IMF conocer si la institución lleva a cabo prácticas que contribuyan al logro de su misión social. En particular, mediante dicha evaluación es posible conocer si la IMF cuenta con objetivos sociales monitoreados por los directivos, gerentes y empleados de la institución; si ofrecen productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes; si cuentan con políticas internas que aseguren la protección del cliente y de sus empleados; y si existe un equilibrio entre su desempeño financiero y social. De esta forma, es muy importante para el Programa, y para el sector en general, que un mayor número de instituciones cuente con calificaciones altas en dicha evaluación, promoviendo que brinden un buen servicio a los y las microempresarias.

  Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

  Justificación.- No. aplica.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- ***Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.***

  Impacto.- El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca

disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentivará la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permitirá beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Resultados.- De las 59 solicitudes recibidas al tercer trimestre para la autorización de un apoyo crediticio, 21 se respondieron en menos de 36 días hábiles, lográndose un resultado de 35.59%. De esta forma, debido a que la meta programada al periodo es de 73.21%, se reporta un avance de la misma de 48.62 por ciento.

Justificación.- El plazo que se contabiliza para este indicador inicia con la recepción de las solicitudes de los apoyos crediticios y termina con la autorización que, en su momento, realizan los Comités Técnicos. Si bien, las fechas de estos Comités se fijan desde el inicio del año, hay ocasiones en que dichas fechas se desplazan, lo que tiene como consecuencia que algunas autorizaciones se realicen en mayor tiempo del estimado para este indicador (36 días hábiles), pero en todo momento se cumplen los tiempos establecidos en la normatividad del Programa (45 días hábiles). Esta situación fue la que se presentó en el tercer trimestre del año.

- ***Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año.***

Impacto.- Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, buscan proporcionar educación financiera a los y las microempresarias, además de brindar información referente al uso del microcrédito y a los servicios y productos de microfinanzas que se ofrecen en el mercado con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Resultados.- Al tercer trimestre del año se realizaron 16 talleres informativos mediante los cuales se beneficiaron 3,798 microempresarios y microempresarias en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. Con esto se logró un avance de meta de 94.12 por ciento

Justificación.- Durante el tercer trimestre se reanudó la impartición de talleres informativos, una vez concluida la jornada electoral, realizándose un taller menos de lo programado en la meta al periodo. Se prevé que en el cuarto trimestre del año se realicen los cuatro talleres restantes a fin de cumplir la meta anual.

- ***Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.***

Impacto.- Los apoyos para puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta para ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Asimismo, la existencia de un mayor número de sucursales promueve la competencia entre las IMF, teniendo como resultado productos y servicios más competitivos que satisfagan mejor las necesidades de la población microempresaria.

Resultados. – En los meses de enero a septiembre se autorizaron ocho apoyos para puntos de acceso de los ocho programados al periodo. De esta forma, el indicador logró un resultado de 100% respecto a la estimación de puntos de acceso a autorizarse en el tercer trimestre.

Justificación.- El avance reportado es consistente con respecto a la meta programada al periodo, ya que se ha cumplido la estimación realizada por el Programa respecto a la demanda potencial esperada del mismo y ésta ha sido consistente con el comportamiento observado en años anteriores. Cabe señalar que, este apoyo ha sido más atractivo para las IMF en el presente ejercicio fiscal como consecuencia de las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación vigentes.

- ***Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados autorizar en el año.***

Impacto.- Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atienden dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados.- Al mes de septiembre de 2018, se autorizaron 12 apoyos para el pago a promotoras y promotores de crédito cumpliendo con lo programado al periodo. Esto permitió lograr un avance de meta del indicador de 100 por ciento.

Justificación.- El resultado del indicador obedece a dos razones: a) a las modificaciones realizadas en las Reglas de Operación, derivado de las cuales se incrementó la demanda de este apoyo; y b) a la promoción realizada por el Programa que permitió lograr la expectativa prevista para este trimestre.

- ***Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.***

Impacto.- Como parte complementaria al microcrédito, el Programa fomenta las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- De enero a septiembre de 2018 se observó un avance de meta al periodo de 162.63%. El resultado refleja la autorización por los Comités Técnicos de los Fideicomisos de 65,050 capacitaciones a la población objetivo.

Justificación.- El resultado obedece al incremento en la demanda de líneas de crédito para fomentar la capacitación, ya que al mes de septiembre se autorizaron por los Comités Técnicos 37 líneas por un monto de 897 millones de pesos, representando el 62.7% del total de líneas de crédito autorizadas al periodo. Derivado de esto, se ha recibido un mayor número de solicitudes de capacitación por parte de las IMF respecto a las previstas, ya que debido a la adquisición de este tipo de líneas de crédito, las instituciones pueden solicitar el apoyo no crediticio al Programa.

- ***Porcentaje de solicitudes de capacitación autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.***

Impacto.- El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta por parte del Programa impulsa a las Organizaciones y las IMF a otorgar cursos de capacitación en temas financieros y empresariales, logrando que un mayor número de personas microacreditadas cuente con las herramientas que les permita desarrollar sus micronegocios.

Resultados.- De las 58 solicitudes recibidas para el otorgamiento de apoyos de capacitación a la población objetivo, 53 se atendieron en un periodo menor a 36 días hábiles (91.38%), logrando un avance del indicador de 124.38% respecto a la meta programada de 73.47 por ciento.

Justificación.- El resultado se debe a que, durante el tercer trimestre del año, se llevó a cabo un eficiente seguimiento de los procesos establecidos para el análisis y autorización de las solicitudes recibidas por el Programa para llevar a cabo acciones de capacitación. Lo anterior, a fin de brindar un mejor servicio y, con ello, el otorgamiento oportuno de los apoyos a la población objetivo.

- ***Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.***

Impacto.- La incubación de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones impulsan el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Resultados.- En el primer semestre de 2018 se autorizaron 3,650 incubaciones de actividades productivas, rebasándose así el número de incubaciones previstas para todo el año (3,500). Cabe señalar que, en el último trimestre de 2018 las Organizaciones estarán reportando la conclusión de las incubaciones autorizadas.

Justificación.- El resultado se debe a que en el presente ejercicio fiscal, el PRONAFIM emitió una sola convocatoria para la incubación de actividades productivas. Dicha convocatoria se publicó en el primer trimestre con la finalidad de asegurar la conclusión de una mayor cantidad de incubaciones en el 2018.

Debido a que en esta convocatoria se impulsó un esquema de coinversión,[54] fue posible superar el número de incubaciones estimadas a apoyar en el año en un 4.3% (logrando la autorización de 3,650 incubaciones de 3,500 previstas). También es importante mencionar que una de las características particulares que se incluyó en esta convocatoria fue la condición establecida a las Organizaciones de incubar únicamente actividades productivas de microempresarias y microempresarios cuya necesidad de inversión inicial no fuera mayor a 250 mil pesos.[55] Esto, porque el Programa buscó focalizar los recursos en aquellas microempresarias y microempresarios que requieren de mayor apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios. Asimismo, tal como en 2017, se buscó atender preferentemente a mujeres, población indígena y personas con actividad productiva en zonas prioritarias y zonas de atención especial para el Programa.

- ***Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas para Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.***

Impacto.- Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF son las asistencias técnicas. Con ellas, se busca brindar asesoría a las IMF que les permita mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, así como sus procesos y trato al cliente, en beneficio de los y las microempresarias.

Resultados.– En el periodo de enero a septiembre se autorizaron 17 apoyos de asistencias técnicas (para Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero) de las 22 programadas al periodo, lográndose un resultado de 77.27%. Dado que se tenía una meta programada al tercer trimestre de 63.64%, el indicador presenta un avance de 121.43 por ciento.

Justificación.– Si bien la meta establecida se superó (autorizándose 17 apoyos de asistencias técnicas de los 14 programados), esto se debe a que para su estimación se utilizó la demanda histórica registrada de este apoyo. Sin embargo, hubo IMF que lo solicitaron con anticipación como consecuencia del vencimiento de sus Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó el PRONAFIM durante el tercer trimestre de 2018, se tienen los siguientes resultados:

[54] El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM puede aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

[55] Las bases de la "Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018" se pueden consultar en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304475/Convocatoria_Incubaci_n_2018.pdf

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM
(En el Tercer Trimestre de 2018)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Feria PRONAFIM	Promover la comercialización de productos y alimentos hechos por los y las microempresarias mexicanas apoyados por el PRONAFIM para impulsar su crecimiento, así como ofrecer en un mismo lugar acceso a servicios de microfinanzas, para crear y fortalecer a los micronegocios, además de brindar capacitación financiera y empresarial para el público asistente.	21 y 22 de julio	Palacio de los Deportes, Ciudad de México.	En el stand del PRONAFIM, se atendió a 700 personas que se acercaron a solicitar información sobre los apoyos crediticios y no crediticios con los que cuenta el Programa.
12a Convención de AMSOFIPO organizado por la Asociación Mexicana de SOFIPOS	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias	25 al 27 de julio	Juriquilla, Querétaro	Se atendió a 24 miembros de AMSOFIPO a los cuales se les informó sobre los apoyos crediticios y no crediticios con los que cuenta PRONAFIM.
Expo Mipyme Guanajuato 2018 organizado por el Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.	Dar a conocer los servicios de microfinanzas con mejores condiciones que otorga el PRONAFIM para promover la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	2 de agosto	Irapuato, Guanajuato	Se atendió a 82 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	07 de agosto	Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí	Asistieron 210 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	14 de agosto	Chilpancingo, Guerrero	Asistieron 355 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Ferias de Promoción del Crédito en el Estado de México organizadas por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias del Estado de México	14 de agosto	Tlalnepantla, Estado de México	Se atendió a 38 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Programas de Financiamiento con	Dar a conocer los servicios de microfinanzas con mejores condiciones que otorga el	17 de agosto	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 25 microempresarias y microempresarios interesados en

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(En el Tercer Trimestre de 2018)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Delegación Metropolitana de la SE – RAE organizado por la Incubadora México Nuevo, A.C.	PRONAFIM para promover la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.			desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	21 de agosto	Tapachula, Chiapas	Asistieron 172 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	23 de agosto	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Asistieron 304 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
XXIV Congreso Nacional de CNC organizado por la Confederación Nacional Campesina (CNC)	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	26, 27 y 28 de agosto	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 54 miembros de la CNC a quienes se les dio a conocer los diferentes tipos de apoyo del PRONAFIM.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	28 de agosto	Xalapa, Veracruz	Asistieron 512 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	30 de agosto	Guadalupe, Zacatecas	Asistieron 217 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Foro Mujer Emprendedora EdoMéx organizado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias del Estado de México	30 y 31 de agosto	Toluca, Estado de México	Se atendió a 123 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(En el Tercer Trimestre de 2018)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
12ª Convención ASOFOM organizado por la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, A.C.	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias	5, 6 y 7 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 19 miembros de ASOFOM a los cuales se les informó sobre los apoyos crediticios y no crediticios con los que cuenta PRONAFIM.
Expo Pymes 2018 organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	7, 8 y 9 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 150 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Semana Nacional del Emprendedor organizado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias de la Ciudad de México	10 al 14 de septiembre	Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Se atendió a 901 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Jornada de empoderamiento económico y financiero para las mujeres organizado por la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	17 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 32 personas provenientes de la Red de CONAVIM a nivel nacional.
Taller de Normas Oficiales Mexicanas y Código de barras organizado por el PRONAFIM	En el marco de la Feria PRONAFIM y derivado de la inquietud de personas microempresarias por conocer el procedimiento para comercializar sus productos en cadenas comerciales, se desarrolló este curso para orientarlas sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable al etiquetado de productos y la introducción del código de barras a las etiquetas	19 de septiembre	La Magdalena Contreras, Ciudad de México	Se atendió a 17 microempresarias y microempresarios beneficiarios del Programa.
Ferias de Promoción del Crédito en el Estado de México organizado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias del Estado de México	20 de septiembre	Nicolás de Romero Rubio, Estado de México	Se atendió a 32 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
LV Pleno Agrario Nacional de la Central Campesina Independiente organizado por la Central Campesina Independiente (CCI)	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	24 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 56 miembros de la CCI a quienes se les dio a conocer los diferentes tipos de apoyo que otorga el PRONAFIM.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Además de los eventos de promoción enunciados anteriormente donde participó el PRONAFIM, resulta relevante resaltar lo siguiente:

a) *Feria PRONAFIM*: El 21 y 22 de julio de 2018 se realizó la segunda edición de la Feria PRONAFIM, evento abierto al público diseñado especialmente para que más de 220 microempresas (440 microempresarias y microempresarios), que representan casos de éxito del Programa, tengan acceso a mayores canales de venta, experiencias y aprendizaje, así como a herramientas para desarrollar sus propios negocios. Durante los dos días se tuvo una asistencia de más de 21,200 personas y se lograron ventas superiores a los 4.9 millones de pesos. Asimismo, se capacitó en temas empresariales y financieros a más de 2,100 personas que asistieron a las 13 conferencias impartidas.

   Los asistentes pudieron conocer los productos y servicios que ofrecen las 40 instituciones gubernamentales, financieras y capacitadoras que participaron para impulsar el emprendimiento y fortalecer los micronegocios.

b) *Taller de Normas Oficiales Mexicanas y Código de barras*: Este año, derivado de las inquietudes y necesidades de capacitación que externaron los y las microempresarias beneficiadas por el Programa, se llevó a cabo en coordinación con la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, un taller piloto enfocado en conocer la normatividad aplicable para el etiquetado de productos y su contenido. La invitación para asistir a este taller se realizó a 20 personas microempresarias que habitan o laboran en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, contando con la asistencia de 17 de ellas.

Resultados de las acciones de seguimiento y supervisión

- *Visitas de Supervisión*. Al tercer trimestre del año se realizaron 133 visitas de supervisión a las IMF para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, validar que los recursos que les otorga el PRONAFIM se destinen al financiamiento de proyectos productivos y revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente.
- *Cuestionarios de capacitación e incubación*. Entre los meses de enero y septiembre de 2018 se aplicaron 27,224 cuestionarios iniciales y finales de capacitación. Respecto a las incubaciones, se aplicaron 800 cuestionarios iniciales, previendo que el levantamiento de cuestionarios finales se lleven a cabo en el último trimestre del año, tomando en cuenta que en el mes de mayo el Comité Técnico autorizó las incubaciones que derivaron de la Convocatoria publicada entre el 1 y 20 de marzo y que las actividades tienen una duración promedio de 4 a 6 meses. Cabe señalar que mediante dichas encuestas es posible verificar que los apoyos no crediticios se realicen conforme a los lineamientos metodológicos y los estándares de calidad establecidos por el Programa.

2. Resultados cuantitativos[56]

Para el ejercicio 2018, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos para garantizar el otorgamiento de apoyos crediticios y no crediticios en beneficio de los y las microempresarias, por lo que se utilizaron recursos patrimoniales del FINAFIM y del FOMMUR.

De esta forma, el PRONAFIM ejerció con recursos patrimoniales un monto de 2,041 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF al cierre del tercer trimestre de 2018. Respecto al monto ejercido en el periodo de julio a septiembre, el Programa canalizó 1,295.8 millones de pesos a IMF.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados.

[56] A partir del presente Informe Trimestral se incluyen en esta sección los resultados cuantitativos al segundo semestre de 2018, así como los correspondientes al periodo abril-junio, en atención a las áreas de oportunidad identificadas por la Secretaría de la Función Pública para la presentación de los Informes Trimestrales. Estas observaciones se hicieron llegar a la CGPRONAFIM a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto mediante oficio No. 712.2018.0475 de fecha 22de marzo de 2018.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre de 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
2,557,724	619,110	450,235	17.6%	72.7%	La población atendida se distribuyó en 1,743 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 72.7% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

(Julio - Septiembre de 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo julio - septiembre 2018	Población Atendida julio - septiembre 2018	Población Atendida julio - septiembre /Población Potencial 2018	Población Atendida julio - septiembre /Población Objetivo 2018	Comentarios
2,557,724	166,076	148,553	5.8%	89.4%	La población atendida se distribuyó en 1,378 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 89.4% con respecto a la meta del periodo julio - septiembre (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró al tercer trimestre de 2018 una cobertura en 1,743 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo Veracruz la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 15.7% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (565,644 microcréditos), seguido de Chiapas con 11.1%, el Estado de México con 9.8% y Puebla con 8.7 por ciento.

En el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre se tuvo una cobertura de 1,378 municipios a lo largo del territorio nacional. La concentración de microcréditos a nivel estatal se mantuvo con la misma tendencia registrada al tercer trimestre del año, siendo Veracruz, Chiapas, Estado de México y Puebla las entidades federativas donde se otorgaron un mayor número de financiamientos.

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al tercer trimestre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	88,611	15.7	Yucatán	10,986	1.9
Chiapas	62,869	11.1	San Luis Potosí	10,189	1.8
Estado de México	55,342	9.8	Jalisco	9,921	1.8

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al tercer trimestre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Puebla	48,982	8.7	Querétaro	9,102	1.6
Oaxaca	34,185	6.0	Sonora	8,361	1.5
Nuevo León	26,704	4.7	Campeche	7,206	1.3
Guerrero	25,431	4.5	Aguascalientes	6,308	1.1
Guanajuato	21,224	3.8	Chihuahua	4,698	0.8
Tabasco	19,327	3.4	Ciudad de México	3,095	0.5
Coahuila	17,955	3.2	Durango	2,922	0.5
Hidalgo	16,590	2.9	Colima	2,091	0.4
Morelos	15,535	2.7	Nayarit	1,944	0.3
Michoacán	15,370	2.7	Baja California Sur	1,416	0.3
Tamaulipas	13,799	2.4	Sinaloa	1,278	0.2
Quintana Roo	11,656	2.1	Zacatecas	960	0.2
Tlaxcala	11,086	2.0	Baja California	501	0.1
			Total general	**565,644**	**100.0**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Julio - Septiembre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	44,324	19.6	Quintana Roo	3,882	1.7
Chiapas	24,379	10.8	Jalisco	3,697	1.6
Estado de México	22,960	10.2	San Luis Potosí	3,339	1.5
Puebla	20,171	8.9	Yucatán	3,302	1.5
Oaxaca	11,618	5.1	Michoacán	3,235	1.4
Tabasco	10,406	4.6	Aguascalientes	3,072	1.4
Guanajuato	9,222	4.1	Campeche	2,774	1.2
Guerrero	7,621	3.4	Chihuahua	1,544	0.7
Nuevo León	7,026	3.1	Durango	1,311	0.6
Coahuila	6,781	3.0	Ciudad de México	1,165	0.5
Querétaro	5,951	2.6	Colima	880	0.4
Hidalgo	5,907	2.6	Nayarit	519	0.2

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Julio - Septiembre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Morelos	5,792	2.6	Zacatecas	490	0.2
Tamaulipas	5,426	2.4	Baja California Sur	298	0.1
Sonora	4,638	2.1	Sinaloa	221	0.1
Tlaxcala	4,024	1.8	Baja California	55	0.0
			Total general	**226,030**	**100.0**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el periodo de enero a septiembre de 2018 se benefició con 565,644 microcréditos a 450,235 personas, de las cuales 434,224 fueron mujeres (96.4%) y 16,011 hombres (3.6%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 72.7% (población atendida respecto a la población objetivo). Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se pueden observar en el Anexo II de este Informe.

En este mismo periodo, del total de personas microacreditadas por el PRONAFIM (450,235 personas al mes de septiembre de 2018), casi una cuarta parte (24.5%) contó con edades de entre 18 y 29 años de edad (110,194 personas). Estos jóvenes fueron beneficiados con 134,399 microcréditos, de los cuales el 96.6% fueron otorgados a mujeres (129,830) y el 3.4% a hombres (4,569).

No obstante, en los meses de julio a septiembre del presente ejercicio fiscal, se atendió a 148,553 personas microempresarias (96.4% mujeres y 3.6% hombres) mediante el otorgamiento de 226,030 microcréditos. Asimismo, el 24.5% de dicha población (36,435 personas microempresarias) se encontraba en el rango de edad de 18 a 29 años siendo el 96% mujeres (34,977) y el 4% hombres (1,458).[57]

Población Atendida

(Al tercer trimestre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
4,704	4,690	14		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo II
497	458	39		Norte	Baja California	
1,245	786	459		Noroeste	Baja California Sur	
5,525	5,315	210		Sureste	Campeche	
48,325	46,180	2,145		Suroeste	Chiapas	
3,906	3,528	378		Norte	Chihuahua	
2,704	2,155	549		Centro	Ciudad de México	
13,133	13,105	28		Norte	Coahuila	

[57] Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal para el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2018, se pueden observar en el Anexo III de este Informe.

Población Atendida

(Al tercer trimestre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1,696	1,696	0		Oeste	Colima	
2,492	2,476	16		Norte	Durango	
16,858	16,257	601		Centro	Guanajuato	
19,483	19,010	473		Suroeste	Guerrero	
13,218	12,855	363		Centro	Hidalgo	
8,637	8,620	17		Oeste	Jalisco	
44,521	41,856	2,665		Centro	Estado de México	
12,735	12,468	267		Oeste	Michoacán	
12,939	11,545	1,394		Centro	Morelos	
1,743	1,742	1		Noroeste	Nayarit	
21,613	21,566	47		Norte	Nuevo León	
26,745	26,431	314		Suroeste	Oaxaca	
37,358	35,240	2,118		Centro	Puebla	
7,315	7,051	264		Centro	Querétaro	
9,622	9,229	393		Sureste	Quintana Roo	
8,908	8,740	168		Centro	San Luis Potosí	
1,172	1,136	36		Noroeste	Sinaloa	
6,924	6,480	444		Norte	Sonora	
16,813	16,736	77		Sureste	Tabasco	
10,554	9,915	639		Noreste	Tamaulipas	
9,012	8,849	163		Centro	Tlaxcala	
69,548	68,206	1,342		Este	Veracruz	
9,465	9,078	387		Sureste	Yucatán	
825	825	0		Centro	Zacatecas	
450,235	**434,224**	**16,011**		**Total**		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Población Atendida

(Julio - Septiembre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1,494	1481	13		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo III
51	46	5		Norte	Baja California	
181	118	63		Noroeste	Baja California Sur	
1,712	1632	80		Sureste	Campeche	
13,879	13178	701		Suroeste	Chiapas	
811	711	100		Norte	Chihuahua	
904	703	201		Centro	Ciudad de México	
3,530	3513	17		Norte	Coahuila	
562	562	0		Oeste	Colima	
990	977	13		Norte	Durango	
6,384	6188	196		Centro	Guanajuato	
3,976	3826	150		Suroeste	Guerrero	
3,715	3621	94		Centro	Hidalgo	
2,730	2717	13		Oeste	Jalisco	
15,857	14799	1058		Centro	Estado de México	
1,891	1810	81		Oeste	Michoacán	
4,126	3584	542		Centro	Morelos	
379	379	0		Noroeste	Nayarit	
4,282	4276	6		Norte	Nuevo León	
6,624	6513	111		Suroeste	Oaxaca	
13,081	12629	452		Centro	Puebla	
4,393	4314	79		Centro	Querétaro	
2,749	2639	110		Sureste	Quintana Roo	
2,512	2480	32		Centro	San Luis Potosí	
152	146	6		Noroeste	Sinaloa	
3,418	3293	125		Norte	Sonora	
8,457	8433	24		Sureste	Tabasco	
3,346	3136	210		Noreste	Tamaulipas	
2,637	2594	43		Centro	Tlaxcala	

Población Atendida

(Julio - Septiembre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
30,597	29837	760		Este	Veracruz	
2,756	2642	114		Sureste	Yucatán	
377	377	0		Centro	Zacatecas	
148,553	**143,154**	**5,399**	**Total**			

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En contribución al Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), al tercer trimestre del año el PRONAFIM cubrió 1,548 municipios, donde otorgó 551,357 microcréditos en beneficio de 438,312 personas (96.4% mujeres y 3.6% hombres). Cabe señalar que, en el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del presente año, se tuvo una cobertura de 1,259 municipios de la CNCH a lo largo del territorio nacional, en los cuales se atendieron con 220,154 microcréditos a 144,442 personas de las cuales el 96.3% fueron mujeres y 3.7% hombres.

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), el PRONAFIM atendió 59[58] municipios de enero a septiembre de 2018, lo que permitió beneficiar a 105,773 personas (96.9% mujeres y 3.1% hombres) a través de 132,892 microfinanciamientos. Asimismo, durante el tercer trimestre de 2018, la cobertura en polígonos del PNPSVD fue de 59 municipios en los cuales se benefició a 36,254 personas (97.1% mujeres y 2.9%) con 55,871 microcréditos.

Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron recursos del PRONAFIM[59]:

El número de IMF activas al cierre del tercer trimestre de 2018 se ubicó en 58 instituciones.

Asimismo, en el tercer trimestre se acreditaron cuatro nuevas Instituciones de Microfinanciamiento:

Intermediaria Financiera	Entidad Federativa
R PARDO Y ASOCIADOS S.A.DE C.V. SOFOM ENR	Chiapas
ZURITA CONSULTORES FINANCIEROS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Chiapas
PODEMOS PROGRESAR SAPI DE C.V. SOFOM ENR	Estado de México
IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Puebla

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

[58] Por medio del oficio No. SPPC/DGCI/007/2018, de fecha 24 de enero de 2018 se notificaron a la Secretaría de Economía las entidades federativas y municipios de atención para 2018 en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

[59] El listado de las Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron recursos del PRONAFIM al tercer trimestre de 2018, así como para el periodo julio – septiembre, puede observarse en el Anexo IV y V de este Informe.

4. Evaluaciones concluidas

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017, en el mes de junio de 2018 concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018; mientras que en atención al PAE 2018, en agosto concluyeron los trabajos de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018.

(Al tercer trimestre de 2018)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	GEA, Grupo de Economistas y Asociados, S.C.	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	– El Programa presenta un diagnóstico completo estructurado y permite identificar el problema que se atiende, sus causas y efectos, así como a la población potencial y objetivo; hace referencia a estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto del acceso a las microfinanzas. – El PRONAFIM se encuentra debidamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo como al PRODEINN y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. – El padrón de beneficiarios incluye todas las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. – Los distintitos niveles de la MIR están claramente identificados en un documento normativo. Sus fichas técnicas están debidamente caracterizadas. – El Programa utiliza, para la toma de decisiones, los informes de las evaluaciones externas, elaborando Aspectos Susceptibles de Mejora, que han sido atendidos por el Programa en su totalidad. – El PRONAFIM recolecta información, oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y disponible para medir su contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional; los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo; las características socioeconómicas de sus beneficiarios, utilizando dicha información para monitorear su desempeño. – El PRONAFIM cuenta con a) estrategia de cobertura	– El PRONAFIM ha encontrado un reto en la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo. – El PRONAFIM no cuenta con documentos oficiales de planeación de mediano y largo plazo. – La MIR 2017 presenta retos en términos de la definición de indicadores orientados a medir resultados e impacto del Programa. Asimismo, algunos indicadores no son adecuados o relevantes para los niveles en los que se encuentran ubicados. – Las metas de algunos indicadores deben orientarse de una mejor forma para lograr medir el desempeño del Programa. – El PRONAFIM no cuenta con evaluaciones de impacto que le permitan conocer los cambios en la población atendida como consecuencia de la implementación de los apoyos brindados.	– Se considera que el indicador a nivel Fin, relacionado con los microcréditos a mujeres, no es adecuado a este nivel, sin embargo, por ser el indicador sectorial, debe integrarlo en su MIR. Se sugiere utilizar indicadores a nivel componente que estén orientados al desempeño y que reflejen los avances en las entregas de los apoyos, – Se recomienda generar documentos demostrativos que integren los planes estratégicos y los planes anuales que diseña el Programa. – Se recomienda realizar la evaluación de impacto en 2020 como se estableció en la propuesta enviada por el PRONAFIM a la SHCP en el marco de los trabajos para elaborar el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 y la perspectiva de los ejercicios 2019 y 2020. – Se recomienda que la cuantificación de las poblaciones del PRONAFIM tenga una visión de mediano y largo plazo, así como considerar cuantificar cada uno de sus componentes para tener una mejor valoración de su cobertura. – Se recomienda, analizar la posibilidad de sugerir a las IMF publicar sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a los microempresarios, así como, revisar si es factible y beneficioso solicitarles que proporcionen mayor

(Al tercer trimestre de 2018)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
			documentada; b) proceso general documentado; c) procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos; d) mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios; e) desglose detallado de los ingresos asignados al Programa por fideicomiso y concepto, así como un desglose de los ingresos ejercidos; f) mecanismo de transparencia de rendición de cuentas; g) instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; y h) encuestas de satisfacción, así como evaluaciones de seguimiento. – A través de las visitas de supervisión que realiza, el PRONAFIM logra verificar si los apoyos crediticios entregados son acordes a lo establecido en las ROP. – El Programa documenta sus resultados a nivel fin y propósito a través de los indicadores de la MIR, evaluaciones externas y evaluaciones internas, así como documentación empírica internacional y nacional.		información sobre las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa pero que no resultan beneficiadas con sus recursos.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural[1/]	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa[2/].	1. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. Se considera que ésta es congruente con el diseño del Programa y el diagnóstico, considera la importancia de ampliar la cobertura geográfica del Programa y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito para incentivar la participación de la población objetivo, e incluye estrategias de corto, mediano y largo plazos. 2. El Programa tiene mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Estos mecanismos permiten garantizar la confiabilidad	1. No existe información pública a nivel nacional sobre la población microempresaria. 2. La definición de la población objetivo presenta áreas de mejora, debido a que no cumple algunos criterios solicitados por el CONEVAL 3. Si bien el Programa ha realizado esfuerzos importantes (como la elaboración de distintos análisis internos) para definir indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito de la MIR, aún presenta retos importantes, debido a que no permiten documentar	1. Continuar con la mejora de la definición de la población objetivo del Programa, tomando en consideración los criterios establecidos por el CONEVAL. 2. Definir e incluir indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, que permitan monitorear su desempeño en el mediano plazo.

(Al tercer trimestre de 2018)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
			de la información del Programa. 3. El Programa recolecta información socioeconómica básica de sus beneficiarios de créditos mediante el Anexo 3. Esta información es utilizada por el Programa para reportar sus resultados. 4. El Programa ajustó sus objetivos con el propósito de promover que las IMF ofrezcan servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado.	el efecto esperado en la población objetivo. De esta forma, se considera que el indicador de Propósito es de percepción.	

[1/] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/389971/fmye_pronafim.pdf

[2/] Las características generales de esta Evaluación se pueden consultar con mayor detalle en la siguiente página web: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Ficha_Monitoreo_Evaluaci%C3%B3n.aspx

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2018, no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre de 2018, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Apoyar a las personas morales de los sectores estratégicos conforme lo establecido en las Reglas de Operación 2018, para que creen Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y oferta de servicios especializados.

2. Objetivos Específicos

Para alcanzar el objetivo general, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, plantea cinco objetivos específicos:[60]

I. Apoyar la adquisición del equipamiento técnico especializado para prestar los servicios que demanda la industria o industrias que atenderá;

II. Apoyar la formación y especialización de capital humano demandado por la industria, impulsando la capacitación que requieren las industrias de los sectores estratégicos para emprender actividades de innovación;

III. Apoyar su fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de I4.0, de acuerdo a la definición expresada en la Regla 3;

IV. Apoyar la adquisición de software especializado de acuerdo a la vocación y los servicios que prestará el Centro de Innovación Industrial y/o para los programas de capacitación propuestos, y

V. Apoyar las políticas públicas de innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación al que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología[61] en su artículo 41, como el responsable del diseño y operación de la política pública de innovación.

3. Características

Uno de los objetivos de la política pública de innovación es la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación. Para eso se ha adoptado una figura descrita como Centros de Innovación Industrial semipúblicos (CII), que fomenta la conformación de consorcios y de asociaciones estratégicas academia-industria. Estos CII podrán constituirse a través de instrumentos que den origen a una figura jurídica sin afán de lucro, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y que permita la asociación de la iniciativa privada y la academia, y deberán estar orientados hacia la generación de nuevos productos o servicios de alto valor agregado, la generación de capital humano especializado y/o la inversión en infraestructura tecnológica.

El CII debe considerar los siguientes componentes:

Formación del Capital Humano

a. Formadores/entrenadores/instructores en técnicas de producción y fabricación.

b. Operadores especializados y certificados en producción y fabricación.

c. Formadores/entrenadores/instructores.

---

[60] Conforme a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, publicadas el 22 de diciembre de 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508808&fecha=22/12/2017 y/o en https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/ROP2018.pdf

[61] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf

d. Ingenieros especializados en diseño y prototipado.

Los servicios del CII consisten en servicios de formación, capacitación y certificación, y de diseño y prototipado.

Para lograrlo, se requiere de la creación de infraestructura para la capacitación en la operación de maquinaria y de software especializado, a partir de un modelo auto financiable a través de la venta de servicios de diseño, simulación y prototipado, y la impartición de cursos de capacitación tanto en la operación de equipo y maquinaria especializada, como de capacitación para ingenieros en el manejo de software especializado para diseño y prototipado.

Los CII se pueden establecer bajo dos esquemas: el esquema de consorcio y el esquema individual. El esquema de consorcio está orientado a la creación de infraestructura para la innovación semi pública, la cual se desarrolla a partir de la inversión de recursos públicos y privados, a la que tendrá acceso un grupo de empresas de una industria y un sector de la academia; el esquema individual está orientado a complementar los esfuerzos de las empresas grandes que buscan crear CII para incrementar la productividad de su empresa y de la cadena de valor en la que se insertan.

Los Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación se integran con la participación de la iniciativa privada, y/o de los clústeres, y/o de las cámaras y asociaciones empresariales, y/o de la academia, a partir de un esquema de coinversión y de auto financiamiento desde su inicio, y cuentan eventualmente con el apoyo (en numerario o en especie) de algún aportante gubernamental, y se crean para proveer servicios de innovación a industrias que de otro modo no los tendrían.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP)[62] y los Criterios de Operación (COP),[63] en donde se establecen los términos y condiciones bajo los cuales el programa otorga apoyos a aquellas personas morales que busquen crear Centros de Innovación Industrial, y que realicen actividades industriales relacionadas con los sectores estratégicos, con miras a cumplir los objetivos y estrategias del PRODEINN[64] y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y en consecuencia, los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para 2018 destacan las siguientes: 1) Adopta la figura de CII para la creación de ecosistemas de innovación; 2) Se enfoca a un solo problema de política pública; 3) Se establece con claridad y con método la cobertura, la población del Programa y la estrategia de intervención; 4) Se ajustan los criterios bajo los cuales se eligen a las personas morales beneficiarias; 5) Se ajustan las funciones, facultades, obligaciones y responsabilidades de los entes normativos del Programa; 6) Se ajusta el mecanismo de operación del Programa, a fin de impulsar la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación para la formación y especialización del capital humano, y para la capacitación y certificación de ingenieros en el uso de software especializado para simulación y prototipado conforme a la estrategia de Industria 4.0, que contribuyan a los objetivos mencionados y con la agenda sectorial PROSOFT 3.0;[65] 7) Se actualiza la información de convenios para dar una mayor certeza jurídica; 8) Se provee información sobre los requisitos para el apoyo del programa y los conceptos para un mejor entendimiento y claridad de las ROP; y 9) Se ajustan los anexos contenidos en las ROP conforme a los objetivos del Programa para el ejercicio fiscal 2018.

---

[62] Publicadas el 22 de diciembre de 2017. Se encuentran disponibles en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508808&fecha=22/12/2017 y en el portal de la Secretaría de Economía: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288392/DOF-22diciembre2017.pdf y/o en https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/ROP2018.pdf

[63] El Consejo Directivo del PROSOFT aprobó los Criterios de Operación 2018 en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2018, disponibles en https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/CRITERIOS%20DE%20OPERACION%202018.pdf

[64] Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas; sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial.

[65] Se refiere a la AGENDA SECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO 2014-2024.

En apego a las ROP para el ejercicio fiscal 2018, se realizaron los cambios correspondientes a los COP del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

a) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo (anexo B de las ROP) para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el anexo A de las ROP.

b) Procesos de operación del PROSOFT, previstos en el anexo C de las ROP.

c) Facultades y funcionamiento del Consejo Directivo (CD) del PROSOFT (Regla 20 de las ROP).

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

De acuerdo con las ROP 2018 del PROSOFT, la población objetivo son las personas morales (empresas) grandes de los sectores estratégicos (mencionados en el PRODEINN),[66] que forman parte de la población potencial y que presentan solicitudes de apoyo para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

Población potencial

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la "población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención". Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, por género, por edades, entre otros, según corresponda a los objetivos de los Programas. Por lo anterior, en las ROP 2018 del PROSOFT, la población potencial se refiere a las personas morales (empresas y agrupamientos empresariales, tales como cámaras y asociaciones) grandes de los sectores estratégicos (mencionados en el PRODEINN) con necesidad de crear Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación. Así, se considera que todas las personas morales (empresas y agrupamientos empresariales, tales como cámaras y asociaciones) grandes de los sectores estratégicos se beneficiarían de participar en la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos para la conformación de ecosistemas de innovación. La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE),[67] que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la actualidad y para las ROP 2018, el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013. Para la obtención de la población potencial se consideraron a los 3 sectores estratégicos mencionados en el PRODEINN, los cuales son:

[66] Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2018 apoyará la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.

[67] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825097240.pdf

Sectores Maduros: Textil y de Vestido, Calzado y Piel, Agroindustrial, Metal Mecánica, Muebles, Siderúrgica, Juguete, Hule, Plástico, Construcción y Maquinaria equipo.

Sectores Dinámicos: Automotriz ligera, Automotriz pesada, Aeronáutica, Química, Eléctrica, Electrónica, Comercio (Intermediación de comercio al por mayor y al por menor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos) y generación de energía eléctrica.

Sectores Emergentes: Biotecnología Médica, Biotecnología Alimentaria, Farmacéutica, Dispositivos Médicos, Industrias creativas, tecnologías de la información, industria naval, logística y cadena de suministro, servicios, hidrocarburos y bienes sustentables.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, los datos considerados corresponden a los de empresas grandes, con más de 250 empleados.

Toda vez que el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como su nombre lo indica, censa unidades económicas, y las empresas pueden tener varias unidades económicas bajo la misma razón social, únicamente se contabilizó una unidad económica por razón social, es decir, se eliminaron los registros en los que se repite dicha razón social. Empero, en algunos casos, la misma razón social aparece en giros diferentes, conservándose en estos casos la razón social aparentemente repetida.

Se cuantifican las unidades económicas grandes, no repetidas, de cada una de las industrias y sectores estratégicos, sectores maduros, dinámicos y emergentes conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN).

Los datos se tomaron del DENUE del INEGI, actualizado al cierre del segundo semestre de 2017.[68]

Cuantificación de Sector por Industria Sector Maduro*

Sector	Industria	Total empresas por Industria
Maduro	Agroindustrial	9
	Calzado y piel	110
	Construcción	366
	Hule	56
	Juguete	9
	Maquinaria y equipo	106
	Metal Mecánica	4
	Muebles	72
	Plástico	249
	Siderúrgica	7
	Textil y de vestido	78
Total Maduro		**1,066**

[68] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825097240.pdf

Cuantificación de Sector por Industria Sector Dinámico*

Sector	Industria	Total empresas por industria
Dinámico	Aeronáutica	29
	Automotriz ligera	552
	Automotriz pesada	32
	Comercio	4
	Eléctrica	187
	Electrónica	193
	Generación de energía eléctrica	40
	Química	136
Total Dinámico		**1,173**

Cuantificación de Sector por Industria Sector Emergente*

Sector	Industria	Total empresas por Industria
Emergentes	Dispositivos Médicos	21
	Farmacéutica	100
	Hidrocarburos	56
	Industrias creativas	43
	Logística y cadena de suministro	19
	Tecnologías de Información	104
	Biotecnología Médica y alimentaria	5
Total Emergentes		**348**

* Empresas grandes de más de 250 empleados

El DENUE también clasifica a las personas morales por entidad federativa y por clase de actividad industrial. Para los sectores estratégicos, tenemos:

Para el año 2018, la Población Potencial se identifica, incluso, por su domicilio.

1. Se determina el número de empresas grandes pertenecientes a los sectores estratégicos para cada Entidad Federativa, y se procede a ubicarlas a nivel de domicilio.

Tabla: Personas morales grandes de las actividades industriales estratégicas registradas en el DENUE por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Personas morales
Aguascalientes	39

Entidad Federativa	Personas morales
Baja California	219
Baja California Sur	2
Campeche	20
Chiapas	8
Chihuahua	226
Ciudad de México	285
Coahuila de Zaragoza	199
Colima	7
Durango	29
Guanajuato	216
Guerrero	4
Hidalgo	38
Jalisco	176
Estado de México	256
Michoacán de Ocampo	25
Morelos	23
Nayarit	12
Nuevo León	266
Oaxaca	4
Puebla	79
Querétaro	108
Quintana Roo	8
San Luis Potosí	71
Sinaloa	28
Sonora	101
Tabasco	28
Tamaulipas	22
Tlaxcala	16
Veracruz de Ignacio de la Llave	44
Yucatán	13
Zacatecas	15
Total	**2,587**

FUENTE: INEGI. Base de datos DENUE actualizada al cierre del segundo semestre de 2017

Cabe aclarar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las empresas que están interesadas en crear Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación, esto es, existe la posibilidad de que haya empresas que se beneficiarían con su participación en un Centro de Innovación Industrial semipúblico para la conformación de ecosistemas de innovación, pero que no están interesadas en el subsidio del programa, por lo que, no es posible la identificación *ex ante* de las unidades económicas potenciales que específicamente solicitarán el apoyo conforme al artículo 75, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si bien el DENUE del INEGI, proporciona información sobre las unidades económicas en cuanto a su localización regional (e incluso municipal), actividad y tamaño de la empresa, y que es la fuente de información estadística para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, la naturaleza de los procesos de innovación, que ocurren al interior de las empresas, por tratarse de una variable endógena a su función de producción, no permite la identificación y localización exacta de aquellas empresas que cuenten con dichos procesos, con lo que no es posible la detección de las unidades económicas interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo correspondiente a un proyecto de creación de un Centro de Innovación Industrial semi público para la conformación de ecosistemas de innovación.

Población objetivo y población atendida

Para el cálculo de la población objetivo se consideró el presupuesto fiscal con el que cuenta el programa para 2018, esto es, 214,612,284.00 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y 11,042,524 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT, dando un total de 225,654,808.00 pesos.

Para el año 2018, el PROSOFT pretende apoyar proyectos para la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial semipúblicos. Cabe señalar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme a las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible.

Se estima que, con el recurso presupuestal disponible, en el año 2018 se podrá apoyar a una población objetivo aproximada de 40 empresas (personas morales) pertenecientes a los sectores estratégicos, tomando en cuenta que se tiene como meta crear 14 Centros de Innovación Industrial en 2018, y que en cada uno de los consorcios que se establezcan participen dos o tres empresas aproximadamente, aunque pueden participar más de tres. Si este fuera el caso, con el recurso presupuestal disponible se atenderá aproximadamente a 1.6% de la población potencial de manera directa. De manera indirecta, se pretende impactar, durante el primer año de operaciones, por lo menos a 140 empresas PYME, pertenecientes a la cadena de valor de las empresas socias del consorcio (clientes o proveedores).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación[69] (PEF) 2018. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal está distribuido de la siguiente manera: i) el 95.11% es para apoyos de proyectos de innovación y ii) el 4.89%, será destinado a los gastos asociados con la eficiente supervisión y operación del Programa.[70]

Es importante mencionar que la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación de los proyectos que realice la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del PROSOFT.

A continuación, se detallan los montos de apoyo por rubro, descritos en el anexo A de las ROP 2018:

El PROSOFT otorga apoyos conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación, las cuales tienen como finalidad precisar los objetivos específicos del programa, las definiciones de la población potencial y objetivo a la que se quiere impactar, así como los mecanismos de control y verificación, las convocatorias, los procesos, trámites, mecanismos jurídicos y formatos de apoyo conforme a los cuales deberán regirse los involucrados, así como las demás disposiciones conducentes a la ejecución de los fines del programa, dando continuidad al apoyo para la creación de Centros de Innovación Industrial. En este sentido y para materializar la estrategia, el PROSOFT contempla los siguientes apoyos, identificados como componentes en la Matriz de Indicadores para el Desempeño:

No.	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
1	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA INDUSTRIA		

[69] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

[70] Cabe señalar que el Programa cumple con la Regla 24, Fracción I y II de las ROP 2018, toda vez que en ella se estipula una distribución presupuestal como mínimo del 95.11% para subsidios y hasta 4.89% para gastos de operación.

No.	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
	• Infraestructura tecnológica. ∗ Equipamiento técnico especializado. ∗ Habilitación de espacios para la adecuada instalación y funcionamiento de los equipos técnicos especializados. ∗ Mobiliario y equipo de administración (únicamente con la aportación concurrente). • Tecnologías para la adopción de la estrategia de Industria 4.0. • Equipamiento tecnológico avalado por el CII enfocado a la asimilación de tecnologías de I4.0 para las empresas de la base de consumo CII.	20,000,000.00 pesos Para equipamiento tecnológico para asimilación de tecnologías de I4.0, máximo el 20% del total solicitado al PROSOFT.	Por proyecto para la implementación de CII. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
2	APOYO PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CAPITAL HUMANO DEMANDADO POR LA INDUSTRIA.		
	• Formación de capital humano especializado. ∗ Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado. ∗ Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado. ∗ Formación y especialización de capital humano (empleados, emprendedores e instructores).	Máximo el 50% del total solicitado al PROSOFT sin exceder 10,000,000.00 pesos	Por proyecto para la implementación de CII. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
3	APOYO PARA SU FORTALECIMIENTO Y/O POTENCIACIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE I4.0.		
	• Consultoría especializada para la implementación de adopción de TI para I4.0. • Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos. • Desarrollo de software para I4.0 (conforme a la Regla 3 inciso XV) para el uso del CII.	Máximo el 20% del total solicitado al PROSOFT sin exceder 5,000,000.00 pesos	Conforme a lo previsto en la Regla 12, fracción II, de las Reglas de Operación, y según lo determine el CD
4	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O PROGRAMAS Y/O LOS CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS.		
	La adquisición de licencias y/o modalidades de cobro por acceso de software especializado para el CII (no se incluye el software de gestión) para coadyuvar la provisión de capital humano técnico especializado y la oferta de servicios especializados.	Máximo el 25% del total solicitado al PROSOFT sin exceder 6,000,000.00 pesos	Por proyecto para la implementación de CII. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12, de las Reglas de Operación.
5	APOYO PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INNOVACIÓN E I4.0 APROBADAS POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN.		
	El financiamiento a la operación de iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación. La aportación a fondos de innovación descritos en los artículos 25 y 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología para la operación de iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación.	Por proyecto 10,000,000.00 pesos	Para la aportación a fondos de innovación, el recurso se canalizará conforme a lo previsto en un instrumento jurídico suscrito con la Secretaría para el uso de los recursos según lo determine el Consejo Directivo.

FUENTE: Anexo A, Reglas de Operación 2018 del PROSOFT y la Innovación.

El programa liderado por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) y coordinado por las Direcciones de Economía de Digital (DED) y por la de Innovación, buscará mejorar la comunicación con otros programas de la Secretaría de Economía, y con Gobiernos de las entidades federativas que tengan el interés de participar como aportantes gubernamentales y que cuenten con una política de fomento industrial y de innovación, con lo cual se buscará que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Programa.

La población objetivo podrá acceder a los apoyos del PROSOFT a través de las convocatorias que se realicen a lo largo del ejercicio fiscal en curso, así como a la asignación de los recursos federales del PROSOFT, sus mecanismos de evaluación y aprobación de proyectos, sus instrumentos jurídicos, de seguimiento y criterios de la correcta comprobación de los apoyos otorgados a dichos proyectos, entre otros.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretende otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del CD del PROSOFT, durante la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 23 de febrero de 2018, se llevó a cabo la aprobación de la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo,[71] que es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto que se somete a consideración del CD, conforme a la siguiente distribución:

Tipo de Proyecto	Modelo Paramétrico	Porcentaje de apoyo PROSOFT	
		Esquema Consorcio	Esquema Individual
Proyectos de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación	De 26.5 a 34.5 puntos	50%	25%
	De 35 a 44 puntos	70%	30%

Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Modelo paramétrico

El modelo paramétrico permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos por el PROSOFT, conforme a los siguientes elementos:

- Reactivos sobre capacidades empresariales de las Personas Morales Solicitantes de apoyo federal para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII) para la conformación de ecosistemas de innovación.
- Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII que se pretende poner a consideración del Consejo Directivo.
- Reactivos sobre Alineación con la Política Pública.
- Reactivos sobre el Nivel de madurez tecnológico del proyecto de CII para la conformación de ecosistema de innovación.
- Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e Inclusión.
- El puntaje máximo que podrá obtener una Solicitud de Apoyo es de 44 puntos. Los 5 elementos se explican con detalle a continuación:

1. Batería de Reactivos sobre capacidades empresariales.

Se refiere a las capacidades para la creación y equipamiento del CII, tanto en su capacidad para implementar herramientas conforme a la estrategia de Industria 4.0 (I4.0), así como en lo referente a sus capacidades para la formación y especialización de capital humano que requiere el sector industrial.

En los 10 reactivos de esta sección, se obtiene una puntuación máxima de 19 puntos. Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta.

2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII.

De los datos proyectados del CII, aportados por las Personas Morales Solicitantes en la Propuesta de auto financiamiento, que forma parte de la Solicitud de Apoyo a que hace referencia el inciso i) en la sección VIII relativo al apartado de Documentación Soporte, a partir de la cual, se calculan las siguientes razones financieras:

[71] La metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo fue autorizada por el Consejo Directivo el 23 de febrero de 2018. La lógica argumentativa detrás de los porcentajes de apoyo del PROSOFT, es que aquellos proyectos de Centro de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación que tengan una robustez mayor en cuanto a su concordancia con los reactivos del modelo paramétrico, reciben un porcentaje mayor de apoyo que aquellos que no tienen ese mismo nivel de concordancia. Esto es, que a mayor concordancia con los reactivos del modelo paramétrico mayor puntuación, y a mayor puntuación mayor apoyo.

- El Valor Presente Neto (VPN) proyectado; y
- La Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada; Si la TIR proyectada es mayor o igual a la tasa de descuento de la SHCP, fijada en 10%, entonces obtienen 15 puntos; si es inferior a 10%, obtiene los puntos que resulten.

3. Estimación del grado de alineación del proyecto con la política pública

En este apartado, el solicitante debe demostrar la alineación de su proyecto a la Política Pública considerando dos elementos:

1) Sectores estratégicos del PRODEINN: El proyecto debe demostrar que logrará sinergias y/o que tiene actividades relacionadas con los sectores (o subsectores) estratégicos (mencionados por el PRODEINN).[72]
2) Acercamiento al mercado con valor: Se refiere a proyectos enfocados en la estrategia de Industria 4.0.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la tercera sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de dos puntos.

4. Nivel de madurez operativo tecnológico de la propuesta del Centro de Innovación Industrial

Para la determinación del nivel de madurez tecnológico (*Technological Readiness Level*) de la propuesta del proyecto de CII semi público se consideran cinco elementos:

- Si el CII contempla dentro de sus servicios el prototipado y/o procesos de manufactura a baja escala comercializables.
- Si el proyecto plantea la generación de ingresos durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto.
- Si la propuesta considera la contratación de al menos una persona enfocada en la implementación, difusión y promoción del CII durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto.
- Si la propuesta de servicios cumple con algún estándar de la industria o industrias a las que está orientado el CII.
- Si la propuesta incluye la estrategia y ejecución de promoción del CII y su portafolio de servicios.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la cuarta sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de seis puntos.

5. Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

En este apartado, el solicitante debe demostrar la acción afirmativa perspectiva de género, antidiscriminación e inclusión considerando dos elementos:

- Si el proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar en su mayoría mujeres.
- Si el proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar personas con alguna discapacidad.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la quinta sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de dos puntos.

OBTENCIÓN DE PUNTAJE DEL MODELO PARAMÉTRICO

Para obtener el resultado final, cuyo puntaje máximo es de 44 puntos, se suma el puntaje obtenido en cada uno de los cinco elementos de ponderación:

[72] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326479&fecha=16/12/2013

Modelo Paramétrico	Puntos
1. Reactivos sobre capacidades empresariales de las Personas Morales Solicitantes del apoyo federal para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII) para la conformación de ecosistemas de innovación:	19 puntos máximo
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII que se pretende poner a consideración del Consejo Directivo:	15 puntos máximo
3. Reactivos sobre Alineación con la Política Pública:	2 puntos máximo
4. Reactivos sobre nivel de madurez tecnológico del proyecto de CII para la conformación de ecosistemas de innovación:	6 puntos máximo
5. Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e Inclusión:	2 puntos máximo
TOTAL PUNTOS POSIBLES:	**44 puntos máximo**

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PROSOFT tiene como marco rector las ROP 2018.[73] En dichas reglas se establecen los mecanismos para la distribución, operación y administración del Programa (Reglas 23, 24, 25, 26, 27 y Anexo C de las ROP 2018). Cabe aclarar que, aunque el programa otorga el subsidio únicamente a personas morales grandes de los sectores estratégicos, en materia de inclusión social y de género, para este ejercicio fiscal, el PROSOFT buscará recabar información sobre la cuantificación de las personas físicas que reciben capacitaciones y certificaciones en los CII por género y discapacidad o capacidades diferentes.

Para lograr una mayor cobertura sobre la difusión del programa, se publican las ROP en el Diario Oficial de la Federación y también en el portal de la Secretaria de Economía.[74] Seguido de lo cual y una vez aprobada la convocatoria por el CD, se procede a publicar el acuerdo del CD donde se determina el plazo para presentar las Solicitudes de Apoyo y se da difusión de la convocatoria a través de la Instancia Ejecutora, y de las Delegaciones Federales de la Secretaría.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

De acuerdo con las ROP 2018, el programa cuenta con una Instancia Ejecutora (IE) y una Instancia Normativa (IN), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el CD del PROSOFT, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2018.

Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al CD para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE debe formalizar el apoyo a la persona moral beneficiaria por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución por la IE hasta su conclusión. Las personas morales beneficiarias tienen la obligación de elaborar y entregar en tiempo y forma los reportes de avance y/o final del proyecto. Pueden ser auditados por los entes competentes en el momento en que lo juzguen pertinente.

[73] Publicadas el 22 de diciembre de 2017.

[74] https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/ROP2018.pdf

Instancia Ejecutora

La IE está representada por la DGISCI de la Secretaría de Economía, y es la facultada para interpretar las ROP 2018 y aspectos no contemplados en ellas. Por su parte cuenta con las siguientes obligaciones:

- Orientar a las personas morales solicitantes y a las personas morales beneficiarias.
- Elaborar y suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Oficina del Abogado General.
- Difundir las solicitudes de apoyo (SA) aprobadas, así como los resultados obtenidos.
- Tramitar la ministración de los recursos aprobados.
- Analizar y en su caso aprobar, los reportes de avance/final elaborados y entregados en tiempo y forma por las personas morales beneficiarias, así como solicitar los reintegros que correspondan.
- Analizar las prórrogas solicitadas por las personas morales beneficiarias, y
- Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el CD.

Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el CD, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto, de conformidad con la Regla 20, fracción I:

- La persona titular de la DGISCI, quien lo preside.
- Una persona representante del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM),
- Una persona representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- El/la titular de la Dirección General Adjunta de la DGISCI,
- Una persona representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Una persona representante de ProMéxico.

Adicionalmente se invitará de manera permanente a:

- Una persona representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.
- Una persona representante de la Oficina del Abogado General de la Secretaría.
- Una persona representante del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría.
- Una persona representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría.
- Una persona asesora de la Subsecretaría de Industria y Comercio y;
- Dos personas expertas que determine la IE, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del CD.

La persona que funja como Secretario Técnico puede invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con los proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación, y asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto. Las personas titulares de las Direcciones de Economía Digital y de Innovación de la DGISCI fungen indistintamente como Secretarios Técnicos y tienen voz, pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del CD puede designar un suplente, quien tiene las mismas facultades que la persona titular. Dicha designación se debe hacer ante el Secretariado Técnico en cualquier momento y es válida para las sesiones que efectúe el CD para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por sesión de CD. Las designaciones de suplentes pueden ser objeto de revocación. El CD sólo puede sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar la persona que funja como Presidente titular o suplente entre ellos.

En caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, la Presidencia del CD tiene voto de calidad.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El PROSOFT lleva a cabo su mecánica operativa conforme a lo establecido en la Regla 23 y Anexo C de las ROP 2018:

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
a) Difusión.	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la IE, y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo.	Mecanismo y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la Solicitud de Apoyo (SA), y su remisión a la IE.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias.	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7 de Operación. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del Consejo Directivo.
d) Formalización de apoyos.	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las ROP (Anexo F).
e) Entrega de apoyos.	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos D y G).
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias.	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y g), y la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I.
g) Análisis de Impacto.	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
h) Reintegros.	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la IE o el Consejo Directivo.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

En la Regla 24 de las Reglas de Operación 2018 del PROSOFT, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al Programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 95.11% se debe destinar a los apoyos a las personas morales beneficiarias, y hasta un 4.89% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa (gastos indirectos). De acuerdo a esa distribución, el presupuesto del PROSOFT por 225,654,808.00 pesos se distribuye de la siguiente manera: 11,042,524 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT, y 214,612,284.00 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2018 del programa, la Regla 27 y Regla 17, fracción I, incisos d), e) y k), establecen como obligación que las personas morales

beneficiarias deben entregar los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que la persona moral beneficiaria incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, debe reintegrar el monto que corresponda.

Las personas morales beneficiarias están obligadas a entregar la información financiera y la relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo la DGISCI, el OIC de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias. La IE puede realizar acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Representaciones y Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 27 de Operación para el presente ejercicio fiscal.

b) Mecanismos de evaluación

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el CD y permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos en las Reglas de Operación 2018.

2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.

3) La encuesta de satisfacción (que se aplica anualmente a los solicitantes del apoyo federal, beneficiarios y no beneficiarios) evalúa la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, con lo que permite identificar cómo se están otorgando los servicios. La encuesta de satisfacción 2017 se montó en la plataforma *SurveyMonkey*,[75] y se invitó a los beneficiarios (14) y a los no beneficiarios (36) del PROSOFT a que la respondieran en línea en esa plataforma. La encuesta estuvo disponible del 18 de diciembre de 2017 al 17 de febrero de 2018, con cinco recordatorios a los invitados. Se obtuvo 9/14 respuestas de beneficiarios y 11/36 respuestas de no beneficiarios. El promedio de la calificación de la percepción de impacto fue de 9.31 puntos sobre 10; el promedio de la calificación de la calidad de los servicios fue de 7.17 puntos, lo que arroja un índice de satisfacción de 8.24 puntos sobre 10.

Mecanismos de evaluación externa

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para los años 2017 y 2018 señalan la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, respectivamente; así como las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa. De igual forma, el Programa es sujeto de auditorías de instancias como: la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes conforme la Regla 27, fracción I de las ROP 2018. Asimismo, de intervenciones de despachos contables públicos externos, que no tendrán el carácter de auditoría, sino de mecanismos complementarios de control establecidos en la operación del PROSOFT.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, las propias personas morales beneficiarias y de otras instituciones, organismos o empresas,

[75] https://prosoft.economia.gob.mx/

de tal forma que se integre el monto total a ejercer, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en infraestructura semi pública y servicios para la innovación.

Las reglas contemplan la figura de CII con un modelo de auto financiamiento, es decir, para que se puedan generar Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación exitosos, se deben analizar y elaborar los planes, programas y métricas para que éstos se asienten sólidamente en el modelo de su auto financiamiento y de rentabilidad.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2018 se establece en la Regla 22 de las Reglas de Operación, que la IE debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La IE del PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del Programa. Asimismo, el CD se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el INADEM, ProMéxico y la DGIPAT.

b) Coordinación exterior

Al exterior, el CD se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT, tales como el CONACYT y dos personas expertas que determine la IE. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza el monitoreo y seguimiento de programas sociales, con lo que emite consideraciones sobre las posibles duplicaciones en los objetivos de política pública de los programas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,[76] los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La Regla 9 de las ROP 2018, inciso IV establece que: "El PROSOFT no puede otorgar apoyos a un mismo proyecto de creación de CII por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la SA debe ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El PROSOFT considera ocho procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al Programa, y se encuentran establecidos en la Regla 23 y el Anexo C de las ROP 2018, los cuales consisten en lo siguiente:

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2018

Nombre de procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismos y actividades que deben observar y realizar la IE y las Representaciones y Delegaciones Federales de la SE para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el CD apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo	Mecanismos y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la solicitud de apoyo, y su remisión a la IE.

[76] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2018

Nombre de procedimiento	Descripción
c) Selección de personas morales beneficiarias	Mecanismos y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las solicitudes de apoyo más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad (selección), conforme a la Regla 7. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del CD.
d) Formalización de apoyos	Mecanismos y actividades que deben seguir las personas morales beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes reglas (Anexo F).
e) Entrega de apoyos	Mecanismos y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las personas morales beneficiarias (Anexos D y G).
f) Seguimiento a las personas morales beneficiarias	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las personas morales beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y g), y a la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I.
g) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto de los apoyos del PROSOFT.
h) Reintegros	Mecanismo que deben realizar las personas morales beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), determinados por la IE o el CD.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. Reglas de Operación del PROSOFT 2018 de la DGISCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional denominada "México Próspero", específicamente al Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país". Una de las líneas de acción de dicho objetivo menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El objetivo 4.8 del PND por medio de la estrategia 4.8.1 busca lograr un México próspero donde la economía nacional crezca a través de la reactivación de una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. El PROSOFT mediante el financiamiento de proyectos estratégicos coadyuva a la línea de acción del PND al *apoyar la política de fomento económico que contempla el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano para actividades de alta tecnología, el impulso de sectores estratégicos de alto valor y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo al desarrollo tecnológico*. De igual forma el PROSOFT contribuye con la línea de acción, la cual busca *articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y otros sectores de la sociedad*.

Para lo anterior el PROSOFT considera dentro de su población potencial a los sectores estratégicos (mencionados en el PRODEINN), y a través del subsidio que el Programa otorga a los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad (Regla 7, ROP 2018), y con los requisitos (Regla 8, fracción I y II, ROP 2018) promoviendo el desarrollo de la innovación empresarial y fortaleciendo la competitividad nacional. En razón de lo expuesto, el Foro Económico Mundial, dentro de su "Reporte Global de Competitividad 2017-2018", posiciona a México en el lugar 51 de 137 países en el Índice de Competitividad Global y en el lugar 56 en el Pilar de Innovación.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	2018	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial		4.4	4.41	4.44	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.
	Pilar 12 Innovación	3.33	3.41	3.41	N.d.	

N.d.- No disponible

FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, disponible en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) se apoya en cinco objetivos sectoriales, 31 estrategias y 194 líneas de acción. El PROSOFT se alinea al objetivo sectorial 1 y 2 del PRODEINN, los cuales son: "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas", e "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento". A su vez el Programa contribuye a promover la innovación en los sectores, mediante el apoyo a proyectos que busquen establecer CII bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), acorde con las estrategias 1.6 y 2.6 del PRODEINN.

El PROSOFT aporta al incremento de la productividad y la competitividad de la economía nacional, al potenciar la inversión de proyectos que promuevan cambios en la estructura productiva del país mediante la adopción e implementación de tecnologías de la información y la de la innovación, hacia sectores económicos estratégicos; además de fortalecer a las cadenas productivas mediante el fortalecimiento e impulso de clústeres, así como, de elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, al implementar acciones de fomento que impulsen el crecimiento productivo de las unidades económicas con las que interactúa el programa, al mismo tiempo que busca elevar la competitividad de las mismas.

En este sentido, el programa busca promover la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación basados en el desarrollo y adopción de herramientas tecnológicas, además de la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales de los sectores estratégicos, que a su vez formen a otros, y que sean capaces de promover el crecimiento económico con las aptitudes y destrezas técnicas que requiere el mercado, así como potenciar la productividad, habilitando un entorno favorable que permita reducir los inhibidores de la productividad y el crecimiento nacional.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre del cuarto trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016-2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2017-2018	2018	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018					
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Subsecretaría de Industria y Comercio.	3.50	3.70	4.10	3.70	4.09	N.d	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.

N.d.- No disponible

FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PROSOFT contribuye con las siguientes estrategias y líneas de acción del PRODEINN:

El objetivo sectorial 1. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza principalmente acciones en dos de sus estrategias:

1.4. Para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres;

1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.

1.6. Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización;

1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado;

1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

El objetivo sectorial 2. *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*, el PROSOFT aporta o contribuye a las siguientes estrategias:

2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.

2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.

2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.

2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico;

2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.

A continuación, se presentan los indicadores que miden la aportación del PROSOFT, para cada una de las estrategias y líneas de acción a las que contribuye.

Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2017, se crearon los indicadores que se presentan a continuación, para reflejar la contribución del PROSOFT con las líneas de acción del PRODEINN, conforme a la nueva orientación del programa.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013[1]	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo[3]
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017[2]	2018	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Empresas participantes de los Centros de Innovación Industrial que pertenecen a un Clúster.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Empresas	N.a.	6	6	7	116.66
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones realizadas en los Centros de Innovación Industrial para fortalecer el capital humano altamente especializado.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Personas capacitadas	N.a.	3,500	3,030	N.d.	
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	Productividad promedio de las empresas apoyadas por el PROSOFT.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Tasa de variación	N.a.	31%	30.81%	35.15%	113.38
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	Establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Centros de Innovación Industrial semipúblicos	N.a.	14	14	8	57.14
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	Sectores involucrados en los Centros de Innovación apoyados por el PROSOFT.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Sectores	N.a.	23	22	6	26.08
2.2.3. Fomentar la	Posición relativa de México en el	Anual	*The Global Information*	Rank	63	77	76	N.d.	

absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF.		*Technology Report (World Economic Forum)*						
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI.	Anual	*The Global Information Technology Report (World Economic Forum)*	Índice	3.5	3.8	Nd	N.d.	
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	Monto para la especialización técnica.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	N.a.	21,461,228.5	43,776,588.45	40,193,633.87	187.28
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	Formador de formadores.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Capacitadores certificados	N.a.	49	48	163	332.65
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	Número de proyectos para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de Innovación.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Proyectos de innovación	N.a.	14	14	8	57.14

1 El "no aplica" (n. a.) en la línea base 2013 de los indicadores presentados en este cuadro, se debe a que fueron de nueva creación para el ejercicio fiscal 2017, toda vez que los apoyos del Programa no solo se otorgan a las actividades del sector de tecnologías de la información, sino que éstos están dirigidos de manera horizontal a las empresas grandes de los sectores estratégicos que estén interesados en crear Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.

2 Los indicadores de la columna de cumplimiento real 2017 que figuran con n.a (no aplica), se debe a que se construyeron en función de la nueva orientación del Programa para el ejercicio fiscal 2017, y que por lo tanto no cuentan con datos históricos, ni línea base. Los resultados de la columna de cumplimiento real 2017 se refieren al cierre del cuarto trimestre.

3 Se refiere al dato definitivo al cierre del tercer trimestre de 2018 de los indicadores del PRODEINN.

Notas

a) Los indicadores expuestos en la tabla precedente, son indicadores de gestión del PROSOFT que contribuyen con las líneas de acción y metas del PRODEINN.

b) Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 se modifican en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

n.d. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

c) Reporte de avance por Línea de Acción

Las siguientes actividades forman parte de la operación del PROSOFT, y a su vez aportan a las líneas de acción del PRODEINN antes mencionadas. A continuación, se describen los avances logrados por cada actividad y línea de acción.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	**Dar seguimiento al Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.** Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT aprobó ocho proyectos, en los que participan siete empresas que	**Atender las iniciativas relacionadas con proyectos de plataformas logísticas.** Los proyectos de plataformas logísticas involucran a diversos actores.	Sin observaciones.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	pertenecen a algún clúster y promueven las vocaciones productivas a nivel regional e industrial.	Por su complejidad, su implementación consume mucho tiempo. Estos proyectos surgen del interés de la iniciativa privada y/o de los gobiernos estatales, por lo que no es posible obtener avances en el corto plazo. Sin embargo, al cierre del tercer trimestre se atendieron las solicitudes de información de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y de la empresa operadora logística Ryder, a quienes se les proporcionó el Estudio del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. Adicionalmente se dio asesoría a la empresa HO Emerson quien ha manifestado interés para desarrollar el proyecto: Plataforma Logística Multimodal del Valle de México.	
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	**El PROSOFT otorgará apoyos por concepto de formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.** Al cierre del tercer trimestre, los ocho proyectos aprobados por el CD del PROSOFT solicitaron apoyo para la formación y especialización de capital humano, por lo que el monto de aportación del PROSOFT por este concepto fue de 40.19 millones de pesos.	**Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles.** Al cierre del tercer trimestre, el Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles se encuentra activo y operando, conforme lo autorizado por el Consejo Directivo.	Sin observaciones.
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	**Ejecutar el Programa PROSOFT y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, a través del cual se contribuye a que las personas morales de los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, creen Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación.** Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT aprobó ocho solicitudes de apoyo que remitieron las personas morales solicitantes durante la apertura de la convocatoria del PROSOFT 2018. Con el desarrollo de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT, se impartirán cursos para la creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado (para mantenimiento, manufactura, prototipado y diseño especializado) que coadyuve al desarrollo del capital humano para la generación de habilidades aplicadas a las necesidades de los procesos productivos. Derivado de la capacitación especializada del personal para el desarrollo de los procesos productivos que impulsan la innovación de las industrias y/o sectores beneficiados del desarrollo de los proyectos aprobados, el salario mensual promedio del personal capacitado se incrementa en promedio en 35.15%, conforme a lo declarado por las personas morales solicitantes en los formatos de plan de capacitación remitidos.	N.a.	Sin observaciones.
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	**Para el ejercicio fiscal 2018, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación otorgará apoyos para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial semipúblicos. Se emitirán convocatorias para la creación de Centros de Innovación Industrial que**	N.a.	Sin observaciones.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	tienen como objetivo la formación de capital humano especializado y la oferta de servicios especializados. Al cierre del tercer trimestre, el monto del recurso federal otorgado para la creación de ocho CII fue de 195.33 millones de pesos, de los cuales se destinaron 93.88 millones de pesos para el rubro de apoyo denominado "Apoyo para la adquisición del equipamiento técnico especializado".		
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	**El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, que busquen establecer y equipar Centros de Innovación Industrial a través de un modelo jurídico y de negocios que sustenten su autofinanciamiento y gobernanza.** Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT otorgó apoyos a las personas morales beneficiarias para la creación de CII, con lo que se benefician seis sectores: automotriz; aeronáutica; agroindustrial; tecnologías de la información; logística; y aeroespacial. Algunos de los beneficios que se obtendrán una vez que se concluyan los proyectos (tienen una duración de 52 semanas más una posible prórroga, de no más de seis meses), son el acceso a la capacitación especializada orientada a la adopción de tecnologías especializadas conforme a la estrategia de Industria 4.0; la digitalización de los procesos productivos; la innovación y la creación de conocimiento; mayor integración sectorial a través de la colaboración en proyectos específicos orientados a la innovación tecnológica; creación de sinergias específicas entre alguna Institución de Educación Superior de la región y las empresas de la industria; entre otros.	N.a.	Sin observaciones.
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	**El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, otorgará apoyos para la especialización de operarios, técnicos y profesionales, los cuales deberán obtener el estándar de competencia laboral CONOCER o alguna otra certificación que aplique.** Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT otorgó recursos para el apoyo a la formación y especialización de capital humano con un monto de aportación de 40.19 millones de pesos.	**Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles.** Al cierre del tercer trimestre, el CII y se encuentra activo y operando, conforme lo autorizado por el Consejo Directivo.	Sin observaciones.
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	**El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, otorgará apoyos para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros.** Para que el establecimiento de los CII se realice en condiciones óptimas, éstos deberán enfocarse en las habilidades, conocimientos, competencias y destrezas que puedan ser adquiridos por el capital humano (a nivel operario, técnico e ingenieril), y que estos conocimientos	N.a.	Sin observaciones.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	puedan ser, a su vez, replicados y transmitidos a otros educandos. Al cierre del tercer trimestre, se presentaron seis solicitudes de apoyo en las que se llevará a cabo la "formación de formadores", es decir, que el conocimiento especializado que adquieran las personas deberá ser replicado y transmitido a otras personas que requieran de dicho conocimiento. Los proyectos pretenden capacitar a 163 personas, que a su vez puedan en el futuro capacitar a otras .		
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	**Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, establecen en su objetivo general, contribuir a que las personas morales de los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, creen Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.** Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT apoyó el desarrollo de ocho proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación. El monto total de aportación para la creación de los CII fue de 330.93 millones de pesos, de los cuales el monto aportado por el PROSOFT fue de 195.33 millones de pesos; el monto de aportación del sector privado fue de 101.75 millones de pesos; de la entidad federativa de 18.14 millones de pesos, del sector académico de 10.71 millones de pesos y otros aportantes 5 millones de pesos.	N.a.	Sin observaciones.

N.a. - No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A continuación, se presenta la MIR del PROSOFT para 2018.

a) Indicadores a nivel de Fin

- ***Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.***

  Impacto.- Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 137 economías para 2017-2018 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial.

  Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, y con los datos publicados el mes de septiembre de 2017 por el Foro Económico Mundial, los resultados del "Reporte Global de Competitividad 2017-2018", en donde se expone la calificación de México en la variable capacidad para innovar, se observa que fue de 4.09 (en una escala de 1 a 7), ubicando a México en el lugar número 70.

  Justificación.- No aplica.

- ***Índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC).***

  Impacto.- Al comparar el índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar, se puede apreciar si el incremento en el índice de variación de la capacidad para innovar de México, corresponde a un incremento inferior, en la misma magnitud o en una magnitud superior de la mediana de la variable Capacidad para Innovar de todos los países encuestados por el *World Economic Forum*. La meta programada anual de incremento del índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar para el año 2018 es de 0.012.

  Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018 no se cuenta con información de este indicador toda vez que el resultado es anual y este se presentará en el Cuarto Informe Trimestral de 2018, el índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de las calificaciones de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial para el año 2017-2018 de los 137 países encuestados, permanece en cero toda vez que la mediana de las calificaciones de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial para el año 2017-2018 representa 4.1.

  Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- ***Tasa de variación de los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT.***

  Impacto.- La creación de Centros de Innovación Industrial provee una infraestructura compartida para realizar formación y capacitación especializada, y brinda facilidades para que industrias de los sectores estratégicos a los que se orienten los referidos Centros de Innovación Industrial, tengan acceso a equipo y a software especializado para realizar diseño, modelado y prototipado que de otra manera no la tendrían.

  Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018 no se cuenta con información de este indicador toda vez que el resultado es anual y éste se presentará en el Cuarto Informe Trimestral de 2018.

  Justificación.- No aplica.

- ***Tasa de variación del capital humano especializado.***

  Impacto.- Los ecosistemas de innovación rentables crean una infraestructura autofinanciable, se autofinancian a través de la venta de servicios de diseño, simulación y prototipado, y de la impartición de cursos de capacitación, tanto en la operación de equipo y maquinaria de manufactura y proceso, como de capacitación para técnicos e ingenieros en el manejo de software especializado para la simulación, prototipado, diseño y mantenimiento.

  Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2018 no se cuenta con información de este indicador toda vez que el resultado es anual y éste se presentará en el Cuarto Informe Trimestral de 2018.

  Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- ***Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para que adquieran equipamiento técnico especializado***

  Impacto.- El indicador muestra qué porcentaje de las personas morales de los sectores estratégicos son apoyadas por el PROSOFT mediante subsidios y subvenciones, para que adquieran equipamiento técnico especializado que coadyuve al establecimiento de los CII, que contribuya al fortalecimiento y viabilidad de los CII.

  Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que fue posible que ocho personas morales se beneficiaran para que adquieran equipamiento técnico especializado, alcanzando una meta de 100%; el avance al tercer trimestre es de 133.33%, toda vez que excede la meta programada de 75 por ciento.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada. Asimismo, la DGISCI solicito mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, para hacer modificaciones a este indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la respuesta autorizando a realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ***Tasa de variación de las personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano.***

Impacto.- El indicador muestra la tasa de variación de las personas morales que son apoyadas por el PROSOFT mediante subsidios y subvenciones, que se destinan a la formación y especialización de capital humano demandado por la industria.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que se benefició a ocho personas morales para la formación y especialización de capital humano, alcanzando una meta de -38.46%. El avance al tercer trimestre es de -48,075.00% toda vez que se limita a la meta programada de 0.08 por ciento.

Justificación.- El avance que arroja la formula al tercer trimestre es de -48,075.00%, toda vez que al momento de capturar la meta programada en el PASH para el tercer trimestre, por un error involuntario, se omitió multiplicar por 100 la cifra de 0.08; al hacer tal multiplicación el resultado correcto es 7.89% y por ende la cifra correcta del avance al tercer trimestre es -487.45, toda vez que limita a la meta programada de 7.89% al tercer trimestre, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que se establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha señalada. Asimismo, la DGISCI solicitó, mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ***Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.***

Impacto.- El indicador muestra la cobertura de los apoyos hacia las personas morales de los sectores estratégicos, orientados al fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que se benefició a siete personas morales para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0, alcanzando una meta del 100%. El avance al tercer trimestre es de 400% toda vez que excede la meta programada de 25 por ciento.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha señalada. Asimismo, la DGISCI solicitó, mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ***Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.***

Impacto.- Las personas morales de los sectores estratégicos, requieren acceso a software especializado en sus programas de capacitación y para la oferta de servicios.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que se benefició a siete personas morales para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, alcanzando una meta del 100%. El avance al tercer trimestre es de siete veces más de la meta programada de 12.5 por ciento.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- ***Porcentaje de Solicitudes de Apoyo completas***

Impacto.- Las solicitudes de apoyo completas que remiten las personas morales solicitantes a la Instancia Ejecutora conforme a los Requisitos establecidos en las ROP 2018, con la finalidad de que el PROSOFT apoye a las personas morales beneficiarias en la creación de CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el PROSOFT reporta que recibió 16 solicitudes de apoyo, de las cuales 11 cumplieron con la normatividad establecida en las Reglas y Criterios de operación del PROSOFT para la creación de Centros de Innovación Industrial, e iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación, dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de Industria 4.0, alcanzando 68.75%.El avance al tercer trimestre para el indicador porcentaje de solicitudes de apoyo completas es de 91.67% toda vez que limita la meta programada de 75 por ciento.

Justificación.- La DGISCI solicito mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ***Porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT.***

Impacto.- Las solicitudes de apoyo que remiten las personas morales solicitantes a la Instancia Ejecutora son evaluadas y posteriormente aprobadas o rechazadas según corresponda y conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2018, lo anterior con la finalidad de que el PROSOFT apoye a las personas morales beneficiarias en la creación de CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas es de 100%, lo anterior se debe a que se recibieron 11 solicitudes de apoyo completas, mismas que se revisaron en tiempo y forma. El avance al tercer trimestre de este indicador es de 100%, toda vez que alcanza la meta programada en 100 por ciento.

Justificación.- La DGISCI solicito mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ***Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el PROSOFT.***

Impacto.- Las solicitudes de apoyo que remiten las personas morales solicitantes a la Instancia Ejecutora son evaluadas y posteriormente aprobadas o rechazadas según corresponda, y conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2018, lo anterior con la finalidad de que el PROSOFT apoye a las personas morales beneficiarias a la creación de CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales ocho son para la creación de Centros de Innovación Industrial y tres son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de Industria 4.0, alcanzando 100% de la meta establecida. El avance de este indicador al tercer trimestre es de 100 por ciento.

Justificación.- La DGISCI solicito mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ***Días promedio para la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.***

Impacto.- El PROSOFT realiza la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el CD, en el menor tiempo posible para que no haya elementos que retrasen la ejecución y desarrollo de los proyectos. El indicador mide el número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora tarda en otorgar el recurso federal aprobado por el CD del PROSOFT, a las personas morales beneficiarias, una vez que la Instancia Ejecutora recibe completos las facturas o recibos oficiales. La ministración oportuna o su retraso afectan el desarrollo de los proyectos.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, alcanzando seis días promedio de la meta programada para la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados. El avance del indicador al tercer trimestre es de 125%, toda vez que supera la meta programada de ocho días. El indicador presenta un comportamiento descendente lo que refleja la efectividad que tiene el programa para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada. Asimismo, la DGISCI solicito mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PAHS, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ***Porcentaje del recurso federal ejercido.***

Impacto.- El Ejecutivo Federal provee, a partir del Presupuesto Federal, de los recursos públicos disponibles para contribuir con los objetivos de la política pública que coadyuven a resolver las fallas de mercado. El PROSOFT no puede ni debe conservar, de un año para otro, los recursos federales destinados a resolver las fallas de mercado, por lo que se realiza una verificación trimestral del recurso otorgado en relación con el recurso disponible. Por lo anterior, el PROSOFT apoya a las personas morales de los sectores estratégicos para que creen CII para la conformación de ecosistemas de innovación.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo. El recurso federal ejercido fue de 195,325,868.29 pesos, alcanzando una meta de 91.01 por ciento.

Justificación.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales ocho son para la creación de Centros de Innovación Industrial y tres son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0. El avance de este indicador es de 91.01%, toda vez que limita la meta programada de 100% al tercer trimestre, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada.

- ***Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos creados con apoyo Federal a través del PROSOFT.***

  Impacto.- El indicador muestra el avance del cumplimiento de las personas morales beneficiarias en la entrega de los Reportes de avance y/o final, de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT. El Reporte de avance y/o final da cuenta del avance del proyecto, de los resultados obtenidos y de los impactos logrados.

  Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el indicador reporta un cumplimiento de 92.35%, lo que significa un avance de 99.25% sobre la meta del trimestre, toda vez que se recibieron 181reportes de avance y/o finales de los proyectos apoyados por el PROSOFT.

  Justificación.- Los Reportes de Avance deben entregarse durante los primeros 10 (diez) días hábiles una vez vencido el semestre a reportar, considerando como fecha de inicio del proyecto, la fecha de ministración del Recurso Federal.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en las ROP 2018, Regla 20, fracción II, inciso a), el CD debe sesionar al menos una vez trimestralmente en forma ordinaria (cuatro sesiones en un año), y en forma extraordinaria cuando así fuera requerido.

Durante el tercer trimestre de 2018, el CD del PROSOFT sesionó en dos ocasiones de manera ordinaria y en dos ocasiones de manera extraordinaria.

Durante la IV-SE del CD efectuada el 12 de julio de 2018, se realizó lo siguiente:

- Se expuso que durante los dos primeros cortes de la convocatoria del PROSOFT y la Innovación 2018, ingresaron cuatro solicitudes de apoyo, de las cuales únicamente dos cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas y Criterios de Operación, por lo que el CD aprobó las dos solicitudes para la creación de Centros de Innovación Industrial.
- Asimismo, se aprobó un nuevo corte a la convocatoria con fecha del 19 de julio derivado de las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018"
- Se aprobaron los Criterios de elegibilidad, los requisitos y la modificación a los Criterios de Operación 2018 que consiste en el monto de apoyo al rubro 5 "Apoyo para las políticas públicas de Innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación", el financiamiento máximo para este rubro de apoyo se modificó a 10,000,000.00 de pesos.
- Por último, se aprobó la cancelación de cinco proyectos, derivado del incumplimiento por parte de los beneficiarios.

En la V-SE del CD efectuada el 26 de julio de 2018:

- Se informó al CD del PROSOFT que ingresaron durante el tercer corte de la convocatoria del PROSOFT 2018 siete solicitudes de apoyo, de las cuales únicamente seis cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas y Criterios de Operación, por lo que el CD aprobó las seis solicitudes de apoyo para la creación de Centros de Innovación Industrial.
- Se presentó al CD tres solicitudes de "Apoyo para las políticas públicas de Innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación

Y en la III-SO del CD efectuada el 29 de agosto de 2018:

- Se presentó al CD el reporte de evaluación de impacto, mostrando por una parte la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2018 y por otra el Avance en el Sistema de indicadores del PROSOFT 2018.

- Se presentó al CD el avance en el presupuesto del PROSOFT del ejercicio fiscal 2018.
- El CD aprobó el cierre de la convocatoria del programa PROSOFT del ejercicio fiscal 2018 para el 29 de agosto, toda vez que derivado de las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018", emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destacan dos fechas importantes, la primera se refiere a la formalización de compromisos teniendo como fecha límite el 31 de julio, y la segunda, el 15 de agosto, hace referencia al registro de los compromisos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).
- Se presentó al CD el informe del estatus que guardan los acuerdos tomados durante el ejercicio fiscal 2017, así como 30 expedientes de los proyectos cancelados correspondientes a beneficiarios que no cumplieron con el reintegro solicitado y 5 expedientes de beneficiaros que cumplieron con el reintegro solicitado.
- Se presentó al CD el reporte de avance en el cierre de proyectos de 2014 a 2017.
- Se informó al CD que del periodo de 2014 a 2016, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha practicado dos auditorías financieras con motivo de la fiscalización de la cuenta pública 2014 y 2016, y una auditoría al desempeño 2015. Respecto a las auditorías financieras, continua pendiente la resolución de 3 pliegos de observaciones y 4 procedimientos administrativos de responsabilidades; asimismo se informó que las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC) en 2016 y 2017, han sido solventadas en su totalidad.
- Se presentaron a consideración del CD 38 solicitudes enviadas por parte de los beneficiarios a los Organismos Promotores, mismas que corresponden a 30 aclaraciones y 8 modificaciones de proyectos aprobados en los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- Se hizo un breve recordatorio al CD de lo establecido en las Reglas y Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017, y se presentaron a consideración del CD 18 solicitudes enviadas por parte de los beneficiarios, mismas que corresponden a 7 aclaraciones, 2 modificaciones y 9 prórrogas de los proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2017.
- Se informó al CD que el Organismo Promotor de Jalisco, envió un escrito solicitando le sean consideradas las visitas de verificación de los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2016, a través del rubro de "Adopción y Apropiación de TI".
- Se presentó al CD 4 solicitudes, de ratificación, a cancelación de proyectos, así como también 10 solicitudes de cancelación, de las cuales 3 corresponden a cancelación parcial y 7 a cancelación total,

2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2018, se estimó en 2,606 y 40 unidades económicas respectivamente. Al cierre del tercer trimestre, se aprobaron ocho proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial, y tres para políticas públicas de Innovación.

Cobertura de Población

(Al cierre del tercer trimestre 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
2,587	40	25	0.96%	62.5%	Derivado del apoyo del PROSOFT, al cierre del tercer trimestre de 2018, se logró atender a 25 unidades económicas, con lo que el porcentaje de cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo fue de 62.5 por ciento

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Población Atendida

(Al cierre del tercer trimestre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
2	Na.	Na.	Na.	Norte.	Coahuila .	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que pueda dar apoyo a la adopción de los elementos tecnológicos de la estrategia de Industria 4.0.
3	Na.	Na.	Na.	Centro Sur	Estado de México	Se apoyó la creación de dos CII, el primero tiene por objetivo reducir la importación para Moldes, Troqueles y Doblado y Procesamiento de Tubos de la Industria Automotriz, y el segundo tiene por objetivo contribuir a incrementar la competitividad de las empresas proveedoras, mediante el acceso a tecnología 4.0.
7	Na.	Na.	Na.	Oeste	Jalisco	Se apoyó la creación de dos CII, el primero tiene por objetivo detonar la transformación digital del sector, mediante la oferta de servicios tecnológicos, formativos, normativos y de innovación, orientados a las demandas y problemáticas propias de productores, supervisores y operadores de la industria, y el segundo Impulsar el ecosistema nacional de innovación, orientados a la transformación digital de la industria de logística.
3	Na.	Na.	Na.	Norte	Nuevo León	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que tiene por objetivo facilitar el desarrollo de capital humano para la adopción de modelos de Industria 4.0 mediante la disponibilidad de tecnologías especializadas basadas en Inteligencia Artificial, que permita fortalecer las cadenas de económicas y productivas que integran los diferentes sectores de Nuevo León.
4	Na.	Na.	Na.	Centro Norte	Querétaro	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que tiene por objetivo brindar acceso a equipamiento tecnológico, capacitación especializada y servicios de ingeniería orientados a la inserción de las empresas en la cadena de valor de materiales compuestos.
6	Na.	Na.	Na.	Sureste	Yucatán	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que tiene por objetivo contribuir a la formación académica de talento humano especializado y a la generación de bienes y servicios inteligentes articulados a la demanda de la industria que bajo un modelo colaborativo y de gobernanza participativa de la triple hélice se posicione como el más importante en Latinoamérica.

Na. - No aplica.

Nd. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Programa no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al cierre del tercer trimestre de 2018, se han concluido los siguientes ejercicios evaluación.

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	GEA Grupo de Economistas y Asociados-PRETIUM	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del PROSOFT. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	El programa se encuentra debidamente alineado con el PND 2013-2018 y con el PRODEINN. El Diagnóstico del Programa es completo, claro y bien estructurado. Ello permite entender fielmente la problemática que busca atender el programa y la solución delineada para lograrlo. Se identificó complementariedad y coincidencias con otros programas federales que permiten generar sinergias y solucionar los problemas de manera integral. El Programa cuenta instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio El Programa documenta sus resultados a través de la MIR, la cual permite registrar y presentar su información sustantiva de forma sencilla y clara. En ella se presenta la estructura esencial del programa y los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo del Programa.	Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR no están orientados a resultados. Con el indicador de Fin no se podría medir el impacto marginal del programa y el de Propósito no indica un resultado sobre los beneficiarios. Los indicadores de los componentes, no están orientados al desempeño. Los indicadores sólo miden la participación de cada concepto en el gasto total, por lo que las variaciones serían sólo transferencias entre cada concepto de apoyo. La cuantificación de la población potencial se considera que no es la adecuada ya que sólo considera a las 627 unidades económicas pertenecientes a los sectores estratégicos con proyectos de innovación según la ESIDET-MBN. La población potencial debería referirse al total de empresas (9,795) pertenecientes a los sectores estratégicos. La población objetivo no sólo son aquellas empresas que soliciten apoyo, sino todas las personas morales que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa. En este sentido, la cobertura también sufre deficiencias. La unidad estratégica no cuenta con un plan estratégico ni con planes anuales de trabajo. El programa aún no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios finales y	Se identifica como oportunidad incorporar en el Diagnóstico del programa el listado de los programas federales con los que se complementa y su justificación. Se recomienda elegir un indicador de Fin que refleje los cambios en productividad y/o ingresos de las empresas beneficiarias y uno de Propósito que establezca el establecimiento de CII funcionales. Se recomienda volver a diseñar los indicadores de los componentes a unos que estén orientados al desempeño. Como ejemplo, se considera que el indicador sobre la tasa de variación de la creación de CII apoyados por el PROSOFT es adecuado como un relativo a los componentes. Se recomienda cuantificar la población como el total de las empresas pertenecientes a los sectores estratégicos, ya que todas tienen el potencial para innovar. Se recomienda establecer a todas las empresas que cumplan con la elegibilidad del programa como la población objetivo. Se recomienda elaborar un plan estratégico y planes anuales de trabajo. Se recomienda levantar una línea base de empresas beneficiarias y no beneficiarias para realizar una evaluación de impacto en dos o tres años. Que la URP elabore y publique un documento que especifique la estrategia que el Programa plantea para atender a su

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
				de grupos de control con el fin de realizar evaluaciones de impacto. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa. El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	población objetivo, que contemple la definición y cuantificación de esa población, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa. Si la URP ubica su población potencial y derivado de ello a su población objetivo, así como los tipos de apoyo que otorga el Programa, entonces podría desarrollar un instrumento que le permita estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza determinar sus poblaciones, así como de los resultados de ejercicios anteriores.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía-CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	Debido al rediseño del Programa, se fortaleció la metodología para cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo, lo que ha permitido mejorar su focalización con orientación a resultados. El Programa actualiza constantemente el diagnóstico del problema que sustenta su intervención. En 2016 y 2017 se realizaron ajustes importantes al diagnóstico, cuyos resultados facilitaron la operación del Programa. En 2017 se definió el Manual de Procedimientos de Planeación del Programa, documento que permitirá ordenar las actividades de planeación al interior de la Unidad Responsable.	La definición de la población objetivo presenta áreas de mejora, debido a que no cumple algunos criterios solicitados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Debido a los ajustes que se han realizado al diseño del Programa, los indicadores de Propósito han sufrido modificaciones importantes, por lo que no es posible monitorear sus resultados a través del tiempo. Solamente se dispone de una observación.	Adoptar los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición de la población objetivo y aplicarla al Programa. De manera particular, deberá quedar explícita la problemática que intenta resolver el Programa y que justifica su existencia. Definir e incluir indicadores de resultados en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, que permitan monitorear el desempeño del Programa en el mediano plazo.

FUENTE: Secretaría de Economía. (DGISCI).

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas y/o la integración de un mayor número de éstas en cadenas de valor, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito del desarrollo equilibrado por sectores y regiones:

I. Desarrollar capital humano especializado a través del apoyo para la capacitación y/o certificación especializada encaminada a fortalecer directamente los procesos productivos de las empresas;

II. Promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas;

III. Promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño e implementación de metodologías para la diferenciación de productos y de estrategias de promoción sectorial;

IV. Apoyar la adquisición de equipamiento especializado para la habilitación de Centros de Desarrollo Industrial y laboratorios de prueba que ayuden a mejorar los procesos productivos, incrementar la disponibilidad del capital humano, el acceso a las certificaciones y/o recertificaciones de los sectores industriales incluidos en la Población Objetivo;

V. Desarrollar las capacidades productivas de las empresas mediante la adquisición de maquinaria y equipo a fin de promover el desarrollo de industrias inteligentes en términos de las presentes Reglas, que propicien la mejora de la productividad de las empresas pertenecientes a los sectores industriales del país, y

VI. Fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad y la regionalización.

3. Características

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial tiene como fin contribuir a la mejora de la productividad de las empresas, integrar un mayor número de éstas en las cadenas de valor y fortalecer la regionalización, permitiendo compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrial con alto contenido de innovación y de aplicaciones de tecnologías en procesos productivos, procurando: Priorizar y potenciar los esfuerzos, focalizar y maximizar los impactos y asignar de manera más eficiente los recursos.

El PPCI es la herramienta del Gobierno Federal implementada con el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la industria mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio que contribuyan a que las empresas logren mejorar su productividad e incorporarse a cadenas globales de valor. El PPCI tiene cobertura nacional y se encuentra enfocado en resolver problemáticas que impiden a las empresas mejorar su productividad e incorporarse a cadenas de valor desde una perspectiva sectorial y/o regional. Los sectores que la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) considera estratégicos y de entre los cuales podrá definir la orientación de las convocatorias para otorgar los apoyos del Programa, de manera enunciativa mas no limitativa, son agroindustrial, (bebidas y alimentos procesados), automotriz, aeroespacial, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, naval, siderúrgico y textil y del vestido; en tanto que el enfoque de

regionalización se define con base al estudio de regionalización realizado por la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) procurando la atención de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).[77]

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, contribuye al desarrollo del capital humano; a mejorar la productividad en los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan en el mejoramiento de la productividad, con ello, impulsa la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 22 de diciembre de 2017.[78]

Decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, así como los sectores textil y confección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

Los principales cambios que se contemplaron en las Reglas de Operación para 2018 son las siguientes:

- Se incluyeron los siguientes dos nuevos objetivos específicos:
  - Apoyar la adquisición de equipamiento especializado para la habilitación de Centros de Desarrollo Industrial y laboratorios de prueba.
  - Desarrollar las capacidades productivas de las empresas mediante la adquisición de maquinaria y equipo.
- Se precisó el objetivo específico: Fortalecer la política pública industrial facilitando la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad y la regionalización.
- Se modificó la definición de la Población Potencial y Objetivo especificando las unidades económicas que pueden ser sujetas de apoyo.
- Algunos de los criterios de elegibilidad se hicieron más puntuales con el propósito de otorgar mayor claridad a los solicitantes y mejorar la operación del Programa.
- Se incluyó el funcionamiento del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI) en forma detallada.
- Se incrementó la suma de apoyos otorgados a una persona beneficiaria de 10 millones de pesos a 12 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal.
- Dentro de los Tipos de Apoyo, se desagregaron los Conceptos para cada uno de ellos dando mayor claridad al solicitante y facilitando el seguimiento de los indicadores.
- Se reorientaron los apoyos para Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño y Equipamiento para Centros de Entrenamiento a Centro de Desarrollo Industrial, Laboratorio de prueba y Maquinaria y equipo para empresas.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PPCI tiene una cobertura nacional y atiende a los sectores y regiones considerados en la Población Potencial y Población Objetivo.

[77] Los estados de la República Mexicana comprendidos dentro de las zonas económicas especiales son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas.

[78] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291419/Reglas_de_Operaci_n_PPCI_2018.pdf

Población Potencial

Son los Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que pertenezcan a los sectores denominados Industrias Manufactureras (31 al 33)[79] de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) y que se encuentren ubicados en las regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio a través de las convocatorias. El cálculo de la población potencial se estima en 3,500 empresas de los sectores industriales basándose en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).

Población Objetivo

Son los Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales de la Población Potencial, que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para mejorar su productividad o insertarse en cadenas de valor. Se estima que la Población Objetivo del Programa se conforme por 60 empresas pertenecientes a los sectores industriales considerados en la Población Objetivo.

Metodología

Se refiere al análisis que la Instancia Ejecutora[80] del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial realiza de los sectores estratégicos a fin de establecer las poblaciones potencial y objetivo de las cuales se puede recibir una solicitud de apoyo; dichas poblaciones que se describirán en las convocatorias deberán de cumplir con lo establecido en el numeral 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron los aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2018.
2. El promedio de subsidios temporales y que a través del PPCI, el Gobierno de Federal otorga a quienes resulten beneficiarios en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De conformidad con la regla 21 de las Reglas de Operación del PPCI, el Programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en cada una de las Convocatorias que se emitan durante 2018:

I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto convencional, será de hasta 50% del costo total del proyecto;

II. Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar Apoyos hasta por el 75% del costo total del proyecto, a petición expresa de la Persona Solicitante;

III. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda el plazo establecido en la Solicitud de Apoyo, siempre y cuando éste no exceda un plazo de 12 meses, una vez que se haya ministrado el recurso en la cuenta de la Persona Beneficiaria a que se refiere la Regla 29;

---

[79] Las ramas 31-33 del SCIAN incluyen a los siguientes sectores: Industria alimentaria, industria de las bebidas y del tabaco, fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas de vestir, curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, industria de la madera, industria del papel, impresión e industrias conexas, fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, industria química, industria del plástico y del hule, fabricación de productos a base de minerales no metálicos, industrias metálicas básicas, fabricación de productos metálicos, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, fabricación de equipo de transporte, fabricación de muebles, colchones y persianas, y otras industrias manufactureras.

[80] De conformidad con las reglas 3 fracción XXII y 18 de las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2018, la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía es la Instancia Ejecutora del PPCI.

IV. La suma de Apoyos otorgados a una persona beneficiaria no excederá de 12 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal;

V. El Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, a través de la Instancia Ejecutora, podrá aprobar un monto superior a los 12 millones de pesos, previsto en la fracción anterior en función de la naturaleza, características y objetivos de la Convocatoria y el impacto que el Proyecto tenga sobre las regiones, sectores o el conjunto de empresas participantes;

VI. Las Personas Beneficiarias consideradas dentro del proyecto pertenecientes a la Población Objetivo no podrán aparecer en más de una Solicitud de Apoyo. Cuando se detecte su participación en más de una solicitud, la UCG le sugerirá mantenerse en una única solicitud y desistirse del resto. En caso de que no se cumpla con esta recomendación, se tendrá por admitida la primera Solicitud de Apoyo presentada y la UCG cancelará aquellas Solicitudes de Apoyo posteriores;

VII. En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones de las personas beneficiarias integradas en el costo del proyecto declarado en la Solicitud de Apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:

a) El pago de pasivos;

b) El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);

c) La construcción, modificación y adecuación de áreas, así como la adquisición de bienes raíces y vehículos;

d) El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, o

e) Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

Criterios de selección:

Los criterios de selección con los que el Consejo Directivo aprobará los proyectos presentados, se encuentran señalados en el numeral 8 de las Reglas de Operación del PPCI y son los siguientes:

I. Contribuir a la mejora de la productividad de los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;

II. Contribuir al desarrollo y articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;

III. Contribuir a la formación de capital humano capacitado y/o certificado, en actividades directamente inmersas en el proceso productivo de las empresas;

IV. Contribuir a la certificación y recertificación de productos y de empresas en procesos especializados, directamente inmersos en el proceso productivo de las empresas;

V. Contribuir en la adopción de mejoras tecnológicas en los sectores industriales y al fortalecimiento sectorial, y

VI. El criterio de prelación se hará con base en el resultado de la evaluación llevada a cabo por la Instancia Ejecutora.

El PPCI no otorgará apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años, (contados a partir del otorgamiento del apoyo por parte del Consejo Directivo). Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

De acuerdo al numeral 22 de las Reglas de Operación del PPCI los tipos y conceptos de apoyo son:

Tipos y Conceptos de Apoyo 1

Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Capacitaciones a nivel técnico	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Capacitaciones a nivel profesional		
Capacitación para formación de capacitadores		
Certificaciones a nivel técnico	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Certificaciones a nivel profesional		

Tipos y Conceptos de Apoyo 2

Fortalecimiento de procesos y mejora de productos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Certificaciones especializadas para procesos y productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Recertificaciones especializadas para procesos y productos.		

Tipos y Conceptos de Apoyo 3

Fortalecimiento y desarrollo sectorial.

Proyectos presentados al amparo del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, publicado en el DOF el 29 de agosto de 2014 así como del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2014 respectivamente y aquellas iniciativas y proyectos propuestos, para otros sectores y regiones, por el CADI.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.		

Tipos y Conceptos de Apoyo 4

Potenciación productiva.

Equipamiento para Centros de Desarrollo Industrial y laboratorios de prueba destinados a potenciar las capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio. Para este Tipo de Apoyo, las Personas Solicitantes deberán presentar un plan de negocio que asegure la permanencia de la operación del Centro o laboratorio, así como el mecanismo para propiciar la participación del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Centro de Desarrollo Industrial	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen. El proyecto deberá considerar la participación de la academia y de al menos uno de los gobiernos locales, así como reflejar la participación de la triple hélice.
Laboratorio de prueba.		

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Maquinaria y equipo para empresas.	El que se determine en la Convocatoria.	Para proyectos propuestos por el CADI que cumplan con alguno de los siguientes elementos: 1. Proyectos inmersos en un programa de inversión. 2. Proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional. 3. Proyectos que promuevan el desarrollo de industrias inteligentes.

De acuerdo a la regla 7 de las Reglas de Operación del PPCI serán elegibles para acceder a los Apoyos del PPCI, sin discriminación alguna, los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Objetivo con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, y que reúnan los requisitos siguientes:

I. Resuelvan una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad y/o la incorporación de empresas a cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, y tengan impacto regional o nacional sobre la mejora de la productividad y/o contribuyan al desarrollo y/o la articulación de las cadenas de valor de los sectores industriales de la Población Objetivo;

II. Estén dirigidos a beneficiar a las empresas que acrediten con los documentos fiscales ser parte de la Población Objetivo;

III. Demuestren con base en la Constancia de Situación Fiscal de las empresas a beneficiar que éstas desarrollan actualmente, al menos una actividad productiva en el marco de los sectores y regiones de la Población Objetivo, de conformidad con el SCIAN 2013; y que acrediten haberla realizado durante por lo menos 12 meses previos a la presentación de la Solicitud de Apoyo. Este requisito no aplica para los proyectos propuestos por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial;

IV. Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, que la(s) empresa(s) a beneficiar y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas (opinión positiva), conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación[81] y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, dicho documento no deberá presentar una antigüedad mayor a tres meses de su emisión. No presentar este documento con las condiciones señaladas será motivo para desechar la solicitud de apoyo;

V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos;

[81] El artículo citado menciona los casos en que la Administración Pública Federal deberá abstenerse de establecer contratos con particulares, también se mencionan las restricciones para las entidades y dependencias que tienen a su cargo la aplicación de subsidios, como es el caso del PPCI.

Artículo 32-D. La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código y 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

...

Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

VI. Acreditar mediante escrito contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto. El Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial puede solicitar que este requisito no aplique a los proyectos que el mismo proponga u opine;

VII. Tratándose de Personas Beneficiarias de ejercicios fiscales anteriores del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación y el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), que demuestren estar al corriente de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos, mediante documento oficial emitido por la Instancia Ejecutora del programa correspondiente en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las mismas;

VIII. Que la Solicitud de Apoyo se presente durante el lapso en que la Convocatoria se encuentra vigente, mediante el Anexo A de las presentes Reglas debidamente requisitado, anexando el Proyecto en Extenso y la documentación soporte del proyecto, y

IX. No se otorgarán Apoyos a personas del servicio público de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Representaciones Federales o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las entidades federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de personas de servicio público. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que las personas de servicio público hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La ejecución del PPCI estará a cargo de la UCG, la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

La Instancia Ejecutora podrá solicitar el apoyo del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial para la valoración de la pertinencia de iniciativas y proyectos que pueden ser implementados o apoyados en favor del desarrollo de los sectores, regiones y empresas.

De acuerdo a la regla 18 de las Reglas de Operación del PPCI son facultades y obligaciones de la Instancia Ejecutora:

I. Analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo y documentación anexa para corroborar que:

   a) Cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas y la Convocatoria, a fin de que sean congruentes con los objetivos del PPCI, y

   b) Satisfagan los Criterios de Selección enlistados en la Regla 8.

II. Elaborar y enviar al (la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de Fichas de impacto que se presentarán al Consejo Directivo, anexando el expediente de la Solicitud de Apoyo;

III. Presentar al Consejo Directivo la Ficha de impacto emitida y dar recomendación de aprobación o rechazo de la Solicitud;

IV. Desechar las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s);

V. Enviar al Secretario Técnico la relación de las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s) a fin de que se comunique a los solicitantes la resolución de la Instancia Ejecutora;

VI. Cuando lo estime conveniente, y a fin de disponer de la información suficiente para la emisión de resoluciones a las Solicitudes de Apoyo de la Población Objetivo, la UCG podrá establecer los mecanismos que considere pertinentes para allegarse de los medios de prueba e información que considere necesarios;

VII. Dar seguimiento a las Solicitudes de Apoyo aprobadas realizando actividades de supervisión, evaluación y monitoreo de las acciones de las Personas Beneficiarias, tendientes al cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de estas Reglas; para ello podrá realizar visitas de verificación, por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía;

VIII. Difundir el Padrón de Personas Beneficiarias en la página electrónica de la SE (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/398779/Padr_n_de_Beneficiarios_1a._y_2a._Convocatorias_PPCI_2018.pdf);

IX. Recibir y analizar las solicitudes de modificación y/o prórroga que por única vez soliciten las Personas Beneficiarias, y presentar recomendación de aprobación o rechazo al Consejo Directivo;

X. Analizar los Reportes de Avance y el Reporte final que presenten las Personas Beneficiarias, a fin de supervisar la aplicación de los Apoyos y el cumplimiento de las metas conforme a la Solicitud de Apoyo, y

XI. Proponer los lineamientos que en materia de apoyos se definan para atender emergencias económicas y/o desastres naturales.

Conforme al numeral 9 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, se establece la distribución del presupuesto previsto para el Programa de la siguiente manera:

Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95 por ciento.

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI, estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.

Dentro del marco para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones establecidas en el numeral 39 de las Reglas de Operación del PPCI.

I. Las Reglas de Operación además de haber sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, están disponibles en la página de Internet de la Secretaría de Economía: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci;

II. La Instancia Ejecutora llevará a cabo labores de difusión y promoción, por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, los gobiernos de las entidades federativas y el Organismo Empresarial, entre otros;

III. Asimismo, la Secretaría de Economía publicará en su portal de Internet los Anexos de las Reglas de Operación, lo que permitirá contar con los archivos electrónicos para el llenado de la Solicitud de Apoyo y la documentación adicional;

IV. En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción de los Programas de Apoyo de la Secretaría de Economía, se incluirá la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", y

V. La información de montos y Personas Beneficiarias se publicará en términos de lo que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública[82] y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública[83] y demás disposiciones, lineamientos y normas jurídicas aplicables.

Mecanismo de operación y administración para otorgamiento de recursos
1.- Una vez que el **Consejo Directivo** haya aprobado la(s) Convocatorias(s) para la presentación de solicitudes, la Instancia Ejecutora la(s) hará pública(s) a través de la página en Internet de la Secretaría de Economía https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci
2.- La **Unidad de Compras de Gobierno (UCG)** recibe y analiza que las solicitudes de apoyo cumplan con lo señalado en el anexo A, acompañado del Proyecto en Extenso y de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, así como, que los proyectos cumplan con los objetivos generales del PPCI y presenta las solicitudes a consideración del Consejo Directivo.
3.- El **Consejo Directivo** valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI) le proponga.
4.- En el marco de cada Convocatoria, el **Consejo Directivo**, podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad y/o a la articulación de cadenas de valor en los sectores y regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio, para tal propósito, la Secretaría de Economía a través de la UCG podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar.
5.- El(la) Secretario(a) Técnico(a) elaborará el acta de sesión del Consejo e informará los acuerdos del Consejo a las personas beneficiarias y no beneficiarias.
6.- Las Personas Beneficiarias deberán firmar el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite de pago de los recursos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.
7.- La UCG junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía y las Personas Beneficiarias hayan entregado toda la documentación para realizar el trámite del pago de los recursos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Las solicitudes de apoyo presentadas por Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales de la Población Potencial, que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el

[82] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015

[83] http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html

PPCI, a las que el programa apoya para mejorar su productividad o insertarse en cadenas de valor deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad en la regla 7, así como los criterios de selección establecidos en la regla 8.

El PPCI no podrá otorgar Apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior, no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Compras de Gobierno alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo conforme se van canalizando los procesos de recepción, evaluación y pago; algunos campos contenidos en dicha base comprenden la siguiente información:

Campos de captura en la base de datos del programa
1. Número de folio de solicitud
2. Nombre del beneficiario
3. Sector al que pertenece
4. Actividad económica que desempeña
5. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
6. Genero del representante legal
7. RFC/CURP del beneficiario
8. Nombre del proyecto
9. Monto de recursos solicitado y otorgado
10. Fecha de recepción de solicitud
11. Número de convenio registrado
12. Determinación del Consejo Directivo
13. Fecha de pago al Beneficiario
14. Tipo de Apoyo

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 33, de las Reglas de Operación 2018, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de forma física y digital de conformidad con el formato establecido en el Anexo B, Reporte de avance y/o final para proyectos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), de las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo de forma física y digital. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la UCG.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95%. Lo dicho anteriormente se establece en el numeral 9 de las Reglas de Operación 2018.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UCG, de conformidad con la regla 26 de las Reglas de Operación del Programa, llevará a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en los proyectos y la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final de los mismos, entregados por las Personas Beneficiarias, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y se someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha límite de entrega de los mismos.

Las Personas Beneficiarias deberán enviar el Reporte de Avance trimestral sobre los avances físico-financieros del proyecto a la Secretaría de Economía durante los primeros 10 días hábiles posteriores al término del periodo correspondiente, considerando que la fecha de entrega de los recursos será considerada como la fecha de inicio del proyecto; deberán incluir en forma física y digital la documentación soporte que aplique y permita cuantificar el avance del proyecto y ampare el buen uso de los recursos recibidos acorde a la etapa en la que se encuentre el proyecto.

Las Personas Beneficiarias deberán proporcionar a la UCG conforme al Anexo B de las presentes Reglas de Operación, el Reporte Final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del Apoyo, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del proyecto.

En caso de que la información contenida en los reportes de avance y final no cumplan con los requisitos de comprobación del ejercicio de los recursos, entregables o impactos, la UCG solicitará a la Persona Beneficiaria que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, la Persona Beneficiaria subsane lo requerido por la Instancia ejecutora.

Las Instancias mencionadas en el párrafo anterior, podrán requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los reportes que rindan las Personas Beneficiarias, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la SE a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los Apoyos, acciones comprometidas y ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión física, en las que la Instancia Ejecutora se podrá apoyar en la Representación Federal correspondiente.

Considerando que los recursos federales de los Programas de Apoyo no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes Instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la Instancia de Control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las Personas Beneficiarias deberán dar todas las facilidades a dichas Instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias; asimismo, efectuará el seguimiento y solventará las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en los siguientes tres ejercicios presupuestales.

b) Mecanismos de evaluación

De conformidad con los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE),[84] el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial fue sujeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, misma que concluyó en junio de 2018. Asimismo, con base en lo establecido en el PAE 2018, se elaboró la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, la cual ya fue publicada y se puede encontrar en el siguiente link:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2017_2018/FMyE_10_S220.pdf

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no cuenta con fuentes alternativas de financiamiento.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

De conformidad con la regla 7, la instancia ejecutora solicitó como requisito de elegibilidad comprobar que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicidad de apoyos. La comprobación se realizó a través de cartas bajo protesta de decir verdad, suscritas por los titulares o representantes legales, para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. En todos los casos, se realizó una consulta interna con diferentes áreas de la Secretaría de Economía, como el Instituto Nacional del Emprendedor, Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, ProMéxico, Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Exterior, Dirección General de Industrias Ligeras y la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, para determinar si los potenciales beneficiarios participaban en otros Programas de apoyo y de ser así, comprobar que estuvieran al corriente de sus obligaciones.

b) Coordinación exterior

De acuerdo al numeral 26 de las Reglas de Operación del PPCI, la UCG estableció los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contrapusiera, afectara o presentara duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de Apoyos, la Instancia Ejecutora se apoyó en el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, además de participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se estableció.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2018, no se celebraron Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operan programas o acciones que contribuyeran a lograr los objetivos del PPCI, sin embargo, dicha alternativa en todo momento se mantuvo abierta.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes para cumplir el Objetivo General del PPCI.

[84] Fecha de publicación 1 de enero de 2017.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Como una acción para la mejora continua del Programa y optimización de los recursos el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contará con indicadores de resultados que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, la cual está registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH), a efecto de medir el desempeño de dicho Programa.

El numeral 36 de las Reglas de Operación, prevé que se remitirá a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a las Personas Beneficiarias a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en las mismas Reglas, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La evaluación externa del PPCI se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para el Programa lo cual está establecido en el numeral 37 de las Reglas de Operación.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", y su estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". Asimismo, con las Líneas de acción 1 "Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico". y 2 "Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad."

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	2018	
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial	4.26	4.24	4.27	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.

N.d.- No disponible
FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial está vinculado con uno de los objetivos sectoriales en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. Se apega a las estrategias 1.1, 1.2 y 1.4 del PRODEINN, las cuales buscan impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos,[85] respectivamente, a efecto de impulsar la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo e incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(I trimestre de 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	n.d.	106	n.d.	El INEGI no ha presentado información 2017 y 2018 respecto a este indicador

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

n.d.: No disponible

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PPCI contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente, así como a la estrategia 1.4 que se refiere a incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	*Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	104.55%	1,025%	54.55%	52.17%
1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de	*Tasa de variación promedio de la productividad de*	Anual	Programa para la Productividad y	Tasa de variación	Nd.	5.00%	101.47%	43.38%	867.65%

[85] Sectores dinámicos: automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico y farmacéutico; Sectores maduros: Metalmecánico; textil y del vestido, cuero-calzado, siderúrgico y agroindustrial.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
actividades productivas de estos sectores	*las empresas apoyadas por el PPCI*		Competitividad Industrial						
1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos	*Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	104.55%	1,025%	54.55%	52.17%

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno, Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo. Asimismo, se encuentra alineado con la estrategia 1.4 que se refiere a incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	***Se otorgarán apoyos a los proyectos que presenten un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil que pertenezcan a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), que requieran insertarse en cadenas de valor y que cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa y lo estipulado en las convocatorias.*** Al tercer trimestre de 2018, el PPCI a través de su Consejo Directivo determinó otorgar apoyo a 22 proyectos. De estos, 10 contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor y uno más cuenta con el doble propósito, es decir, propiciar la inserción a cadenas de valor así como mejorar la productividad de las empresas beneficiadas. Son 24 las empresas cuya orientación se encamina al encadenamiento	No Aplica	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	comercial. En este sentido, los sectores industriales impactados fueron el agroindustrial, eléctrico, electrónica, maquinaria y equipo, metalmecánico, papel y textil y del vestido, mismos que se desarrollarán en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Tabasco. El monto de apoyo otorgado por la Secretaría de Economía para este tipo de proyectos fue de: 71,164,134.25 pesos.		
1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	***Se otorgarán apoyos a los proyectos que presenten un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil que pertenezcan a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) que requieran mejorar su productividad o insertarse a cadenas de valor y que cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa y lo estipulado en las convocatorias***. De enero a septiembre de 2018, el Consejo Directivo resolvió apoyar 22 propuestas encaminadas a mejorar la productividad de las empresas y/o propiciar su integración a cadenas de valor. De ellas, 11 proyectos buscan mejorar su productividad, 10 propiciaran la inserción en nuevos mercados, en tanto que el proyecto restante busca impactar a ambos objetivos. En conjunto, el apoyo gubernamental ascendió a 155,524,340.71 pesos, es decir, 47.38% del monto total de inversión de los proyectos aprobados. Los sectores industriales beneficiados son el agroindustrial, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, papel, plástico y hule y textil y del vestido, ubicados en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz	No Aplica	
1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el	***Se otorgarán apoyos a los proyectos que presenten un***	No Aplica	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos.	***conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil que pertenezcan a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), que requieran insertarse en cadenas de valor y que cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa y lo estipulado en las convocatorias.*** Al tercer trimestre de 2018, el PPCI a través de su Consejo Directivo determinó otorgar apoyo a 22 proyectos. De estos, 10 contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor y uno más cuenta con el doble propósito, es decir, propiciar la inserción a cadenas de valor, así como mejorar la productividad de las empresas beneficiadas. Son 24 las empresas cuya orientación se encamina al encadenamiento comercial. En este sentido, los sectores industriales impactados fueron el agroindustrial, eléctrico, electrónica maquinaria y equipo, metalmecánico, papel y textil y del vestido, mismos que se desarrollarán en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Tabasco. El monto de apoyo otorgado por la Secretaría de Economía para este tipo de proyectos fue de: 71,164,134.25 pesos.		

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- ***Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. Periodicidad anual.***

  El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, mide a través de este indicador, su contribución a la productividad total de los factores, en el marco del modelo capital, trabajo, energía, materiales, y servicios (KLEMS, por sus siglas en inglés: *Capital, labor, energy, materials, services*), generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

  Impacto.- No aplica.

  Resultados.- Los resultados del indicador los emite el INEGI y al momento existe información preliminar al 2016.

  Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- ***Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI. Periodicidad anual.***

  El indicador muestra el impacto del Programa sobre la mejora de la productividad de las empresas apoyadas.

  Impacto. - El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye al incremento en la productividad de las empresas beneficiadas de un ejercicio a otro, como resultado del apoyo otorgado.

  Resultados. - Aun cuando el indicador tiene una frecuencia anual, al mes de septiembre se registran resultados debido a los 22 proyectos autorizados por el Consejo Directivo del PPCI. El cumplimiento alcanzado de enero a septiembre es de 43.38%, índice que contrasta con el 5% programado. Del total de los 22 proyectos autorizados por haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecido en las Reglas de Operación, 11 de ellos se orientaron a la mejora de la productividad de las empresas participantes en cada proyecto, así como uno más cuyo propósito fue cumplir ambos objetivos, es decir mejorar la productividad e insertarse en alguna cadena de valor.

  Justificación. - La diferencia entre la meta alcanzada y la programada, obedece a que el indicador es el resultado de un promedio de la productividad de las empresas apoyadas, por lo que resulta volátil ya que se encuentra en función al número de observaciones registradas y de la mejora en la eficiencia propiciada por el otorgamiento de subsidios.

- ***Tasa de variación de empresas beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor. Periodicidad anual.***

  El indicador muestra la evolución del programa en términos de las empresas que reciben apoyo para insertarse en al menos una cadena de valor.

  Impacto. - El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a la inserción a cadenas de valor de las empresas beneficiadas como resultado del apoyo otorgado.

  Resultados. - De enero a septiembre de 2018 se han beneficiado a 24 empresas para que se integren a cadenas de valor, lo que significa un avance de 52.17% de la meta programada anual. De los 22 proyectos autorizados al haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, 10 se encaminaron al encadenamiento comercial de las empresas participantes en cada proyecto, así como uno más cuyo propósito fue cumplir ambos objetivos, es decir mejorar la productividad e insertarse en alguna cadena de valor.

  Justificación. - Al tercer trimestre de 2018, el PPCI a través de su Consejo Directivo determinó otorgar apoyo a 22 proyectos. De estos, 10 contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor y uno más cuenta con el doble propósito, es decir, propiciar la inserción a cadenas de valor, así como mejorar la productividad de las empresas beneficiadas. Son 24 las empresas cuya orientación se encamina al encadenamiento comercial.

c) Indicadores a nivel de Componente

- ***Tasa de Variación de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra el desempeño del programa en términos de las capacitaciones especializadas apoyadas.

  Impacto. - La importancia que tiene el indicador reside en el impacto con el que cuenta la labor de capacitación para mejorar la productividad de las empresas beneficiadas y con ello cumplir con los objetivos del Programa.

  Resultados. - De enero a septiembre de 2018 se aprobaron 7 proyectos que consideran programas de capacitación. Lo anterior representó capacitar 1,008 trabajadores, cifra que se traduce en alcanzar un avance de 87.80% sobre la meta programada anual.

  Justificación. - El 19 de julio de 2018 se realizaron cambios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en este indicador, dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), modificándose la frecuencia, denominación, método de cálculo, unidad de medida y la meta programada.

- ***Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra el desempeño del Programa referente a la variación en el número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

  La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó a la SHCP, a través de la DGPOP, la integración de este indicador con el de recertificaciones especializadas, debido a que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 así se tiene contemplado manejar estos tipos de apoyo. El 19 de julio de 2018 se realizó la integración autorizada por la SHCP y CONEVAL del indicador de certificaciones especializadas con el de recertificaciones especializadas dentro del PASH.

  Impacto. – La importancia del indicador reside en la medición de aquellas empresas que necesitan certificar o recertificar su capital humano o sus procesos para así poder mejorar su productividad e inserción en cadenas de valor, dichas mejoras harían un cumplimiento a los objetivos del PPCI.

  Resultados. - Al mes de septiembre no se registra avance en la meta del indicador.

  Justificación. - Durante los primeros 9 meses de 2018, el Consejo Directivo del Programa resolvió apoyar 22 proyectos dentro de los cuales ninguna de las 40 solicitudes de apoyo recibidas relacionadas con certificaciones y/o recertificaciones especializadas cumplió con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección respectivamente.

- ***Porcentaje de recertificaciones apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.***

  La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

  El 19 de julio de 2018 se realizó la integración autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador con el de certificaciones especializadas dentro del PASH, por lo que este indicador desaparece.

  Resultados. – No aplica.

  Justificación. – No aplica.

- ***Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas para realizar diseño de metodologías para diferenciación de productos.

  Impacto. – La importancia de éste indicador radica en que gracias a la diferenciación de productos apoyados por el PPCI propicia la inserción en cadenas de valor de las empresas participantes.

  Resultados. – Al mes de septiembre de 2018 no se registra avance en la meta del indicador.

  Justificación. – Dentro del periodo enero-septiembre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI no ha autorizado ningún proyecto enfocado a metodologías para diferenciación de productos debido a que las solicitudes de apoyo presentadas en este sentido no cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección, respectivamente.

- ***Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas para diseñar e implementar estrategias de promoción sectorial.

  Impacto. – Este indicador es importante ya que el diseño e implementación de estrategias ayudan a que mejore la productividad de las empresas lo que es un objetivo principal del programa.

  Resultados. – En el primer semestre de 2018 se aprobaron dos proyectos que consideran el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, lo cual refleja un cumplimiento del 100% sobre la meta programada anual. Al tercer trimestre dicha meta no se ha modificado.

Justificación. – El 19 de julio de 2018 se realizaron cambios autorizados por la SHCP y CONEVAL en este indicador dentro del PASH, modificándose el método de cálculo que incidió en la meta programada anual situándola en 100% y no en 200% como se encontraba antes.

- ***Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas a propuesta del CADI para adquirir maquinaria y equipo de acuerdo a cualquiera de los siguientes criterios: Proyectos inmersos en un programa de inversión; proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional; y proyectos que promuevan el desarrollo de industrias inteligentes.

  Impacto. – Tiene gran relevancia para el sector industrial apoyar proyectos que se encuentren en marcha y/o promuevan el desarrollo de nuevos productos o procesos, o que promuevan la instrumentación de industrias inteligentes, debido a su incidencia en la mejora en la productividad o en el encadenamiento comercial en la industria nacional.

  Resultados. – En el tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI autorizó 12 proyectos orientados a la adquisición de maquinaria y equipo, lo que representó un cumplimiento del 50% de la meta tanto del trimestre como del avance anual.

  Justificación. – La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó el alta de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

  El 19 de julio de 2018 se realizó dentro del PASH la habilitación autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador.

- ***Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI. Periodicidad trimestral.***

  Impacto. – La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

  El 19 de julio de 2018 se realizó la des habilitación autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

  Resultados. – No aplica.

  Justificación. – No aplica.

- ***Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI. Periodicidad trimestral.***

  Impacto.– La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

  El 19 de julio de 2018 se realizó la des habilitación autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

  Resultados. – No aplica.

  Justificación. – No aplica.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- ***Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.

  Impacto. - El indicador refleja el número de solicitudes de apoyo que cumplen los requisitos de elegibilidad y criterios de selección y que son apoyadas por el Programa.

  Resultados.- Al tercer trimestre se obtuvo un cumplimiento de 88.00% y un avance del 146.67% de la meta prevista para este indicador en 2018, al apoyarse 22 proyectos de los 25 esperados. Los apoyos considerados son para formación de capital humano, fortalecimiento y desarrollo sectorial y potencialización productiva.

  Justificación. – Las propuestas aprobadas por el Consejo Directivo corresponden a diferentes Asociaciones Civiles y personas morales de las cuales resultaran beneficiadas un total de 64 empresas.

- ***Porcentaje de convenios firmados con beneficiarios del PPCI. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra el desempeño del programa en términos del número de convenios firmados con beneficiarios del PPCI.

  Impacto. - El indicador muestra el nivel en que se formalizan las solicitudes de apoyo aprobadas con la firma de los Convenios respectivos y la entrega de la documentación necesaria para ello.

  Resultados. - En los primeros nueve meses del año se registró un cumplimiento de 88.00%, equivalente a un avance de 146.67% de la meta prevista del indicador para 2018, al formalizarse, a través de la firma del convenio respectivo, 22 solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo de las 25 previstas.

  Justificación. – Los 22 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos previstos en las Reglas de Operación para la formalización de los convenios.

- ***Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento. Periodicidad trimestral.***

  El indicador muestra el desempeño del programa en términos del número de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas a las que se les inicia seguimiento.

  Impacto. - A través del indicador se establece el número de beneficiarios del Programa a los que se les realiza seguimiento con el propósito de asegurar el buen uso del recurso público, así como el cumplimiento de los objetivos concertados con el beneficiario.

  Resultados. - Durante el periodo enero-septiembre de 2018 se ministraron recursos a 22 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PPCI de los 25 esperados, con lo que se les inició el proceso de seguimiento. Lo anterior representa un cumplimiento de 88.00% y un avance de 146.67% con relación a la meta anual.

  Justificación. – Los 22 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos previstos en las Reglas de Operación para la ministración de los recursos.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Al mes de septiembre de 2018 el Programa lanzó dos Convocatorias dirigidas a todas las industrias manufactureras del país. La primera estuvo abierta del 25 de enero al 16 de marzo, mientras que la segunda tuvo una vigencia del 5 al 22 de junio. En total se recibieron 369 solicitudes de apoyo, mismas que en conjunto requirieron apoyo por 1,479 millones de pesos solicitados a la Secretaría de Economía. En este sentido, el Consejo Directivo del PPCI resolvió otorgar 155.6millones de pesos para apoyos a 22 proyectos cuyo fin es el de mejorar la productividad y la inserción a cadenas

de valor de 64 empresas que se postularon por si mismas o a través de organismos empresariales o asociaciones civiles. Los beneficiarios participan en los sectores de agroindustria, curtido y calzado, eléctrico, electrónica, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, papel, plástico y hule y textil y del vestido ubicados en Aguascalientes, Baja California Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz.

En lo que respecta al tipo de apoyo otorgado, durante los primeros 3 trimestres de 2018, se aprobaron siete solicitudes de apoyo orientadas a la capacitación especializada de 1,008 empleados pertenecientes a 42 empresas proponentes. Asimismo, se beneficiaron dos proyectos de fortalecimiento de desarrollo sectorial a través del diseño e implementación de dos estrategias de promoción sectorial encaminadas a la incorporación de empresas mexicanas de manufactura de moldes a las cadenas de valor de la Industria en México y al establecimiento de un plan de desarrollo empresarial y sectorial por medio del diseño de la estrategia de vinculación empresarial entre empresas tractoras y proveedoras de la industria maquiladora y manufacturera de exportación. Adicionalmente, se otorgaron 12 apoyos para maquinaria y equipo para empresas y se equipó un laboratorio de pruebas relacionado con la seguridad de productos en la industria electrónica.

El desarrollo de las acciones descritas trajo como resultado al tercer trimestre de 2018, superar en 43.38% la productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos observada en 2017, al alcanzar un índice de 1.95 en relación al 1.36 registrado el año anterior. Así mismo, en relación al indicador *tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*, durante el periodo se lleva un avance de 52.17% de la meta anual.

2. Resultados cuantitativos

Al tercer trimestre de 2018 el Consejo Directivo del PPCI aprobó 22 proyectos que benefician a 64 empresas participantes por un monto total de 155,524,340.71 pesos.

En este contexto, los proyectos que recibieron apoyo por parte del PPCI son los siguientes:

1. El presentado por Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V. denominado “Incremento de capacidad productiva en el área de sólidos.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 12 millones de pesos.
2. El presentado por Industriales de la Confección, A.C. denominado “Programa integral de especialización del capital humano para incrementar la productividad para el sector textil y del vestido en Gómez Palacio, Durango.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4 millones de pesos.
3. El presentado por Eléctrica Automotriz Omega, S.A. de C.V. denominado “Desarrollo de un sistema tecnológico para el control de emisiones atmosféricas en la fundición secundaria de plomo.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 11,523,565.47 pesos.
4. El presentado por la Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles A.C. (AMMMT) denominado “Programa incorporación de Empresas Mexicanas de Manufactura de Moldes a las cadenas de valor de la Industria en México.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 3 millones 750 mil pesos.
5. El presentado por Atexca México, A.C. denominado “Fortalecimiento transversal del recurso humano en el sector calzado y vestido.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4,918,125.00 pesos.
6. El presentado por Industrializadora de Cárnicos Strattega, S.A. de C.V. denominado “Incremento de la productividad en línea de rebanados de jamones, gracias a la adquisición de maquinaria tecnológica de vanguardia.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 7 millones de pesos
7. El presentado por Centro de Especialidades Robóticas y Aplicaciones Industriales, A.C. denominado “Proyecto sectorial de capacitación en la Industria Electrónica.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4,994,477.00 pesos.
8. El presentado por CMT de la Laguna S.A. de C.V. denominado “"THE BEN LUX" adquisición de máquinas de acabados láser para incrementar la productividad de CMT dentro del sector textil.” con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 12 millones de pesos.

9. El presentado por Avocados Ochoa y Ochoa, S.A de C.V. denominado "Adquisición de tecnología para la producción de derivados de aguacate para integrarse a cadenas de valor." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 8,328,948.25 pesos.
10. El presentado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) denominado "Plan de desarrollo textil mediante la generación automática de patrones y diseño para agilizar la salida rápida al mercado de nuevos productos." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5,377,500.00 pesos
11. El presentado por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. denominado "Plan de desarrollo empresarial y sectorial por medio del diseño de la estrategia de vinculación empresarial entre empresas tractoras y proveedoras de la industria maquiladora y manufacturera de exportación mediante el seguimiento y acompañamiento a empresas proveedoras participantes a la implementación del ejercicio de vinculación empresarial, para identificar los factores críticos en su inserción a las cadenas de valor." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5,948,400.00 pesos.
12. El presentado por la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) denominado "Potencialización de las capacidades productivas y competitivas de la industria electrónica a través del laboratorio de pruebas de seguridad de producto." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 7,718,758.68 pesos.
13. El presentado por Gran Alternativa de Unidad, A.C. denominado "Pograma de capacitación 2018 de las empresas fábrica Agrícola Industrial, S.A de C.V. y Equipos Agrícolas Xalco, S.A de C.V." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5,516,961.85 pesos.
14. El presentado por Laboratorios Kener, S.A. de C.V. denominado "Adquisición y arranque de una máquina Blisteadora en la Planta de Medicamentos Genéricos en Toluca, Estado de México" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 9 millones de pesos.
15. El presentado por Metalpartes Cadereyta, S.A. de C.V. denominado "Desarrollo de lámpara LED para alumbrado público" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 11 millones de pesos.
16. El presentado por Monte Xanic, S. de R.L. de C.V. denominado "Incremento en la capacidad de producción de vino en el valle de Guadalupe, Baja California" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 8 millones de pesos.
17. El presentado por Fundación Fortaleciendo los Valores, A.C. denominado "Programa de entrenamiento para la formación de especialistas en producción de café, tostadores, molido y selección bajo los protocolos certificados SCA (*Specialty Coffe Association*) en el sector cafetalero 2018" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5 millones de pesos.
18. El presentado por Corrogados y Plásticos del Sureste, S.A. de C.V. denominado "Fortalecimiento de la cadena de valor del sector agrícola de exportación del sureste mexicano" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 3 millones de pesos.
19. El presentado por Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato denominado "Programa de impulso a la productividad y competitividad para la industria del calzado." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 2,447,604.46 pesos.
20. El presentado por Moldes y Maquilas Monterrey, S.A. de C.V. denominado "Proyecto implementación y prueba de celda de inyección de plástico con tecnologías Industria 4.0" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4 millones de pesos.
21. El presentado por Asesoría en Ingeniería de Minas y Metalurgia, S.A. de C.V. denominado "Mejora Tecnológica basada en redes neuronales y análisis de datos para manufactura predictiva de repuestos e incursión en la Industria 4.0" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 9.5 millones de pesos.
22. El presentado por Fractal IT, S.A. de C.V. denominado "Emisión y administración de tokens inteligentes bajo tecnología Blockshain" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 10.5 millones de pesos.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
3,500	190	64	1.83%	33.68%	

FUENTE: Secretaría de Economía. (Unidad de Compras de Gobierno).

Población Atendida

(Al tercer trimestre 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
64	13	51	No disponible	Centro, Sur y Norte	Rincón de Ramos, Aguascalientes; Ensenada, Baja California; Hidalgo del Parral, Chihuahua; Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Ciudad de México; Gómez Palacio, Lerdo, Durango; León, Guanajuato; Ixtapaluca, Tepotzotlán, Toluca, Naucalpan de Juárez Estado de México; Pachuca de Soto, Hidalgo; Zapopan, Jalisco; La Piedad, Michoacán; Pesquería, Cadereyta, Guadalupe Nuevo León; El Marqués, Querétaro; Teapa, Tabasco; Xalapa, Veracruz.	No se cuenta con información disponible por edad, ya que para el PPCI éste no es un dato relevante en virtud de otorgar apoyos cuyo impacto se refleja en la industria en general.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del tercer trimestre del 2018, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2018, finalizó el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, así como con la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	PERMA Consultores	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del PPCI. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	El PPCI cuenta con un Diagnóstico que describe la problemática central que busca solucionar a través de su intervención; así como sus causas, efectos, caracterización y definición de la población que presenta la problemática. El objetivo del PPCI contribuye al logro de algunos de los objetivos del PRODEINN y del PND. El PPCI cuenta con una MIR que es el resultado de un ejercicio de planeación anual, en la que se establecen los objetivos y metas del ejercicio. El PPCI cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo, la cual definen metas de cobertura para un horizonte de cinco años. Asimismo, la estrategia de cobertura del PPCI es congruente con su diseño y modo de intervención. El PPCI cuenta con información sistematizada en la Base Global, la cual le permite conocer la demanda total de apoyos. Todos los indicadores del PPCI presentan un avance satisfactorio en sus metas, es decir, alcanzaron el 100% de lo establecido para el ejercicio 2017. El PPCI documenta sus resultados	Las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componentes presentan inconsistencias entre las unidades de medida señaladas en el método de cálculo y la línea base, avances y metas. Se identificaron que las metas de dos indicadores (Propósito y Componentes) se establecieron de manera laxa, toda vez que dichas metas fueron rebasadas significativamente. El PPCI no cuenta con un plan estratégico en el que se definan objetivos, acciones y metas de mediano y largo plazo de los indicadores de Fin y Propósito del Pp.	Homologar las unidades de medida a fin de que la cuantificación de la población objetivo guarde congruencia con la población potencial. Agregar en la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo mayor detalle para su obtención. Incluir en la base información más detallada sobre los criterios considerados por cada área de la UCG para emitir el dictamen. Revisar las fichas de indicadores de Propósito y Componentes y realizar las modificaciones correspondientes a fin de homologar las unidades de medida entre el método de cálculo, línea base, avances y metas. Establecer las metas de los indicadores considerando no sólo la información histórica, sino con base en la demanda esperada y presupuesto disponible. Elaborar un plan estratégico del PPCI que sea resultado de un ejercicio de planeación, establezca los objetivos y acciones; así como, los indicadores y metas a alcanzar para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, considerando un horizonte de mediano y largo plazo.

			obtenidos a través de los indicadores de la MIR, a la cual se le da seguimiento durante el ejercicio.		
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía-CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	Se incorpora el Comité Técnico Asesor de Desarrollo Industrial, el cual es el órgano de consulta, en el que participa un grupo de expertos que auxilia a la instancia ejecutora y al Consejo Directivo del PPCI en la instrumentación de la política industrial. Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Compras de Gobierno alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, lo que le permite tener claridad sobre su operación en el mediano plazo.	La definición de la población objetivo presenta áreas de mejora, debido a que no cumple algunos criterios solicitados por el CONEVAL. El Programa presenta diferentes unidades de medida para cuantificar a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Adoptar los criterios establecidos por el CONEVAL para la definición de la población objetivo y aplicarla al Programa. De manera particular, deberá quedar explícita la problemática que intenta resolver el Programa y que justifica su existencia. Homologar la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con base en lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Unidad de Compras de Gobierno).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2018, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre de 2018, el PPCI no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

5. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;

II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;

III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;

IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;

V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;

VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;

VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y

VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

La atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

De 2009 a 2018, el programa ha autorizado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 36[86] proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales 17 están concluidos, 18 se encuentran en proceso de seguimiento (el de mayor duración hasta el año 2021) y uno se encuentra en proceso de formalización del incentivo.

Los proyectos autorizados pertenecen, entre otros, a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 16,962 millones de dólares y una cantidad de 47,494 nuevos empleos.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE)[87] ha

[86] Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012, tres proyectos en 2013 un proyecto en 2015 y cinco proyectos en 2017.

[87] Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos, que, derivado de la actualización de los Lineamientos, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera cambia de nombre a Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera.

autorizado el otorgamiento de incentivos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera,[88] cuya última modificación fue realizada el 23 de noviembre de 2017; con la finalidad de recibir recursos para apoyar proyectos de la industria audiovisual en México; de diversificar los incentivos del Fondo ProMéxico entre más empresas; y de hacer más eficiente el proceso de revisión e integración de solicitudes de incentivo, el Comité Técnico de ProMéxico, aprobó modificaciones a los artículos 5, 30, 38 y 39 .

Al respecto, con la finalidad de regular la operación de los proyectos de la industria audiovisual, el pasado 22 de marzo de 2018 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico, fueron aprobados los Lineamientos del Mecanismo para el Otorgamiento de Incentivos a Proyectos de la Industria Audiovisual.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Para contabilizar la población potencial de los proyectos de inversión extranjera directa, se utiliza la base de datos de *FDI Markets*,[89] publicada por el reconocido diario *Financial Times*. Dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos. Además, las empresas que conformen a la Población Potencial deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, como: alimentos procesados, energías renovables, minería, eléctrico, electrónico, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes, entre otros.

Para el año 2018 el número de empresas potenciales con proyectos de inversión extranjera directa es de 248.

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los incentivos del programa está integrada por las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SIIE.

Asimismo, podrán considerarse como casos de excepción, aquellos proyectos de inversión que, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos, cumplan también con todos los siguientes criterios adicionales:

I. Que el monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares americanos;

II. Que la generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;

[88] http://www.promexico.mx/documentos/fondo-promexico/lineamientos/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf

[89] http://www.fdimarkets.com/

III. Que el porcentaje de las compras nacionales alcance el 55% de las compras totales del Proyecto de Inversión Estratégico.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico en el año 2018 para proyectos de inversión extranjera directa y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima una población objetivo de nueve empresas con diez proyectos, ubicados en los estados de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.[90]

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de incentivo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares americanos[1]. Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción"[2], sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares americanos.

[1] De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

[2] Previstos en el artículo 15 de los Lineamientos citados. Ver: http://www.promexico.mx/documentos/fondo-promexico/lineamientos/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al incentivo de los proyectos de Inversión Extranjera Directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos del Fondo, el SIIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:

– Generación, conservación o mejora de empleos formales;

– Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;

– Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;

– Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;

– Impulso al desarrollo económico regional;

– Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;

– Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;

– Empleo de tecnologías que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;

– Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;

– Inclusión de programas de responsabilidad social;

[90] Un proyecto se desarrolla en Baja California; uno se desarrolla entre el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí; tres en Guanajuato; uno en Puebla; dos en Querétaro; y dos en San Luis Potosí.

- Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
  - Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
- Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO - *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;
- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
  - Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
- El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
- La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sea igual o superior al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
- Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los incentivos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SIIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los incentivos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Adicionalmente, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permiten saber de una manera clara si el incentivo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 32 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir incentivo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica**. Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN)[91] de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Negocios Globales (UPNG) de ProMéxico.
2. **Presentación de la solicitud de incentivo**, una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UIN la solicitud de incentivo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. La CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.
4. **Resolución y Notificación del Incentivo a los proyectos**, a cargo del SIIE y la UIN. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SIIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de incentivos; b) la notificación por parte de la UIN de la resolución del SIIE a la empresa solicitante.

   Cabe señalar que, para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

   - El Director General de ProMéxico (Presidente).
   - El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
   - El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
   - El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
   - El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.
   - El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
   - El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
   - El Titular de la UIN de ProMéxico (Secretario Técnico).
   - El Titular de la UPNG de ProMéxico.

   Entre las facultades y obligaciones del SIIE, se encuentran las siguientes:

   - Autorizar o denegar el incentivo a los proyectos de los que se presente solicitud de incentivo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto. Excepcionalmente, podrá autorizar un incentivo a una empresa, aun cuando ésta, u otra del mismo grupo empresarial, sean o hayan sido beneficiarias del Fondo.

[91] Con base en el Estatuto Orgánico de ProMéxico, publicado el 18 de mayo de 2016, las Unidades Administrativas de ProMéxico son: Dirección General, Unidad de Promoción de Negocios Globales, Unidad de Desarrollo Sectorial, Unidad de Inteligencia de Negocios, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control.

- Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
- Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
- Cancelar o suspender total o parcialmente el incentivo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Incentivo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SIIE haya autorizado el otorgamiento del incentivo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.
6. **Seguimiento a proyectos autorizados**. A través de la UIN, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO

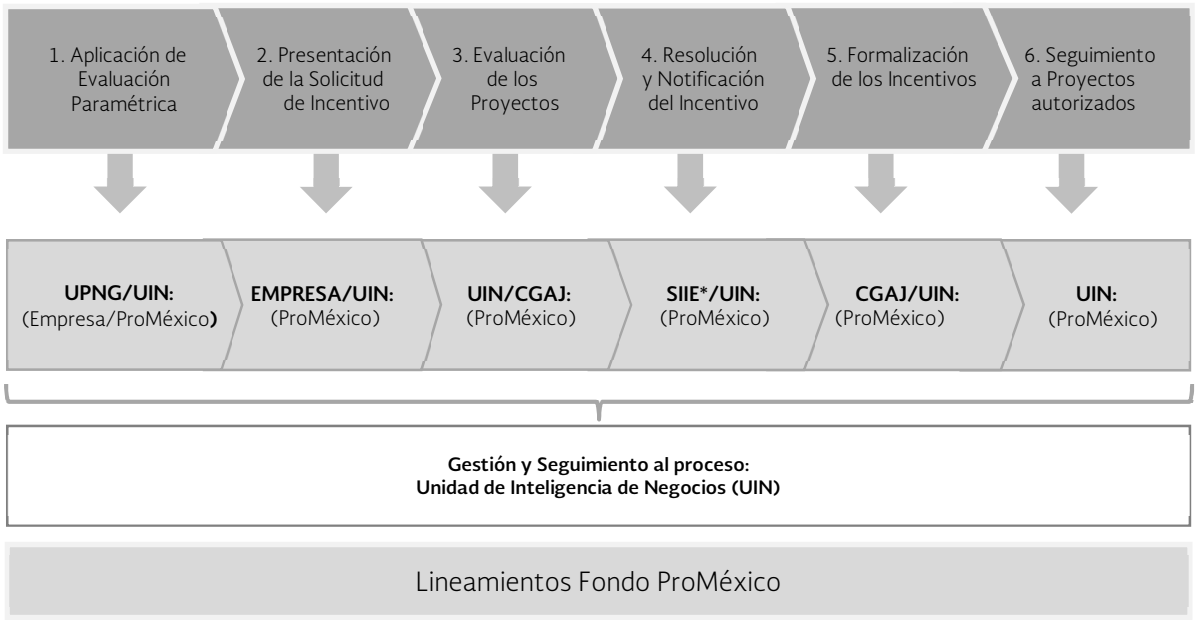

*De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SIIE se integra por funcionarios de ProMéxico, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de incentivo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que, para tener acceso a los incentivos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que, los proyectos presentados ante el SIIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de incentivos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 "Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros", el Programa dispone de una base de datos en el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los incentivos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas beneficiarias.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UIN realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de incentivos subsecuentes.

En cuanto a la supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 30 de los Lineamientos vigentes, el SIIE está facultado para cancelar total o parcialmente los incentivos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 31 de los Lineamientos vigentes, la UIN está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2017, se estableció una Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo ProMéxico, la cual finalizó el 7 de junio de 2018. Dicha evaluación proporcionó información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados obtenidos en el periodo de 2017. Asimismo, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2018, el programa fue sujeto a una Ficha de Monitoreo y Evaluación, con la finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa, dicha evaluación comenzó en abril y concluyó en agosto de 2018.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación[92] de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos es el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", el cual puede ser consultado por los miembros de ProMéxico que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de incentivos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el incentivo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de incentivos autorizado por el SIIE.

Una vez aprobados los incentivos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el incentivo sea debidamente autorizado por el SIIE, se suscriba el convenio de adhesión o en su caso, los documentos que determine la CGAJ, se cuente con disponibilidad presupuestaria y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 60 y 61 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue incentivos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 14 de los Lineamientos vigentes.

Como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

[92] Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el tercer trimestre de 2018 se pueden observar en el apartado III.3 "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", de esta Nota de Autoevaluación.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) "Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva." y en específico con la estrategia 5.3.1 "Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global". Dicha estrategia corresponde a la meta nacional "México con Responsabilidad Global".

Derivado de lo anterior, el programa contribuye con el resultado del indicador "Índice de Globalización" del PND por medio de la dimensión económica que califica el *stock* de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promociona al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos y dar atención a las empresas interesadas en invertir en el país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real							Observaciones
	Comportamiento Histórico (año 2010)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Índice de Globalización	59.3	64.79	65.04	66.49	70.46	61.65*	62.29*	N.d.	Los índices son calculados con cifras de años anteriores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – *KOF Index of Globalization. Corrected Version (5.4.2018)*

https://www.kof.ethz.ch/en/forecasts-and-indicators/indicators/kof-globalisation-index.html* Índice publicado en 2018 por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich, con metodología alterna que estima datos a 2017. *Archive* https://www.kof.ethz.ch/en/forecasts-and-indicators/indicators/kof-globalisation-index.html

N.d.- No disponible

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" que forman parte de la estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", implementada para el logro del Objetivo Sectorial 5 "Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones".

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales. Al tercer trimestre de 2018 entregó incentivos a nueve empresas beneficiarias, en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,074.58 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado "Inversión Extranjera Directa", en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como Unidad Responsable contribuye directamente a un indicador distinto.[93]

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018 (al segundo trimestre 2018)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	131.311[1] miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	174.988[2] miles de millones de dólares	157.6	192.830	Se reporta el avance al segundo trimestre de 2018, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

[1] Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

[2] Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2017, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 30 de junio de 2018.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Con base en la información disponible, al segundo trimestre de 2018, es decir, a seis años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance de 122.4% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

Al tercer trimestre de 2018, el Fondo ProMéxico ha tenido una participación de 3.13%[94] en la atracción de IED, ya que, de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones comprobadas por un monto de 2.15[95] mil millones de dólares, en 2014 por 1.35 mil millones de dólares, en 2015 por 1.19 mil millones de dólares, en 2016 por 886.71 millones de dólares, y en 2017 por 467.88 millones de dólares.[96]

[93] ProMéxico y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, se encargan del reporte del indicador "Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", vinculado al logro del objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral".

[94] Conforme comience la revisión de la inversión comprobada de 2018, la cifra se incrementará. Asimismo, derivado de las visitas de seguimiento efectuadas a las empresas beneficiarias para revisar las inversiones realizadas, se efectuaron cambios a la inversión comprobada de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

[95] La cifra para 2013 disminuyó derivado de inversiones transferidas al extranjero por una empresa beneficiaria.

[96] De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 30 de junio de 2018, en el periodo enero 2013- junio 2018, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 192.83 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, entre 2013 y 2017, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 6.04 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se ha dado seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2017[1]	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa 5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en relación a la inversión extranjera directa en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	3.81%	3.81%[2]	3.62%[3]	3.45%[2]	90.55%

[1] Derivado de que a partir del año 2017 se calcula el indicador con datos acumulados a partir de 2013, se tomó como línea de base, la meta establecida para 2017.

[2] Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2018 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

[3] Cifras 2017 y 2018 calculadas con datos del ejercicio fiscal inmediato anterior. La cifra de 2018, se incrementará conforme avance la revisión de la información entregada por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico continuará reportando su aportación a esta Línea de Acción conforme se avance en la obtención de las cifras de seguimiento de 2017.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa", para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al tercer trimestre de 2018, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 21 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país.[97] Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Asistencia en la formalización de incentivos.
- Seguimiento aplicado a 15 proyectos con incentivo autorizado.
- Se continuó con el proceso de asesoramiento a 11 proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 3,754 millones de dólares en un periodo promedio de cinco años, finalizando el proyecto con mayor duración en el año 2024.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.	***A través del Fondo ProMéxico, y con el fin de fomentar la Inversión Extranjera Directa (IED), contribuir a la identificación de proyectos de alto valor, como resultado de iniciativas estratégicas y análisis sectoriales y mercados globales. En este sentido, se dará seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas por las empresas apoyadas en los proyectos de inversión extranjera.*** Al tercer trimestre de 2018, se dio atención a 13 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de inversión extranjera directa para el periodo 2014-2017, los cuales son estratégicos para el país.	***No aplica***	El Fondo ProMéxico entrega los apoyos a las empresas beneficiarias, una vez comprobadas las metas anuales correspondientes a sus proyectos de inversión
5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.	***Buscando fomentar la atracción de IED, el Fondo ProMéxico entregará apoyos a las empresas beneficiarias, aprobadas por el Subcomité de Incentivos para la Inversión Extranjera (SIIE), para aquellos proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento económico y a la generación de empleos, de acuerdo a los lineamientos del propio Fondo.*** Al tercer trimestre de 2018, se entregó apoyo a nueve empresas por la realización de 10 proyectos de inversión extranjera directa en los sectores de alimentario, químico, aeroespacial, automotriz, autopartes y telecomunicaciones las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,074 millones de dólares y la generación de 7,974 nuevos empleos		

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

[97] Se dio seguimiento a 15 proyectos: Centro líder de manufactura y competencias avanzadas de Bosch para las Américas; Green Performance; Speed Racer; Desarrollo de una fábrica de producción y montaje de piezas y módulos de motores aeronáutico/Creación de la red de proveeduría local adecuada; Proyecto Aeronáutico en México (Planta Componentes México); Proyecto Aeronáutico en México (Planta de Estructuras); Nueva planta productiva para la fabricación de productos "forjados en frío"; Nueva Planta de Motores; New Audi Plant in Mexico; New Factory and R&D centre; America's Plant; Mazda Vehicle Production Facility Construction in Mexico; Innovación e Ingeniería 360 de Bosch México; Construcción, instalación y arranque de una nueva planta automotriz, BMW, para vehículos SERIE 3 Sedán en Villa Reyes, S.L.P y Ampliación de la planta puebla para nuevo modelo TIGUAN.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Fondo ProMéxico, con excepción del Indicador a Nivel de Fin, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2017, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior, exceptuando al indicador a nivel de Fin, el cual toma valores correspondientes a 2018, por ser un indicador sectorial.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

a) Indicadores a Nivel de Fin

- ***Inversión* Extranjera Directa.**

  Impacto. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión extranjera directa puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

  Resultados. Se estableció una meta acumulada de atracción de flujos de IED de 2013 a 2018, de 157.6 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al tercer trimestre de 2018 no se reportan avances.

  Justificación. N.A

b) Indicadores a nivel de Propósito

- ***Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.***

  Impacto. El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente a 3.81% de lo captado a nivel nacional.

  Resultados. Debido a que la periodicidad del indicador es semestral, al tercer trimestre de 2018 no se reportan avances.

  Justificación. N.A

c) Indicadores a nivel de componente

- ***Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.***

  Impacto. Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado.

  En ese sentido, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de incentivos por 14.58 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 617.11 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 42.31 dólares por cada dólar que reciben de incentivo las empresas beneficiarias.

Resultados. En el tercer trimestre se obtuvo como resultado 44.54 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2017 se entregaron apoyos por un monto de 14.58 millones de dólares. A su vez, al mismo periodo, las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 649.59 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se cumplió con el 108.27% de la meta establecida al tercer trimestre (41.14 dólares).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida al tercer trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue mayor al monto establecido por las empresas.

d) Indicadores a nivel de actividad

- ***Porcentaje de proyectos con autorización de entrega de ministración, respecto del total de proyectos presentados al Subcomité.***

Impacto. Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de incentivos por parte del SIIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de proyectos a los que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Por lo que una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, implica el cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Así, se estableció como meta anual que el 50% de los casos presentados al Subcomité corresponderían a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos (es decir, diez proyectos de 20).

Resultados. Se alcanzó el 45.45% derivado de que 10 proyectos de 22 presentados al tercer trimestre de 2017 fueron autorizados para recibir incentivos, lo que corresponde a un cumplimiento de 113.64%, respecto a la meta programada al periodo reportado (40%).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida al periodo, debido al incremento de las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas por parte de las empresas, por lo que fueron presentados más proyectos para autorización de ministración que los estimados.

- ***Porcentaje de proyectos con apoyo económico autorizado, que se formalizan mediante la suscripción de la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.***

Impacto. La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de la Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado para su proyecto de inversión, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar el 75% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, no se cuenta con disponibilidad presupuestal, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Resultados. Al tercer trimestre de 2017, siete proyectos beneficiarios de 12 proyectos con apoyo económico autorizado, suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité, lo que representa un 58.33% alcanzado, que implica un cumplimiento en el indicador de 145.83%, respecto a la meta establecida para el mismo periodo (40%).

Justificación: Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido a que fueron aprobadas más ministraciones que las planeadas, derivado del incremento en las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas de las empresas apoyadas. Por lo anterior, el número de empresas que suscribieron las bases para la entrega - recepción fue mayor.

- ***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.***

Impacto. Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se

comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Como meta anual, se planeó dar seguimiento a 85.71% del total de los proyectos de inversión extranjera directa formalizados.

Resultados. Al tercer trimestre de 2017, se realizó el seguimiento a 16 proyectos de los 16 planeados, que representa un cumplimiento de 100%, respecto a la meta para el periodo (76.19. %).

Justificación: Se alcanzó la meta establecida debido a la planeación y la implementación de un programa de trabajo que establece fechas límites para realizar dicho seguimiento, lo cual agilizó el proceso. Por lo anterior, el seguimiento a las metas de los proyectos se realizó de manera eficiente.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2018.

1. Resultados cualitativos

Durante el tercer trimestre de 2018, se continuó dando seguimiento a los proyectos con incentivo autorizado.

Al tercer trimestre de 2018, han sido pagadas ministraciones autorizadas en ejercicios anteriores, por un monto total de 241.2 millones de pesos a nueve empresas beneficiarias, lo que implicó la firma de trece bases de entrega-recepción.

2. Resultados cuantitativos

Con la finalidad de cuantificar la contribución del programa en el total de la IED de sectores estratégicos, la UIN retomó la información publicada por la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía[98] para los sectores apoyados: automotriz y autopartes, aeroespacial, químico, alimentario, electrónico y metalmecánico.

Por lo tanto, se calculó la contribución de la inversión atraída por el Fondo ProMéxico[99] a la IED total de los sectores estratégicos con cifras de la Secretaría de Economía correspondientes al 30 de junio 2018:[100]

Automotriz y autopartes (Ramas 3361, 3362, 3363)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	794.06	776.52	1279.67	1627.55	1780.33	1052.49	1010.04	837.25	452.73
IED Total del sector (mdd)	1,643.84	2,338.58	2,283.20	3,090.53	4,302.99	5,537.43	6,785.13	5,315.45	7,115.14
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	48.31%	33.20%	56.05%	52.66%	41.37%	19.01%	14.89%	15.75%	6.36%

98 Fuente: Secretaría de Economía, https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published

99 Corresponde a la inversión validada de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico.

100 La contribución de los años 2016 y 2017 podrá aumentar en función del avance en la revisión de la información comprobatoria de dichos años.

Aeroespacial (Rama 3364)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	107.04	115.09	110.89	203.64	92.68	32.58	23.53	11.03	15.15
IED Total del sector (mdd)	247.93	392.48	187.03	123.14	166.47	278.27	167.61	203.21	114.19
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	43.17%	29.32%	59.29%	165.37%	55.67%	11.71%	14.04%	5.43%	13.27%

Químico (Subsector 325)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	30.41	47.34	116.48	39.75	11.81	0.00	0.00
IED Total del sector (mdd)	372.10	373.55	2751.70	2139.70	2330.20	3717.76	1191.01	3811.50	759.40
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	1.11%	2.21%	5.00%	1.07%	0.99%	0.00%	0.00%

Alimentario (Subsector 311 y 312)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	0.00	116.57	56.85	18.37	0.57	0.00	0.00
IED Total del sector (mdd)	996.41	7264.59	2949.34	385.70	16578.21	3488.08	2776.83	2651.55	1534.91
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	30.22%	0.34%	0.53%	0.02%	0.00%	0.00%

Electrónico (Ramas 3341,3342,3343,3344,3345 y 3346)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.90	139.14	38.42	0.00
IED Total del sector (mdd)	1518.51	2110.25	518.86	1134.53	1517.36	662.60	649.52	1275.19	739.99
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.62%	21.42%	3.01%	0.00%

Metalmecánico (Subsectores 331 y 332)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	30.76	167.71	107.43	0.00	0.00	0.00	0.00
IED Total del sector (mdd)	299.45	281.19	527.10	775.44	1853.28	761.92	762.69	470.93	760.91
Contribución IED Fondo ProMexico/IED Total	0.00%	0.00%	5.84%	21.63%	5.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Retomando lo indicado en el apartado "II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país", el universo de la población potencial 2018 se cuantifica en 248 empresas y la población objetivo se estima en nueve empresas conforme a la disponibilidad presupuestaria del programa.

Con el presupuesto asignado, se logró atender al 100% de la población objetivo.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2018 (%)	Comentarios
248	9	9	3.63%	100%	Al tercer trimestre de 2018 se ha ejercido el 100% del presupuesto asignado al programa en el otorgamiento de apoyos a 9 empresas beneficiarias (100% de la población objetivo). En este sentido, el Programa continuará dando seguimiento a los proyectos vigentes, así como brindando asesorías para proyectos potenciales. En caso de existir recursos adicionales, se continuará otorgando apoyos a las empresas que cumplan con las metas establecidas en sus proyectos de inversión.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Población Atendida

(Al tercer trimestre 2018)

Población Atendida 2018	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/	Observaciones
9	Norte y Centro	Un proyecto en Puebla, tres en Guanajuato, uno en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí, uno en Baja California, dos en Querétaro y dos en San Luis Potosí	Se atendió a 9 empresas y 10 proyectos de inversión. Cada empresa puede tener más de un proyecto de inversión y un mismo proyecto puede desarrollarse en uno o varios estados. El pago a las empresas está relacionado con una inversión realizada por 1,074.58 mdd.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al tercer trimestre de 2018 se entregó el apoyo a nueve empresas beneficiarias (100% de la población objetivo), para la realización de 10 proyectos de inversión extranjera directa en los sectores alimentario, químico, aeroespacial, automotriz, autopartes y telecomunicaciones, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,074.58 millones de dólares y la generación de 7,974 nuevos empleos, por lo que les fue entregado el apoyo en el mes de marzo de 2018. Cabe mencionar que la potenciación de la inversión de la entrega de apoyos correspondiente al tercer trimestre de 2018 es de 48.28[101] dólares por cada dólar de apoyo entregado.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2018, el Programa no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2018, el Programa concluyó los siguientes ejercicios de evaluación:

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C.	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	Entre las fortalezas halladas en la Evaluación, destacan las siguientes: -El Programa cuenta con un Diagnóstico del problema que busca atender, en donde se especifican sus causas, efectos y características - El Programa recolecta información acerca de su contribución a los objetivos del PRODEINN y PND vigentes, los tipos y montos de apoyos otorgados, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las empresas que no fueron beneficiarias. -La Unidad Responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.	Entre los retos se encuentran: - El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la Población Objetivo. - El Programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida. - En la justificación teórica y empírica que presenta el Programa en el Diagnóstico no se incluyen evidencias (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Derivado de los retos encontrados para el programa, se generaron las siguientes recomendaciones: - Establecer una estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, la cual incluya la definición de la Población Objetivo, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazo. - Diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al Incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que el Fondo ProMéxico considere importantes de evaluar. - Incluir en el Diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.

[101] Se calcula dividiendo el monto de inversión realizada por las empresas (827.14 mdd) proporcional a la ministración entregada a éstas (17.132 mdd).

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía-CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	Entre las fortalezas identificadas en la Ficha, destacan las siguientes: - El Programa recolecta información de sus beneficiarios a través del Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico, el cual incluye información de variables socioeconómicas como nivel de inversión, situación productiva, generación de empleos y actualización del salario integral. - El Fondo ProMéxico cuenta con un Programa de Trabajo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. - A partir de 2017, ProMéxico comenzó a medir la contribución del Fondo ProMéxico al monto de Inversión Extranjera Directa por sector apoyado, con la finalidad de documentar de manera específica el efecto del Programa.	Entre los retos se encuentran: - La metodología actual para estimar la cuantificación de la Población Potencial presenta áreas de mejora, dado que existe una brecha amplia entre ésta y la población objetivo. - En el Diagnóstico 2015-2016 no se documentan referencias de estudios o evaluaciones que muestren evidencia de que el Programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. -El Programa requiere de un estudio o evaluación que permita documentar sus resultados sobre su población objetivo.	Derivado de los retos encontrados para el programa, se generaron las siguientes recomendaciones: - Replantear la metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, debido a que la brecha entre ambas es amplia. - Incluir en el diagnóstico los resultados de otras experiencias nacionales o internacionales que muestren que lo realizado por el Fondo ProMéxico es más eficaz que otras alternativas.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2018, el Programa no tiene evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre 2018, el Programa ha concluido los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo ProMéxico	Elaboración de un documento que permita identificar los resultados de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico, con la finalidad de fortalecer el diseño del Programa.	Documento que permita identificar los resultados de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico.	31/08/2018	100%	La Unidad de Inteligencia de Negocios generó el documento de Resultados del Fondo ProMéxico 2009-2018, donde se presentan los principales resultados del programa y de los proyectos apoyados.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo ProMéxico	Elaboración de un documento en el que se analice la posibilidad de incorporar como parte de la población objetivo a otros sectores como servicios, tecnologías de la información y energías renovables.	Diagnóstico del Fondo ProMéxico actualizado.	31/07/2018	100%	Se realizó la actualización del Diagnóstico 2017-2018 del Fondo ProMéxico, en el cual se incorporó el análisis correspondiente y se establece que el programa apoya a aquellos proyectos que resulten estratégicos, independientemente del sector al que pertenezcan
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo ProMéxico	Revisión y actualización de la consistencia entre la redacción del problema de política pública y el objetivo central, reflejados en los árboles de problemas y objetivos, con el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Diagnóstico del Fondo ProMéxico actualizado.	31/07/2018	100%	Se realizó la actualización del Diagnóstico 2017-2018 del Fondo ProMéxico y se modificó la redacción del problema de política pública que se busca atender y el objetivo central, para tener consistencia con el Propósito de la MIR.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

RESULTADOS DE INDICADORES

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
FIN TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2017	Puntos porcentuales	0.42	N.A	N.A	NA	N.A	N.A		N.A	N.A		0.42	N.A	
			Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018	5.32	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		5.32	N.A	
			Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2017	4.9	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		4.9	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 5.32% para el año 2018, un incremento de 0.42 puntos porcentuales respecto a la tasa de crecimiento alcanzada en 2017.

Efecto: El avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2018

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas	[{(Deflactor del IPC en año t *(Ventas en el año t + Variación del inventario del año t) / Deflactor del IPP en año t * suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos del año t) / ((Ventas en el año t-1 + Variación del inventario del año t-1) / suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t-1)} - 1] x 100	Tasa de variación	4.5	N.A	N.A	NA	N.A	N.A		N.A	N.A		4.5	N.A	
			Productividad total de los factores posterior a la recepción de los apoyos	4.5	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		4.5	N.A	
			Productividad total de los factores posterior a la recepción de los apoyos	100	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		100	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos

Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Proósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas	((Ventas promedio registradas por las MIPYMES apoyadas en el año t/ ventas promedio registradas por MIPYMES en el año t-1)-1)* 100	Tasa de crecimiento	10	N.A	N.A	NA	N.A	N.A	NA	N.A	N.A	NA	10		
			Ventas promedio registradas por las MIPYMES apoyadas posterior a la recepción de los apoyos	110	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		110		
			Ventas promedio registradas por las MIPYMES apoyadas previo a la recepción de los apoyos	100	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		100		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos

Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de cobertura del Fondo Nacional Emprendedor	Población atendida del Fondo Nacional Emprendedor en el período t/población objetivo del Fondo Nacional Emprendedor en el período t*100	Porcentaje	1.01	N.A	N.A	NA	N.A	N.A	NA	N.A	N.A	NA	1.01	N.A	
			Población atendida del Fondo Nacional Emprendedor	120,000	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		120,000	N.A	
			Población objetivo del Fondo Nacional Emprendedor	119,000	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		116,000	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se estima que el porcentaje de cobertura del programa registre un nivel de 1.01% considerando una población atendida de 120 mil emprendedores y MIPYMES y una población objetivo de 119 mil emprendedores y MIPYMES

Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías	(MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías en el período t/total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías en el período t)*100	Porcentaje	16.67	N.A	N.A	NA	11.11	14.52	130.68	N.A	N.A	NA	16.67	N.A	
			MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías	15,000	N.A	N.A		10,000	13,067		N.A	N.A		15,000	N.A	
			Total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	90,000	N.A	N.A		90,000	90,000		N.A	N.A		90,000	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito por primera vez a 15,593 MIPYMES, que representa un porcentaje de atención del 17.32% respecto a la meta anual programada.

Efecto: El Sistema Nacional de Garantías continua fomentando el acceso a financiamiento a MIPYMES

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Calidad FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos	(Total de encuestas aplicadas a los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor con respuestas positivas respecto a la utilidad de las convocatorias para sus empresas en el período t/total de encuestas realizadas en el período t)*100	Porcentaje	95	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	95	N.A	
			Total de encuestas aplicadas a los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor con respuestas positivas respecto a la utilidad de las convocatorias para sus empresas	31,350	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		31,350	N.A	
			Total de encuestas realizadas	33,000	N.A	N.A		16,500	16,500		N.A	N.A		33,000	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se estima que del total de las Encuestas de Opinión recibidas por parte de los beneficiarios del programa el 95% sean positivas

Efecto: Las Encuestas de Opinión son uno de los mecanismos de acercamiento con el ciudadano que posee el FNE, lo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas del programa

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Absoluto	Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde que se creó en 2013	(Sumatoria de las empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde 2013)	Inversiones	35	N.A	N.A	NA	22	24	109.09	N.A	N.A	NA	35	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por el INADEM han hecho llamados de capital para invertir en 29 empresas.

Efecto: Los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por el INADEM promueven el acceso a financiamiento a las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de aprobación del Programa de Incubación en Línea para el fortalecimiento de habilidades gerenciales	(Participantes que acreditaron el Programa de Incubación en Línea / total de participantes que terminaron el Programa de Incubación en Línea)*100	Porcentaje	51.28	N.A	N.A	NA	77	54.15	70.32	N.A	N.A	NA	51.28	N.A	
			Participantes que acreditaron el Programa de Incubación en Línea	10,000	N.A	N.A		3,000	8,172		N.A	N.A		10,000	N.A	
			Total de participantes que terminaron el Programa de Incubación en Línea	19,500	N.A	N.A		3,900	15,092		N.A	N.A		19,500	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre un total de 21,204 emprendedores terminaron el Programa de Incubación en Línea, de los cuales, 11,983 acreditaron el mismo, lo que representa un porcentaje de aprobación del 56%

Efecto: El Programa de Incubación en Línea contribuye a fortalecer las habilidades gerenciales de los emprendedores

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias	(MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidas con capacidades de gestión y habilidades gerenciales en el periodo t / total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias)*100	Porcentaje	45.45	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	45.45	N.A	
			MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidas con capacidades de gestión y habilidades gerenciales	5,000	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		5,000	N.A	
			Total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias	11,000	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		11,000	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 4.2 "Formación empresarial para MIPYMES" aprobó un total de 5,195 proyectos, por 149.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ministración. Los proyectos apoyados se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: La convocatoria 4.2 contribuye a fortalecer las capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las MIPYMES

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros	MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios en el período t / total de MIPYMES que generan o desarrollan innovaciones para uso propio o de otros	Porcentaje	1.26	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	1.26	N.A	
			MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios	245	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		245	N.A	
			Total de MIPYMES que generan o desarrollan innovaciones para uso propio o de otros	19,480	N.A	N.A		19,480	19,480		N.A	N.A		19,480	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 3.1 "Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto" aprobó 234 proyectos, mientras que los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" se encuentran en proceso de evaluación. Los proyectos de innovación apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: Las convocatorias 2.1 y 3.1 del Fondo Nacional Emprendedor promueven la innovación en las MIPYMES

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas	[(Valor promedio de los activos fijos adquiridos por las empresas apoyadas (período t) / valor promedio de los activos fijos de las empresas apoyadas antes de recibir el apoyo (período t-1)]-1*100	Tasa de variación	25	N.A	N.A	NA	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	NA	25	N.A	
			Valor promedio activos fijos adquiridos posterior a la recepción del apoyo	250,000	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		250,000	N.A	
			Valor promedio activos fijos adquiridos previo a la recepción del apoyo	1,000,000	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		1,000,000	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas se mide a través de los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, por lo que se reportará su avance en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad	(Número de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en el período t / total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad conforme a los resultados de la Encuesta (Anual) Nacional sobre Competitividad y Productividad de las MIPYMES (ENAPROCE)*100	Porcentaje	4.31	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	4.31	N.A	
			Número de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos	4,300	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		4,300	N.A	
			Total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad conforme a los resultados de la ENAPROCE	99,763	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		99,763	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 4.1 "Fortalecimiento para MIPYMES" aprobó 4,501 proyectos por un monto de 42.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ministración. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: La convocatoria 4.1 promueve el acceso a tecnologías de información y comunicación a las MIPYMES

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Mediana de proyectos apoyados por proveedor acreditado dentro de la Vitrina de Soluciones Tecnológica	Número de proyectos apoyados por el proveedor de la Vitrina de Soluciones Tecnológica en la mediana	Mediana	53.75	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	53.75		
			Proyectos apoyados con TIC	4,300	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		4,300		
			Proveedores acreditados en la Vitrina de Soluciones Tecnológica	80	N.A	N.A		40	46		N.A	N.A		80		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 4.1 "Fortalecimiento para MIPYMES" aprobó 4,501 proyectos, mientras que el total de proveedores acreditados en la Vitrina de Soluciones Tecnológica ascendió a 84, lo que representa una mediana de 53.58.

Efecto: La convocatoria 4.1 promueve el acceso a tecnologías de información y comunicación a las MIPYMES

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red	MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t/ total de MIPYMES atendidas por la Red en el período t)*100	Porcentaje	46	N.A	N.A	NA	10.40	10.96	105.38	N.A	N.A	NA	46	N.A	
			MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	11,500	N.A	N.A		2,600	2,740		N.A	N.A		11,500	N.A	
			Total de MIPYMES atendidas por la Red	25,000	N.A	N.A		25,000	25,000		N.A	N.A		25,000	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor logró vincular a 11,026 MIPYMES, de un total de 19,351 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 57%

Efecto: La Red de Apoyo al Emprendedor contribuye a vincular a las MIPYMES con las instancias públicas y privadas que operan programas de apoyo para su beneficio

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Promedio de emprendedores y MIPYMES apoyados por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores y MIPYMES apoyados en el periodo t / Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red en el periodo t)	Promedio	2,801	N.A	N.A	NA	1,415	1753	123.85	N.A	N.A	NA	2,801	N.A	
			Número de emprendedores y MIPYMES atendidos	325,000	N.A	N.A		160,000	201,538		N.A	N.A		325,000	N.A	
			Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red	116	N.A	N.A		113	115		N.A	N.A		116	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 263,204 emprendedores y MIPYMES, y estuvo conformada por 115 instancias, por lo que el promedio de atención se ubicó en 2,288 emprendedores y MIPYMES.

Efecto: La Red de Apoyo al Emprendedor es el principal instrumento de atención del gobierno federal para la atención de los emprendedores y las MIPYMES

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor	Empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el período t / Empresas susceptibles de incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el período t)*100	Porcentaje	100	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	100	N.A	
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Semestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor	900	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		900	N.A	
VALOR: Relativo			Empresas susceptibles de incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor	900	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		900	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre, los proyectos aprobados a través de las convocatorias 1.1 "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor", 1.2 "Productividad económica regional" y 1.3 "Reactivación económica" estiman beneficiar a 758 empresas

Efecto: Las convocatorias del Fondo Nacional emprendedor contribuyen a fortalecer la participación de las MIPYMES en las cadenas de valor

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor	MIPYMES apoyadas con certificaciones de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras,para insertarse en las cadenas globales de valor en el período t / total de MIPYMES que solicitaron apoyo para certificaciones en el período t)*100	Porcentaje	66.66	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	66.66	N.A	
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Semestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			MIPYMES apoyadas con certificaciones de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras,para insertarse en las cadenas globales de valor	120	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		120	N.A	
VALOR: Relativo			Total de MIPYMES que solicitaron apoyo para certificaciones	180	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		180	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Los proyectos aprobados de la convocatoria 1.2 estiman apoyar a 125 empresas con certificaciones para insertarse en las cadenas globales de valor. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor promueven la certificación en las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Promedio de empresas apoyadas por proyecto de sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas globales de valor	Empresas apoyadas por proyecto de los sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas de valor en el período t / total de proyectos apoyados de los sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas de valor en el período t	Promedio	1.3	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	1.3	N.A	
DIMENSIÓN: Eficiencia																
FRECUENCIA: Semestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Empresas apoyadas por proyecto de los sectores estratégicos	115	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		115	N.A	
VALOR: Relativo			Total de proyectos apoyados de los sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas de valor	87	N.A	N.A		87	0		N.A	N.A		87	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 1.1 "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor" aprobó 80 proyectos que estiman beneficiar a 86 MIPYMES de sectores estratégicos. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor contribuyen a fortalecer la incorporación de las MIPYMES en las cadenas de valor

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Economía FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional	Monto de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el período t / total de los recursos asignados a las convocatorias y proyectos por asignación directa en el período t)* 100	Porcentaje	41.82	N.A	N.A	NA	41.82	42.65	101.97	N.A	N.A	NA	41.82	N.A	
			Monto de recursos destinados para promover el desarrollo regional	1,380,000,000	N.A	N.A		1,380,000	1,380,000		N.A	N.A		1,380,000,000	N.A	
			Total de los recursos asignados a las convocatorias y proyectos por asignación directa	3,300,000,000	N.A	N.A		3,300,000	3,236,000		N.A	N.A		3,300,000,000	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre se destinaron 922.6 millones de pesos a las convocatorias relacionadas con el desarrollo regional, de un total de 3,533.9 millones de pesos destinados a las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que representa un porcentaje de 26%

Efecto: Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor promueven el desarrollo regional

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad	(MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para que fortalezcan su productividad en el período t / MIPYMES de mercados y centrales de abasto que solicitaron apoyos para incrementar su productividad)*100	Porcentaje	44	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	44	N.A	
			MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para que fortalezcan su productividad	1,100	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		1,100	N.A	
			MIPYMES de mercados y centrales de abasto que solicitaron apoyos para incrementar su productividad	2,500	N.A	N.A		0	0		N.A	N.A		2,500	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" aprobó 31 proyectos, que estiman beneficiar a 1,305 empresas. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: La convocatoria 1.4 contribuye a fortalecer la productividad de mercados y centrales de abasto

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de entidades federativas que ingresan proyectos para promover el desarrollo económico	Entidades federativas que ingresan proyectos para promover el desarrollo económico en el período t / total de entidades federativas*100	Porcentaje	78.13	N.A	N.A	NA	78.13	84.38	107.99	N.A	N.A	NA	78.13	N.A	
			Entidades federativas que ingresan proyectos para promover el desarrollo económico	25	N.A	N.A		25	27		N.A	N.A		25	N.A	
			Total de entidades federativas	32	N.A	N.A		32	32		N.A	N.A		32	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor" recibió solicitudes procedentes de 30 entidades federativas. Las entidades federativas apoyadas se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: La convocatoria 1.6 promueve el desarrollo económico en las entidades federativas participantes

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES	(Número de entidades apoyadas con proyectos de mejora regulatoria para facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES en el período t / total de entidades federativas apoyadas en el período t)*100	Porcentaje	62.5	N.A	N.A	NA	75	75	100.00	N.A	N.A	NA	62.5	N.A	
DIMENSIÓN: Eficacia			Número de entidades apoyadas con proyectos de mejora regulatoria para facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES	20	N.A	N.A		24	24		N.A	N.A		20	N.A	
FRECUENCIA: Semestral			Total de entidades federativas apoyadas	32	N.A	N.A		32	32		N.A	N.A		32	N.A	
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 1.5 aprobó ** proyectos procedentes de ** entidades federativas. Los proyectos apoyados se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018

Efecto: La convocatoria 1.5 promueve la mejora regulatoria en las entidades federativas

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el período t / total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el período t	Derrama de crédito	0	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	N.A	
DIMENSIÓN: Economía			Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías	100,000	8,168	16,360		31,500	53,259		63,000	85,965		100,000	N.A	
FRECUENCIA: Trimestral			Total de recursos aportados en garantía por el INADEM	0	0	0		0	0		0	0		0	N.A	
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 85,965 millones de pesos en beneficio de 53,153 MIPYMES, pese a no contar con recursos presupuestarios en el PEF 2018.

Efecto: El Sistema Nacional de Garantías continúa facilitando el acceso a financiamiento a las MIPYMES

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias	(Días que transcurren desde la publicación de la primera convocatoria hasta la aprobación de la última convocatoria en el período t / total de convocatorias aprobadas en el período t)	Días	12.69	0	N.A	NA	569.23	569.23	100.00	12.69	11.62	91.53	12.69	N.A	
DIMENSIÓN: Eficacia			Días que transcurren desde la publicación de la primera convocatoria hasta la aprobación de la última convocatoria	165	0	N.A		74	74		165	151		165	N.A	
FRECUENCIA: Trimestral			Total de convocatorias aprobadas	13	0	N.A		13	13		13	13		13	N.A	
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El tiempo transcurrido desde la publicación de la primera convocatoria (30 de abril) hasta la aprobación de la última (28 de septiembre) es de 151 días, que representa un cumplimiento de 91.52% respecto a la meta programada

Efecto: El cumplimiento del tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias contribuye a eficientar la operación del programa

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje de proyectos evaluados presentados al Consejo Directivo	(Total de proyectos presentados al Consejo Directivo en el período t/total de proyectos evaluados que aprobaron la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios en el período t)*100	Tasa	95	0	N.A	NA	17.06	0	0.00	71.39	100	140.08	95	N.A	
DIMENSIÓN: Eficacia			Total de proyectos presentados al Consejo Directivo	3,800	0	N.A		430	0		1,799	3,826		3,800	N.A	
FRECUENCIA: Trimestral			Total de proyectos evaluados que aprobaron la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios	4,000	0	N.A		2,520	350		2,520	3,826		4,000	N.A	
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La totalidad de los 3,826 proyectos, que aprobaron la evaluación técnica, financiera y de negocios se presentaron a consideración del Consejo Directivo, con lo que se excedió la meta programada en 140%

Efecto: Se fortaleció la transparencia en el proceso de aprobación de proyectos al presentarse al Consejo Directivo la totalidad de los proyectos que aprobaron la evaluación técnica, financiera y de negocios

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Tasa de ministración de recursos a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo	(Proyectos ministrados en el período t/proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el período t)*100	Tasa	99	0	0	0.00	0	0	0.00	0.81	29.32	3620.32	99	N.A	
DIMENSIÓN: Eficacia			Proyectos ministrados	10,890	0	0		0	0		134	3,443		10,890	N.A	
FRECUENCIA: Trimestral			Proyectos aprobados por el Consejo Directivo	11,000	0	0		16,500	0		16,500	11,741		11,000	N.A	
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre se ministraron recursos a 3,443 proyectos de un total de 11,741 proyectos aprobados por el Consejo Directivo, lo que representa una tasa de ministración de 29.32% y cumplimiento de 3,620% respecto a la meta programada.

Efecto: La oportuna ministración de los recursos contribuye al desarrollo de los proyectos aprobados y con ello al crecimiento de las MIPYMES

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje de recursos ministrados al Fondo Nacional Emprendedor destinados a las entidades federativas	Monto de recursos destinados a las entidades federativas a través de la convocatoria 1.6 en el período t/total de recursos asignados a subsidios en el período t*100	Porcentaje	13.64	0	0	0.00	0	0	0.00	13.64	13.46	98.72	13.64	N.A	
DIMENSIÓN: Economía			Monto de recursos destinados a las entidades federativas	450,000,000	0	0		0	0		450	450		450,000,000	N.A	
FRECUENCIA: Trimestral			Total de recursos asignados a subsidios	3,300,000,000	0	0		3,300	3,300		3,300	3,342		3,300,000,000	N.A	
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor" destinó 450 millones de pesos para el desarrollo de proyectos para el impulso de MIPYMES y emprendedores, de un total de 3,342 millones de pesos destinados al rubro de subsidios, que representa un porcentaje de 13.46% y un cumplimiento de 98.72% respecto a la meta programada en el trimestre

Efecto: Los recursos destinados al Fondo Nacional Emprendedor contribuyen al desarrollo de las entidades federativas

Otros motivos: Los datos reportados corresponden a millones de pesos. Difieren de lo registrado en el portal aplicativo debido a que no se había señalado en el indicador que los montos reportados correspondían a millones de pesos. Se realizó la corrección pertinente para el IV Informe Trimestral 2018

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Promedio de evaluaciones realizadas por los evaluadores normativos	Total de evaluaciones realizadas por los evaluadores normativos en el período t/número de evaluadores normativos en el período t	Promedio	363.63	0	N.A	NA	111	95	85.59	N.A	N.A	NA	363.63	N.A	
			Total de evaluaciones realizadas por los evaluadores normativos	4,000	0	N.A		1,225	1,046		N.A	N.A		4,000	N.A	
			Número de evaluadores normativos	11	0	N.A		11	11		N.A	N.A		11	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre los evaluadores normativos realizaron un total de 4,142 evaluaciones, un promedio de 376.5 evaluaciones por evaluador.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor	[(Instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t/instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t-1)-1*100]	Tasa de variación	1.03	N.A	N.A	NA	0.89	1.03	115.37	N.A	N.A	NA	1.03	N.A	
			Instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t	116	N.A	N.A		113	115		N.A	N.A		116	N.A	
			Instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t-1	112	N.A	N.A		112	112		N.A	N.A		112	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre de 2018, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 115 instancias públicas y privadas.

Efecto: La incorporación de tres nuevas instancias públicas y privadas en la Red contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red	Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t/total de diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t)*100	Porcentaje	8.95	11	13.14	119.45	4.65	7.21	155.00	8.56	9.70	113.31	8.95	N.A	
			Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	11,500	360	463		4,000	4,000		11,000	10,644		11,500	N.A	
			Total de diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	128,500	3,360	3,523		86,000	55,498		128,000	109,738		128,500	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 10,644 diagnósticos de gestión empresarial, de un total de 109,738 diagnósticos realizados, lo que representa un porcentaje de atención de 9.70% y un cumplimiento de 113.31% respecto a la meta programada

Efecto: Los diagnósticos de gestión empresarial y de habilidades emprendedoras realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor contribuyen al desarrollo de emprendedores y MIPYMES

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Monto de recursos destinados para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor	Monto de recursos destinados por el INADEM y las entidades federativas para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t	Monto de recursos	52,515,000.00	N.A	N.A	NA	0	0	0.00	N.A	N.A	NA	52,515,000.00	N.A	
Dimensión Eficiencia																
FRECUENCIA Semestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre de 2018, no se han destinado recursos para fortalecer a la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que el avance se reportará en el cuarto trimestre de 2018.

Efecto: La Red de Apoyo al Emprendedor es el principal instrumento de atención para emprendedores y MIPYMES del Gobierno Federal

Otros motivos:

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018

RESULTADOS DE INDICADORES

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Estratégico	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	(Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario / Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario)*100	Porcentaje	87.00	87.00	94.19	108.26	87.00	92.76	106.62	87.00	92.60	106.44	87.00		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Trimestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	282,311	78,751	83,747		127,687	136,026		203,972	200,495		282,311		
VALOR: Relativo			Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	324,495	90,518	88,913		146,767	146,638		234,450	216,506		324,495		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

Efecto: En la medida en que un mayor número de mujeres tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios y se promoverá, al mismo tiempo, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de sus unidades económicas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Estratégico	Porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el PRONAFIM que mejoraron sus ingresos	(Número de microempresarios y microempresarias que reportan haber mejorado sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa en el periodo t) / Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	70.00	NA	NA	NA	NA	40.16	NA	NA	NA	NA	70.00		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Semestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de microempresarios y microempresarias que reportan haber mejorado sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa en el periodo t	433,377	NA	NA		NA	121,153		NA	NA		433,377		
VALOR: Relativo			Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t	619,110	NA	NA		NA	301,682		NA	NA		619,110		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que se incorporaron al PRONAFIM, en comparación con el periodo t-1, respecto al total de personas beneficiadas en el periodo t.	(Número de microempresarios y microempresarias beneficiadas en el periodo t que no fueron beneficiados en el t-1) / Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	70.35	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	70.35		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Anual																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de microempresarios y microempresarias beneficiadas en el periodo t que no fueron beneficiados en el t-1	435,565	NA	NA		NA	NA		NA	NA		435,565		
VALOR: Relativo			Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t	619,110	NA	NA		NA	NA		NA	NA		619,110		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de microempresarias (os)atendidas (os) con microcréditos por el Programa.	(Número de microempresarios y microempresarias apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t / Número de microempresarios y microempresarias que conforman la población potencial del Programa)*100	Porcentaje	24.21	NA	NA	NA	NA	11.79	NA	NA	NA	NA	24.21		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microempresarios y microempresarias apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t	619,110	NA	NA		NA	301,682		NA	NA		619,110		
VALOR Relativo			Número de microempresarios y microempresarias que conforman la población potencial del Programa	2,557,724	NA	NA		NA	2,557,724		NA	NA		2,557,724		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa	(Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	16.59	NA	NA	NA	NA	22.21	NA	NA	NA	NA	16.59		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t	102,730	NA	NA		NA	67,002		NA	NA		102,730		
VALOR Relativo			Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	619,110	NA	NA		NA	301,682		NA	NA		619,110		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Diferencial de tasas de interés promedio de microcréditos estrátegicos con tasas de interés preferencial y no preferencial	(Tasa de Interés promedio mensual cobrada a la población microempresaria beneficiada con microcréditos provenientes de las líneas de crédito estratégicas sin considerar aquella con tasa de interés preferencial - Tasa de interés promedio mensual cobrada a los y las microempresarias beneficiados con microcréditos provenientes de una línea de crédito estratégica con tasa de interés preferencial)	Porcentaje	2.25	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2.25		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Tasa de Interés promedio mensual cobrada a la población microempresaria beneficiada con microcréditos provenientes de las líneas de crédito estratégicas sin considerar aquella con tasa de interés preferencial	4.77	NA	NA		NA	NA		NA	NA		4.77		
VALOR Otro			Tasa de interés promedio mensual cobrada a los y las microempresarias beneficiados con microcréditos provenientes de una línea de crédito estratégica con tasa de interés preferencial	2.52	NA	NA		NA	NA		NA	NA		2.52		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Porcentaje anual de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias	(Número de municipios atendidos en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de municipios en zonas prioritarias)*100	Porcentaje	58.90	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	58.90		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de municipios atendidos en zonas prioritarias en el periodo t	923	NA	NA		NA	NA		NA	NA		923		
VALOR Relativo			Número total de municipios en zonas prioritarias	1,567	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1,567		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa	(Número de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo t / Número de personas apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	6.79	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6.79		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo t	42,056	NA	NA		NA	NA		NA	NA		42,056		
VALOR Relativo			Número de personas apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t	619,110	NA	NA		NA	NA		NA	NA		619,110		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Porcentaje anual de microempresarias que se capacitaron por el Programa, respecto al total de microempresarios y microempresarias capacitadas por el Programa	(Número de microempresarias encuestadas que se capacitaron por el Programa en el periodo t / Número de personas capacitadas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	94.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	94.00		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microempresarias encuestadas que se capacitaron por el Programa en el periodo t	39,533	NA	NA		NA	NA		NA	NA		39,533		
VALOR Relativo			Número de personas capacitadas por el Programa en el periodo t	42,056	NA	NA		NA	NA		NA	NA		42,056		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	(Número de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas en el periodo t / Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	70.01	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	70.01		
DIMENSIÓN: Eficacia			Número de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas en el periodo t	948	NA	NA		NA	NA		NA	NA		948		
FRECUENCIA: Anual			Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t	1,354	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1,354		
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	(Número de actividades productivas, entre cuyos miembros más del 50% son mujeres, incubadas con recursos del Programa en el periodo t / Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	92.32	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	92.32		
DIMENSIÓN: Eficacia			Número de actividades productivas, entre cuyos miembros más del 50% son mujeres, incubadas con recursos del Programa en el periodo t	1,250	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1,250		
FRECUENCIA: Anual			Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t	1,354	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1,354		
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) beneficiadas con apoyos de asistencias técnicas otorgados por el Programa o mediante el Programa Anual de Capacitación, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa	(Número de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que recibieron apoyos de asistencias técnicas otorgadas por el Programa o participaron en el Programa Anual de Capacitación en el periodo t / Número total de IMF acreditadas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	46.67	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	46.67		
DIMENSIÓN: Eficacia			Número de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que recibieron apoyos de asistencias técnicas otorgadas por el Programa o participaron en el Programa Anual de Capacitación en el periodo t	28	NA	NA		NA	NA		NA	NA		28		
FRECUENCIA: Anual			Número total de IMF acreditadas por el Programa en el periodo t	60	NA	NA		NA	NA		NA	NA		60		
COMPORTAMIENTO: Ascendente																
VALOR: Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de excelente o bueno en la evaluación de desempeño social respecto al total de IMF acreditadas por el Programa	(Número de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de excelente o bueno en la evaluación de desempeño social en el periodo t / Número total de IMF acreditadas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	46.67	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	46.67		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Anual																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de excelente o bueno en la evaluación de desempeño social en el periodo t	28	NA	NA		NA	NA		NA	NA		28		
VALOR: Relativo			Número total de IMF acreditadas por el Programa en el periodo t	60	NA	NA		NA	NA		NA	NA		60		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas	(Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo t)*100	Porcentaje	73.44	80.00	100.00	125.00	74.29	73.91	99.50	73.21	35.59	48.62	73.44		
DIMENSIÓN: Calidad																
FRECUENCIA: Trimestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t	47	4	9		26	17		41	21		47		
VALOR: Relativo			Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo t	64	5	9		35	23		56	59		64		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El plazo que se contabiliza para este indicador inicia con la recepción de las solicitudes de los apoyos crediticios y termina con la autorización que, en su momento, realizan los Comités Técnicos. Si bien, las fechas de estos Comités se fijan desde el inicio del año, hay ocasiones en que dichas fechas se desplazan, lo que tiene como consecuencia que algunas autorizaciones se realicen en mayor tiempo del estimado para este indicador (36 días hábiles), pero en todo momento se cumplen los tiempos establecidos en la normatividad del Programa (45 días hábiles). Esta situación fue la que se presentó en el tercer trimestre del año.

Efecto: El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentivará la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permitirá beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Gestión	Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año	(Número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo t / Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	35.00	50.00	142.86	60.00	50.00	83.33	85.00	80.00	94.12	100.00		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Trimestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo t	20	7	10		12	10		17	16		20		
VALOR: Relativo			Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t	20	20	20		20	20		20	20		20		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el tercer trimestre se reanudó la impartición de talleres informativos, una vez concluida la jornada electoral, realizándose un taller menos de lo programado en la meta al periodo. Se prevé que en el cuarto trimestre del año se realicen los cuatro talleres restantes a fin de cumplir la meta anual.

Efecto:Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, buscan proporcionar educación financiera a los y las microempresarias, además de brindar información referente al uso del microcrédito y a los servicios y productos de microfinanzas que se ofrecen en el mercado con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año	(Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas programados a autorizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	20.00	80.00	400.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t	8	0	0		1	4		8	8		8		
VALOR Relativo			Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas programados a autorizar en el periodo t	8	5	5		5	5		8	8		8		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El avance reportado es consistente con respecto a la meta programada al periodo, ya que se ha cumplido la estimación realizada por el Programa respecto a la demanda potencial esperada del mismo y ésta ha sido consistente con el comportamiento observado en años anteriores. Cabe señalar que, este apoyo ha sido más atractivo para las IMF en el presente ejercicio fiscal como consecuencia de las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación vigentes.

Efecto: Los apoyos para puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta para ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Asimismo, la existencia de un mayor número de sucursales promueve la competencia entre las IMF, teniendo como resultado productos y servicios más competitivos que satisfagan mejor las necesidades de la población microempresaria.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año	(Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito programados a autorizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	20.00	16.00	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa en el periodo t	12	0	0		5	4		12	12		12		
VALOR Relativo			Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito programados a autorizar en el periodo t	12	25	25		25	25		12	12		12		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador obedece a dos razones: a) a las modificaciones realizadas en las Reglas de Operación, derivado de las cuales se incrementó la demanda de este apoyo; y b) a la promoción realizada por el Programa que permitió lograr la expectativa prevista para este trimestre.

Efecto:Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atienden dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	(Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa en el periodo t / Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales programadas a autorizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	40.16	24.91	62.03	50.00	47.23	94.45	82.21	133.69	162.63	100.00		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa en el periodo t	48,658	21,971	13,629		27,356	25,839		40,000	65,050		48,658		
VALOR Relativo			Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales programadas a autorizar en el periodo t	48,658	54,712	54,712		54,712	54,712		48,658	48,658		48,658		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado obedece al incremento en la demanda de líneas de crédito para fomentar la capacitación, ya que al mes de septiembre se autorizaron por los Comités Técnicos 37 líneas por un monto de 897 millones de pesos, representando el 62.7% del total de líneas de crédito autorizadas al periodo. Derivado de esto, se ha recibido un mayor número de solicitudes de capacitación por parte de las IMF respecto a las previstas, ya que debido a la adquisición de este tipo de líneas de crédito, las instituciones pueden solicitar el apoyo no crediticio al Programa.

Efecto:Como parte complementaria al microcrédito, el Programa fomenta las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad / TIPO / Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN / Calidad / FRECUENCIA / Trimestral	Porcentaje de solicitudes de capacitación autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t)*100	Porcentaje	79.59	NA	NA	NA	NA	100.00	NA	73.47	91.38	124.38	79.59		
COMPORTAMIENTO / Ascendente			Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t	39	NA	NA		NA	29		36	53		39		
VALOR / Relativo			Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t	49	NA	NA		NA	29		49	58		49		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado se debe a que, durante el tercer trimestre del año, se llevó a cabo un eficiente seguimiento de los procesos establecidos para el análisis y autorización de las solicitudes recibidas por el Programa para llevar a cabo acciones de capacitación. Lo anterior, a fin de brindar un mejor servicio y, con ello, el otorgamiento oportuno de los apoyos a la población objetivo.

Efecto:El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta por parte del Programa impulsa a las Organizaciones y las IMF a otorgar cursos de capacitación en temas financieros y empresariales, logrando que un mayor número de personas microacreditadas cuente con las herramientas que les permita desarrollar sus micronegocios.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad / TIPO / Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN / Eficacia / FRECUENCIA / Trimestral	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t / Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	79.00	104.29	132.01	100.00	104.29	104.29	100.00		
COMPORTAMIENTO / Ascendente			Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t	3,500	0	0		2,765	3,650		3,500	3,650		3,500		
VALOR / Relativo			Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t	3,500	3,500	3500		3,500	3,500		3,500	3,500		3,500		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado se debe a que en el presente ejercicio fiscal, el PRONAFIM emitió una sola convocatoria para la incubación de actividades productivas. Dicha convocatoria se publicó en el primer trimestre con la finalidad de asegurar la conclusión de una mayor cantidad de incubaciones en el 2018. Debido a que en esta convocatoria se impulsó un esquema de coinversión , fue posible superar el número de incubaciones estimadas a apoyar en el año en un 4.3% (logrando la autorización de 3,650 incubaciones de 3,500 previstas). También es importante mencionar que una de las características particulares que se incluyó en esta convocatoria fue la condición establecida a las Organizaciones de incubar únicamente actividades productivas de microempresarias y microempresarios cuya necesidad de inversión inicial no fuera mayor a 250 mil pesos. Esto, porque el Programa buscó focalizar los recursos en aquellas microempresarias y microempresarios que requieren de mayor apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios. Asimismo, tal como en 2017, se buscó atender preferentemente a mujeres, población indígena y personas con actividad productiva en zonas prioritarias y zonas de atención especial para el Programa.

Efecto: La incubación de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones impulsan el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad / TIPO / Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN / Eficacia / FRECUENCIA / Trimestral	Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas para Evaluaciones de Desempeño Social y Evaluaciones de Desempeño Financiero autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	(Número de asistencias técnicas a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas para Evaluaciones de Desempeño Social y Evaluaciones de Desempeño Financiero autorizadas por el Programa en el periodo t / Número de asistencias técnicas a IMF acreditadas para Evaluaciones de Desempeño Social y Evaluaciones de Desempeño Financiero programadas a autorizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	0.00	16.00	NA	20.00	40.00	200.00	63.64	77.27	121.43	100.00		
COMPORTAMIENTO / Ascendente			Número de asistencias técnicas a IMF acreditadas autorizadas por el Programa en el periodo t	22	0	4		5	10		14	17		22		
VALOR / Relativo			Número de asistencias técnicas a IMF acreditadas programadas a autorizar en el periodo t	22	25	25		25	25		22	22		22		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Si bien la meta establecida se superó (autorizándose 17 apoyos de asistencias técnicas de los 14 programados), esto se debe a que para su estimación se utilizó la demanda histórica registrada de este apoyo. Sin embargo, hubo IMF que lo solicitaron con anticipación como consecuencia del vencimiento de sus Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero.

Efecto: Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF son las asistencias técnicas. Con ellas, se busca brindar asesoría a las IMF que les permita mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, así como sus procesos y trato al cliente, en beneficio de los y las microempresarias.

Otros motivos:

Nota.-

1) Las cifras de metas y/o resultados pueden variar en los decimales con respecto a las registradas en el PASH debido al redondeo.

2) La MIR del PRONAFIM que se presenta en este anexo es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al tercer trimestre de 2018. Esta MIR contempla las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación 2018 del PRONAFIM, así como los cambios derivados de recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siendo esta versión la definitiva para lo que resta del ejercicio fiscal.

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.

III TRIMESTRE 2018

RESULTADOS DE INDICADORES

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 78. Dado que México se encuentra por abajo del promedio mundial en la variable capacidad para innovar y alejado de los líderes latinoamericanos. La meta 2018 sería alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas	Índice	3.70	N.A	N.A	NA	N.A	N.A		N.A	N.A		3.70	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A	
VALOR Absoluto			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Este indicador tiene una periodicidad de reporte anual, el mes de octubre se contará con el resultado correspondiente a 2018.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el indicador no reporta resultados toda vez que tiene una periodicidad de reporte anual.

Otros motivos: La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron ajustes para la meta programada anual del indicador: "Calificación de México en la Variable Capacidad para Innovatr del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en poral aplicativo PASH.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC)	IVC= ((Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial en t / Mediana de las calificaciones de la variable Capacidad para Innovar, de toda la muestra de países seleccionados por el Foro Económico Mundial en t) - (Calificación de México en t-1 / Mediana de las calificaciones de la variable Capacidad para Innovar, de toda la muestra de países considerada por el Foro Económico Mundial en t-1)) Si IVC > 0, mejoría Si IVC = 0, sigue igual Si IVC < 0, empeora	Índice	0.012	N.A	N.A	NA	N.A	N.A		N.A	N.A		0.012	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A	
VALOR Absoluto			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Este indicador tiene una periodicidad de reporte anual.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el indicador no reporta resultados toda vez que tiene una periodicidad de reporte anual.

Otros motivos: La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador: "Índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC)". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Anual	Tasa de variación de los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT.	[Número de Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t / Número de Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t-1)-1]*100	Tasa de variación	0.00%	N.A	N.A	NA	N.A	N.A		N.A	N.A		0.00%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t	14	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		14	N.A	
VALOR Relativo			Número de Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t-1	14	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		14	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Este indicador tiene una periodicidad de reporte anual.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el indicador no reporta resultados toda vez que tiene una periodicidad de reporte anual.

Otros motivos: La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador: "Tasa de variación de los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT y la Innovación". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.
III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Anual	Tasa de variación del capital humano especializado.	[(Número de personas que recibieron capacitaciones y/o certificaciones con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t / Número de personas que recibieron capacitaciones y/o certificaciones con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t-1)-1]*100	Tasa de variación	10%	N.A	N.A	NA	N.A	N.A		N.A	N.A		10%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de personas que recibieron capacitaciones y/o certificaciones con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t	3333	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		3333	N.A	
VALOR Relativo			Número de personas que recibieron capacitaciones y/o certificaciones con el apoyo del PROSOFT, en el periodo t-1	3030	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		3030	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Este indicador tiene una periodicidad de reporte anual.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el indicador no reporta resultados toda vez que tiene una periodicidad de reporte anual.

Otros motivos: La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PAHS, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador: "Tasa de variación del capital humano especializado". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para que adquieran equipamiento técnico especializado.	(Personas morales apoyadas para la adquisición del equipamiento técnico especializado, en el periodo t / Personas morales que solicitaron apoyo para la adquisición del equipamiento técnico especializado, en el periodo t) x 100	Porcentaje	100.00%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	75.00%	100%	133.33	100.00%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Personas morales apoyadas para la adquisición del equipamiento técnico especializado, en el periodo t	8	N.A	N.A		N.A	N.A		6	8		8	N.A	
VALOR Relativo			Personas morales que solicitaron apoyo para la adquisición del equipamiento técnico especializado, en el periodo t	8	N.A	N.A		N.A	N.A		8	8		8	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación aprobó 8 solicitudes de apoyo para la adquisición de equipamiento técnico especializado.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, se apoyó a 8 personas morales para que adquieran equipamiento técnico especializado, alcanzando una meta de 100%.

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 8 proyectos, por lo que fue posible que 8 personas morales se beneficiaran para que adquieran equipamiento técnico especializado. El avance al tercer trimestre es de 133.33% toda vez que excede la meta programada de 75% al limitarla al tercer trimestre, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que se establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio fiscal 2018 en la fecha establecida. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador: "Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para que adquieran equipamiento técnico especializado". A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral	Tasa de variación de las personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano.	[(Personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano, al periodo t / Personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano, al periodo t-1)-1] x 100	Tasa de variación	-38.46%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	0.08%	-38.46%	-48075.00	-38.46%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano, al periodo t	8	N.A	N.A		N.A	N.A		41	8		8	N.A	
VALOR Relativo			Personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano, al periodo t-1	13	N.A	N.A		N.A	N.A		38	13		13	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 8 solicitudes de apoyo para la formación y especialización de capital humano.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, se apoyó a 8 personas morales para la formación y especialización de capital humano, alcanzando una meta de -38.46%.

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 8 proyectos, por lo que se apoyó a 8 personas morales para la formación y especialización de capital humano. El avance que arroja la formula al tercer trimestre es de -48075.00%, toda vez que al momento de capturar la meta programada en el PASH para el tercer trimestre, por un error involuntario, se omitió multiplicar por 100 la cifra de 0.08; al hacer tal multiplicación el resultado correcto es 7.89% y por ende la cifra correcta del avance al tercer trimestre es -487.45, toda vez que limita a la meta programada de 7.89% al tercer trimestre, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha establecida. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador; "Tasa de variación de las personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.
III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.	(Personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0., en el periodo t / Personas morales de los sectores estratégicos que solicitaron apoyos para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0., en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	25%	100%	400.00	100.00%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0., en el periodo t	7	N.A	N.A		N.A	N.A		2	7		7	N.A	
VALOR Relativo			Personas morales de los sectores estratégicos que solicitaron apoyos para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0., en el periodo t	7	N.A	N.A		N.A	N.A		8	7		7	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 7 solicitudes de apoyo para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, se apoyó a 7 personas morales para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0, alcanzando una meta de 100%.

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 8 proyectos, por lo que se apoyó a 7 personas morales para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0. El avance al tercer trimestre es de 400% toda vez que excede la meta programada de 25% al tercer trimestre, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, y en el que se establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha establecida. Asimismo, la DGISCI solicitó, mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación	(Personas morales apoyadas para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, en el periodo t / Personas morales que solicitaron apoyo para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	12.5%	100%	800.00	100.00%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Personas morales apoyadas para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, en el periodo t	7	N.A	N.A		N.A	N.A		1	7		7	N.A	
VALOR Relativo			Personas morales que solicitaron apoyo para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, en el periodo t	7	N.A	N.A		N.A	N.A		8	7		7	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 7 solicitudes de apoyo para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, se apoyó a 7 personas morales para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, alcanzando una meta del 100%

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 8 proyectos, por lo que se apoyó a 7 personas morales para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación. El avance al tercer trimestre es de 800%, toda vez que limita la meta programada de 12.5% al tercer trimestre, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, y en el que menciona como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha establecida. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de Solicitudes de Apoyo completas.	(Número de Solicitudes de Apoyo completas, en el periodo t / Número total de Solicitudes de Apoyo que fueron enviadas a la Instancia Ejecutora, en el periodo t)*100	Porcentaje	68.75%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	75.00%	68.75%	91.67	68.75%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de Solicitudes de Apoyo completas, en el periodo t	11	N.A	N.A		N.A	N.A		6	11		11	N.A	
VALOR Relativo			Número total de Solicitudes de Apoyo que fueron enviadas a la Instancia Ejecutora, en el periodo t	16	N.A	N.A		N.A	N.A		8	16		16	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, la instancia ejecutora recibió 16 solicitudes de apoyo.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, de las 16 solicitudes de apoyo recibidas, 11 cumplieron con la normatividad establecida en las Reglas y Criterios de operación del PROSOFT para la creación de Centros de Innovación Industrial e iniciativas del comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0, alcanzando 68.75% de la meta programada al tercer trimestre.

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales 8 son para la creación de Centros de Innovación Industrial y 3 son iniciativas del comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0. El avance al tercer trimestre para el indicador: "Porcentaje de solicitudes de apoyo completas", es de 91.67% toda vez que limita la meta programada de 75% al tercer trimestre, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, y en el que menciona como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha establecida. La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador Porcentaje de Solicitudes de Apoyo completas. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de Solicitudes de Apoyo evaluadas por el PROSOFT.	(Número de Solicitudes de Apoyo completas evaluadas en tiempo y forma, en el periodo t / Número total de solicitudes completas remitidas a la Instancia Ejecutora, en el periodo t) x 100	Porcentaje	100.00%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	100%	100.00%	100.00	100%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de Solicitudes de Apoyo completas evaluadas en tiempo y forma, en el periodo t	11	N.A	N.A		N.A	N.A		8	11		11	N.A	
VALOR Relativo			Número total de solicitudes completas remitidas a la Instancia Ejecutora, en el periodo t	11	N.A	N.A		N.A	N.A		8	11		11	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, se recibieron 11 solicitudes de apoyo completas.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, la instancia ejecutora evaluó 11 solicitudes de apoyo completas, alcanzando el 100% de la meta programada para el indicador: "Porcentaje de Solicitudes de Apoyo evaluadas por el PROSOFT y la Innovación".

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales 8 son para la creación de Centros de Innovación Industrial, y 3 son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0. El avance al tercer trimestre del indicador: "Porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT y la Innovación" es de 100%, toda vez que alcanza la meta programada del 100% al tercer trimestre. La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador Porcentaje de Solicitudes de Apoyo evaluadas por el PROSOFT y la Innovación. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el PROSOFT.	(Número de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, en el periodo t / Número total de Solicitudes de Apoyo que son presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo para su aprobación, en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	100.00%	100.00%	100.00	100%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, en el periodo t	11	N.A	N.A		N.A	N.A		8	11		11	N.A	
VALOR Relativo			Número total de Solicitudes de Apoyo que son presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo para su aprobación, en el periodo t	11	N.A	N.A		N.A	N.A		8	11		11	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, se presentaron en las sesiones del Consejo Directivo 11 solicitudes de apoyo completas.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, alcanzando el 100% de la meta programada para el indicador: "Porcentaje de Solicitudes de Apoyo abrobadas por el PROSOFT y la Innovación".

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales 8 son para la creación de Centros de Innovación Industrial, y 3 son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0. El avance al tercer trimestre del indicador: "Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas por el PROSOFT y la Innovación" es de 100%, toda vez que alcanza la meta programada de 100% al tercer trimestre. La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el PROSOFT y la Innovación. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral	Días promedio para la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.	Número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora recibe las facturas por parte de las personas morales beneficiarias, hasta que se emite la orden de pago, en el periodo t / Número total de pagos realizados por la Instancia Ejecutora a las personas morales beneficiarias, en el periodo t.	Día	6	9	0	200.00	8	0	200.00	8	6	125.00	6	N.A	
COMPORTAMIENTO Descendente			Número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora recibe las facturas por parte de las personas morales beneficiarias, hasta que se emite la orden de pago, en el periodo t	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	74		N.A	N.A	
VALOR Absoluto			Número total de pagos realizados por la Instancia Ejecutora a las personas morales beneficiarias, en el periodo t.	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	12		N.A	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, alcanzando 6 días promedio de la meta programada para la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales 8 son para la creación de Centros de Innovación Industrial, y 3 son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0. El avance al tercer trimestre del indicador: "Días promedio para la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo" es de 125%, toda vez que limita la meta programada de 8 días al tercer trimestre. El indicador presenta un comportamiento descendente, lo que refleja la efectividad que tiene el programa para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio circular en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha establecida. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador: "Días promedio para la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Economía FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje del recurso federal ejercido.	((Monto total de recursos entregados a fideicomisos y/o personas morales beneficiarias correspondientes a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el periodo t)/(Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones en el periodo t)) x 100	Porcentaje	100%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	100%	91.01%	91.01	100%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Monto total de recursos entregados a fideicomisos y/o personas morales beneficiarias correspondientes a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el periodo t	214,612,284.00	N.A	N.A		N.A	N.A		214,612,284.00	195,325,868.29		214,612,284.00	N.A	
VALOR Relativo			Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones en el periodo t	214,612,284.00	N.A	N.A		N.A	N.A		214,612,284.00	214,612,284.00		214,612,284.00	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo; el recurso federal ejercido fue de $195,325,868.29 millones de pesos, alcanzando una meta de 91.01%.

Otros motivos: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales 8 son para la creación de Centros de Innovación Industrial, y 3 son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0. El avance al tercer trimestre del indicador: "Porcentaje del recurso federal ejercido" es de 91.01%, toda vez que limita la meta programada de 100% al tercer trimestre. Esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, y en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha establecida. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron modificaciones al indicador: "Porcentaje del recurso federal ejercido". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos apoyados por el PROSOFT.	(Número de reportes de avance y/o final entregados en tiempo y forma a la Instancia Ejecutora, en el periodo t / Número total de reportes de avance y/o final con compromiso de entrega, en el periodo t)*100	Porcentaje	100%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	93.05%	92.35%	99.25	100%	N.A	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de reportes de avance y/o final entregados en tiempo y forma a la Instancia Ejecutora, en el periodo t	196	N.A	N.A		N.A	N.A		174	181		196	N.A	
VALOR Relativo			Número total de reportes de avance y/o final con compromiso de entrega, en el periodo t	196	N.A	N.A		N.A	N.A		187	196		196	N.A	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre, se entregaron 181 reportes de avance y/o final de los proyectos apoyados por el PROSOFT.

Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2018, el indicador reporta una meta alcanzada de 92.35% de la establecida para el tercer trimestre, obteniendo un avance 99.25%.

Otros motivos: La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que se hicieron ajustes para la frecuencia de medición del indicador: "Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos apoyados por el PROSOFT y la Innovación". A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar la modificación en el portal aplicativo PASH. Debido a esto, tanto metas programadas como alcanzadas y los resultados de avance al primero y segundo trimestres no presentan información al respecto, toda vez que el portal aplicativo PASH únicamente permite programar y/o ajustar metas posteriores a la fecha en que se habilita para su modificación, y no para para fechas anteriores.

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

III TRIMESTRE DE 2018

RESULTADOS DE INDICADORES

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Estratégico	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. IPTFM=IVBPM/(IKM1ITM2IEM3IMM4ISM5) IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las industrias manufactureras. IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras. IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras. IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras. ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. 1, 2, 3, 4, 5: Importancia de cada insumo en los costos totales	Índice	106	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	106		
DIMENSIÓN Eficacia			Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras.	ND	ND	ND		ND	ND		ND	ND		NA		
FRECUENCIA Anual			(IKM1ITM2IEM3IMM4ISM5) - IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras. IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras. ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. 1, 2, 3, 4, 5: Importancia de cada insumo en los costos totales	ND	ND	ND		ND	ND		ND	ND		NA		
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Los datos los publica el INEGI y por el momento no están disponibles

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Estratégico	Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI.	((Productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo t / Productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo t-1)-1)*100.	Tasa de variación	5%	N.A	58.82%	1,176.4	NA	25.74%	514.80	NA	43.38%	867.60	1.43		8.43
DIMENSIÓN Eficacia			Productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo t	1.43	0	2.16		0	1.71		0	1.95				
FRECUENCIA Anual			Productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo t-1	1.36	0	1.36		0	1.36		0	1.36				
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Aun cuando el indicador tiene una frecuencia anual, al mes de septiembre se registran resultados debido a los 22 proyectos autorizados por el Consejo Directivo del PPCI.

Efecto: El cumplimiento alcanzado de enero a septiembre es de 43.38%, índice que contrasta con el 5% programado. La diferencia entre la meta alcanzada y la programada, obedece a que el indicador es el resultado de un promedio de la productividad de las empresas apoyadas, por lo que resulta volátil ya que se encuentra en función al número de observaciones registradas y de la mejora en la eficiencia propiciada por el otorgamiento de subsidios.

Otros motivos: Del total de los 22 proyectos que autorizó el Consejo Directivo del PPCI por haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecido en las Reglas de Operación, 11 de ellos se orientaron a la mejora de la productividad de las empresas participantes en cada proyecto, así como uno más cuyo propósito fue cumplir ambos objetivos, es decir mejorar la productividad e insertarse en alguna cadena de valor.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

III TRIMESTRE DE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Estratégico	Tasa de variación de empresas beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor.	((Número de empresas apoyadas de los sectores estratégicos que se integran a alguna cadena de valor en el año t / Número de empresas apoyadas de los sectores estratégicos que se integran a alguna cadena de valor en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	104.55%	N.A	11.36%	10.87	NA	47.73%	45.65	NA	54.55%	52.17	46		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Anual																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de empresas apoyadas de los sectores estratégicos que se integran a alguna cadena de valor en el año t	46	0	5		0	21		0	24				
VALOR: Relativo			Número de empresas apoyadas de los sectores estratégicos que se integran a alguna cadena de valor en el año t-1	44	0	44		0	44		0	44				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Aun cuando el indicador tiene una frecuencia anual, al mes de septiembre se registran resultados debido a los 22 proyectos autorizados por el Consejo Directivo del PPCI.

Efecto: De enero a septiembre de 2018 se han beneficiado a 24 empresas para que se integren a cadenas de valor, lo que significa un avance de 52.17% de la meta programada anual.

Otros motivos: De los 22 proyectos que el Consejo Directivo del PPCI autorizó de enero a septiembre de 2018 al haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecido en las Reglas de Operación, 10 se encaminaron al encadenamiento comercial de las empresas participantes en cada proyecto, así como uno más cuyo propósito fue cumplir ambos objetivos, es decir mejorar la productividad e insertarse en alguna cadena de valor.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Estratégico	Tasa de variación de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI.	((Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	105.03%	N.A	43.92%	41.81	0	64.96%	61.85	0	-7.78	87.80	1,148		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Trimestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t	1,148	0	480		0	710		0	1,008				
VALOR: Relativo			Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	1,093	0	1,093		0	1,093		0	1,093				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante los primeros 9 meses de 2018 el Consejo Directivo del Programa resolvió apoyar 22 proyectos presentados por solicitantes.

Efecto: De enero a septiembre de 2018 se aprobaron 7 proyectos que consideran programas de capacitación. Lo anterior representó capacitar 1,008 trabajadores, cifra que se traduce en alcanzar un avance de 87.80% sobre la meta programada anual.

Otros motivos: El 19 de julio de 2018 se realizaron cambios autorizados por DGPOP en este indicador dentro del PASH, modificándose la frecuencia, denominación, método de cálculo, unidad de medida y la meta programada. Por dicho motivo, el resultado del III trimestre es diferente de acuerdo a la tendencia registrada durante los primeros 6 meses del año.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO: Estratégico	Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI.	((Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t-1)-1)*100	Tasa de Variación	120%	0%	0.00%	0.00	0	0	0.00	60.00%	0.00%	0.00	12		
DIMENSIÓN: Eficacia																
FRECUENCIA: Trimestral																
COMPORTAMIENTO: Ascendente			Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t	12	0	0		0	0		6	0				
VALOR: Relativo			Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t-1	10	0	0		0	10		10	10				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante los primeros 9 meses de 2018, el Consejo Directivo del Programa resolvió apoyar 22 proyectos dentro de los cuales ninguna de las 40 solicitudes de apoyo recibidas relacionadas con certificaciones y/o recertificaciones especializadas cumplió con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección respectivamente.

Efecto: Al mes de septiembre no se registra avance en la meta del indicador.

Otros motivos: El 19 de julio de 2018 se realizó la integración autorizada por DGPOP del indicador de certificaciones especializadas con el de recertificaciones especializadas dentro del PASH. De esta forma se modificó la denominación, método de cálculo y unidad de medida de las variables.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

III TRIMESTRE DE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Estratégico	Porcentaje de recertificaciones apoyadas por el PPCI	Porcentaje de recertificaciones apoyadas por el PPCI=(Recertificaciones apoyadas por el PPCI / Recertificaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	Porcentaje	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	NA	4	NA	NA
DIMENSIÓN Eficacia																
FRECUENCIA Trimestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Recertificaciones apoyadas por el PPCI	4	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	
VALOR Relativo			Recertificaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección	4	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La UCG, mediante oficio 417.2018.174, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 ya no se considera este Tipo de Apoyo.

Efecto: El 19 de julio de 2018 se realizó la deshabilitación autorizada por DGPOP de este indicador dentro del PASH. Se integró al indicador de certificaciones especializadas. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Estratégico	Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI.	Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI=(Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI / Metodologías para diferenciación de productos incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	Porcentaje	100%	0%	0.00%	0.00	0	0.00%	0.00	50.00%	0	0.00	2		
DIMENSIÓN Eficacia																
FRECUENCIA Trimestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI	2	0	0		0	0		1	0				
VALOR Relativo			Metodologías para diferenciación de productos incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección	2	0	0		0	2		2	2				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Dentro del periodo enero-septiembre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI no ha autorizado ningún proyecto enfocado a metodologías para diferenciación de productos.

Efecto: Al mes de septiembre de 2018 no se registra avance en la meta del indicador.

Otros motivos: Las solicitudes de apoyo presentadas en este sentido no cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección, respectivamente.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Estratégico	Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI.	Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI=((Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t / Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	100%	0%	0.00%	0.00	0	100.00%	100.00	100.00%	100.00%	100.00	2		
DIMENSIÓN Eficacia																
FRECUENCIA Trimestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t	2	0	1		0	2		1	2				
VALOR Relativo			Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t-1	1	0	1		0	1		1	1				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Consejo Directivo del PPCI autorizó en el periodo enero a septiembre 2 proyectos enfocados a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial

Efecto: En el primer semestre de 2018 se aprobaron dos proyectos que consideran el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, lo cual refleja un cumplimiento del 100% sobre la meta programada anual. Al tercer trimestre dicha meta no se ha modificado.

Otros motivos: El 19 de julio de 2018 se realizaron cambios autorizados por DGPOP en este indicador dentro del PASH, modificándose el método de cálculo que incidió en la meta programada anual situándola en 100% y no en 200% como se encontraba antes..

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

III TRIMESTRE DE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo	Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo=((Número de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo en el año t / Número de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	100%	0%	0.00%	0.00	0	0.00%	0.00	100.00%	50.00%	50.00	8		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo en el año t	8	0	0		0	0		8	12				
VALOR Relativo			Número de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo en el año t-1	8	0	0		0	0		8	8				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En el tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI autorizó 12 proyectos orientados a la adquisición de maquinaria y equipo.

Efecto: Al mes de septiembre de 2018 se alcanza un cumplimiento de la meta del 50%.

Otros motivos: El 19 de julio de 2018 se realizó dentro del PASH la habilitación autorizada por DGPOP de este indicador. Es importante señalar que dentro del PASH la meta programada anual es de 100%, sin embargo dicho sistema no está considerando la fórmula registrada en el metodo de cálculo, la cual al ser una tasa de variación, la meta debería quedar en 0%.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI.	Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI=((Número de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI en el año t / Número de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	150%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMPORTAMIENTO			Número de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI en el año t	3	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	
VALOR Relativo			Número de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI en el año t-1	2	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La UCG, mediante oficio 417.2018.174, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 ya no se considera este Tipo de Apoyo.

Efecto: El 19 de julio de 2018 se realizó la deshabilitación autorizada por DGPOP de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI.	Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI=((Número de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI en el año t /Número de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	200%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMPORTAMIENTO			Número de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI en el año t	2	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	
VALOR Relativo			Número de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI en el año t-1	1	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La UCG, mediante oficio 417.2018.174, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 ya no se considera este Tipo de Apoyo.

Efecto: El 19 de julio de 2018 se realizó la deshabilitación autorizada por DGPOP de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

III TRIMESTRE DE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.	(Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI / Número de solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección del PPCI)*100	Porcentaje	100%	0%	20.00%	20.00	0	52.00%	52.00	60.00%	88.00%	146.67	25		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI	25	0	5		0	13		15	22				
VALOR Relativo			Número de solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección del PPCI	25	0	25		0	25		25	25				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De enero a septiembre de 2018, el Consejo Directivo resolvió apoyar 22 propuestas encaminadas a mejorar la productividad de la empresas y propiciar su integración a cadenas de valor.

Efecto: Durante enero-septiembre se obtuvo un cumplimiento de 88.00% en la meta prevista para este indicador para 2018, al apoyarse 22 proyectos de los 25 esperados. Los apoyos considerados son para formación de capital humano, fortalecimiento y desarrollo sectorial y potenciación productiva.

Otros motivos: Las propuestas aprobadas por el Consejo Directivo corresponden a diferentes Asociaciones Civiles y personas morales de las cuales resultarán beneficiadas un total de 64 empresas.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de convenios firmados con beneficiarios del PPCI	(Número de convenios firmados con beneficiarios de PPCI / Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI)*100	Porcentaje	100%	0%	20.00%	20.00	0	52.00%	52.00	60.00%	88.00%	146.67	25		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de convenios firmados con beneficiarios de PPCI	25	0	5		0	13		15	22				
VALOR Relativo			Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI	25	0	25		0	25		25	25				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018 se formalizaron 22 convenios de colaboración con diferentes Asociaciones Civiles y empresas beneficiadas.

Efecto: En los primeros 9 meses del año se registró un cumplimiento de 88.00% en la meta prevista del indicador para 2018.

Otros motivos: Los 22 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos para la formalización de los convenios.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento.	(Número de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento / Número de convenios firmados con beneficiarios de PPCI)*100	Porcentaje	100%	0%	20.00%	20.00	0	36.00%	36.00	60.00%	88.00%	146.67	25		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento	25	0	5		0	9		15	22				
VALOR Relativo			Número de convenios firmados con beneficiarios de PPCI	25	0	25		0	25		25	25				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: A septiembre de 2018 se ministraron recursos a 22 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PPCI, mismos a los que se les inició el proceso de seguimiento.

9Efecto: El PPCI muestra un cumplimiento del 88% sobre su meta anual.

Otros motivos: Los 22 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos para la ministración de los recursos.

NA.- No Aplica

ND.- No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

III TRIMESTRE 2018

RESULTADOS DE INDICADORES

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Absoluto	Inversión Extranjera Directa	Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013 a 2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento.	Miles de millones de dólares	157.6	NA	NA	NA	NA	NA		NA	NA		157.6	NA	
			Miles de millones de dólares	157.6	NA	NA		NA	NA		NA	NA		157.6	NA	
					NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Derivado de que la frecuencia de medición es anual, al tercer trimestre de 2018 no se reporta avance.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.	(Suma de la inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico de 2013 al año t / Suma de la Inversión extranjera directa en México de 2013 al año t)*100	Porcentaje	3.81%	NA	NA	NA	1.90%	3.10%	163.00%	NA	NA	NA	3.81%	NA	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo a partir de 2013 al año t	6,000.00	NA	NA		3,000.00	5,340		NA	NA		6,000.00	NA	
VALOR Relativo			Inversión extranjera directa en México en el año a partir de 2013 al año t	157,600.00	NA	NA		157,600.00	172,291		NA	NA		157,600.00	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Debido a que la frecuencia de medición es semestral, al tercer trimestre de 2018 no se reporta avance.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas	(Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t)	Dólares	42.31	39.96	42.06	105.26	40.46	44.54	110.10%	41.14	44.54	108.27%	42.31	NA	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Monto total de la inversión extranjera directa atraida por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t (millones de dólares)	617.1105	582.76	613.43		590	649.59		600	649.59		617.1105	NA	
VALOR Relativo			Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t (millones de dólares)	14.5841	14.5841	14.5841		14.5841	14.5841		14.5841	14.5841		14.5841	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se sobrepasó la meta establecida al tercer trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue mayor al monto establecido por las empresas.

Efecto: El Fondo ProMéxico cumple con el objetivo de incentivar la atracción de IED.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de proyectos con autorización de entrega de ministración, respecto del total de proyectos presentados al Subcomité	(Número de proyectos con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t/Número de proyectos presentados al Subcomité en el año t)/*100	Porcentaje	50.00%	20.00%	25%	125.00	30.00%	25.00%	83.33%	40.00%	45.45%	113.64%	50.00%	NA	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de proyectos con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t	11	4	5		6	5		8	10		11	NA	
VALOR Relativo			Número de proyectos presentados al Subcomité en el año t	22	20	20		20	20		20	22		22	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se sobrepasó la meta establecida al periodo, debido al incremento de las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas por parte de las empresas, por lo que fueron presentados más proyectos para autorización de ministración que los estimados.

Efecto: El Fondo realiza eficientemente la autorización de ministraciones a las empresas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de proyectos con apoyo económico autorizado, que se formalizan mediante la suscripción de la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.	(Número de proyectos que fueron formalizados mediante la suscripción de la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de proyectos con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t)*100	Porcentaje	75.00%	20.00%	40.00%	200.00	30.00%	40.00%	133.33%	40.00%	58.33%	145.83%	75.00%	NA	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de proyectos que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t	9	2	4		3	4		4	7		9	NA	
VALOR Relativo			Número de proyectos con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t	12	10	10		10	10		10	12		12	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido a que fueron aprobadas más ministraciones que las planeadas, derivado del incremento en las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas de las empresas apoyadas. Por lo anterior, el número de empresas que suscribieron las bases para la entrega - recepción fue mayor.

Efecto: Entrega de ministraciones eficientes y oportunas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t)*100	Porcentaje	85.71%	61.90%	66.67%	107.69	66.67%	71.43%	107.14%	76.19%	76.19%	100.0%	85.71%	NA	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t	18	13	14		14	15		16	16		18	NA	
VALOR Relativo			Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t	21	21	21		21	21		21	21		21	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se alcanzó la meta establecida debido a la planeación y la implementación de un programa de trabajo que establece fechas límites para realizar dicho seguimiento.

Efecto: El seguimiento de cumplimiento de las metas de los proyectos se realizó de manera eficiente para este periodo.

Otros motivos:

NA.- No Aplica

Nota: Las cifras de metas y/o resultados pueden variar en los decimales con respecto a las registradas en el PASH, debido al redondeo.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)

(NÚMERO DE PERSONAS)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
AGUASCALIENTES		0	0	1,054	3	1,876	4	1,420	7	340	0	4,690	14	4,704
	AGUASCALIENTES	0	0	946	3	1,749	4	1,313	7	323	0	4,331	14	4,345
	ASIENTOS	0	0	56	0	58	0	43	0	10	0	167	0	167
	COSIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	EL LLANO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	JESUS MARIA	0	0	29	0	47	0	41	0	4	0	121	0	121
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	4	0	3	0	8	0	1	0	16	0	16
	RINCON DE ROMOS	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	3	0	7	0	6	0	1	0	17	0	17
	SAN JOSE DE GRACIA	0	0	5	0	3	0	4	0	0	0	12	0	12
	TEPEZALA	0	0	9	0	7	0	4	0	1	0	21	0	21
BAJA CALIFORNIA		0	0	111	3	175	20	132	13	40	3	458	39	497
	ENSENADA	0	0	30	1	51	7	58	6	13	1	152	15	167
	MEXICALI	0	0	24	1	35	7	12	3	13	1	84	12	96
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	1	0	4	1	5	0	1	1	11	2	13
	TECATE	0	0	54	0	75	0	51	0	11	0	191	0	191
	TIJUANA	0	0	2	1	10	5	6	4	2	0	20	10	30
BAJA CALIFORNIA SUR		0	0	110	65	310	161	294	161	72	72	786	459	1,245
	COMONDU	0	0	21	20	46	33	51	26	17	15	135	94	229
	LA PAZ	0	0	17	7	47	20	54	18	12	12	130	57	187
	LORETO	0	0	6	2	15	16	24	23	5	4	50	45	95
	LOS CABOS	0	0	54	21	157	59	126	74	27	28	364	182	546
	MULEGE	0	0	12	15	45	33	39	20	11	13	107	81	188
CAMPECHE		0	0	1,293	75	2,185	75	1,465	48	372	12	5,315	210	5,525
	CALAKMUL	0	0	1	0	4	0	3	0	1	0	9	0	9
	CALKINI	0	0	48	5	59	1	38	2	21	0	166	8	174
	CAMPECHE	0	0	447	24	833	37	601	17	179	1	2,060	79	2,139
	CANDELARIA	0	0	5	0	5	0	5	0	3	0	18	0	18
	CARMEN	0	0	565	37	895	25	607	22	118	6	2,185	90	2,275
	CHAMPOTON	0	0	107	5	167	6	86	3	20	2	380	16	396
	ESCARCEGA	0	0	78	2	131	3	73	4	18	2	300	11	311
	HECELCHAKAN	0	0	6	0	22	0	15	0	2	1	45	1	46
	HOPELCHEN	0	0	30	2	57	3	28	0	8	0	123	5	128
	PALIZADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TENABO	0	0	5	0	12	0	9	0	2	0	28	0	28
CHIAPAS		0	0	12,005	613	18,053	796	12,198	581	3,924	155	46,180	2,145	48,325
	ACACOYAGUA	0	0	327	17	725	22	491	13	150	2	1,693	54	1,747
	ACALA	0	0	114	0	153	1	79	0	33	0	379	1	380
	ACAPETAHUA	0	0	0	0	2	1	3	0	1	0	6	1	7
	ALTAMIRANO	0	0	58	0	73	0	39	0	10	0	180	0	180
	AMATAN	0	0	85	0	106	0	67	0	20	0	278	0	278
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	16	0	67	3	52	0	16	0	151	3	154
	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	3	0	1	0	3	0	0	0	7	0	7
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	29	0	51	0	29	0	12	0	121	0	121
	ARRIAGA	0	0	262	8	340	8	309	10	108	3	1,019	29	1,048
	BEJUCAL DE OCAMPO	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	BELLA VISTA	0	0	15	0	28	2	20	0	8	0	71	2	73
	BERRIOZABAL	0	0	244	6	385	20	205	12	57	1	891	39	930
	BOCHIL	0	0	100	0	137	0	72	0	19	0	328	0	328
	CACAHOATAN	0	0	14	2	21	0	17	1	10	1	62	4	66
	CATAZAJA	0	0	67	0	138	0	103	1	50	0	358	1	359
	CHAMULA	0	0	49	2	80	0	58	1	9	0	196	3	199
	CHANAL	0	0	91	8	133	3	117	12	27	4	368	27	395

	CHIAPA DE CORZO	0	0	412	10	566	12	387	11	132	2	1,497	35	1,532
	CHIAPILLA	0	0	0	0	7	0	1	0	1	0	9	0	9
	CHICOASEN	0	0	7	0	9	0	10	0	2	0	28	0	28
	CHICOMUSELO	0	0	39	0	43	0	28	1	12	0	122	1	123
	CHILON	0	0	26	19	46	14	28	9	0	1	100	43	143
	CINTALAPA	0	0	729	17	1,070	30	745	26	253	4	2,797	77	2,874
	COAPILLA	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	217	65	339	62	222	43	43	8	821	178	999
	COPAINALA	0	0	2	0	4	1	0	0	0	0	6	1	7
	EL BOSQUE	0	0	23	0	28	0	15	0	6	0	72	0	72
	EL PORVENIR	0	0	8	0	8	0	6	1	0	0	22	1	23
	ESCUINTLA	0	0	3	0	3	1	3	0	1	0	10	1	11
	FRONTERA COMALAPA	0	0	38	3	43	5	32	5	8	5	121	18	139
	FRONTERA HIDALGO	0	0	20	0	31	0	30	0	8	0	89	0	89
	HUEHUETAN	0	0	8	0	9	0	10	1	6	0	33	1	34
	HUITIUPAN	0	0	93	10	114	24	70	7	23	7	300	48	348
	HUIXTAN	0	0	23	0	19	0	15	0	2	0	59	0	59
	HUIXTLA	0	0	54	2	103	0	74	0	25	0	256	2	258
	IXHUATAN	0	0	21	2	52	1	28	3	5	0	106	6	112
	IXTACOMITAN	0	0	33	0	51	0	24	0	7	0	115	0	115
	IXTAPA	0	0	77	0	119	2	62	1	20	0	278	3	281
	IXTAPANGAJOYA	0	0	16	0	19	0	16	0	5	0	56	0	56
	JIQUIPILAS	0	0	122	1	223	1	142	4	65	0	552	6	558
	JITOTOL	0	0	50	3	70	3	30	1	9	0	159	7	166
	JUAREZ	0	0	53	0	88	0	51	0	21	0	213	0	213
	LA CONCORDIA	0	0	92	0	150	0	108	0	32	0	382	0	382
	LA GRANDEZA	0	0	12	0	13	0	11	0	1	0	37	0	37
	LA INDEPENDENCIA	0	0	57	5	84	3	42	4	12	1	195	13	208
	LA LIBERTAD	0	0	35	0	69	0	61	0	27	0	192	0	192
	LA TRINITARIA	0	0	302	72	419	100	236	69	56	4	1,013	245	1,258
	LARRAINZAR	0	0	51	1	49	2	36	0	4	0	140	3	143
	LAS MARGARITAS	0	0	52	11	72	13	47	7	11	0	182	31	213
	LAS ROSAS	0	0	34	7	35	7	38	2	10	1	117	17	134
	MAPASTEPEC	0	0	13	0	12	0	10	0	9	0	44	0	44
	MAZAPA DE MADERO	0	0	4	0	7	0	8	0	2	0	21	0	21
	MAZATAN	0	0	68	2	88	7	63	9	16	1	235	19	254
	METAPA	0	0	22	0	27	0	15	0	11	0	75	0	75
	MEZCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	MITONTIC	0	0	7	0	6	0	6	0	0	0	19	0	19
	MONTECRISTO DE GUERRERO	0	0	0	0	2	0	7	0	1	0	10	0	10
	MOTOZINTLA	0	0	30	1	55	8	21	4	11	2	117	15	132
	NICOLAS RUIZ	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	6	0	6
	OCOSINGO	0	0	132	52	105	31	64	18	7	7	308	108	416
	OCOTEPEC	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0	0	338	6	472	11	301	8	84	5	1,195	30	1,225
	OSTUACAN	0	0	1	0	6	0	2	0	0	0	9	0	9
	OSUMACINTA	0	0	3	0	5	0	7	0	1	0	16	0	16
	OXCHUC	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	PALENQUE	0	0	51	1	87	0	62	2	17	0	217	3	220
	PANTELHO	0	0	45	0	56	0	38	1	20	0	159	1	160
	PANTEPEC	0	0	95	4	130	7	78	4	18	2	321	17	338
	PICHUCALCO	0	0	31	0	52	0	32	0	17	0	132	0	132
	PIJIJIAPAN	0	0	46	10	79	10	65	19	17	8	207	47	254
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0	0	209	81	215	81	96	33	21	7	541	202	743
	RAYON	0	0	38	1	49	2	17	2	12	2	116	7	123
	REFORMA	0	0	269	0	404	0	260	0	96	0	1,029	0	1,029
	SABANILLA	0	0	31	5	44	8	16	10	1	0	92	23	115
	SALTO DE AGUA	0	0	105	1	164	1	85	1	29	0	383	3	386
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0	0	95	19	110	27	63	8	4	0	272	54	326
	SAN FERNANDO	0	0	123	0	189	9	101	5	44	4	457	18	475
	SAN JUAN CANCUC	0	0	24	9	13	1	8	0	3	0	48	10	58
	SILTEPEC	0	0	45	0	57	0	34	0	13	0	149	0	149
	SIMOJOVEL	0	0	35	7	52	15	25	14	11	3	123	39	162
	SITALA	0	0	24	17	29	8	21	11	2	1	76	37	113

	SOCOLTENANGO	0	0	82	0	129	1	74	1	30	0	315	2	317
	SOLOSUCHIAPA	0	0	20	0	41	3	32	1	2	2	95	6	101
	SOYALO	0	0	46	1	53	1	34	0	14	0	147	2	149
	SUCHIAPA	0	0	177	3	222	5	142	9	44	2	585	19	604
	SUCHIATE	0	0	4	1	4	1	4	0	1	0	13	2	15
	TAPACHULA	0	0	846	21	1,343	22	1,053	24	421	9	3,663	76	3,739
	TAPALAPA	0	0	13	0	36	2	12	2	5	1	66	5	71
	TAPILULA	0	0	42	1	53	2	41	6	10	0	146	9	155
	TECPATAN	0	0	14	1	32	5	20	3	9	2	75	11	86
	TENEJAPA	0	0	34	2	54	2	33	1	7	1	128	6	134
	TEOPISCA	0	0	53	4	75	5	40	2	11	1	179	12	191
	TILA	0	0	72	0	116	3	69	2	18	0	275	5	280
	TONALA	0	0	466	13	746	19	486	16	180	6	1,878	54	1,932
	TOTOLAPA	0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	7	0	7
	TUMBALA	0	0	116	5	168	5	91	4	10	0	385	14	399
	TUXTLA CHICO	0	0	83	1	126	3	88	6	35	2	332	12	344
	TUXTLA GUTIERREZ	0	0	2,453	37	3,877	77	2,774	53	933	16	10,037	183	10,220
	TUZANTAN	0	0	6	0	4	0	4	0	0	0	14	0	14
	TZIMOL	0	0	32	0	88	0	49	0	20	0	189	0	189
	UNION JUAREZ	0	0	3	0	7	0	11	0	4	0	25	0	25
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	198	12	274	30	199	18	69	15	740	75	815
	VILLA COMALTITLAN	0	0	3	0	8	0	3	0	0	0	14	0	14
	VILLA CORZO	0	0	150	2	218	2	164	3	47	1	579	8	587
	VILLAFLORES	0	0	339	4	476	8	344	3	91	2	1,250	17	1,267
	YAJALON	0	0	30	3	59	4	30	2	2	0	121	9	130
	ZINACANTAN	0	0	648	14	912	28	615	31	154	9	2,329	82	2,411
CHIHUAHUA		0	0	684	80	1,446	148	1,150	126	248	24	3,528	378	3,906
	AHUMADA	0	0	399	32	848	36	634	18	140	3	2,021	89	2,110
	ALDAMA	0	0	1	1	0	0	1	0	1	2	3	3	6
	ALLENDE	0	0	0	2	2	0	7	0	0	1	9	3	12
	ASCENSION	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	3	4
	BACHINIVA	0	0	5	1	9	1	3	0	3	0	20	2	22
	BOCOYNA	0	0	2	1	4	3	3	1	0	0	9	5	14
	BUENAVENTURA	0	0	0	1	0	3	5	11	1	1	6	16	22
	CASAS GRANDES	0	0	28	2	33	5	34	2	5	0	100	9	109
	CHIHUAHUA	0	0	44	17	100	33	106	36	23	12	273	98	371
	CORONADO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CUAUHTEMOC	0	0	11	2	44	11	21	8	6	0	82	21	103
	DELICIAS	0	0	8	1	18	1	7	1	1	0	34	3	37
	GALEANA	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	3
	GOMEZ FARIAS	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	GUADALUPE	0	0	3	0	8	0	6	0	4	0	21	0	21
	GUADALUPE Y CALVO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	GUERRERO	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2	1	3
	HIDALGO DEL PARRAL	0	0	8	5	18	14	19	18	3	1	48	38	86
	JIMENEZ	0	0	10	8	28	11	26	8	2	1	66	28	94
	JUAREZ	0	0	158	2	320	8	262	1	57	0	797	11	808
	LOPEZ	0	0	0	2	1	2	3	4	0	1	4	9	13
	MATAMOROS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	NUEVO CASAS GRANDES	0	0	3	3	8	17	7	10	0	1	18	31	49
	SAUCILLO	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	2
	VALLE DE ZARAGOZA	0	0	1	0	0	0	1	2	0	1	2	3	5
CIUDAD DE MEXICO		0	0	459	119	901	222	626	166	169	42	2,155	549	2,704
	ALVARO OBREGON	0	0	0	0	3	4	5	6	1	0	9	10	19
	AZCAPOTZALCO	0	0	21	2	41	4	44	12	8	3	114	21	135
	BENITO JUAREZ	0	0	0	1	0	2	1	1	0	1	1	5	6
	COYOACAN	0	0	5	1	12	3	13	5	5	1	35	10	45
	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	1	0	2	0	2	3	1	0	6	3	9
	CUAUHTEMOC	0	0	1	0	5	5	5	5	2	0	13	10	23
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	52	2	91	13	71	12	19	3	233	30	263
	IZTACALCO	0	0	1	1	9	5	4	1	0	0	14	7	21
	IZTAPALAPA	0	0	45	13	121	52	93	42	16	10	275	117	392
	LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	1	0	2	4	2	1	0	2	5	7	12
	MIGUEL HIDALGO	0	0	2	0	6	3	5	2	2	1	15	6	21
	MILPA ALTA	0	0	72	23	95	30	55	18	18	2	240	73	313
	TLAHUAC	0	0	103	18	210	34	133	17	45	6	491	75	566
	TLALPAN	0	0	67	13	112	27	75	17	13	7	267	64	331

	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	2	3	8	3	6	5	1	0	17	11	28
	XOCHIMILCO	0	0	86	42	184	33	112	19	38	6	420	100	520
COAHUILA DE ZARAGOZA		0	0	3,025	10	5,095	8	3,970	9	1,015	1	13,105	28	13,133
	ABASOLO	0	0	108	0	297	0	229	0	73	0	707	0	707
	ACUÑA	0	0	169	0	260	0	162	0	46	0	637	0	637
	ALLENDE	0	0	75	0	109	0	94	0	23	0	301	0	301
	ARTEAGA	0	0	57	0	85	0	71	0	14	0	227	0	227
	CANDELA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	CASTAÑOS	0	0	56	0	64	0	49	1	11	0	180	1	181
	CUATRO CIENEGAS	0	0	1	0	0	0	3	0	1	0	5	0	5
	ESCOBEDO	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	8	0	8
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	195	0	304	0	198	0	49	0	746	0	746
	FRONTERA	0	0	73	4	102	0	105	2	24	0	304	6	310
	GENERAL CEPEDA	0	0	18	0	31	0	18	0	4	0	71	0	71
	GUERRERO	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3
	HIDALGO	0	0	4	0	6	0	6	0	2	0	18	0	18
	JIMENEZ	0	0	9	0	10	0	8	0	1	0	28	0	28
	MATAMOROS	0	0	81	0	107	0	89	0	29	0	306	0	306
	MONCLOVA	0	0	135	0	205	3	158	1	30	0	528	4	532
	MORELOS	0	0	3	0	6	0	1	0	3	0	13	0	13
	MUZQUIZ	0	0	3	0	11	0	7	0	1	0	22	0	22
	NAVA	0	0	25	0	53	0	48	0	9	0	135	0	135
	OCAMPO	0	0	17	0	44	0	24	0	8	0	93	0	93
	PARRAS	0	0	49	0	80	0	63	0	16	0	208	0	208
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	342	0	641	0	467	0	92	0	1,542	0	1,542
	PROGRESO	0	0	1	1	6	0	3	0	0	0	10	1	11
	RAMOS ARIZPE	0	0	93	0	157	0	101	0	24	0	375	0	375
	SABINAS	0	0	19	0	28	0	14	0	4	0	65	0	65
	SALTILLO	0	0	766	1	1,371	1	1,094	0	283	0	3,514	2	3,516
	SAN BUENAVENTURA	0	0	1	0	5	0	3	0	0	0	9	0	9
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	62	0	100	0	75	0	22	0	259	0	259
	SAN PEDRO	0	0	225	0	319	0	260	0	66	0	870	0	870
	SIERRA MOJADA	0	0	3	0	22	0	13	0	3	0	41	0	41
	TORREON	0	0	392	4	601	4	565	5	167	1	1,725	14	1,739
	VIESCA	0	0	8	0	4	0	2	0	1	0	15	0	15
	VILLA UNION	0	0	23	0	30	0	16	0	4	0	73	0	73
	ZARAGOZA	0	0	12	0	27	0	21	0	5	0	65	0	65
COLIMA		0	0	351	0	671	0	513	0	161	0	1,696	0	1,696
	ARMERIA	0	0	34	0	73	0	47	0	10	0	164	0	164
	COLIMA	0	0	43	0	86	0	59	0	27	0	215	0	215
	COMALA	0	0	9	0	10	0	7	0	1	0	27	0	27
	COQUIMATLAN	0	0	16	0	34	0	22	0	13	0	85	0	85
	CUAUHTEMOC	0	0	7	0	10	0	20	0	0	0	37	0	37
	MANZANILLO	0	0	111	0	251	0	205	0	62	0	629	0	629
	MINATITLAN	0	0	3	0	3	0	11	0	0	0	17	0	17
	TECOMAN	0	0	102	0	142	0	86	0	27	0	357	0	357
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	26	0	62	0	56	0	21	0	165	0	165
DURANGO		0	0	638	5	892	4	717	5	229	2	2,476	16	2,492
	CANATLAN	0	0	135	0	176	0	159	0	55	0	525	0	525
	CANELAS	0	0	0	0	2	0	5	0	3	0	10	0	10
	CONETO DE COMONFORT	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	4	0	4
	CUENCAME	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
	DURANGO	0	0	162	4	232	4	208	3	53	2	655	13	668
	GOMEZ PALACIO	0	0	171	1	238	0	182	1	47	0	638	2	640
	GUANACEVI	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	INDE	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	LERDO	0	0	131	0	180	0	135	1	50	0	496	1	497
	MAPIMI	0	0	7	0	11	0	2	0	3	0	23	0	23
	MEZQUITAL	0	0	7	0	18	0	15	0	6	0	46	0	46
	NOMBRE DE DIOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	OCAMPO	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	POANAS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	RODEO	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	SAN BERNARDO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TLAHUALILO	0	0	18	0	26	0	8	0	10	0	62	0	62
GUANAJUATO		0	0	4,020	195	6,528	228	4,600	139	1,109	39	16,257	601	16,858

	ABASOLO	0	0	264	7	488	16	365	8	82	2	1,199	33	1,232
	ACAMBARO	0	0	83	2	121	8	101	2	28	0	333	12	345
	APASEO EL ALTO	0	0	38	3	59	1	35	0	8	1	140	5	145
	APASEO EL GRANDE	0	0	24	0	47	1	28	0	4	0	103	1	104
	CELAYA	0	0	479	41	769	53	581	33	122	14	1,951	141	2,092
	COMONFORT	0	0	91	8	120	11	74	8	12	5	297	32	329
	CORTAZAR	0	0	35	1	47	0	47	2	13	0	142	3	145
	DOCTOR MORA	0	0	4	0	6	0	4	0	0	0	14	0	14
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	0	0	249	16	357	16	218	7	65	3	889	42	931
	GUANAJUATO	0	0	217	10	337	15	259	7	59	0	872	32	904
	HUANIMARO	0	0	11	0	29	2	17	1	6	0	63	3	66
	IRAPUATO	0	0	490	15	820	16	565	8	125	1	2,000	40	2,040
	JARAL DEL PROGRESO	0	0	7	1	4	0	10	0	3	1	24	2	26
	JERECUARO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	LEON	0	0	525	2	914	2	771	3	219	1	2,429	8	2,437
	MANUEL DOBLADO	0	0	6	1	12	0	12	0	0	0	30	1	31
	MOROLEON	0	0	12	1	26	0	18	1	1	0	57	2	59
	PENJAMO	0	0	46	0	54	0	29	0	10	0	139	0	139
	PUEBLO NUEVO	0	0	19	1	20	2	10	0	3	0	52	3	55
	PURISIMA DEL RINCON	0	0	34	1	50	1	21	0	6	0	111	2	113
	ROMITA	0	0	69	0	96	2	73	0	14	0	252	2	254
	SALAMANCA	0	0	155	3	408	3	285	8	64	0	912	14	926
	SALVATIERRA	0	0	56	4	114	4	66	6	12	0	248	14	262
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	92	2	114	0	70	1	23	0	299	3	302
	SAN FELIPE	0	0	11	0	13	1	13	0	1	0	38	1	39
	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	86	0	134	1	89	0	25	0	334	1	335
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	18	0	46	1	23	0	5	0	92	1	93
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	150	11	208	11	128	8	34	0	520	30	550
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	218	43	303	44	179	25	33	5	733	117	850
	SANTA CATARINA	0	0	4	0	6	0	5	0	0	0	15	0	15
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0	0	58	7	96	2	54	3	19	1	227	13	240
	SANTIAGO MARAVATIO	0	0	4	1	6	2	3	1	1	1	14	5	19
	SILAO DE LA VICTORIA	0	0	300	0	404	0	270	0	69	0	1,043	0	1,043
	TARANDACUAO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TIERRA BLANCA	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8
	URIANGATO	0	0	65	6	102	2	45	3	8	1	220	12	232
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	19	3	44	3	26	2	5	2	94	10	104
	VICTORIA	0	0	5	1	3	1	2	0	2	0	12	2	14
	VILLAGRAN	0	0	61	2	111	3	71	2	22	1	265	8	273
	XICHU	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
	YURIRIA	0	0	12	1	38	4	27	0	6	0	83	5	88
GUERRERO		0	0	4,940	149	7,204	147	5,243	131	1,623	46	19,010	473	19,483
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	1,368	33	2,171	35	1,604	38	509	10	5,652	116	5,768
	ACATEPEC	0	0	2	0	5	0	2	0	0	0	9	0	9
	AHUACUOTZINGO	0	0	9	0	35	0	25	0	6	0	75	0	75
	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	0	0	8	0	9	0	16	1	6	0	39	1	40
	ALCOZAUCA DE GUERRERO	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5
	ALPOYECA	0	0	1	1	4	1	0	0	2	1	7	3	10
	ARCELIA	0	0	10	0	11	0	9	0	1	0	31	0	31
	ATENANGO DEL RIO	0	0	4	0	10	0	12	0	3	0	29	0	29
	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0	0	7	0	9	0	5	0	1	0	22	0	22
	ATLIXTAC	0	0	6	0	6	0	3	0	1	0	16	0	16
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	27	1	67	2	28	4	11	1	133	8	141
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	61	0	99	0	93	0	25	0	278	0	278
	AZOYU	0	0	13	0	28	0	19	0	7	0	67	0	67
	BENITO JUAREZ	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1	3
	BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	14	0	23	0	28	1	5	0	70	1	71
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	4	0	1	0	2	0	3	0	10	0	10
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0	0	65	5	76	12	49	8	15	2	205	27	232
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	0	0	38	1	48	1	34	1	7	0	127	3	130
	COCULA	0	0	39	0	67	0	46	0	19	0	171	0	171

	COPALA	0	0	747	0	871	1	560	1	138	0	2,316	2	2,318
	COPANATOYAC	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	24	0	64	0	37	0	13	0	138	0	138
	COYUCA DE CATALAN	0	0	3	0	4	0	2	0	1	0	10	0	10
	CUAJINICUILAPA	0	0	9	0	20	0	4	1	5	0	38	1	39
	CUALAC	0	0	2	0	2	0	5	0	3	0	12	0	12
	CUAUTEPEC	0	0	375	0	457	0	355	0	104	0	1,291	0	1,291
	CUTZAMALA DE PINZON	0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
	EDUARDO NERI	0	0	37	5	34	0	29	1	8	1	108	7	115
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	7	0	16	2	17	0	4	0	44	2	46
	GENERAL CANUTO A. NERI	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3
	GENERAL HELIODORO CASTILLO	0	0	14	0	29	0	21	0	15	0	79	0	79
	HUAMUXTITLAN	0	0	4	0	4	0	1	0	1	0	10	0	10
	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	53	1	84	2	70	6	21	0	228	9	237
	IGUALAPA	0	0	3	1	11	0	6	0	7	0	27	1	28
	ILIATENCO	0	0	17	0	35	0	22	0	7	0	81	0	81
	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	16	0	15	0	13	0	4	0	48	0	48
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	247	1	363	0	292	0	78	0	980	1	981
	JUAN R. ESCUDERO	0	0	6	0	3	0	5	0	0	0	14	0	14
	JUCHITAN	0	0	11	0	10	0	10	0	4	0	35	0	35
	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	0	0	36	1	44	1	41	1	11	0	132	3	135
	LEONARDO BRAVO	0	0	0	0	7	0	3	0	2	0	12	0	12
	MALINALTEPEC	0	0	8	0	16	0	12	0	4	0	40	0	40
	MARQUELIA	0	0	28	0	22	0	19	1	5	0	74	1	75
	MARTIR DE CUILAPAN	0	0	7	0	8	0	2	0	2	0	19	0	19
	MOCHITLAN	0	0	0	0	5	0	4	0	2	0	11	0	11
	OLINALA	0	0	43	0	41	0	27	0	9	0	120	0	120
	OMETEPEC	0	0	57	2	57	1	29	1	26	0	169	4	173
	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	PETATLAN	0	0	114	13	176	8	121	7	48	5	459	33	492
	PILCAYA	0	0	11	0	28	0	14	0	2	0	55	0	55
	QUECHULTENANGO	0	0	16	0	26	0	16	0	8	0	66	0	66
	SAN LUIS ACATLAN	0	0	65	1	91	0	85	1	44	0	285	2	287
	SAN MARCOS	0	0	15	2	22	2	19	0	11	0	67	4	71
	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TAXCO DE ALARCON	0	0	29	5	49	2	45	3	9	0	132	10	142
	TECOANAPA	0	0	16	0	27	1	25	1	9	1	77	3	80
	TECPAN DE GALEANA	0	0	195	18	260	17	204	13	62	6	721	54	775
	TELOLOAPAN	0	0	110	1	225	0	185	0	52	0	572	1	573
	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5
	TETIPAC	0	0	9	0	11	0	7	0	4	0	31	0	31
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	3	0	3	0	5	0	1	0	12	0	12
	TLACOACHISTLAHUACA	0	0	377	0	578	0	354	0	102	0	1,411	0	1,411
	TLACOAPA	0	0	1	0	4	0	2	0	1	0	8	0	8
	TLALCHAPA	0	0	101	0	120	0	104	0	26	0	351	0	351
	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	0	0	48	0	59	0	36	0	2	0	145	0	145
	TLAPA DE COMONFORT	0	0	71	3	83	1	48	1	14	1	216	6	222
	XOCHISTLAHUACA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	ZAPOTITLAN TABLAS	0	0	2	0	2	0	3	0	0	0	7	0	7
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	308	54	516	57	387	40	127	18	1,338	169	1,507
	ZIRANDARO	0	0	14	0	18	0	7	0	2	0	41	0	41
HIDALGO		0	0	3,354	90	5,305	136	3,394	105	802	32	12,855	363	13,218
	ACATLAN	0	0	130	1	221	1	141	3	38	0	530	5	535
	ACAXOCHITLAN	0	0	13	1	22	1	9	0	4	1	48	3	51
	ACTOPAN	0	0	113	9	113	7	77	5	18	2	321	23	344
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	0	0	18	0	15	1	12	0	1	0	46	1	47
	AJACUBA	0	0	31	0	35	1	18	0	4	0	88	1	89
	ALFAJAYUCAN	0	0	21	0	24	1	21	0	8	0	74	1	75
	ALMOLOYA	0	0	13	0	15	0	19	0	3	1	50	1	51
	APAN	0	0	52	0	79	1	36	2	11	1	178	4	182

	ATITALAQUIA	0	0	16	0	25	2	13	0	3	0	57	2	59
	ATLAPEXCO	0	0	15	0	37	0	24	0	6	0	82	0	82
	ATOTONILCO DE TULA	0	0	74	0	131	0	82	1	7	0	294	1	295
	ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	0	0	3	0	2	0	1	0	6	0	6
	CALNALI	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5
	CARDONAL	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	CHAPULHUACAN	0	0	4	0	6	0	3	0	4	0	17	0	17
	CHILCUAUTLA	0	0	2	0	3	0	2	0	0	0	7	0	7
	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	0	0	81	0	114	0	88	3	12	1	295	4	299
	EL ARENAL	0	0	24	1	30	1	24	1	7	0	85	3	88
	ELOXOCHITLAN	0	0	2	0	3	1	2	0	0	0	7	1	8
	EMILIANO ZAPATA	0	0	25	0	58	0	30	2	3	0	116	2	118
	EPAZOYUCAN	0	0	24	0	44	0	26	0	4	0	98	0	98
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	69	0	90	2	62	1	10	0	231	3	234
	HUASCA DE OCAMPO	0	0	12	0	7	0	3	0	0	0	22	0	22
	HUAUTLA	0	0	3	0	9	0	5	0	2	0	19	0	19
	HUAZALINGO	0	0	2	0	14	0	8	0	5	0	29	0	29
	HUEHUETLA	0	0	3	0	16	0	9	0	0	0	28	0	28
	HUEJUTLA DE REYES	0	0	174	1	311	3	214	1	59	2	758	7	765
	HUICHAPAN	0	0	27	0	38	0	42	0	5	0	112	0	112
	IXMIQUILPAN	0	0	66	1	92	4	58	5	18	1	234	11	245
	JACALA DE LEDEZMA	0	0	8	1	3	1	3	0	0	2	14	4	18
	JALTOCAN	0	0	21	1	18	0	30	0	4	0	73	1	74
	JUAREZ HIDALGO	0	0	7	0	8	0	5	0	4	0	24	0	24
	LA MISION	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	2
	LOLOTLA	0	0	14	0	9	0	9	1	4	0	36	1	37
	METEPEC	0	0	12	1	19	1	18	1	3	1	52	4	56
	METZTITLAN	0	0	17	0	22	1	19	0	5	0	63	1	64
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	218	6	446	9	231	9	50	3	945	27	972
	MINERAL DEL CHICO	0	0	10	0	21	2	13	0	2	0	46	2	48
	MINERAL DEL MONTE	0	0	17	0	26	0	9	0	2	0	54	0	54
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	0	0	48	2	69	2	51	1	3	0	171	5	176
	MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	2	0	15	0	3	0	2	0	22	0	22
	OMITLAN DE JUAREZ	0	0	5	0	9	0	12	0	4	0	30	0	30
	PACHUCA DE SOTO	0	0	318	28	557	18	303	22	82	3	1,260	71	1,331
	PACULA	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	4	0	4
	PISAFLORES	0	0	10	0	13	0	11	0	5	0	39	0	39
	PROGRESO DE OBREGON	0	0	41	1	71	5	47	0	13	1	172	7	179
	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	0	0	13	0	20	3	5	0	3	0	41	3	44
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	132	0	216	5	132	1	35	1	515	7	522
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	0	0	4	0	8	3	1	4	0	0	13	7	20
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	30	0	57	0	38	0	4	1	129	1	130
	SAN SALVADOR	0	0	60	1	86	2	46	2	20	0	212	5	217
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	24	2	27	1	27	1	6	0	84	4	88
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	0	0	60	0	79	1	52	3	17	0	208	4	212
	SINGUILUCAN	0	0	87	0	119	0	90	0	25	0	321	0	321
	TASQUILLO	0	0	9	0	20	0	8	0	4	0	41	0	41
	TECOZAUTLA	0	0	4	0	2	0	2	0	2	0	10	0	10
	TENANGO DE DORIA	0	0	3	0	2	0	1	1	1	1	7	2	9
	TEPEAPULCO	0	0	39	0	94	0	55	0	22	0	210	0	210
	TEPEHUACAN DE GUERRERO	0	0	3	1	7	1	15	1	4	0	29	3	32
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	0	0	97	6	133	7	70	4	16	2	316	19	335
	TEPETITLAN	0	0	15	0	26	0	20	0	7	0	68	0	68
	TETEPANGO	0	0	24	0	24	1	23	1	2	0	73	2	75
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	23	0	31	2	26	1	4	0	84	3	87
	TIANGUISTENGO	0	0	10	0	13	0	9	0	6	0	38	0	38
	TIZAYUCA	0	0	143	1	236	7	116	11	20	1	515	20	535
	TLAHUELILPAN	0	0	22	3	31	1	23	1	1	0	77	5	82
	TLAHUILTEPA	0	0	6	0	10	0	6	0	3	0	25	0	25
	TLANALAPA	0	0	10	0	27	0	15	0	1	0	53	0	53
	TLANCHINOL	0	0	6	0	7	0	4	0	5	0	22	0	22
	TLAXCOAPAN	0	0	19	1	20	2	11	0	1	0	51	3	54
	TOLCAYUCA	0	0	52	2	66	1	38	0	13	0	169	3	172
	TULA DE ALLENDE	0	0	259	8	356	7	293	7	52	2	960	24	984

	TULANCINGO DE BRAVO	0	0	227	3	405	9	283	5	61	2	976	19	995
	VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	15	0	15	0	15	0	3	0	48	0	48
	XOCHICOATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	2
	YAHUALICA	0	0	13	0	12	0	7	0	6	0	38	0	38
	ZACUALTIPAN DE ANGELES	0	0	54	0	78	4	30	0	9	0	171	4	175
	ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	0	50	2	74	2	49	3	12	0	185	7	192
	ZEMPOALA	0	0	39	0	75	6	52	0	11	1	177	7	184
	ZIMAPAN	0	0	35	5	61	5	31	1	9	1	136	12	148
JALISCO		0	0	2,104	7	3,441	6	2,445	2	630	2	8,620	17	8,637
	ACATIC	0	0	116	0	184	0	123	0	36	0	459	0	459
	AMACUECA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	AMECA	0	0	8	0	8	0	1	0	0	0	17	0	17
	ATENGO	0	0	3	0	4	0	3	0	1	0	11	0	11
	ATOTONILCO EL ALTO	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	4	0	4
	ATOYAC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	AUTLAN DE NAVARRO	0	0	38	0	45	0	32	0	15	0	130	0	130
	AYOTLAN	0	0	2	0	5	0	0	0	0	0	7	0	7
	AYUTLA	0	0	12	0	16	0	10	0	0	0	38	0	38
	CABO CORRIENTES	0	0	4	0	3	0	2	0	0	0	9	0	9
	CASIMIRO CASTILLO	0	0	18	0	29	0	14	0	4	0	65	0	65
	CHAPALA	0	0	9	0	8	0	14	0	6	0	37	0	37
	CHIQUILISTLAN	0	0	4	0	4	0	4	0	1	0	13	0	13
	CIHUATLAN	0	0	38	0	105	0	60	0	14	0	217	0	217
	COCULA	0	0	28	0	46	0	28	0	10	0	112	0	112
	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	0	0	6	0	14	0	6	0	2	0	28	0	28
	CUQUIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	DEGOLLADO	0	0	1	0	4	0	0	0	1	0	6	0	6
	EL ARENAL	0	0	3	0	6	0	7	0	0	0	16	0	16
	EL GRULLO	0	0	13	0	33	0	21	0	6	0	73	0	73
	EL LIMON	0	0	7	0	12	0	8	0	3	0	30	0	30
	EL SALTO	0	0	20	0	34	0	17	0	7	0	78	0	78
	ENCARNACION DE DIAZ	0	0	4	0	7	0	5	0	0	0	16	0	16
	GOMEZ FARIAS	0	0	24	0	28	0	26	0	4	0	82	0	82
	GUADALAJARA	0	0	345	6	579	2	464	0	134	0	1,522	8	1,530
	HUEJUCAR	0	0	3	0	1	0	4	0	1	0	9	0	9
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	0	11	0	18	0	15	0	1	0	45	0	45
	IXTLAHUACAN DEL RIO	0	0	7	0	17	0	9	0	1	0	34	0	34
	JALOSTOTITLAN	0	0	6	0	17	0	9	0	1	0	33	0	33
	JAMAY	0	0	6	0	7	0	5	0	1	0	19	0	19
	JOCOTEPEC	0	0	13	0	27	0	10	0	3	0	53	0	53
	LA BARCA	0	0	12	0	28	0	20	0	3	0	63	0	63
	LAGOS DE MORENO	0	0	0	0	3	0	4	0	1	0	8	0	8
	MAGDALENA	0	0	6	0	9	0	10	0	3	0	28	0	28
	MAZAMITLA	0	0	3	0	9	0	4	0	1	0	17	0	17
	MEZQUITIC	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
	OCOTLAN	0	0	27	0	36	0	34	0	4	0	101	0	101
	OJUELOS DE JALISCO	0	0	20	0	19	0	12	0	4	0	55	0	55
	PONCITLAN	0	0	67	0	93	0	72	0	18	0	250	0	250
	PUERTO VALLARTA	0	0	94	0	132	3	130	1	32	0	388	4	392
	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	0	0	2	0	5	0	0	0	1	0	8	0	8
	SAN GABRIEL	0	0	2	0	3	0	4	0	1	0	10	0	10
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	0	0	6	0	10	0	6	0	2	0	24	0	24
	SAN MARTIN HIDALGO	0	0	8	0	12	0	5	0	3	0	28	0	28
	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	0	0	206	0	295	0	201	0	45	0	747	0	747
	SAYULA	0	0	16	0	23	0	21	0	5	0	65	0	65
	TALA	0	0	0	0	6	0	2	0	0	0	8	0	8
	TAMAZULA DE GORDIANO	0	0	1	0	3	0	3	0	1	0	8	0	8
	TECALITLAN	0	0	15	0	24	0	27	0	6	0	72	0	72
	TECOLOTLAN	0	0	7	0	5	0	3	0	3	0	18	0	18
	TENAMAXTLAN	0	0	2	0	6	0	3	0	1	0	12	0	12
	TEPATITLAN DE MORELOS	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	TEQUILA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TIZAPAN EL ALTO	0	0	15	0	33	0	16	0	5	0	69	0	69
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	0	0	104	0	179	0	94	0	13	0	390	0	390

	TOMATLAN	0	0	25	0	36	1	36	0	6	0	103	1	104
	TONALA	0	0	149	0	307	0	183	0	41	0	680	0	680
	TOTOTLAN	0	0	2	0	5	0	0	0	1	0	8	0	8
	TUXCACUESCO	0	0	3	0	9	0	5	0	2	0	19	0	19
	TUXCUECA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TUXPAN	0	0	168	0	222	0	195	0	63	0	648	0	648
	UNION DE TULA	0	0	2	0	3	0	4	0	1	0	10	0	10
	VILLA CORONA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	VILLA HIDALGO	0	0	0	0	2	0	3	0	3	0	8	0	8
	VILLA PURIFICACION	0	0	1	0	4	0	3	0	1	0	9	0	9
	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	ZACOALCO DE TORRES	0	0	2	0	8	0	1	0	1	0	12	0	12
	ZAPOPAN	0	0	288	1	508	0	352	1	83	2	1,231	4	1,235
	ZAPOTILTIC	0	0	39	0	56	0	34	0	6	0	135	0	135
	ZAPOTITLAN DE VADILLO	0	0	1	0	5	0	2	0	1	0	9	0	9
	ZAPOTLAN DEL REY	0	0	4	0	6	0	1	0	0	0	11	0	11
	ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	50	0	58	0	43	0	16	0	167	0	167
	ZAPOTLANEJO	0	0	3	0	8	0	7	0	0	0	18	0	18
MEXICO		0	0	11,045	707	17,516	1,031	10,840	729	2,455	198	41,856	2,665	44,521
	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	0	0	282	0	392	1	238	1	58	2	970	4	974
	ACOLMAN	0	0	150	6	243	14	133	6	29	6	555	32	587
	ACULCO	0	0	53	3	86	1	47	1	12	0	198	5	203
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	22	0	32	0	20	0	5	0	79	0	79
	ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	136	6	158	8	91	6	19	2	404	22	426
	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	7	5	16	7	7	3	4	0	34	15	49
	AMANALCO	0	0	40	4	51	2	32	3	7	0	130	9	139
	AMATEPEC	0	0	1	0	10	0	11	0	5	0	27	0	27
	AMECAMECA	0	0	61	10	75	20	34	13	10	5	180	48	228
	APAXCO	0	0	19	0	37	1	16	0	3	0	75	1	76
	ATENCO	0	0	63	12	103	22	59	16	9	6	234	56	290
	ATIZAPAN	0	0	11	1	14	3	10	2	3	0	38	6	44
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	878	4	1,269	8	720	1	159	2	3,026	15	3,041
	ATLACOMULCO	0	0	183	14	269	14	159	5	36	3	647	36	683
	ATLAUTLA	0	0	21	4	21	4	11	3	3	0	56	11	67
	AXAPUSCO	0	0	64	0	111	1	73	0	13	0	261	1	262
	AYAPANGO	0	0	4	2	8	3	9	1	0	0	21	6	27
	CALIMAYA	0	0	68	0	119	2	55	1	21	1	263	4	267
	CAPULHUAC	0	0	30	2	58	1	39	4	1	1	128	8	136
	CHALCO	0	0	214	26	348	31	197	26	51	10	810	93	903
	CHAPA DE MOTA	0	0	23	5	43	4	30	4	1	0	97	13	110
	CHAPULTEPEC	0	0	20	1	12	2	12	3	1	0	45	6	51
	CHIAUTLA	0	0	23	7	35	16	18	8	5	2	81	33	114
	CHICOLOAPAN	0	0	68	11	142	16	83	11	17	3	310	41	351
	CHICONCUAC	0	0	17	12	46	22	29	5	7	1	99	40	139
	CHIMALHUACAN	0	0	200	26	315	40	215	35	43	9	773	110	883
	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0	214	15	442	26	335	23	81	8	1,072	72	1,144
	COATEPEC HARINAS	0	0	9	0	16	0	11	0	4	0	40	0	40
	COCOTITLAN	0	0	8	0	12	3	14	1	6	0	40	4	44
	COYOTEPEC	0	0	53	0	84	1	61	3	10	1	208	5	213
	CUAUTITLAN	0	0	146	17	307	20	199	13	24	4	676	54	730
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	179	17	410	19	277	11	56	2	922	49	971
	DONATO GUERRA	0	0	14	0	27	2	14	0	2	0	57	2	59
	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	606	32	1,038	52	654	42	147	12	2,445	138	2,583
	ECATZINGO	0	0	3	0	2	1	1	0	1	0	7	1	8
	EL ORO	0	0	18	3	19	3	12	0	6	1	55	7	62
	HUEHUETOCA	0	0	132	3	226	8	118	5	21	0	497	16	513
	HUEYPOXTLA	0	0	70	4	111	2	58	7	7	0	246	13	259
	HUIXQUILUCAN	0	0	32	3	85	5	53	4	18	1	188	13	201
	IXTAPALUCA	0	0	341	22	610	28	384	30	92	8	1,427	88	1,515
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	54	1	55	0	48	0	10	0	167	1	168
	IXTAPAN DEL ORO	0	0	5	0	3	0	3	0	0	0	11	0	11
	IXTLAHUACA	0	0	299	12	524	18	327	15	81	6	1,231	51	1,282
	JALTENCO	0	0	15	3	45	5	10	3	10	0	80	11	91
	JILOTEPEC	0	0	74	5	90	9	57	3	22	2	243	19	262
	JILOTZINGO	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	0	3

	JIQUIPILCO	0	0	145	3	162	4	117	4	24	2	448	13	461
	JOCOTITLAN	0	0	73	4	137	7	101	1	23	0	334	12	346
	JOQUICINGO	0	0	10	1	22	0	22	0	4	0	58	1	59
	JUCHITEPEC	0	0	8	1	4	3	4	3	0	0	16	7	23
	LA PAZ	0	0	112	9	153	19	99	8	16	4	380	40	420
	LERMA	0	0	75	1	110	4	73	3	16	0	274	8	282
	LUVIANOS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	MALINALCO	0	0	15	2	56	1	23	2	9	0	103	5	108
	MELCHOR OCAMPO	0	0	84	14	139	5	69	8	24	0	316	27	343
	METEPEC	0	0	198	10	301	9	180	5	44	0	723	24	747
	MEXICALTZINGO	0	0	19	2	27	2	13	0	1	0	60	4	64
	MORELOS	0	0	21	0	35	3	12	2	3	0	71	5	76
	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	143	7	243	9	142	15	34	6	562	37	599
	NEXTLALPAN	0	0	72	9	127	10	57	4	12	2	268	25	293
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	55	20	142	35	121	37	23	8	341	100	441
	NICOLAS ROMERO	0	0	877	0	1,352	1	713	3	168	1	3,110	5	3,115
	NOPALTEPEC	0	0	11	0	16	0	19	1	0	0	46	1	47
	OCOYOACAC	0	0	57	0	75	8	59	3	14	1	205	12	217
	OCUILAN	0	0	30	2	50	0	36	0	11	1	127	3	130
	OTUMBA	0	0	8	3	23	7	15	2	5	0	51	12	63
	OTZOLOTEPEC	0	0	28	4	30	2	16	1	6	0	80	7	87
	OZUMBA	0	0	16	3	38	2	21	3	8	1	83	9	92
	PAPALOTLA	0	0	6	3	11	2	14	1	1	0	32	6	38
	POLOTITLAN	0	0	19	0	31	1	25	0	4	1	79	2	81
	RAYON	0	0	11	0	15	0	14	0	1	0	41	0	41
	SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	12	0	38	1	23	0	3	0	76	1	77
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	122	2	150	5	105	5	33	1	410	13	423
	SAN JOSE DEL RINCON	0	0	65	0	76	1	39	1	9	0	189	2	191
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	23	2	41	7	21	4	3	0	88	13	101
	SAN MATEO ATENCO	0	0	80	4	107	4	61	3	11	0	259	11	270
	SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SANTO TOMAS	0	0	5	0	9	0	2	0	2	1	18	1	19
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	6	0	5	0	2	0	0	0	13	0	13
	SULTEPEC	0	0	20	0	15	0	21	1	4	0	60	1	61
	TECAMAC	0	0	360	26	711	39	444	31	99	8	1,614	104	1,718
	TEJUPILCO	0	0	37	0	34	0	26	0	3	0	100	0	100
	TEMAMATLA	0	0	9	5	17	3	16	4	1	1	43	13	56
	TEMASCALAPA	0	0	91	3	113	3	63	6	14	2	281	14	295
	TEMASCALCINGO	0	0	69	1	81	3	60	4	5	1	215	9	224
	TEMASCALTEPEC	0	0	8	0	12	0	7	0	2	0	29	0	29
	TEMOAYA	0	0	34	6	74	7	30	7	10	0	148	20	168
	TENANCINGO	0	0	101	3	133	3	82	5	15	0	331	11	342
	TENANGO DEL AIRE	0	0	30	5	50	2	23	3	3	0	106	10	116
	TENANGO DEL VALLE	0	0	82	2	108	4	83	1	20	2	293	9	302
	TEOLOYUCAN	0	0	105	12	149	3	77	4	17	3	348	22	370
	TEOTIHUACAN	0	0	55	5	110	15	71	3	18	2	254	25	279
	TEPETLAOXTOC	0	0	28	1	32	9	18	2	6	1	84	13	97
	TEPETLIXPA	0	0	7	6	12	2	13	5	6	0	38	13	51
	TEPOTZOTLAN	0	0	94	1	120	6	72	2	21	1	307	10	317
	TEQUIXQUIAC	0	0	36	5	46	5	35	6	6	1	123	17	140
	TEXCALTITLAN	0	0	47	5	42	5	31	3	8	0	128	13	141
	TEXCALYACAC	0	0	1	2	8	1	1	0	0	0	10	3	13
	TEXCOCO	0	0	201	44	315	64	223	48	45	10	784	166	950
	TEZOYUCA	0	0	29	6	30	10	20	4	5	1	84	21	105
	TIANGUISTENCO	0	0	39	8	66	12	41	5	5	1	151	26	177
	TIMILPAN	0	0	9	0	27	1	7	0	3	0	46	1	47
	TLALMANALCO	0	0	33	2	38	7	27	2	9	1	107	12	119
	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	0	133	2	175	7	143	4	39	3	490	16	506
	TOLUCA	0	0	559	33	812	33	524	23	97	5	1,992	94	2,086
	TONANITLA	0	0	9	0	20	1	13	3	2	0	44	4	48
	TONATICO	0	0	12	0	22	0	12	0	3	0	49	0	49
	TULTEPEC	0	0	220	30	355	36	219	12	46	5	840	83	923
	TULTITLAN	0	0	304	24	462	25	374	21	85	7	1,225	77	1,302
	VALLE DE BRAVO	0	0	105	4	148	10	97	6	25	0	375	20	395
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	0	0	324	30	462	36	300	21	101	3	1,187	90	1,277

	VILLA DE ALLENDE	0	0	13	0	13	2	5	0	2	0	33	2	35
	VILLA DEL CARBON	0	0	55	6	84	13	45	3	14	3	198	25	223
	VILLA GUERRERO	0	0	58	1	59	3	43	0	13	1	173	5	178
	VILLA VICTORIA	0	0	15	0	19	5	8	1	2	0	44	6	50
	XALATLACO	0	0	24	3	21	4	12	1	3	0	60	8	68
	XONACATLAN	0	0	6	1	18	4	13	0	2	0	39	5	44
	ZACAZONAPAN	0	0	6	0	0	0	3	0	0	0	9	0	9
	ZACUALPAN	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	ZINACANTEPEC	0	0	74	4	138	7	69	6	13	0	294	17	311
	ZUMPAHUACAN	0	0	16	0	6	0	12	0	1	2	35	2	37
	ZUMPANGO	0	0	247	17	514	44	252	45	49	7	1,062	113	1,175
MICHOACAN DE OCAMPO		0	0	3,422	92	4,746	94	3,378	68	922	13	12,468	267	12,735
	ACUITZIO	0	0	127	0	167	0	154	0	41	0	489	0	489
	AGUILILLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ALVARO OBREGON	0	0	10	0	10	0	6	0	2	0	28	0	28
	ANGAMACUTIRO	0	0	15	0	13	0	14	0	2	0	44	0	44
	ANGANGUEO	0	0	4	0	2	0	1	0	2	0	9	0	9
	APATZINGAN	0	0	597	19	722	29	516	18	133	5	1,968	71	2,039
	APORO	0	0	1	0	5	0	1	0	1	0	8	0	8
	ARIO	0	0	9	0	8	0	2	0	1	0	20	0	20
	ARTEAGA	0	0	17	0	18	0	21	1	3	0	59	1	60
	BUENAVISTA	0	0	47	4	61	4	46	2	6	0	160	10	170
	CARACUARO	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8
	CHARAPAN	0	0	5	0	8	0	10	0	2	0	25	0	25
	CHARO	0	0	3	0	2	0	2	0	2	0	9	0	9
	CHAVINDA	0	0	2	0	1	0	3	0	2	0	8	0	8
	CHERAN	0	0	9	0	19	0	14	0	2	0	44	0	44
	CHILCHOTA	0	0	31	0	50	0	29	0	19	0	129	0	129
	CHINICUILA	0	0	3	0	8	0	5	0	2	0	18	0	18
	CHUCANDIRO	0	0	3	0	5	0	9	0	2	0	19	0	19
	CHURUMUCO	0	0	29	0	31	0	18	0	1	0	79	0	79
	COAHUAYANA	0	0	10	0	12	0	9	0	1	0	32	0	32
	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0	0	17	0	28	0	13	0	2	0	60	0	60
	CONTEPEC	0	0	6	0	4	0	5	0	0	0	15	0	15
	COPANDARO	0	0	49	0	83	0	45	0	20	0	197	0	197
	COTIJA	0	0	2	0	0	0	6	0	0	0	8	0	8
	ECUANDUREO	0	0	1	0	6	0	4	0	0	0	11	0	11
	EPITACIO HUERTA	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5
	ERONGARICUARO	0	0	21	0	38	0	26	0	8	0	93	0	93
	GABRIEL ZAMORA	0	0	14	2	25	0	18	0	4	1	61	3	64
	HIDALGO	0	0	40	0	40	0	33	0	8	0	121	0	121
	HUANDACAREO	0	0	4	1	8	0	8	0	2	0	22	1	23
	HUIRAMBA	0	0	4	0	4	0	2	0	2	0	12	0	12
	INDAPARAPEO	0	0	3	0	8	0	4	0	2	0	17	0	17
	IRIMBO	0	0	8	0	8	0	4	0	5	0	25	0	25
	IXTLAN	0	0	17	0	9	0	9	0	2	0	37	0	37
	JACONA	0	0	12	0	20	0	17	0	2	0	51	0	51
	JIQUILPAN	0	0	12	0	18	0	9	0	2	0	41	0	41
	JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	8	1	19	4	13	1	10	0	50	6	56
	JUAREZ	0	0	17	0	21	0	15	0	4	0	57	0	57
	LA HUACANA	0	0	10	0	9	0	4	1	2	0	25	1	26
	LA PIEDAD	0	0	57	0	92	0	58	0	12	0	219	0	219
	LAGUNILLAS	0	0	8	0	11	0	11	0	1	0	31	0	31
	LAZARO CARDENAS	0	0	252	16	371	19	269	11	67	2	959	48	1,007
	LOS REYES	0	0	24	0	23	0	28	0	5	0	80	0	80
	MADERO	0	0	31	0	32	0	21	0	7	0	91	0	91
	MARAVATIO	0	0	70	0	115	0	71	0	23	0	279	0	279
	MARCOS CASTELLANOS	0	0	8	0	16	0	9	0	2	0	35	0	35
	MORELIA	0	0	307	0	462	1	317	3	86	0	1,172	4	1,176
	MUGICA	0	0	58	6	70	0	46	1	14	0	188	7	195
	NAHUATZEN	0	0	29	0	42	0	38	0	7	0	116	0	116
	NOCUPETARO	0	0	7	0	17	0	11	0	6	0	41	0	41
	NUEVO PARANGARICUTIRO	0	0	9	1	11	1	12	0	3	0	35	2	37
	NUEVO URECHO	0	0	18	0	30	0	17	0	5	0	70	0	70
	NUMARAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

	PAJACUARAN	0	0	54	0	74	0	41	0	8	0	177	0	177
	PARACHO	0	0	36	2	54	4	57	1	15	1	162	8	170
	PARACUARO	0	0	21	2	28	0	16	0	3	0	68	2	70
	PATZCUARO	0	0	41	2	76	3	50	3	14	1	181	9	190
	PENJAMILLO	0	0	6	0	1	0	1	0	0	0	8	0	8
	PERIBAN	0	0	10	0	7	0	2	0	0	0	19	0	19
	PUREPERO	0	0	9	0	4	0	2	0	2	0	17	0	17
	PURUANDIRO	0	0	8	0	14	0	5	0	2	0	29	0	29
	QUERENDARO	0	0	16	6	20	7	10	6	3	0	49	19	68
	QUIROGA	0	0	55	0	82	0	68	0	20	0	225	0	225
	SAHUAYO	0	0	22	0	32	0	15	0	3	0	72	0	72
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	39	0	46	0	22	0	6	0	113	0	113
	SAN LUCAS	0	0	13	0	13	0	5	0	4	0	35	0	35
	SANTA ANA MAYA	0	0	1	0	7	0	1	0	1	0	10	0	10
	SENGUIO	0	0	25	0	37	0	23	0	7	0	92	0	92
	SUSUPUATO	0	0	25	0	37	0	19	0	4	0	85	0	85
	TACAMBARO	0	0	50	2	42	1	30	0	9	0	131	3	134
	TANCITARO	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	TANGAMANDAPIO	0	0	14	0	20	0	16	0	6	0	56	0	56
	TANGANCICUARO	0	0	37	0	62	0	39	0	7	0	145	0	145
	TANHUATO	0	0	4	0	6	0	7	0	0	0	17	0	17
	TARETAN	0	0	10	1	22	0	10	0	4	0	46	1	47
	TARIMBARO	0	0	14	0	38	0	21	1	3	0	76	1	77
	TEPALCATEPEC	0	0	33	0	37	0	25	0	8	0	103	0	103
	TINGAMBATO	0	0	54	1	86	1	52	0	15	0	207	2	209
	TINGNINDIN	0	0	10	0	7	0	6	0	2	0	25	0	25
	TLALPUJAHUA	0	0	13	0	6	0	14	0	0	0	33	0	33
	TOCUMBO	0	0	9	0	10	0	11	0	2	0	32	0	32
	TZINTZUNTZAN	0	0	10	0	24	0	11	0	7	0	52	0	52
	TZITZIO	0	0	3	0	7	0	8	0	1	0	19	0	19
	URUAPAN	0	0	373	19	565	16	431	17	108	2	1,477	54	1,531
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	29	0	40	0	24	0	7	0	100	0	100
	VILLAMAR	0	0	10	0	14	0	16	0	5	0	45	0	45
	VISTA HERMOSA	0	0	67	0	102	0	59	0	30	0	258	0	258
	YURECUARO	0	0	2	0	4	0	5	0	3	0	14	0	14
	ZACAPU	0	0	11	0	27	0	17	0	3	0	58	0	58
	ZAMORA	0	0	54	1	88	1	54	1	13	0	209	3	212
	ZINAPARO	0	0	13	0	21	0	11	0	11	0	56	0	56
	ZINAPECUARO	0	0	12	0	17	0	11	0	2	0	42	0	42
	ZIRACUARETIRO	0	0	61	2	69	2	73	1	25	0	228	5	233
	ZITACUARO	0	0	99	4	107	1	80	0	22	1	308	6	314
MORELOS		0	0	2,947	435	4,386	489	3,252	358	960	112	11,545	1,394	12,939
	AMACUZAC	0	0	59	0	102	2	60	2	27	0	248	4	252
	ATLATLAHUCAN	0	0	48	13	63	11	36	8	10	2	157	34	191
	AXOCHIAPAN	0	0	155	16	209	32	151	20	38	10	553	78	631
	AYALA	0	0	143	21	187	19	162	17	50	5	542	62	604
	COATLAN DEL RIO	0	0	28	0	30	0	26	1	8	1	92	2	94
	CUAUTLA	0	0	266	57	463	66	368	56	123	20	1,220	199	1,419
	CUERNAVACA	0	0	289	49	511	56	394	41	113	12	1,307	158	1,465
	EMILIANO ZAPATA	0	0	141	11	203	27	131	13	37	1	512	52	564
	HUITZILAC	0	0	7	0	6	0	7	0	2	0	22	0	22
	JANTETELCO	0	0	30	4	51	2	50	2	8	2	139	10	149
	JIUTEPEC	0	0	225	31	320	31	255	24	78	5	878	91	969
	JOJUTLA	0	0	123	13	180	24	115	21	38	2	456	60	516
	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	0	0	24	1	28	2	49	3	6	1	107	7	114
	MAZATEPEC	0	0	15	0	21	1	14	1	3	0	53	2	55
	MIACATLAN	0	0	31	5	47	6	31	1	10	1	119	13	132
	OCUITUCO	0	0	9	6	13	6	9	1	1	1	32	14	46
	PUENTE DE IXTLA	0	0	264	42	366	33	222	20	52	6	904	101	1,005
	TEMIXCO	0	0	118	26	193	31	126	20	37	6	474	83	557
	TEMOAC	0	0	11	2	24	1	13	0	8	0	56	3	59
	TEPALCINGO	0	0	48	4	79	6	77	7	23	0	227	17	244
	TEPOZTLAN	0	0	31	8	56	5	55	2	7	0	149	15	164
	TETECALA	0	0	16	0	18	0	14	0	6	0	54	0	54
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	16	3	20	2	11	2	2	0	49	7	56
	TLALNEPANTLA	0	0	7	3	16	2	16	2	3	3	42	10	52

	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	0	0	138	19	163	9	119	6	34	1	454	35	489
	TLAQUILTENANGO	0	0	65	5	99	10	68	3	31	3	263	21	284
	TLAYACAPAN	0	0	39	5	42	2	35	8	12	1	128	16	144
	TOTOLAPAN	0	0	21	3	24	1	16	2	3	0	64	6	70
	XOCHITEPEC	0	0	165	23	233	24	160	12	41	2	599	61	660
	YAUTEPEC	0	0	286	39	402	46	299	40	87	16	1,074	141	1,215
	YECAPIXTLA	0	0	48	10	99	13	70	12	27	5	244	40	284
	ZACATEPEC	0	0	74	16	109	19	83	11	33	6	299	52	351
	ZACUALPAN DE AMILPAS	0	0	7	0	9	0	10	0	2	0	28	0	28
NAYARIT		0	0	394	1	688	0	509	0	151	0	1,742	1	1,743
	ACAPONETA	0	0	67	0	144	0	96	0	35	0	342	0	342
	AMATLAN DE CAÑAS	0	0	7	0	19	0	2	0	0	0	28	0	28
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	59	1	116	0	87	0	16	0	278	1	279
	COMPOSTELA	0	0	11	0	19	0	10	0	3	0	43	0	43
	HUAJICORI	0	0	4	0	5	0	0	0	0	0	9	0	9
	IXTLAN DEL RIO	0	0	4	0	18	0	6	0	7	0	35	0	35
	JALA	0	0	5	0	10	0	8	0	3	0	26	0	26
	LA YESCA	0	0	23	0	35	0	36	0	14	0	108	0	108
	ROSAMORADA	0	0	1	0	5	0	4	0	2	0	12	0	12
	RUIZ	0	0	5	0	8	0	7	0	3	0	23	0	23
	SAN BLAS	0	0	3	0	6	0	5	0	3	0	17	0	17
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	7	0	24	0	10	0	4	0	45	0	45
	SANTA MARIA DEL ORO	0	0	3	0	5	0	3	0	1	0	12	0	12
	SANTIAGO IXCUINTLA	0	0	25	0	31	0	32	0	8	0	96	0	96
	TECUALA	0	0	27	0	41	0	43	0	10	0	121	0	121
	TEPIC	0	0	111	0	150	0	134	0	37	0	432	0	432
	TUXPAN	0	0	4	0	4	0	1	0	2	0	11	0	11
	XALISCO	0	0	28	0	48	0	25	0	3	0	104	0	104
NUEVO LEON		0	0	4,068	17	8,622	19	6,878	9	1,998	2	21,566	47	21,613
	ABASOLO	0	0	529	15	1,290	16	942	5	268	2	3,029	38	3,067
	AGUALEGUAS	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	0	3
	ALLENDE	0	0	37	0	71	1	55	1	10	0	173	2	175
	ANAHUAC	0	0	6	0	5	0	11	0	0	0	22	0	22
	APODACA	0	0	146	0	349	1	325	0	79	0	899	1	900
	ARAMBERRI	0	0	14	0	22	0	24	0	5	0	65	0	65
	BUSTAMANTE	0	0	2	0	6	0	7	0	1	0	16	0	16
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	154	0	263	0	222	0	50	0	689	0	689
	CERRALVO	0	0	8	0	12	0	9	0	4	0	33	0	33
	CHINA	0	0	42	0	74	0	60	0	13	0	189	0	189
	CIENEGA DE FLORES	0	0	46	0	100	0	62	0	28	0	236	0	236
	DOCTOR ARROYO	0	0	15	0	39	0	21	0	9	0	84	0	84
	EL CARMEN	0	0	32	0	86	0	42	0	6	0	166	0	166
	GALEANA	0	0	41	0	78	0	64	0	14	0	197	0	197
	GARCIA	0	0	209	0	683	0	327	0	40	0	1,259	0	1,259
	GENERAL BRAVO	0	0	9	0	10	0	15	0	5	0	39	0	39
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	465	0	891	0	763	1	124	0	2,243	1	2,244
	GENERAL TERAN	0	0	9	0	5	0	14	1	3	0	31	1	32
	GENERAL ZARAGOZA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	GENERAL ZUAZUA	0	0	26	0	133	0	35	0	11	0	205	0	205
	GUADALUPE	0	0	261	0	505	0	535	0	183	0	1,484	0	1,484
	HIDALGO	0	0	35	0	64	0	56	0	18	0	173	0	173
	HIGUERAS	0	0	1	0	9	0	4	0	2	0	16	0	16
	HUALAHUISES	0	0	17	0	26	0	14	0	1	0	58	0	58
	ITURBIDE	0	0	6	0	15	0	16	0	5	0	42	0	42
	JUAREZ	0	0	247	0	652	0	391	0	58	0	1,348	0	1,348
	LAMPAZOS DE NARANJO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	LINARES	0	0	401	0	698	0	600	0	186	0	1,885	0	1,885
	LOS ALDAMAS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	LOS HERRERAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MARIN	0	0	6	0	13	0	8	0	3	0	30	0	30
	MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MIER Y NORIEGA	0	0	1	0	9	0	5	0	2	0	17	0	17
	MINA	0	0	12	0	45	0	26	0	9	0	92	0	92
	MONTEMORELOS	0	0	230	2	400	1	338	0	108	0	1,076	3	1,079
	MONTERREY	0	0	632	0	1,236	0	1,080	1	450	0	3,398	1	3,399
	PARAS	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0	4
	PESQUERIA	0	0	25	0	51	0	15	0	8	0	99	0	99

	SABINAS HIDALGO	0	0	55	0	97	0	102	0	35	0	289	0	289
	SALINAS VICTORIA	0	0	100	0	161	0	126	0	35	0	422	0	422
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	67	0	161	0	224	0	120	0	572	0	572
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	7	0	17	0	14	0	7	0	45	0	45
	SANTA CATARINA	0	0	99	0	220	0	233	0	63	0	615	0	615
	SANTIAGO	0	0	73	0	119	0	90	0	33	0	315	0	315
OAXACA		0	0	6,394	72	10,213	109	7,545	92	2,279	41	26,431	314	26,745
	ABEJONES	0	0	617	14	1,292	17	896	9	301	5	3,106	45	3,151
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	0	0	45	0	51	0	47	0	13	0	156	0	156
	ANIMAS TRUJANO	0	0	10	1	10	0	9	1	0	0	29	2	31
	ASUNCION CUYOTEPEJI	0	0	5	0	5	0	6	0	4	0	20	0	20
	ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	10	0	35	0	34	0	6	0	85	0	85
	ASUNCION NOCHIXTLAN	0	0	37	0	59	0	29	0	11	0	136	0	136
	ASUNCION OCOTLAN	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	19	0	16	0	20	0	6	0	61	0	61
	CHAHUITES	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	CHALCATONGO DE HIDALGO	0	0	12	0	19	0	20	0	6	0	57	0	57
	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	0	0	0	0	5	2	2	0	0	0	7	2	9
	CIENEGA DE ZIMATLAN	0	0	4	0	11	0	8	1	3	0	26	1	27
	CIUDAD IXTEPEC	0	0	59	0	65	0	72	0	10	0	206	0	206
	CONSTANCIA DEL ROSARIO	0	0	1	0	3	0	1	0	1	0	6	0	6
	COSOLAPA	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	14	1	18	2	23	1	11	0	66	4	70
	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	0	0	1	0	4	0	3	0	1	0	9	0	9
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	41	0	72	0	52	0	21	0	186	0	186
	EL ESPINAL	0	0	13	0	28	1	22	0	14	0	77	1	78
	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	GUADALUPE ETLA	0	0	10	0	13	0	16	0	4	0	43	0	43
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA	0	0	26	0	36	0	34	0	10	0	106	0	106
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	0	0	70	1	97	0	82	1	26	0	275	2	277
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	179	0	339	0	206	0	49	0	773	0	773
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	0	0	77	0	104	0	58	0	14	0	253	0	253
	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	0	0	8	0	13	0	12	0	3	0	36	0	36
	HUAUTLA DE JIMENEZ	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	IXTLAN DE JUAREZ	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	LA COMPAÑIA	0	0	8	0	15	0	7	0	1	0	31	0	31
	LA PE	0	0	0	0	6	0	2	0	0	0	8	0	8
	LOMA BONITA	0	0	126	0	186	2	171	3	39	1	522	6	528
	MAGDALENA APASCO	0	0	29	1	53	2	47	2	16	2	145	7	152
	MAGDALENA JALTEPEC	0	0	4	0	6	0	6	0	2	0	18	0	18
	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	0	0	1	0	7	0	5	0	1	0	14	0	14
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	133	0	223	0	168	0	51	0	575	0	575
	MAZATLAN VILLA DE FLORES	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	95	0	153	0	108	0	29	0	385	0	385
	MONJAS	0	0	3	0	6	0	2	0	0	0	11	0	11
	NAZARENO ETLA	0	0	12	1	27	1	17	0	9	0	65	2	67
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	132	10	184	13	177	9	54	3	547	35	582
	OCOTLAN DE MORELOS	0	0	27	1	53	0	32	0	12	0	124	1	125
	PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	4	0	7	0	7	0	2	0	20	0	20
	PLUMA HIDALGO	0	0	23	0	24	0	29	0	8	0	84	0	84
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	0	0	4	0	1	0	4	0	0	0	9	0	9
	REYES ETLA	0	0	28	2	38	1	32	2	5	2	103	7	110
	SALINA CRUZ	0	0	138	0	248	0	202	0	74	0	662	0	662

	SAN AGUSTIN AMATENGO	0	0	6	0	2	0	6	0	2	0	16	0	16
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	10	1	20	0	13	1	6	0	49	2	51
	SAN AGUSTIN ETLA	0	0	12	0	30	0	23	1	8	0	73	1	74
	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	0	0	1	0	6	0	7	0	2	0	16	0	16
	SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	10	0	15	0	12	0	2	0	39	0	39
	SAN ANDRES DINICUITI	0	0	7	0	15	0	11	0	0	0	33	0	33
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	0	0	4	0	3	0	4	0	0	0	11	0	11
	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	19	0	26	0	15	0	2	0	62	0	62
	SAN ANDRES IXTLAHUACA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN ANDRES NUXIÑO	0	0	3	0	4	0	7	0	5	0	19	0	19
	SAN ANDRES PAXTLAN	0	0	2	0	6	0	5	0	1	0	14	0	14
	SAN ANDRES ZAUTLA	0	0	14	0	43	2	28	0	6	0	91	2	93
	SAN ANTONINO CASTILLO VELA	0	0	2	0	6	0	3	0	1	0	12	0	12
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	66	9	146	11	60	10	14	5	286	35	321
	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	0	0	1	0	1	0	4	0	3	0	9	0	9
	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	10	1	24	1	17	1	6	0	57	3	60
	SAN BLAS ATEMPA	0	0	41	0	53	0	58	0	18	0	170	0	170
	SAN CARLOS YAUTEPEC	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	SAN DIONISIO OCOTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN DIONISIO OCOTLAN	0	0	4	0	13	0	14	0	3	0	34	0	34
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	21	0	33	0	17	0	5	0	76	0	76
	SAN FRANCISCO DEL MAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	0	0	4	0	10	0	3	0	1	0	18	0	18
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	0	0	32	0	36	2	27	2	6	1	101	5	106
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	1	0	5	0	1	0	2	0	9	0	9
	SAN ILDEFONSO AMATLAN	0	0	2	0	2	0	1	0	1	0	6	0	6
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	7	0	8	2	18	2	2	1	35	5	40
	SAN JERONIMO COATLAN	0	0	6	0	3	0	5	0	2	0	16	0	16
	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	0	0	4	0	6	0	1	0	1	0	12	0	12
	SAN JERONIMO SOSOLA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	6	0	8	0	3	0	2	0	19	0	19
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	0	0	7	0	26	0	18	0	3	0	54	0	54
	SAN JOSE AYUQUILA	0	0	3	0	9	0	2	0	0	0	14	0	14
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	43	0	56	0	42	0	11	0	152	0	152
	SAN JOSE DEL PEÑASCO	0	0	16	0	31	0	15	0	8	0	70	0	70
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	23	0	28	0	23	0	1	0	75	0	75
	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	0	0	3	0	6	0	4	0	1	0	14	0	14
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	0	0	36	0	37	4	37	3	9	1	119	8	127
	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	0	0	6	0	22	0	13	1	6	1	47	2	49
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	0	0	8	0	4	0	6	0	4	0	22	0	22
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	0	2,027	3	2,829	13	2,069	8	588	3	7,513	27	7,540
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	0	0	28	0	28	0	36	0	10	0	102	0	102
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	12	0	22	0	11	0	3	0	48	0	48
	SAN JUAN COTZOCON	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	3
	SAN JUAN DE LOS CUES	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	7	0	7
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	6	0	8	1	6	0	5	0	25	1	26
	SAN JUAN GUELAVIA	0	0	0	0	6	0	9	0	1	0	16	0	16
	SAN JUAN GUICHICOVI	0	0	39	0	94	0	79	0	37	0	249	0	249
	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	SAN JUAN LALANA	0	0	7	0	6	0	1	0	1	0	15	0	15
	SAN JUAN MAZATLAN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN JUAN SAYULTEPEC	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2
	SAN JUAN TEPOSCOLULA	0	0	8	0	7	0	7	0	1	0	23	0	23

	SAN JUAN YUCUITA	0	0	4	0	6	0	4	0	2	0	16	0	16
	SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	38	1	74	1	51	2	8	2	171	6	177
	SAN LUCAS OJITLAN	0	0	14	0	26	0	12	0	6	0	58	0	58
	SAN LUCAS QUIAVINI	0	0	2	0	7	0	7	0	0	0	16	0	16
	SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	6	0	12	0	9	0	3	0	30	0	30
	SAN MARTIN TOXPALAN	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	3	1	4
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	6	0	6
	SAN MATEO PEÑASCO	0	0	152	0	332	0	248	0	54	0	786	0	786
	SAN MIGUEL CHIMALAPA	0	0	1	0	2	0	2	0	2	0	7	0	7
	SAN MIGUEL COATLAN	0	0	6	0	7	0	5	0	4	0	22	0	22
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	7	0	14	0	5	0	0	0	26	0	26
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	33	0	58	0	58	0	8	0	157	0	157
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	0	0	1	0	7	0	1	0	1	0	10	0	10
	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	0	0	1	0	8	0	3	0	0	0	12	0	12
	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	0	0	4	0	9	0	5	0	1	0	19	0	19
	SAN NICOLAS HIDALGO	0	0	5	0	5	0	4	0	3	0	17	0	17
	SAN PABLO COATLAN	0	0	4	0	8	0	0	0	0	0	12	0	12
	SAN PABLO ETLA	0	0	27	1	42	1	46	3	7	0	122	5	127
	SAN PABLO HUITZO	0	0	35	3	33	0	45	1	8	0	121	4	125
	SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	4	0	9	0	8	0	2	0	23	0	23
	SAN PABLO VILLA DE MITLA	0	0	12	0	13	1	20	0	5	0	50	1	51
	SAN PEDRO ATOYAC	0	0	3	0	2	0	4	0	1	0	10	0	10
	SAN PEDRO HUAMELULA	0	0	14	0	12	0	14	0	3	0	43	0	43
	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	5	0	3	0	5	0	1	0	14	0	14
	SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	7	0	7	0	5	0	2	0	21	0	21
	SAN PEDRO JICAYAN	0	0	3	0	8	0	3	0	1	0	15	0	15
	SAN PEDRO MARTIR	0	0	1	0	5	0	2	0	4	0	12	0	12
	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	SAN PEDRO MIXTEPEC	0	0	66	0	101	1	74	0	22	0	263	1	264
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	92	2	147	3	104	2	54	1	397	8	405
	SAN PEDRO SOCHIAPAM	0	0	0	0	3	0	5	0	1	0	9	0	9
	SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0	5
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	0	0	9	0	25	0	15	0	1	0	50	0	50
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN RAYMUNDO JALPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN SEBASTIAN ABASOLO	0	0	3	0	2	0	5	0	2	0	12	0	12
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	1	0	4	0	1	0	2	0	8	0	8
	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	0	0	6	0	15	0	4	0	2	0	27	0	27
	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	7	0	18	0	17	1	5	1	47	2	49
	SAN VICENTE COATLAN	0	0	4	0	6	0	4	0	2	0	16	0	16
	SANTA ANA DEL VALLE	0	0	1	0	10	0	3	0	2	0	16	0	16
	SANTA ANA ZEGACHE	0	0	9	0	15	0	19	0	0	0	43	0	43
	SANTA CATARINA CUIXTLA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	SANTA CATARINA MECHOACAN	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	SANTA CATARINA MINAS	0	0	10	0	10	0	8	0	3	0	31	0	31
	SANTA CATARINA QUIANE	0	0	2	0	3	0	2	0	2	0	9	0	9
	SANTA CATARINA TICUA	0	0	0	0	5	0	1	0	1	0	7	0	7
	SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	9	0	13	0	3	0	1	0	26	0	26
	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	0	0	0	0	3	0	1	0	3	0	7	0	7
	SANTA CRUZ MIXTEPEC	0	0	4	0	5	0	0	0	0	0	9	0	9
	SANTA CRUZ PAPALUTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	0	0	7	0	12	0	7	0	1	0	27	0	27
	SANTA CRUZ XITLA	0	0	10	0	24	0	17	0	6	0	57	0	57
	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	0	0	62	4	79	3	60	4	27	3	228	14	242
	SANTA GERTRUDIS	0	0	9	0	18	0	12	0	3	0	42	0	42
	SANTA INES DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	24	0	28	5	35	3	10	2	97	10	107
	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	0	0	18	0	26	0	29	0	14	0	87	0	87
	SANTA LUCIA OCOTLAN	0	0	10	0	22	0	16	0	0	0	48	0	48
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	15	2	38	2	29	0	5	0	87	4	91
	SANTA MARIA CAMOTLAN	0	0	1	0	6	0	2	0	3	0	12	0	12
	SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2

	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	19	0	18	0	17	0	4	0	58	0	58
	SANTA MARIA CORTIJO	0	0	7	0	2	0	4	0	2	0	15	0	15
	SANTA MARIA COYOTEPEC	0	0	6	0	12	0	6	0	0	0	24	0	24
	SANTA MARIA DEL TULE	0	0	16	1	32	0	19	0	6	0	73	1	74
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	290	2	354	1	218	5	82	1	944	9	953
	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	0	0	5	0	21	0	14	0	8	0	48	0	48
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	5	0	6	0	12	0	3	0	26	0	26
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	25	0	47	0	24	0	11	0	107	0	107
	SANTA MARIA TECOMAVACA	0	0	0	0	1	0	4	1	1	0	6	1	7
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	4	0	17	0	7	0	5	0	33	0	33
	SANTA MARIA XADANI	0	0	12	0	28	0	12	0	5	0	57	0	57
	SANTA MARIA ZACATEPEC	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SANTIAGO APOSTOL	0	0	15	0	20	0	13	0	2	0	50	0	50
	SANTIAGO ASTATA	0	0	5	0	7	0	4	0	1	0	17	0	17
	SANTIAGO CACALOXTEPEC	0	0	1	0	6	0	2	0	0	0	9	0	9
	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	0	0	6	0	7	0	3	0	3	0	19	0	19
	SANTIAGO IXCUINTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	12	0	9	0	4	0	1	0	26	0	26
	SANTIAGO JOCOTEPEC	0	0	11	0	19	0	12	0	2	0	44	0	44
	SANTIAGO JUXTLAHUACA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SANTIAGO LACHIGUIRI	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3	0	3
	SANTIAGO MATATLAN	0	0	3	0	6	0	2	0	1	0	12	0	12
	SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	SANTIAGO NILTEPEC	0	0	1	0	8	0	2	0	1	0	12	0	12
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	0	0	88	0	106	2	78	0	36	1	308	3	311
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	0	64	1	76	2	66	3	15	1	221	7	228
	SANTIAGO TAMAZOLA	0	0	1	0	2	0	4	0	1	0	8	0	8
	SANTIAGO TENANGO	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
	SANTIAGO TILLO	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTIAGO YAVEO	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	3	1	4
	SANTIAGO YOLOMECATL	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	SANTIAGO YOSONDUA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SANTO DOMINGO ARMENTA	0	0	3	0	2	0	2	0	1	0	8	0	8
	SANTO DOMINGO INGENIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	19	0	19	0	18	0	8	0	64	0	64
	SANTO DOMINGO	0	0	124	0	210	0	170	0	56	0	560	0	560
	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	0	0	4	0	3	0	8	0	2	0	17	0	17
	SANTO DOMINGO TONALA	0	0	2	0	6	0	5	0	2	0	15	0	15
	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	0	0	4	0	9	0	6	0	0	0	19	0	19
	SANTO TOMAS JALIEZA	0	0	9	0	19	0	12	0	1	0	41	0	41
	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	0	0	8	0	31	0	16	0	12	0	67	0	67
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	9	0	12	0	6	0	0	0	27	0	27
	SOLEDAD ETLA	0	0	18	2	45	1	37	0	11	3	111	6	117
	TANICHE	0	0	4	0	1	0	1	0	4	0	10	0	10
	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	3
	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	3	4
	TEOTITLAN DEL VALLE	0	0	11	0	14	0	15	0	5	0	45	0	45
	TEOTONGO	0	0	3	0	2	0	4	0	0	0	9	0	9
	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	0	0	5	0	15	0	7	0	3	0	30	0	30
	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	22	0	92	1	40	1	12	1	166	3	169
	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	11	0	18	0	7	0	4	0	40	0	40
	TRINIDAD ZAACHILA	0	0	1	0	4	0	4	0	0	0	9	0	9

	UNION HIDALGO	0	0	5	0	8	0	6	0	3	0	22	0	22
	VALERIO TRUJANO	0	0	3	0	9	0	6	1	2	0	20	1	21
	VILLA DE ETLA	0	0	25	3	30	3	26	3	8	0	89	9	98
	VILLA DE TUTUTEPEC	0	0	26	0	34	0	29	0	7	0	96	0	96
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	52	3	87	1	74	0	18	0	231	4	235
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	8	0	12	0	8	0	5	0	33	0	33
	VILLA SOLA DE VEGA	0	0	1	0	2	0	5	0	0	0	8	0	8
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	0	7	0	11	0	2	0	1	0	21	0	21
	YAXE	0	0	6	0	12	0	10	0	1	0	29	0	29
	ZAPOTITLAN PALMAS	0	0	0	0	7	0	0	0	1	0	8	0	8
	ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	0	5	0	17	0	12	0	4	0	38	0	38
PUEBLA		0	0	9,305	473	13,886	766	9,464	649	2,585	230	35,240	2,118	37,358
	ACAJETE	0	0	681	4	1,070	9	716	8	183	2	2,650	23	2,673
	ACATENO	0	0	8	0	16	0	17	0	3	0	44	0	44
	ACATLAN	0	0	40	5	56	4	34	8	18	2	148	19	167
	ACATZINGO	0	0	273	16	370	27	227	23	51	2	921	68	989
	ACTEOPAN	0	0	7	5	11	2	20	6	10	0	48	13	61
	AHUACATLAN	0	0	2	0	3	0	2	0	1	0	8	0	8
	AHUATLAN	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	5	1	6
	AHUAZOTEPEC	0	0	3	0	4	0	4	0	1	0	12	0	12
	AHUEHUETITLA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	AJALPAN	0	0	97	4	114	12	79	5	24	1	314	22	336
	ALBINO ZERTUCHE	0	0	8	0	6	0	8	0	2	0	24	0	24
	ALJOJUCA	0	0	2	1	14	1	7	2	5	0	28	4	32
	ALTEPEXI	0	0	61	6	128	11	65	6	20	1	274	24	298
	AMOZOC	0	0	369	15	469	9	257	15	75	4	1,170	43	1,213
	AQUIXTLA	0	0	5	1	6	0	4	1	1	0	16	2	18
	ATEMPAN	0	0	6	0	9	2	11	1	1	0	27	3	30
	ATEXCAL	0	0	1	0	7	1	3	0	4	0	15	1	16
	ATLIXCO	0	0	200	28	315	31	214	14	57	7	786	80	866
	ATOYATEMPAN	0	0	15	1	15	3	11	2	1	0	42	6	48
	ATZALA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	ATZITZIHUACAN	0	0	7	1	13	3	11	1	4	0	35	5	40
	ATZITZINTLA	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6	0	6
	AXUTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	AYOTOXCO DE GUERRERO	0	0	4	0	5	3	4	0	0	0	13	3	16
	CALPAN	0	0	5	2	10	0	13	1	3	0	31	3	34
	CALTEPEC	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	0	3
	CAÑADA MORELOS	0	0	10	0	11	2	11	2	2	0	34	4	38
	CHALCHICOMULA DE SESMA	0	0	87	7	123	20	78	31	24	11	312	69	381
	CHAPULCO	0	0	18	0	36	0	25	2	7	0	86	2	88
	CHIAUTLA	0	0	8	0	16	0	11	0	1	0	36	0	36
	CHIAUTZINGO	0	0	42	2	51	4	31	0	9	0	133	6	139
	CHICHIQUILA	0	0	9	1	12	1	15	0	5	1	41	3	44
	CHICONCUAUTLA	0	0	17	1	27	2	25	2	8	0	77	5	82
	CHIETLA	0	0	41	3	60	7	60	4	23	2	184	16	200
	CHIGNAHUAPAN	0	0	116	2	174	8	92	3	17	0	399	13	412
	CHIGNAUTLA	0	0	21	0	35	1	25	3	5	0	86	4	90
	CHILCHOTLA	0	0	12	5	30	3	21	2	3	0	66	10	76
	CHINANTLA	0	0	6	0	7	0	6	0	4	0	23	0	23
	COATZINGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	2
	COHETZALA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	COHUECAN	0	0	2	1	3	0	1	0	4	0	10	1	11
	CORONANGO	0	0	42	4	75	4	74	2	13	0	204	10	214
	COXCATLAN	0	0	32	1	61	4	38	0	9	2	140	7	147
	COYOMEAPAN	0	0	0	0	2	0	2	0	1	0	5	0	5
	COYOTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CUAPIAXTLA DE MADERO	0	0	40	2	56	3	18	0	1	2	115	7	122
	CUAUTINCHAN	0	0	29	2	26	2	30	2	2	0	87	6	93
	CUAUTLANCINGO	0	0	105	3	148	0	101	4	19	0	373	7	380
	CUAYUCA DE ANDRADE	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	12	0	9	1	11	2	3	0	35	3	38
	CUYOACO	0	0	16	0	21	0	18	0	5	0	60	0	60
	DOMINGO ARENAS	0	0	9	0	7	0	8	1	3	0	27	1	28
	ELOXOCHITLAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	EPATLAN	0	0	4	0	10	0	12	0	2	0	28	0	28
	ESPERANZA	0	0	6	2	12	1	6	2	3	1	27	6	33

	FRANCISCO Z. MENA	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3
	GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	98	2	108	4	79	8	14	1	299	15	314
	GUADALUPE	0	0	4	0	3	0	10	0	3	0	20	0	20
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	58	9	104	21	70	12	28	3	260	45	305
	HERMENEGILDO GALEANA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	HUAQUECHULA	0	0	22	7	25	4	23	6	14	1	84	18	102
	HUAUCHINANGO	0	0	169	8	221	14	140	4	35	2	565	28	593
	HUEHUETLA	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10
	HUEHUETLAN EL CHICO	0	0	4	2	15	3	7	1	2	0	28	6	34
	HUEHUETLAN EL GRANDE	0	0	0	1	6	0	0	0	0	0	6	1	7
	HUEJOTZINGO	0	0	191	18	266	23	178	26	43	11	678	78	756
	HUEYAPAN	0	0	5	0	16	0	9	1	2	0	32	1	33
	HUEYTAMALCO	0	0	8	1	11	2	12	1	3	1	34	5	39
	HUITZILAN DE SERDAN	0	0	1	1	6	0	2	2	1	1	10	4	14
	HUITZILTEPEC	0	0	9	0	22	0	14	2	3	1	48	3	51
	IXCAQUIXTLA	0	0	5	0	9	0	6	0	1	0	21	0	21
	IXTACAMAXTITLAN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	138	11	160	9	123	9	61	5	482	34	516
	JALPAN	0	0	7	0	7	0	7	0	0	0	21	0	21
	JOLALPAN	0	0	9	0	12	1	10	1	1	0	32	2	34
	JONOTLA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3
	JUAN C. BONILLA	0	0	65	0	82	0	48	1	19	0	214	1	215
	JUAN GALINDO	0	0	18	1	26	2	19	5	6	1	69	9	78
	JUAN N. MENDEZ	0	0	8	0	5	0	4	0	0	0	17	0	17
	LAFRAGUA	0	0	6	1	10	2	9	2	6	1	31	6	37
	LIBRES	0	0	61	2	92	2	63	3	9	3	225	10	235
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	79	3	101	7	48	3	14	1	242	14	256
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	7	0	18	2	6	2	2	1	33	5	38
	MIXTLA	0	0	10	0	10	0	7	0	3	0	30	0	30
	MOLCAXAC	0	0	1	0	8	0	2	0	2	0	13	0	13
	NAUPAN	0	0	4	0	8	1	8	1	7	0	27	2	29
	NAUZONTLA	0	0	0	0	4	0	2	0	2	0	8	0	8
	NEALTICAN	0	0	7	0	6	1	6	1	1	0	20	2	22
	NICOLAS BRAVO	0	0	14	0	16	0	8	0	2	0	40	0	40
	NOPALUCAN	0	0	87	1	115	3	59	2	12	0	273	6	279
	OCOYUCAN	0	0	23	0	20	1	18	0	6	0	67	1	68
	ORIENTAL	0	0	24	0	31	0	23	1	3	1	81	2	83
	PAHUATLAN	0	0	1	0	3	0	1	0	3	0	8	0	8
	PALMAR DE BRAVO	0	0	148	5	194	3	119	3	23	1	484	12	496
	PANTEPEC	0	0	7	0	7	0	3	0	3	0	20	0	20
	PETLALCINGO	0	0	10	0	9	0	10	0	4	0	33	0	33
	PIAXTLA	0	0	10	0	11	0	4	1	8	0	33	1	34
	PUEBLA	0	0	1,572	63	2,508	106	1,835	79	511	24	6,426	272	6,698
	QUECHOLAC	0	0	100	8	133	8	85	8	16	2	334	26	360
	QUIMIXTLAN	0	0	13	2	12	4	14	1	5	3	44	10	54
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	52	4	64	2	26	5	9	6	151	17	168
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	83	3	138	2	88	4	25	0	334	9	343
	SAN ANTONIO CAÑADA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0	0	16	0	37	1	21	4	6	0	80	5	85
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	67	0	125	0	65	2	21	0	278	2	280
	SAN GREGORIO ATZOMPA	0	0	6	0	10	0	5	0	3	0	24	0	24
	SAN JERONIMO TECUANIPAN	0	0	8	0	7	0	6	2	1	0	22	2	24
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	1	0	6	2	3	0	1	0	11	2	13
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	57	5	98	5	43	3	9	1	207	14	221
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	20	0	48	1	22	0	11	0	101	1	102
	SAN JUAN ATENCO	0	0	2	0	8	0	3	1	2	1	15	2	17
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	362	9	541	20	361	17	111	10	1,375	56	1,431
	SAN MATIAS TLALANCALECA	0	0	35	0	38	0	26	1	9	0	108	1	109
	SAN MIGUEL IXITLAN	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	29	1	49	0	34	0	17	0	129	1	130
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	14	0	21	0	27	1	1	0	63	1	64
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	0	0	17	2	30	3	25	1	4	1	76	7	83
	SAN PABLO ANICANO	0	0	9	1	4	0	8	0	3	0	24	1	25
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	207	8	313	7	226	12	62	2	808	29	837

	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	0	0	6	2	9	0	12	0	2	0	29	2	31
	SAN SALVADOR EL SECO	0	0	27	22	61	31	50	14	15	2	153	69	222
	SAN SALVADOR EL VERDE	0	0	88	3	101	4	82	2	9	0	280	9	289
	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	0	0	45	1	67	4	51	1	10	0	173	6	179
	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	SANTA INES AHUATEMPAN	0	0	7	0	8	0	5	0	1	0	21	0	21
	SANTA ISABEL CHOLULA	0	0	2	2	9	1	3	0	0	0	14	3	17
	SANTIAGO MIAHUATLAN	0	0	31	0	38	1	24	6	9	2	102	9	111
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	0	0	18	0	21	1	10	1	0	1	49	3	52
	SOLTEPEC	0	0	7	1	19	2	10	2	3	2	39	7	46
	TECALI DE HERRERA	0	0	51	1	88	3	57	8	22	0	218	12	230
	TECAMACHALCO	0	0	329	14	502	37	264	28	70	16	1,165	95	1,260
	TECOMATLAN	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	TEHUACAN	0	0	603	36	1,000	83	715	62	193	33	2,511	214	2,725
	TEHUITZINGO	0	0	34	2	34	1	31	0	9	2	108	5	113
	TENAMPULCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEOPANTLAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TEOTLALCO	0	0	5	1	16	4	11	1	3	0	35	6	41
	TEPANCO DE LOPEZ	0	0	21	0	21	4	26	2	7	4	75	10	85
	TEPANGO DE RODRIGUEZ	0	0	3	0	5	0	4	0	3	0	15	0	15
	TEPATLAXCO DE HIDALGO	0	0	80	6	87	1	55	2	12	0	234	9	243
	TEPEACA	0	0	260	5	325	32	195	20	63	4	843	61	904
	TEPEOJUMA	0	0	3	0	13	0	11	0	3	0	30	0	30
	TEPEXCO	0	0	5	0	3	0	16	1	3	0	27	1	28
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	31	2	45	1	33	1	4	1	113	5	118
	TEPEYAHUALCO	0	0	41	4	93	6	32	6	13	1	179	17	196
	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	0	0	1	1	8	1	7	2	2	1	18	5	23
	TETELA DE OCAMPO	0	0	9	1	7	0	6	0	3	0	25	1	26
	TETELES DE AVILA CASTILLO	0	0	3	0	3	0	4	0	2	0	12	0	12
	TEZIUTLAN	0	0	78	10	157	15	120	14	35	2	390	41	431
	TIANGUISMANALCO	0	0	10	0	11	1	10	1	0	0	31	2	33
	TILAPA	0	0	26	0	25	0	20	2	12	0	83	2	85
	TLACHICHUCA	0	0	39	5	88	8	72	6	16	11	215	30	245
	TLACOTEPEC DE BENITO	0	0	46	9	59	18	51	8	11	5	167	40	207
	TLAHUAPAN	0	0	89	0	116	0	80	6	20	0	305	6	311
	TLALTENANGO	0	0	9	0	10	0	8	0	2	0	29	0	29
	TLANEPANTLA	0	0	26	2	33	1	30	3	6	0	95	6	101
	TLAOLA	0	0	39	3	40	3	25	2	9	0	113	8	121
	TLAPACOYA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TLAPANALA	0	0	17	4	22	0	19	0	1	0	59	4	63
	TLATLAUQUITEPEC	0	0	5	0	5	0	6	0	2	0	18	0	18
	TLAXCO	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1	3
	TOCHIMILCO	0	0	10	0	13	1	14	1	8	0	45	2	47
	TOCHTEPEC	0	0	46	0	62	5	32	1	19	2	159	8	167
	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	0	0	0	0	5	0	1	1	2	1	8	2	10
	TULCINGO	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5
	TUZAMAPAN DE GALEANA	0	0	0	0	3	0	1	1	1	0	5	1	6
	TZICATLACOYAN	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	46	2	61	0	48	2	12	0	167	4	171
	VICENTE GUERRERO	0	0	9	2	19	5	9	4	2	0	39	11	50
	XICOTEPEC	0	0	129	2	147	4	113	5	22	3	411	14	425
	XICOTLAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	XIUTETELCO	0	0	51	4	62	6	32	7	6	1	151	18	169
	XOCHIAPULCO	0	0	1	0	0	0	4	0	1	0	6	0	6
	XOCHILTEPEC	0	0	6	2	11	1	6	1	1	1	24	5	29
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	0	0	12	1	13	2	7	1	4	1	36	5	41
	XOCHITLAN TODOS SANTOS	0	0	20	1	40	1	25	2	11	0	96	4	100
	YAONAHUAC	0	0	2	0	3	0	4	0	1	0	10	0	10
	YEHUALTEPEC	0	0	74	1	94	0	56	2	13	2	237	5	242
	ZACAPALA	0	0	1	0	2	0	3	0	1	0	7	0	7
	ZACAPOAXTLA	0	0	55	6	122	2	91	4	21	3	289	15	304

	ZACATLAN	0	0	170	9	251	11	213	11	47	0	681	31	712
	ZAPOTITLAN	0	0	25	0	25	2	25	2	7	0	82	4	86
	ZARAGOZA	0	0	17	0	36	0	23	2	3	0	79	2	81
	ZAUTLA	0	0	21	2	51	6	24	2	9	2	105	12	117
	ZIHUATEUTLA	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
	ZINACATEPEC	0	0	27	0	67	7	46	5	4	2	144	14	158
	ZOQUIAPAN	0	0	5	0	8	0	6	0	0	0	19	0	19
	ZOQUITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
QUERETARO		0	0	1,703	85	3,052	103	1,903	67	393	9	7,051	264	7,315
	AMEALCO DE BONFIL	0	0	192	1	381	4	255	5	58	2	886	12	898
	ARROYO SECO	0	0	2	0	8	0	4	0	0	0	14	0	14
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	43	6	88	1	31	5	10	0	172	12	184
	COLON	0	0	160	4	220	5	114	4	14	1	508	14	522
	CORREGIDORA	0	0	37	1	98	1	61	0	9	0	205	2	207
	EL MARQUES	0	0	108	2	183	5	96	1	18	1	405	9	414
	EZEQUIEL MONTES	0	0	37	5	62	6	37	6	7	0	143	17	160
	HUIMILPAN	0	0	5	0	2	0	4	0	1	0	12	0	12
	JALPAN DE SERRA	0	0	3	1	13	0	6	0	0	0	22	1	23
	LANDA DE MATAMOROS	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	PEDRO ESCOBEDO	0	0	119	1	183	1	93	0	24	0	419	2	421
	PEÑAMILLER	0	0	5	0	9	0	4	0	2	0	20	0	20
	QUERETARO	0	0	617	33	1,225	39	815	16	173	1	2,830	89	2,919
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	238	24	405	34	252	28	59	4	954	90	1,044
	TEQUISQUIAPAN	0	0	98	2	121	3	90	1	12	0	321	6	327
	TOLIMAN	0	0	37	5	50	4	39	1	6	0	132	10	142
QUINTANA ROO		0	0	2,469	115	3,766	151	2,466	90	528	37	9,229	393	9,622
	BACALAR	0	0	8	1	19	1	9	0	4	0	40	2	42
	BENITO JUAREZ	0	0	976	46	1,654	62	1,173	45	245	15	4,048	168	4,216
	COZUMEL	0	0	351	2	461	1	264	1	53	1	1,129	5	1,134
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	77	0	99	2	87	1	16	1	279	4	283
	ISLA MUJERES	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	JOSE MARIA MORELOS	0	0	19	0	24	1	11	0	5	0	59	1	60
	LAZARO CARDENAS	0	0	117	15	173	9	133	13	27	4	450	41	491
	OTHON P. BLANCO	0	0	189	21	268	36	241	16	69	12	767	85	852
	SOLIDARIDAD	0	0	718	30	1,046	39	540	14	106	4	2,410	87	2,497
	TULUM	0	0	13	0	18	0	6	0	3	0	40	0	40
SAN LUIS POTOSI		0	0	2,177	63	3,418	66	2,471	29	674	10	8,740	168	8,908
	AHUALULCO	0	0	539	0	826	0	531	0	183	0	2,079	0	2,079
	ALAQUINES	0	0	7	0	9	0	12	0	5	0	33	0	33
	AQUISMON	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	21	0	38	0	24	0	8	0	91	0	91
	CARDENAS	0	0	52	0	90	0	44	0	16	0	202	0	202
	CATORCE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CEDRAL	0	0	6	0	9	0	12	0	1	0	28	0	28
	CERRITOS	0	0	6	0	9	0	10	0	2	0	27	0	27
	CHARCAS	0	0	4	0	12	0	8	0	1	0	25	0	25
	CIUDAD DEL MAIZ	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	7	0	19	0	6	0	2	0	34	0	34
	CIUDAD VALLES	0	0	103	0	173	1	149	1	43	0	468	2	470
	EL NARANJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	GUADALCAZAR	0	0	60	0	60	0	48	0	12	0	180	0	180
	MATEHUALA	0	0	96	1	168	1	132	0	31	0	427	2	429
	MATLAPA	0	0	19	0	56	0	31	0	13	0	119	0	119
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	8	0	7	0	8	1	2	0	25	1	26
	MOCTEZUMA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	RAYON	0	0	12	0	14	0	9	0	1	0	36	0	36
	RIOVERDE	0	0	67	0	106	0	73	0	17	0	263	0	263
	SALINAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN CIRO DE ACOSTA	0	0	43	0	70	0	41	0	6	0	160	0	160
	SAN LUIS POTOSI	0	0	716	41	1,099	37	837	17	214	6	2,866	101	2,967
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	0	0	17	0	38	0	38	0	11	0	104	0	104
	SAN NICOLAS TOLENTINO	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	SANTA CATARINA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SANTA MARIA DEL RIO	0	0	7	0	7	0	4	0	2	0	20	0	20
	SANTO DOMINGO	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	4	0	4

	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	0	0	145	17	222	25	140	10	42	3	549	55	604
	TAMASOPO	0	0	3	0	4	0	2	0	2	0	11	0	11
	TAMAZUNCHALE	0	0	86	1	157	0	110	0	28	0	381	1	382
	TAMPACAN	0	0	7	0	16	0	17	0	4	0	44	0	44
	TAMUIN	0	0	37	0	68	0	52	0	11	0	168	0	168
	TANCANHUITZ	0	0	4	0	14	0	8	0	0	0	26	0	26
	TANLAJAS	0	0	7	0	7	0	5	0	1	0	20	0	20
	TIERRA NUEVA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	VANEGAS	0	0	7	0	16	0	12	0	3	0	38	0	38
	VILLA DE ARISTA	0	0	5	0	3	0	1	0	0	0	9	0	9
	VILLA DE ARRIAGA	0	0	23	0	19	0	23	0	4	0	69	0	69
	VILLA DE GUADALUPE	0	0	3	0	1	0	7	0	0	0	11	0	11
	VILLA DE REYES	0	0	10	0	18	0	20	0	2	0	50	0	50
	VILLA HIDALGO	0	0	7	0	9	0	5	0	1	0	22	0	22
	VILLA JUAREZ	0	0	12	0	17	0	19	0	3	0	51	0	51
	XILITLA	0	0	7	0	7	0	4	0	1	1	19	1	20
	ZARAGOZA	0	0	21	3	21	2	19	0	1	0	62	5	67
SINALOA		0	0	245	2	461	17	330	14	100	3	1,136	36	1,172
	AHOME	0	0	43	0	98	0	81	0	23	0	245	0	245
	ANGOSTURA	0	0	9	0	20	0	14	0	0	0	43	0	43
	BADIRAGUATO	0	0	3	0	5	0	4	0	0	0	12	0	12
	CONCORDIA	0	0	10	0	24	0	13	0	5	0	52	0	52
	ESCUINAPA	0	0	56	0	102	0	68	0	34	0	260	0	260
	GUASAVE	0	0	6	0	11	9	9	9	5	1	31	19	50
	MAZATLAN	0	0	4	2	3	5	8	4	2	1	17	12	29
	MOCORITO	0	0	18	0	29	0	28	0	3	0	78	0	78
	NAVOLATO	0	0	52	0	79	0	48	0	16	0	195	0	195
	ROSARIO	0	0	7	0	5	0	3	0	0	0	15	0	15
	SALVADOR ALVARADO	0	0	36	0	84	3	52	0	12	1	184	4	188
	SINALOA	0	0	1	0	1	0	2	1	0	0	4	1	5
SONORA		0	0	1,507	130	2,486	140	1,905	129	582	45	6,480	444	6,924
	ACONCHI	0	0	207	16	412	12	291	11	99	5	1,009	44	1,053
	AGUA PRIETA	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	0	3
	ALAMOS	0	0	11	2	19	0	17	0	2	1	49	3	52
	ALTAR	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	BACUM	0	0	35	3	51	4	31	1	10	0	127	8	135
	BENITO JUAREZ	0	0	6	0	3	0	8	1	1	0	18	1	19
	BENJAMIN HILL	0	0	7	0	12	2	9	3	4	0	32	5	37
	CABORCA	0	0	3	2	0	0	4	2	1	2	8	6	14
	CAJEME	0	0	184	16	338	25	265	20	91	6	878	67	945
	CANANEA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	CARBO	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
	EMPALME	0	0	69	0	75	3	84	3	23	0	251	6	257
	ETCHOJOA	0	0	95	4	146	5	127	7	37	5	405	21	426
	GUAYMAS	0	0	99	9	164	4	130	8	48	2	441	23	464
	HERMOSILLO	0	0	436	15	707	21	481	15	110	2	1,734	53	1,787
	HUATABAMPO	0	0	70	2	121	3	105	6	36	5	332	16	348
	IMURIS	0	0	33	7	37	1	36	2	10	0	116	10	126
	MAGDALENA	0	0	55	15	76	14	60	9	20	1	211	39	250
	MAZATAN	0	0	3	0	8	0	5	0	3	0	19	0	19
	NAVOJOA	0	0	83	8	145	6	122	12	48	3	398	29	427
	NOGALES	0	0	9	5	22	10	9	1	3	1	43	17	60
	OPODEPE	0	0	4	0	4	0	3	1	0	0	11	1	12
	PUERTO PEÑASCO	0	0	4	0	7	5	2	2	4	2	17	9	26
	SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	41	11	54	14	41	8	12	5	148	38	186
	SAN LUIS RIO COLORADO	0	0	2	0	5	1	8	7	2	3	17	11	28
	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0	0	8	0	13	0	7	0	2	0	30	0	30
	SANTA ANA	0	0	39	15	62	10	55	10	12	2	168	37	205
	TUBUTAMA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	VILLA PESQUEIRA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TABASCO		0	0	4,427	10	6,584	30	4,414	32	1,311	5	16,736	77	16,813
	BALANCAN	0	0	326	0	430	1	293	0	80	0	1,129	1	1,130
	CARDENAS	0	0	464	0	686	0	475	0	132	0	1,757	0	1,757
	CENTLA	0	0	22	0	45	0	18	0	7	0	92	0	92
	CENTRO	0	0	1,330	5	2,201	20	1,599	19	476	3	5,606	47	5,653
	COMALCALCO	0	0	459	3	615	1	378	4	86	0	1,538	8	1,546

	CUNDUACAN	0	0	379	1	506	1	316	0	103	0	1,304	2	1,306
	EMILIANO ZAPATA	0	0	63	0	115	0	76	0	40	0	294	0	294
	HUIMANGUILLO	0	0	227	0	289	1	187	1	45	0	748	2	750
	JALAPA	0	0	34	1	60	0	36	0	11	0	141	1	142
	JALPA DE MENDEZ	0	0	157	0	171	2	107	3	43	1	478	6	484
	JONUTA	0	0	4	0	8	0	4	0	4	0	20	0	20
	MACUSPANA	0	0	274	0	377	0	209	2	63	1	923	3	926
	NACAJUCA	0	0	195	0	341	2	183	2	45	0	764	4	768
	PARAISO	0	0	206	0	316	1	236	1	63	0	821	2	823
	TACOTALPA	0	0	47	0	89	0	62	0	19	0	217	0	217
	TEAPA	0	0	229	0	312	1	217	0	89	0	847	1	848
	TENOSIQUE	0	0	11	0	23	0	18	0	5	0	57	0	57
TAMAULIPAS		0	0	1,879	65	3,788	178	3,263	275	985	121	9,915	639	10,554
	ABASOLO	0	0	164	0	322	0	243	0	66	0	795	0	795
	ALTAMIRA	0	0	484	8	833	3	583	3	154	2	2,054	16	2,070
	ANTIGUO MORELOS	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
	BURGOS	0	0	104	0	197	0	174	0	58	0	533	0	533
	CASAS	0	0	7	0	6	0	3	0	0	0	16	0	16
	CIUDAD MADERO	0	0	226	2	512	0	459	0	145	0	1,342	2	1,344
	EL MANTE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	GÑEMEZ	0	0	29	0	32	0	19	0	6	0	86	0	86
	GONZALEZ	0	0	5	0	9	0	5	0	5	0	24	0	24
	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	0	0	5	0	6	0	3	0	2	0	16	0	16
	HIDALGO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	MAINERO	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	MATAMOROS	0	0	76	14	209	38	194	91	66	34	545	177	722
	MENDEZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2
	NUEVO LAREDO	0	0	2	0	5	0	2	0	0	0	9	0	9
	PADILLA	0	0	28	0	31	0	18	0	3	0	80	0	80
	REYNOSA	0	0	62	19	197	65	237	94	50	30	546	208	754
	RIO BRAVO	0	0	43	6	101	33	108	34	37	23	289	96	385
	SAN FERNANDO	0	0	0	2	5	10	12	12	1	8	18	32	50
	TAMPICO	0	0	457	3	965	2	918	1	310	0	2,650	6	2,656
	VALLE HERMOSO	0	0	7	11	38	27	45	40	24	23	114	101	215
	VICTORIA	0	0	164	0	297	0	224	0	51	0	736	0	736
	VILLAGRAN	0	0	9	0	17	0	10	0	4	0	40	0	40
	XICOTENCATL	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5
TLAXCALA		0	0	2,164	37	3,478	61	2,476	49	731	16	8,849	163	9,012
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	9	0	11	0	5	0	1	0	26	0	26
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	67	1	84	0	79	0	29	1	259	2	261
	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	0	0	32	0	61	2	36	1	20	0	149	3	152
	APIZACO	0	0	118	2	157	4	144	1	50	1	469	8	477
	ATLANGATEPEC	0	0	14	0	16	0	14	0	2	0	46	0	46
	ATLTZAYANCA	0	0	6	0	7	0	6	2	5	0	24	2	26
	BENITO JUAREZ	0	0	6	0	5	0	6	0	0	0	17	0	17
	CALPULALPAN	0	0	36	0	69	0	36	1	3	0	144	1	145
	CHIAUTEMPAN	0	0	77	3	159	4	101	4	27	0	364	11	375
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	0	0	44	1	76	0	35	0	11	0	166	1	167
	CUAPIAXTLA	0	0	38	0	40	0	26	1	4	0	108	1	109
	CUAXOMULCO	0	0	15	0	17	0	11	0	4	0	47	0	47
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	0	0	36	1	71	5	37	1	9	0	153	7	160
	ESPANITA	0	0	2	0	2	1	1	1	0	1	5	3	8
	HUAMANTLA	0	0	247	7	342	4	195	6	60	4	844	21	865
	HUEYOTLIPAN	0	0	8	0	9	0	8	0	2	0	27	0	27
	IXTACUIXTLA DE MARIANO	0	0	114	0	165	1	98	0	24	0	401	1	402
	IXTENCO	0	0	4	0	7	0	1	0	0	0	12	0	12
	LA MAGDALENA TLALTELULCO	0	0	32	0	58	1	47	0	7	0	144	1	145
	LAZARO CARDENAS	0	0	5	0	6	0	5	0	1	0	17	0	17
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	0	0	19	0	36	0	31	0	6	0	92	0	92
	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	0	0	2	0	6	0	5	0	2	0	15	0	15
	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	0	0	5	0	6	0	4	0	0	0	15	0	15

	NATIVITAS	0	0	182	1	463	1	369	1	126	1	1,140	4	1,144
	PANOTLA	0	0	47	1	85	2	55	0	23	0	210	3	213
	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	0	0	58	1	104	6	75	2	20	0	257	9	266
	SAN DAMIAN TEXOLOC	0	0	8	0	22	0	11	0	6	0	47	0	47
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	0	0	7	1	12	0	6	0	2	0	27	1	28
	SAN JERONIMO ZACUALPAN	0	0	20	0	24	0	18	0	10	1	72	1	73
	SAN JOSE TEACALCO	0	0	14	0	16	0	12	1	4	0	46	1	47
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	0	18	0	25	0	16	1	5	0	64	1	65
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	0	0	7	0	11	0	7	0	2	0	27	0	27
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	95	4	152	6	116	7	19	0	382	17	399
	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5
	SANTA ANA NOPALUCAN	0	0	13	0	29	0	14	0	7	0	63	0	63
	SANTA APOLONIA TEACALCO	0	0	14	0	20	0	23	0	7	0	64	0	64
	SANTA CATARINA AYOMETLA	0	0	13	0	15	0	18	0	4	0	50	0	50
	SANTA CRUZ QUILEHTLA	0	0	14	0	7	0	7	0	1	0	29	0	29
	SANTA CRUZ TLAXCALA	0	0	43	1	43	4	42	1	11	0	139	6	145
	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	0	0	18	0	42	2	24	1	8	0	92	3	95
	TENANCINGO	0	0	32	2	57	6	46	0	8	0	143	8	151
	TEOLOCHOLCO	0	0	40	0	62	0	50	0	14	0	166	0	166
	TEPETITLA DE LARDIZABAL	0	0	47	0	85	0	50	3	18	0	200	3	203
	TEPEYANCO	0	0	26	0	52	1	39	0	6	1	123	2	125
	TERRENATE	0	0	11	1	16	0	9	0	4	0	40	1	41
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	0	0	31	1	50	1	30	0	14	0	125	2	127
	TETLATLAHUCA	0	0	14	1	20	0	22	2	8	2	64	5	69
	TLAXCALA	0	0	102	4	219	9	143	6	43	2	507	21	528
	TLAXCO	0	0	29	0	29	0	25	1	6	0	89	1	90
	TOCATLAN	0	0	18	0	25	0	19	0	10	0	72	0	72
	TOTOLAC	0	0	51	1	55	0	40	1	14	1	160	3	163
	TZOMPANTEPEC	0	0	17	0	27	0	7	0	1	0	52	0	52
	XALOZTOC	0	0	58	0	80	0	66	0	19	0	223	0	223
	XALTOCAN	0	0	16	0	10	1	15	0	1	0	42	1	43
	XICOHTZINCO	0	0	19	1	26	0	25	0	2	0	72	1	73
	YAUHQUEMEHCAN	0	0	54	1	54	0	54	1	14	0	176	2	178
	ZACATELCO	0	0	90	1	122	0	92	3	26	1	330	5	335
	ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	0	0	2	0	4	0	0	0	1	0	7	0	7
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		0	0	15,421	316	26,185	467	20,254	415	6,346	144	68,206	1,342	69,548
	ACAJETE	0	0	2,647	73	5,416	120	3,810	97	1,155	20	13,028	310	13,338
	ACATLAN	0	0	6	0	18	0	14	0	4	0	42	0	42
	ACAYUCAN	0	0	204	2	407	16	323	10	87	7	1,021	35	1,056
	ACTOPAN	0	0	45	0	83	0	66	4	13	0	207	4	211
	ACULA	0	0	75	0	88	0	65	0	18	0	246	0	246
	ACULTZINGO	0	0	72	0	109	0	84	0	20	0	285	0	285
	AGUA DULCE	0	0	224	1	348	0	225	1	71	1	868	3	871
	ALAMO TEMAPACHE	0	0	98	1	154	0	114	2	29	1	395	4	399
	ALPATLAHUAC	0	0	2	0	3	2	1	1	1	0	7	3	10
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	0	0	38	3	44	0	42	0	8	1	132	4	136
	ALTOTONGA	0	0	22	2	51	6	34	1	16	0	123	9	132
	ALVARADO	0	0	53	0	49	1	60	0	13	0	175	1	176
	AMATITLAN	0	0	39	0	64	0	43	0	22	0	168	0	168
	AMATLAN DE LOS REYES	0	0	25	1	26	0	30	4	5	1	86	6	92
	ANGEL R. CABADA	0	0	43	1	88	1	84	0	42	0	257	2	259
	APAZAPAN	0	0	9	0	15	0	7	0	1	0	32	0	32
	AQUILA	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	6	0	6
	ASTACINGA	0	0	19	0	26	0	12	1	3	0	60	1	61
	ATOYAC	0	0	13	1	27	0	23	0	7	0	70	1	71
	ATZACAN	0	0	14	0	19	1	9	0	3	0	45	1	46
	ATZALAN	0	0	44	1	69	2	37	5	10	3	160	11	171
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	BANDERILLA	0	0	48	2	83	1	51	0	12	0	194	3	197
	BENITO JUAREZ	0	0	17	0	44	0	33	0	12	0	106	0	106
	BOCA DEL RIO	0	0	93	0	221	0	209	0	110	0	633	0	633
	CAMARON DE TEJEDA	0	0	2	0	1	0	3	0	3	0	9	0	9
	CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	15	0	27	0	21	0	4	0	67	0	67
	CARLOS A. CARRILLO	0	0	75	0	120	0	126	0	48	0	369	0	369
	CARRILLO PUERTO	0	0	8	0	13	0	6	0	1	0	28	0	28
	CASTILLO DE TEAYO	0	0	18	0	31	0	14	0	6	0	69	0	69
	CATEMACO	0	0	120	4	204	16	150	7	50	4	524	31	555
	CAZONES DE HERRERA	0	0	85	0	127	1	86	1	25	0	323	2	325
	CERRO AZUL	0	0	61	0	99	1	85	0	35	0	280	1	281
	CHACALTIANGUIS	0	0	58	0	98	0	76	0	26	0	258	0	258
	CHALMA	0	0	9	0	8	0	4	0	3	0	24	0	24
	CHICONAMEL	0	0	10	0	9	0	11	0	3	0	33	0	33
	CHICONQUIACO	0	0	3	0	7	0	13	0	2	0	25	0	25
	CHICONTEPEC	0	0	16	0	47	1	17	0	12	0	92	1	93
	CHINAMECA	0	0	73	0	126	2	114	1	40	0	353	3	356
	CHINAMPA DE GOROSTIZA	0	0	8	0	18	0	24	0	4	0	54	0	54
	CHOCAMAN	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	CHONTLA	0	0	7	0	14	0	10	1	1	0	32	1	33
	CITLALTEPETL	0	0	3	0	3	0	6	0	0	0	12	0	12
	COACOATZINTLA	0	0	16	0	36	0	15	0	10	0	77	0	77
	COAHUITLAN	0	0	2	0	3	0	2	0	2	0	9	0	9
	COATEPEC	0	0	244	10	381	12	333	12	97	6	1,055	40	1,095
	COATZACOALCOS	0	0	1,098	2	1,638	7	1,229	5	369	0	4,334	14	4,348
	COATZINTLA	0	0	106	3	179	2	122	3	53	0	460	8	468
	COETZALA	0	0	3	0	11	0	6	0	0	0	20	0	20
	COLIPA	0	0	5	0	10	1	3	1	2	0	20	2	22
	COMAPA	0	0	0	0	1	0	4	0	1	0	6	0	6
	CORDOBA	0	0	200	9	398	1	313	3	103	3	1,014	16	1,030
	COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	0	155	1	269	1	248	3	80	0	752	5	757
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	13	1	33	0	16	2	3	0	65	3	68
	COSCOMATEPEC	0	0	1	0	6	0	3	0	1	0	11	0	11
	COSOLEACAQUE	0	0	364	5	539	3	463	6	127	1	1,493	15	1,508
	COTAXTLA	0	0	54	0	57	0	34	0	10	0	155	0	155
	COXQUIHUI	0	0	20	0	30	0	19	0	7	0	76	0	76
	COYUTLA	0	0	12	0	24	0	13	0	2	0	51	0	51
	CUICHAPA	0	0	12	1	30	0	24	0	4	0	70	1	71
	CUITLAHUAC	0	0	9	0	15	0	8	0	1	0	33	0	33
	EL HIGO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	EMILIANO ZAPATA	0	0	114	3	194	8	139	6	33	3	480	20	500
	ESPINAL	0	0	20	0	59	0	42	0	10	0	131	0	131
	FORTIN	0	0	46	1	85	1	77	2	19	0	227	4	231
	GUTIERREZ ZAMORA	0	0	17	1	50	1	40	0	11	0	118	2	120
	HIDALGOTITLAN	0	0	25	0	37	3	28	5	17	1	107	9	116
	HUATUSCO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	HUAYACOCOTLA	0	0	2	0	2	0	2	1	0	0	6	1	7
	HUEYAPAN DE OCAMPO	0	0	68	0	115	0	121	1	28	0	332	1	333
	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	4	0	9	0	5	0	2	0	20	0	20
	IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	20	0	19	0	21	0	3	0	63	0	63
	ISLA	0	0	167	2	193	2	129	1	29	0	518	5	523
	IXCATEPEC	0	0	4	0	19	0	9	0	1	0	33	0	33
	IXHUACAN DE LOS REYES	0	0	53	2	106	10	63	8	26	5	248	25	273
	IXHUATLAN DE MADERO	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	1	0	7	0	0	0	1	0	9	0	9
	IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0	68	0	74	0	50	0	13	1	205	1	206
	IXHUATLANCILLO	0	0	11	1	10	0	9	0	3	0	33	1	34
	IXMATLAHUACAN	0	0	17	0	25	0	24	0	11	0	77	0	77
	IXTACZOQUITLAN	0	0	8	1	20	0	22	1	4	0	54	2	56
	JALACINGO	0	0	27	5	54	2	32	4	11	0	124	11	135
	JALCOMULCO	0	0	2	0	8	1	7	1	3	0	20	2	22
	JALTIPAN	0	0	63	2	130	6	118	3	47	1	358	12	370
	JAMAPA	0	0	5	0	8	0	8	0	1	0	22	0	22
	JESUS CARRANZA	0	0	3	0	9	1	5	0	1	1	18	2	20
	JILOTEPEC	0	0	22	0	39	0	24	0	7	0	92	0	92
	JOSE AZUETA	0	0	21	0	30	0	15	0	6	0	72	0	72

	JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	72	1	94	1	68	0	26	0	260	2	262
	JUCHIQUE DE FERRER	0	0	63	1	91	4	71	4	30	1	255	10	265
	LA ANTIGUA	0	0	44	4	102	4	105	3	27	1	278	12	290
	LA PERLA	0	0	7	0	22	0	9	0	1	0	39	0	39
	LAS CHOAPAS	0	0	401	4	566	7	386	4	148	2	1,501	17	1,518
	LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	0	58	4	65	2	46	3	8	2	177	11	188
	LERDO DE TEJADA	0	0	64	0	102	2	77	2	38	2	281	6	287
	MALTRATA	0	0	0	0	6	0	0	0	1	0	7	0	7
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	0	0	19	2	36	1	21	1	4	0	80	4	84
	MARIANO ESCOBEDO	0	0	27	0	28	0	25	0	7	0	87	0	87
	MARTINEZ DE LA TORRE	0	0	193	13	325	19	271	8	70	6	859	46	905
	MECATLAN	0	0	7	0	7	0	3	0	2	0	19	0	19
	MECAYAPAN	0	0	24	2	44	0	38	0	11	0	117	2	119
	MEDELLIN DE BRAVO	0	0	67	0	120	0	110	0	26	0	323	0	323
	MINATITLAN	0	0	402	4	615	1	531	4	184	1	1,732	10	1,742
	MISANTLA	0	0	93	5	109	5	94	8	40	3	336	21	357
	MIXTLA DE ALTAMIRANO	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	10	0	10
	MOLOACAN	0	0	102	0	167	0	92	0	39	0	400	0	400
	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	0	0	115	0	164	0	109	0	41	0	429	0	429
	NAOLINCO	0	0	11	0	24	1	19	0	1	0	55	1	56
	NARANJAL	0	0	9	1	10	0	6	0	4	0	29	1	30
	NARANJOS AMATLAN	0	0	52	0	74	0	71	1	17	0	214	1	215
	NAUTLA	0	0	44	2	36	0	39	7	10	1	129	10	139
	NOGALES	0	0	56	0	78	0	64	0	19	0	217	0	217
	OLUTA	0	0	73	3	108	1	89	0	25	1	295	5	300
	OMEALCA	0	0	8	1	10	0	14	0	0	0	32	1	33
	ORIZABA	0	0	15	1	66	1	52	0	26	0	159	2	161
	OTATITLAN	0	0	17	0	27	0	22	0	5	0	71	0	71
	OTEAPAN	0	0	50	2	98	1	64	1	16	0	228	4	232
	OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0	0	3	0	5	0	3	0	0	0	11	0	11
	PAJAPAN	0	0	8	2	6	4	5	1	2	1	21	8	29
	PANUCO	0	0	587	0	775	0	464	0	101	0	1,927	0	1,927
	PAPANTLA	0	0	290	4	447	8	338	4	103	1	1,178	17	1,195
	PASO DE OVEJAS	0	0	29	1	40	0	37	0	11	1	117	2	119
	PASO DEL MACHO	0	0	2	0	1	1	2	0	1	0	6	1	7
	PEROTE	0	0	185	16	268	13	205	2	51	5	709	36	745
	PLATON SANCHEZ	0	0	10	3	7	0	3	0	3	0	23	3	26
	PLAYA VICENTE	0	0	46	1	82	2	62	1	16	0	206	4	210
	POZA RICA DE HIDALGO	0	0	497	10	809	13	622	12	163	5	2,091	40	2,131
	PUEBLO VIEJO	0	0	73	3	95	0	60	1	18	0	246	4	250
	PUENTE NACIONAL	0	0	37	2	88	2	51	1	26	0	202	5	207
	RAFAEL DELGADO	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	RAFAEL LUCIO	0	0	6	0	14	0	8	0	2	0	30	0	30
	RIO BLANCO	0	0	9	0	6	0	14	0	3	0	32	0	32
	SALTABARRANCA	0	0	4	2	6	1	6	2	1	0	17	5	22
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	353	5	507	24	422	23	117	9	1,399	61	1,460
	SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	69	1	93	3	83	4	28	3	273	11	284
	SAN RAFAEL	0	0	69	0	81	1	59	4	19	2	228	7	235
	SANTIAGO SOCHIAPAN	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
	SANTIAGO TUXTLA	0	0	114	1	170	13	151	13	65	4	500	31	531
	SAYULA DE ALEMAN	0	0	72	1	170	14	110	8	36	7	388	30	418
	SOCHIAPA	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
	SOCONUSCO	0	0	30	0	63	0	45	3	5	1	143	4	147
	SOLEDAD ATZOMPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	4	0	4	0	4	0	1	0	13	0	13
	SOTEAPAN	0	0	25	0	38	0	28	2	6	1	97	3	100
	TAMALIN	0	0	9	0	18	0	6	0	3	0	36	0	36
	TAMIAHUA	0	0	8	0	12	0	17	0	7	0	44	0	44
	TAMPICO ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	TANCOCO	0	0	314	13	466	10	387	13	81	5	1,248	41	1,289
	TANTIMA	0	0	12	0	12	0	5	0	3	0	32	0	32
	TANTOYUCA	0	0	44	2	57	2	70	1	21	1	192	6	198
	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	0	0	5	0	6	2	7	2	1	0	19	4	23
	TATATILA	0	0	6	0	5	0	3	0	3	0	17	0	17

	TECOLUTLA	0	0	76	0	115	2	95	2	28	2	314	6	320
	TENOCHTITLAN	0	0	3	1	7	0	0	0	2	0	12	1	13
	TEOCELO	0	0	47	3	79	1	72	1	18	1	216	6	222
	TEPETLAN	0	0	10	0	8	0	5	0	3	0	26	0	26
	TEPETZINTLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEXISTEPEC	0	0	47	0	60	0	51	3	16	1	174	4	178
	TIERRA BLANCA	0	0	137	0	231	0	193	0	76	0	637	0	637
	TIHUATLAN	0	0	242	3	372	7	277	3	66	1	957	14	971
	TLACHICHILCO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	TLACOJALPAN	0	0	11	0	18	0	19	0	3	0	51	0	51
	TLACOLULAN	0	0	26	11	31	8	22	5	6	1	85	25	110
	TLACOTALPAN	0	0	48	0	68	0	65	0	30	0	211	0	211
	TLALIXCOYAN	0	0	25	0	39	0	30	0	7	0	101	0	101
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	10	0	14	0	2	1	6	0	32	1	33
	TLALTETELA	0	0	2	0	2	1	3	0	0	0	7	1	8
	TLAPACOYAN	0	0	124	6	193	8	147	10	32	4	496	28	524
	TLAQUILPA	0	0	15	0	15	0	12	0	4	0	46	0	46
	TLILAPAN	0	0	13	0	9	0	8	0	1	0	31	0	31
	TOMATLAN	0	0	4	0	12	0	8	0	3	0	27	0	27
	TONAYAN	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	4	0	4
	TRES VALLES	0	0	64	0	107	0	76	0	24	0	271	0	271
	TUXPAN	0	0	326	7	506	9	460	5	138	2	1,430	23	1,453
	TUXTILLA	0	0	10	0	15	0	10	0	6	0	41	0	41
	URSULO GALVAN	0	0	38	2	92	1	73	2	12	0	215	5	220
	UXPANAPA	0	0	2	0	2	0	1	0	1	0	6	0	6
	VEGA DE ALATORRE	0	0	7	0	6	0	4	0	1	0	18	0	18
	VERACRUZ	0	0	714	6	1,623	14	1,630	17	633	1	4,600	38	4,638
	VILLA ALDAMA	0	0	35	5	55	3	28	5	9	0	127	13	140
	XALAPA	0	0	564	10	1,118	3	878	10	304	0	2,864	23	2,887
	XICO	0	0	172	2	279	7	180	0	74	2	705	11	716
	XOXOCOTLA	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	4
	YANGA	0	0	3	0	11	1	9	0	3	0	26	1	27
	YECUATLA	0	0	28	0	44	2	45	0	9	1	126	3	129
	ZARAGOZA	0	0	25	0	50	0	27	0	3	0	105	0	105
	ZENTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	8	0	13	0	6	0	0	0	27	0	27
YUCATAN		0	0	2,149	99	3,534	142	2,553	116	842	30	9,078	387	9,465
	ABALA	0	0	35	0	52	0	64	0	18	0	169	0	169
	ACANCEH	0	0	5	0	6	0	6	0	3	0	20	0	20
	AKIL	0	0	2	0	4	2	3	0	1	1	10	3	13
	BACA	0	0	4	0	10	0	10	0	1	0	25	0	25
	BUCTZOTZ	0	0	1	0	9	1	4	1	1	0	15	2	17
	CACALCHEN	0	0	0	0	2	1	5	0	2	0	9	1	10
	CALOTMUL	0	0	0	0	8	1	8	0	2	0	18	1	19
	CANSAHCAB	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	5	1	6
	CANTAMAYEC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	CELESTUN	0	0	9	1	15	2	7	0	4	1	35	4	39
	CHANKOM	0	0	3	0	4	0	1	0	1	0	9	0	9
	CHAPAB	0	0	3	0	9	0	5	1	2	0	19	1	20
	CHEMAX	0	0	70	2	132	1	117	0	38	0	357	3	360
	CHICHIMILA	0	0	2	0	6	0	8	0	0	0	16	0	16
	CHICXULUB PUEBLO	0	0	4	1	3	0	2	1	0	0	9	2	11
	CHOCHOLA	0	0	8	0	12	0	9	0	3	0	32	0	32
	CONKAL	0	0	0	0	7	0	1	0	1	0	9	0	9
	CUNCUNUL	0	0	7	0	4	0	2	0	2	0	15	0	15
	DZAN	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	DZEMUL	0	0	1	0	4	1	2	1	2	0	9	2	11
	DZIDZANTUN	0	0	3	0	4	1	3	2	2	0	12	3	15
	DZITAS	0	0	3	0	4	0	4	0	2	0	13	0	13
	ESPITA	0	0	13	0	17	1	11	0	4	0	45	1	46
	HALACHO	0	0	43	0	49	0	29	0	10	0	131	0	131
	HOCABA	0	0	8	0	5	0	2	0	1	0	16	0	16
	HOCTUN	0	0	2	0	8	0	4	1	3	0	17	1	18
	HOMUN	0	0	5	0	10	0	6	0	1	0	22	0	22
	HUHI	0	0	7	0	24	0	10	0	4	0	45	0	45
	HUNUCMA	0	0	5	0	7	1	7	2	2	1	21	4	25
	IXIL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1

	IZAMAL	0	0	16	2	31	0	24	3	7	1	78	6	84
	KANASIN	0	0	167	8	234	10	169	5	49	1	619	24	643
	KANTUNIL	0	0	5	0	6	0	5	0	0	0	16	0	16
	KAUA	0	0	3	0	4	0	4	0	1	0	12	0	12
	MAMA	0	0	1	0	7	1	1	0	0	0	9	1	10
	MANI	0	0	9	1	9	2	4	1	3	0	25	4	29
	MAXCANU	0	0	59	0	74	2	45	0	16	0	194	2	196
	MAYAPAN	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	7	0	7
	MERIDA	0	0	1,100	45	1,802	56	1,370	53	477	16	4,749	170	4,919
	MOCOCHA	0	0	4	1	7	0	6	0	2	0	19	1	20
	MOTUL	0	0	32	1	44	9	33	5	15	1	124	16	140
	MUNA	0	0	26	2	37	3	20	3	7	1	90	9	99
	MUXUPIP	0	0	0	0	6	0	2	0	1	0	9	0	9
	OPICHEN	0	0	4	0	1	0	2	0	0	0	7	0	7
	OXKUTZCAB	0	0	8	0	18	1	17	1	8	0	51	2	53
	PANABA	0	0	3	0	10	2	5	2	0	0	18	4	22
	PETO	0	0	16	1	8	2	6	0	4	0	34	3	37
	PROGRESO	0	0	23	0	60	1	27	0	12	0	122	1	123
	QUINTANA ROO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	RIO LAGARTOS	0	0	7	0	8	1	7	2	0	0	22	3	25
	SACALUM	0	0	4	0	6	0	1	0	0	0	11	0	11
	SAMAHIL	0	0	3	0	4	0	3	0	0	0	10	0	10
	SAN FELIPE	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	3	1	4
	SANTA ELENA	0	0	5	0	7	0	7	0	2	0	21	0	21
	SEYE	0	0	30	0	59	0	35	0	11	0	135	0	135
	SINANCHE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SOTUTA	0	0	9	0	17	0	11	0	3	0	40	0	40
	SUCILA	0	0	1	0	3	0	5	0	2	0	11	0	11
	TAHDZIU	0	0	1	0	4	0	2	1	0	0	7	1	8
	TAHMEK	0	0	3	0	4	0	7	0	1	0	15	0	15
	TEABO	0	0	7	1	13	3	11	1	2	0	33	5	38
	TECOH	0	0	13	0	22	0	14	0	9	0	58	0	58
	TEKAL DE VENEGAS	0	0	0	0	6	0	1	1	2	0	9	1	10
	TEKANTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2
	TEKAX	0	0	27	1	52	3	35	4	7	1	121	9	130
	TEKIT	0	0	6	1	12	2	7	1	3	1	28	5	33
	TEKOM	0	0	2	0	8	0	1	0	0	0	11	0	11
	TELCHAC PUEBLO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	TEMAX	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	TEMOZON	0	0	7	1	7	0	4	1	2	0	20	2	22
	TETIZ	0	0	5	0	6	0	3	0	0	0	14	0	14
	TICUL	0	0	39	3	67	8	41	2	14	0	161	13	174
	TIMUCUY	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	TINUM	0	0	22	1	30	0	25	0	4	0	81	1	82
	TIXCACALCUPUL	0	0	1	1	9	0	4	0	2	0	16	1	17
	TIXKOKOB	0	0	5	1	14	2	12	0	2	0	33	3	36
	TIXMEHUAC	0	0	0	0	3	0	1	0	0	1	4	1	5
	TIXPEHUAL	0	0	7	0	15	0	17	0	5	0	44	0	44
	TIZIMIN	0	0	88	13	144	7	101	8	24	1	357	29	386
	TZUCACAB	0	0	1	0	10	1	8	1	3	0	22	2	24
	UAYMA	0	0	2	0	7	0	1	0	0	0	10	0	10
	UCU	0	0	2	0	3	0	1	0	1	0	7	0	7
	UMAN	0	0	48	3	97	0	45	1	12	0	202	4	206
	VALLADOLID	0	0	72	7	102	12	56	7	16	2	246	28	274
	XOCCHEL	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	YAXCABA	0	0	2	0	3	0	1	0	2	0	8	0	8
	YAXKUKUL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	YOBAIN	0	0	1	0	7	0	5	3	1	0	14	3	17
ZACATECAS		0	0	197	0	336	0	237	0	55	0	825	0	825
	APOZOL	0	0	20	0	51	0	60	0	21	0	152	0	152
	BENITO JUAREZ	0	0	6	0	4	0	2	0	2	0	14	0	14
	CALERA	0	0	7	0	7	0	2	0	0	0	16	0	16
	CONCEPCION DEL ORO	0	0	3	0	4	0	3	0	2	0	12	0	12
	FRESNILLO	0	0	6	0	19	0	12	0	0	0	37	0	37
	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	GUADALUPE	0	0	32	0	39	0	26	0	7	0	104	0	104

	LORETO	0	0	7	0	13	0	7	0	0	0	27	0	27
	NORIA DE ANGELES	0	0	8	0	16	0	11	0	5	0	40	0	40
	OJOCALIENTE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TABASCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TRANCOSO	0	0	4	0	7	0	1	0	0	0	12	0	12
	VETAGRANDE	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	VILLA DE COS	0	0	17	0	18	0	16	0	3	0	54	0	54
	VILLA GARCIA	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	VILLA GONZALEZ ORTEGA	0	0	12	0	17	0	2	0	2	0	33	0	33
	VILLA HIDALGO	0	0	4	0	12	0	4	0	0	0	20	0	20
	ZACATECAS	0	0	66	0	120	0	84	0	13	0	283	0	283
		0	**0**	**106,061**	**4,133**	**171,227**	**5,818**	**122,305**	**4,614**	**34,631**	**1,446**	**434,224**	**16,011**	**450,235**
Personas sin dato de edad		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total General		**0**	**0**	**106,061**	**4,133**	**171,227**	**5,818**	**122,305**	**4,614**	**34,631**	**1,446**	**434,224**	**16,011**	**450,235**

(NÚMERO DE PERSONAS)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
AGUASCALIENTES		0	0	285	2	622	4	458	7	116	0	1,481	13	1,494
	AGUASCALIENTES	0	0	264	2	596	4	434	7	113	0	1,407	13	1,420
	ASIENTOS	0	0	8	0	2	0	3	0	1	0	14	0	14
	EL LLANO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	JESUS MARIA	0	0	8	0	23	0	17	0	1	0	49	0	49
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	0	3
	RINCON DE ROMOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN JOSE DE GRACIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	TEPEZALA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
BAJA CALIFORNIA		0	0	7	1	12	2	20	2	7	0	46	5	51
	ENSENADA	0	0	3	0	6	1	10	1	4	0	23	2	25
	MEXICALI	0	0	2	0	3	1	1	1	1	0	7	2	9
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TECATE	0	0	2	0	2	0	7	0	1	0	12	0	12
	TIJUANA	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	3	1	4
BAJA CALIFORNIA SUR		0	0	17	8	41	21	54	27	6	7	118	63	181
	COMONDU	0	0	3	4	4	1	7	2	1	0	15	7	22
	LA PAZ	0	0	3	1	6	7	12	3	0	2	21	13	34
	LORETO	0	0	1	0	5	4	8	8	1	0	15	12	27
	LOS CABOS	0	0	6	1	19	4	19	12	1	3	45	20	65
	MULEGE	0	0	4	2	7	5	8	2	3	2	22	11	33
CAMPECHE		0	0	420	27	697	33	429	17	86	3	1,632	80	1,712
	CALAKMUL	0	0	0	0	4	0	2	0	1	0	7	0	7
	CALKINI	0	0	15	0	16	1	13	1	2	0	46	2	48
	CAMPECHE	0	0	136	8	252	16	148	7	40	0	576	31	607
	CANDELARIA	0	0	5	0	5	0	5	0	1	0	16	0	16
	CARMEN	0	0	211	17	337	12	220	6	39	1	807	36	843
	CHAMPOTON	0	0	33	1	54	1	21	1	2	1	110	4	114
	ESCARCEGA	0	0	17	0	21	1	12	2	1	1	51	4	55
	HECELCHAKAN	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	HOPELCHEN	0	0	2	1	5	2	5	0	0	0	12	3	15
CHIAPAS		0	0	3,655	206	5,135	288	3,345	162	1,043	45	13,178	701	13,879
	ACACOYAGUA	0	0	187	9	395	15	254	7	80	0	916	31	947
	ACALA	0	0	45	0	36	0	17	0	5	0	103	0	103
	ACAPETAHUA	0	0	0	0	2	1	3	0	1	0	6	1	7
	ALTAMIRANO	0	0	20	0	35	0	8	0	1	0	64	0	64
	AMATAN	0	0	14	0	15	0	5	0	1	0	35	0	35
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	6	0	23	3	19	0	7	0	55	3	58
	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	3	0	1	0	3	0	0	0	7	0	7
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	9	0	12	0	5	0	1	0	27	0	27
	ARRIAGA	0	0	29	0	30	0	14	0	9	0	82	0	82
	BEJUCAL DE OCAMPO	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	BELLA VISTA	0	0	4	0	3	2	3	0	2	0	12	2	14
	BERRIOZABAL	0	0	24	1	40	4	32	2	5	0	101	7	108
	BOCHIL	0	0	36	0	56	0	23	0	11	0	126	0	126
	CACAHOATAN	0	0	3	2	8	0	6	1	4	1	21	4	25
	CATAZAJA	0	0	27	0	43	0	26	0	9	0	105	0	105
	CHAMULA	0	0	5	0	6	0	6	0	1	0	18	0	18
	CHANAL	0	0	12	0	11	0	7	0	2	0	32	0	32
	CHAPULTENANGO	0	0	1	0	7	0	3	0	0	0	11	0	11
	CHIAPA DE CORZO	0	0	199	6	270	3	171	4	58	0	698	13	711

	CHIAPILLA	0	0	0	0	7	0	1	0	1	0	9	0	9
	CHICOASEN	0	0	7	0	7	0	8	0	2	0	24	0	24
	CHICOMUSELO	0	0	12	0	13	0	3	1	1	0	29	1	30
	CHILON	0	0	2	0	7	0	3	1	0	1	12	2	14
	CINTALAPA	0	0	112	0	135	6	93	2	24	0	364	8	372
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	44	12	78	14	50	2	18	2	190	30	220
	COPAINALA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	EL BOSQUE	0	0	2	0	3	0	3	0	1	0	9	0	9
	EL PORVENIR	0	0	4	0	3	0	0	1	0	0	7	1	8
	ESCUINTLA	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	3	1	4
	FRONTERA COMALAPA	0	0	36	3	40	4	27	4	7	2	110	13	123
	FRONTERA HIDALGO	0	0	9	0	18	0	19	0	2	0	48	0	48
	HUEHUETAN	0	0	0	0	2	0	4	0	2	0	8	0	8
	HUITIUPAN	0	0	24	0	17	0	7	0	2	0	50	0	50
	HUIXTAN	0	0	9	0	6	0	3	0	0	0	18	0	18
	HUIXTLA	0	0	39	2	58	0	40	0	17	0	154	2	156
	IXHUATAN	0	0	11	1	23	1	6	1	1	0	41	3	44
	IXTACOMITAN	0	0	20	0	23	0	10	0	4	0	57	0	57
	IXTAPA	0	0	12	0	13	1	6	0	3	0	34	1	35
	IXTAPANGAJOYA	0	0	10	0	15	0	15	0	3	0	43	0	43
	JIQUIPILAS	0	0	13	0	23	1	10	0	10	0	56	1	57
	JITOTOL	0	0	13	2	14	2	3	1	1	0	31	5	36
	JUAREZ	0	0	38	0	68	0	34	0	16	0	156	0	156
	LA CONCORDIA	0	0	31	0	50	0	34	0	9	0	124	0	124
	LA GRANDEZA	0	0	4	0	2	0	3	0	0	0	9	0	9
	LA INDEPENDENCIA	0	0	12	0	13	0	8	0	2	0	35	0	35
	LA LIBERTAD	0	0	16	0	28	0	25	0	10	0	79	0	79
	LA TRINITARIA	0	0	112	49	150	71	82	37	11	2	355	159	514
	LARRAINZAR	0	0	8	0	7	0	3	0	1	0	19	0	19
	LAS MARGARITAS	0	0	19	2	23	3	12	2	5	0	59	7	66
	LAS ROSAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	MAPASTEPEC	0	0	9	0	9	0	6	0	6	0	30	0	30
	MAZAPA DE MADERO	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3
	MAZATAN	0	0	2	0	11	3	6	3	1	1	20	7	27
	METAPA	0	0	7	0	11	0	3	0	3	0	24	0	24
	MOTOZINTLA	0	0	20	0	38	8	16	2	10	2	84	12	96
	OCOSINGO	0	0	38	1	32	6	20	4	2	5	92	16	108
	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0	0	77	3	87	3	55	2	9	1	228	9	237
	OSUMACINTA	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5
	PALENQUE	0	0	46	0	77	0	50	2	11	0	184	2	186
	PANTELHO	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	6	0	6
	PANTEPEC	0	0	19	4	8	3	12	3	0	1	39	11	50
	PICHUCALCO	0	0	25	0	45	0	22	0	13	0	105	0	105
	PIJIJIAPAN	0	0	5	2	8	2	13	4	2	0	28	8	36
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACA	0	0	160	57	129	50	63	15	12	4	364	126	490
	RAYON	0	0	4	1	6	2	1	1	0	0	11	4	15
	REFORMA	0	0	175	0	228	0	151	0	53	0	607	0	607
	SABANILLA	0	0	5	0	4	0	4	0	0	0	13	0	13
	SALTO DE AGUA	0	0	32	1	44	1	15	1	7	0	98	3	101
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0	0	8	0	11	3	12	0	2	0	33	3	36
	SAN FERNANDO	0	0	39	0	57	1	33	0	11	0	140	1	141
	SAN JUAN CANCUC	0	0	9	0	6	0	2	0	2	0	19	0	19
	SILTEPEC	0	0	17	0	19	0	11	0	2	0	49	0	49
	SIMOJOVEL	0	0	12	0	10	0	10	1	4	0	36	1	37
	SITALA	0	0	6	0	9	0	9	0	0	0	24	0	24
	SOCOLTENANGO	0	0	16	0	22	0	11	0	7	0	56	0	56
	SOLOSUCHIAPA	0	0	2	0	5	0	7	0	0	2	14	2	16
	SOYALO	0	0	9	1	7	1	5	0	2	0	23	2	25
	SUCHIAPA	0	0	64	1	60	1	48	6	12	2	184	10	194
	SUCHIATE	0	0	4	1	4	1	4	0	1	0	13	2	15
	TAPACHULA	0	0	217	17	327	16	233	14	86	7	863	54	917
	TAPALAPA	0	0	3	0	12	0	3	2	1	0	19	2	21
	TAPILULA	0	0	9	0	14	2	13	3	2	0	38	5	43
	TECPATAN	0	0	6	0	8	0	4	0	1	0	19	0	19

	TENEJAPA	0	0	4	0	8	0	3	0	1	0	16	0	16
	TEOPISCA	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	TILA	0	0	15	0	15	0	13	0	3	0	46	0	46
	TONALA	0	0	112	1	129	4	66	7	22	3	329	15	344
	TOTOLAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TUMBALA	0	0	36	0	37	0	16	0	4	0	93	0	93
	TUXTLA CHICO	0	0	18	1	29	0	22	0	8	0	77	1	78
	TUXTLA GUTIERREZ	0	0	846	20	1,349	32	975	15	308	4	3,478	71	3,549
	TUZANTAN	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	TZIMOL	0	0	4	0	12	0	7	0	2	0	25	0	25
	UNION JUAREZ	0	0	2	0	5	0	7	0	2	0	16	0	16
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	91	4	122	10	93	6	33	4	339	24	363
	VILLA COMALTITLAN	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	8	0	8
	VILLA CORZO	0	0	39	1	63	0	35	0	7	0	144	1	145
	VILLAFLORES	0	0	128	0	144	4	101	2	30	1	403	7	410
	YAJALON	0	0	2	0	7	1	2	0	0	0	11	1	12
	ZINACANTAN	0	0	54	1	53	1	35	2	10	0	152	4	156
CHIHUAHUA		0	0	143	11	314	50	205	33	49	6	711	100	811
	AHUMADA	0	0	75	3	141	8	64	4	18	0	298	15	313
	ALDAMA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	2
	ALLENDE	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	BOCOYNA	0	0	0	1	2	1	1	1	0	0	3	3	6
	BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	3
	CHIHUAHUA	0	0	17	4	42	12	46	9	12	5	117	30	147
	CUAUHTEMOC	0	0	10	0	31	3	12	5	1	0	54	8	62
	DELICIAS	0	0	7	0	16	0	6	0	1	0	30	0	30
	GUERRERO	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2	1	3
	HIDALGO DEL PARRAL	0	0	1	0	4	5	4	5	0	0	9	10	19
	JIMENEZ	0	0	4	2	8	7	8	1	1	1	21	11	32
	JUAREZ	0	0	28	0	66	4	59	0	15	0	168	4	172
	LOPEZ	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	3
	NUEVO CASAS GRANDES	0	0	0	0	2	8	0	2	0	0	2	10	12
	SAUCILLO	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	2
	VALLE DE ZARAGOZA	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	1	2	3
CIUDAD DE MEXICO		0	0	150	47	324	77	191	62	38	15	703	201	904
	ALVARO OBREGON	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	2	3	5
	AZCAPOTZALCO	0	0	12	1	25	1	27	7	4	2	68	11	79
	BENITO JUAREZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	COYOACAN	0	0	0	1	5	3	2	1	0	1	7	6	13
	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	CUAUHTEMOC	0	0	0	0	3	1	2	1	0	0	5	2	7
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	25	1	64	3	40	2	12	0	141	6	147
	IZTACALCO	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	2	3	5
	IZTAPALAPA	0	0	12	6	47	22	21	19	1	6	81	53	134
	LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	3
	MILPA ALTA	0	0	10	9	27	6	13	9	4	1	54	25	79
	TLAHUAC	0	0	28	8	45	10	20	9	3	1	96	28	124
	TLALPAN	0	0	30	3	45	10	24	6	3	1	102	20	122
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	3	2	5
	XOCHIMILCO	0	0	32	16	60	14	37	6	11	2	140	38	178
COAHUILA DE ZARAGOZA		0	0	783	8	1,343	5	1,098	3	289	1	3,513	17	3,530
	ABASOLO	0	0	85	0	267	0	212	0	68	0	632	0	632
	ACUÑA	0	0	6	0	8	0	6	0	0	0	20	0	20
	ALLENDE	0	0	10	0	22	0	17	0	2	0	51	0	51
	ARTEAGA	0	0	11	0	17	0	9	0	3	0	40	0	40
	CASTAÑOS	0	0	9	0	12	0	9	0	2	0	32	0	32
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	47	0	40	0	40	0	5	0	132	0	132
	FRONTERA	0	0	18	4	28	0	30	2	6	0	82	6	88
	GENERAL CEPEDA	0	0	5	0	15	0	7	0	2	0	29	0	29
	HIDALGO	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	5	0	5
	JIMENEZ	0	0	5	0	5	0	6	0	0	0	16	0	16
	MATAMOROS	0	0	12	0	18	0	11	0	5	0	46	0	46
	MONCLOVA	0	0	36	0	48	2	44	0	7	0	135	2	137
	MORELOS	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	6	0	6

	MUZQUIZ	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	NAVA	0	0	3	0	3	0	7	0	0	0	13	0	13
	OCAMPO	0	0	2	0	9	0	5	0	1	0	17	0	17
	PARRAS	0	0	11	0	16	0	11	0	4	0	42	0	42
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	67	0	109	0	65	0	18	0	259	0	259
	RAMOS ARIZPE	0	0	37	0	49	0	22	0	7	0	115	0	115
	SABINAS	0	0	13	0	16	0	4	0	2	0	35	0	35
	SALTILLO	0	0	169	1	289	0	264	0	60	0	782	1	783
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	10	0	18	0	7	0	2	0	37	0	37
	SAN PEDRO	0	0	76	0	107	0	91	0	23	0	297	0	297
	TORREON	0	0	143	3	235	3	223	1	71	1	672	8	680
	VIESCA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	VILLA UNION	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	ZARAGOZA	0	0	2	0	5	0	1	0	1	0	9	0	9
COLIMA		0	0	115	0	216	0	172	0	59	0	562	0	562
	ARMERIA	0	0	16	0	28	0	20	0	5	0	69	0	69
	COLIMA	0	0	6	0	31	0	21	0	10	0	68	0	68
	COMALA	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	COQUIMATLAN	0	0	5	0	11	0	4	0	2	0	22	0	22
	MANZANILLO	0	0	43	0	86	0	83	0	25	0	237	0	237
	TECOMAN	0	0	41	0	48	0	31	0	11	0	131	0	131
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	2	0	11	0	12	0	6	0	31	0	31
DURANGO		0	0	264	5	359	3	279	4	75	1	977	13	990
	CANATLAN	0	0	75	0	103	0	99	0	30	0	307	0	307
	DURANGO	0	0	87	4	131	3	101	3	24	1	343	11	354
	GOMEZ PALACIO	0	0	40	1	45	0	31	0	4	0	120	1	121
	LERDO	0	0	44	0	64	0	41	1	13	0	162	1	163
	MAPIMI	0	0	6	0	5	0	0	0	1	0	12	0	12
	MEZQUITAL	0	0	5	0	8	0	7	0	1	0	21	0	21
	OCAMPO	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	TLAHUALILO	0	0	5	0	2	0	0	0	2	0	9	0	9
GUANAJUATO		0	0	1,458	65	2,548	77	1,754	42	428	12	6,188	196	6,384
	ABASOLO	0	0	133	0	308	1	244	1	47	0	732	2	734
	ACAMBARO	0	0	10	0	16	2	14	2	7	0	47	4	51
	APASEO EL ALTO	0	0	15	1	18	1	16	0	1	0	50	2	52
	APASEO EL GRANDE	0	0	13	0	29	1	18	0	2	0	62	1	63
	CELAYA	0	0	202	9	365	9	259	8	60	5	886	31	917
	COMONFORT	0	0	28	3	46	5	26	4	6	4	106	16	122
	CORTAZAR	0	0	5	1	14	0	9	0	0	0	28	1	29
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	0	0	66	10	99	9	44	3	12	1	221	23	244
	GUANAJUATO	0	0	133	6	203	7	163	2	30	0	529	15	544
	HUANIMARO	0	0	3	0	8	1	2	1	2	0	15	2	17
	IRAPUATO	0	0	250	9	397	11	267	5	67	0	981	25	1,006
	JARAL DEL PROGRESO	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3
	LEON	0	0	167	2	339	1	260	1	79	0	845	4	849
	MANUEL DOBLADO	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	4	1	5
	MOROLEON	0	0	4	0	6	0	5	0	0	0	15	0	15
	PENJAMO	0	0	13	0	21	0	14	0	5	0	53	0	53
	PUEBLO NUEVO	0	0	4	0	2	0	1	0	0	0	7	0	7
	PURISIMA DEL RINCON	0	0	9	1	12	1	6	0	2	0	29	2	31
	ROMITA	0	0	11	0	16	0	6	0	4	0	37	0	37
	SALAMANCA	0	0	84	2	200	0	133	2	37	0	454	4	458
	SALVATIERRA	0	0	6	0	23	0	10	0	0	0	39	0	39
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	22	1	27	0	16	0	9	0	74	1	75
	SAN FELIPE	0	0	3	0	5	0	6	0	0	0	14	0	14
	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	19	0	26	1	23	0	4	0	72	1	73
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	7	0	22	0	8	0	2	0	39	0	39
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	16	1	31	5	13	1	5	0	65	7	72
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	88	16	106	20	44	12	11	1	249	49	298
	SANTA CATARINA	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	6	0	6
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO RO	0	0	9	0	11	0	8	0	4	0	32	0	32
	SILAO DE LA VICTORIA	0	0	97	0	121	0	88	0	25	0	331	0	331

	URIANGATO	0	0	12	0	15	0	6	0	1	0	34	0	34
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	8	1	20	1	14	0	3	1	45	3	48
	VICTORIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	VILLAGRAN	0	0	16	0	25	1	20	0	3	0	64	1	65
	XICHU	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	YURIRIA	0	0	2	0	11	0	6	0	0	0	19	0	19
GUERRERO		0	0	1,034	41	1,456	48	1,053	46	283	15	3,826	150	3,976
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	380	16	615	24	422	23	114	7	1,531	70	1,601
	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	ATENANGO DEL RIO	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	6	0	6
	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0	0	4	0	3	0	1	0	0	0	8	0	8
	ATLIXTAC	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	12	0	15	0	8	0	3	0	38	0	38
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	AZOYU	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
	BENITO JUAREZ	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
	BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	3	0	2	0	4	0	0	0	9	0	9
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0	0	42	5	41	6	30	3	4	0	117	14	131
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	0	0	3	1	1	1	3	1	1	0	8	3	11
	COPALA	0	0	108	0	103	0	79	0	19	0	309	0	309
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	10	0	8	0	5	0	1	0	24	0	24
	CUAJINICUILAPA	0	0	1	0	4	0	1	0	1	0	7	0	7
	CUALAC	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	CUAUTEPEC	0	0	36	0	38	0	21	0	7	0	102	0	102
	EDUARDO NERI	0	0	3	1	3	0	2	1	1	0	9	2	11
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	GENERAL CANUTO A. NERI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	19	0	27	1	19	1	2	0	67	2	69
	IGUALAPA	0	0	2	0	0	0	1	0	2	0	5	0	5
	ILIATENCO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	3	0	4	0	4	0	0	0	11	0	11
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	30	0	38	0	30	0	4	0	102	0	102
	JUCHITAN	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	6	0	6
	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	0	0	2	1	6	1	8	1	4	0	20	3	23
	LEONARDO BRAVO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MALINALTEPEC	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	5	0	5
	MARQUELIA	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	OMETEPEC	0	0	9	1	7	0	7	0	1	0	24	1	25
	PETATLAN	0	0	22	0	16	1	12	0	2	0	52	1	53
	PILCAYA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN LUIS ACATLAN	0	0	6	1	6	0	9	0	3	0	24	1	25
	SAN MARCOS	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	2	2	4
	TAXCO DE ALARCON	0	0	10	0	10	0	7	0	2	0	29	0	29
	TECOANAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	3	1	4
	TECPAN DE GALEANA	0	0	68	3	80	3	56	4	22	1	226	11	237
	TELOLOAPAN	0	0	104	1	213	0	175	0	48	0	540	1	541
	TETIPAC	0	0	2	0	2	0	5	0	3	0	12	0	12
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TLACOACHISTLAHUACA	0	0	43	0	59	0	42	0	11	0	155	0	155
	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	0	0	4	0	10	0	6	0	0	0	20	0	20
	TLAPA DE COMONFORT	0	0	24	3	28	0	19	1	3	1	74	5	79
	XOCHISTLAHUACA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	69	8	102	8	59	11	18	5	248	32	280
HIDALGO		0	0	976	25	1,459	33	954	31	232	5	3,621	94	3,715
	ACATLAN	0	0	65	0	117	0	91	1	19	0	292	1	293
	ACAXOCHITLAN	0	0	4	0	7	0	2	0	3	0	16	0	16
	ACTOPAN	0	0	52	1	37	1	25	0	8	0	122	2	124

	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	8	0	8
	AJACUBA	0	0	9	0	12	0	5	0	2	0	28	0	28
	ALFAJAYUCAN	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	ALMOLOYA	0	0	8	0	8	0	11	0	1	0	28	0	28
	APAN	0	0	17	0	31	0	12	0	4	0	64	0	64
	ATITALAQUIA	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	3	1	4
	ATLAPEXCO	0	0	4	0	5	0	4	0	3	0	16	0	16
	ATOTONILCO DE TULA	0	0	22	0	31	0	24	0	1	0	78	0	78
	CARDONAL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	0	0	11	0	17	0	9	0	0	0	37	0	37
	EL ARENAL	0	0	2	0	3	0	3	1	2	0	10	1	11
	ELOXOCHITLAN	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	EMILIANO ZAPATA	0	0	5	0	14	0	5	0	0	0	24	0	24
	EPAZOYUCAN	0	0	3	0	10	0	5	0	0	0	18	0	18
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	8	0	11	0	4	0	0	0	23	0	23
	HUASCA DE OCAMPO	0	0	9	0	5	0	2	0	0	0	16	0	16
	HUAUTLA	0	0	1	0	5	0	4	0	2	0	12	0	12
	HUEHUETLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	HUEJUTLA DE REYES	0	0	54	1	100	3	54	0	16	1	224	5	229
	HUICHAPAN	0	0	3	0	8	0	3	0	0	0	14	0	14
	IXMIQUILPAN	0	0	9	0	10	2	15	2	3	0	37	4	41
	JALTOCAN	0	0	3	0	1	0	8	0	1	0	13	0	13
	JUAREZ HIDALGO	0	0	5	0	5	0	0	0	1	0	11	0	11
	LOLOTLA	0	0	2	0	0	0	1	1	1	0	4	1	5
	METEPEC	0	0	1	1	4	0	2	0	0	0	7	1	8
	METZTITLAN	0	0	8	0	9	1	9	0	2	0	28	1	29
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	89	4	117	3	77	4	11	1	294	12	306
	MINERAL DEL CHICO	0	0	4	0	6	1	4	0	1	0	15	1	16
	MINERAL DEL MONTE	0	0	1	0	6	0	0	0	0	0	7	0	7
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	0	0	14	0	17	0	9	0	1	0	41	0	41
	NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	1	0	8	0	2	0	0	0	11	0	11
	OMITLAN DE JUAREZ	0	0	1	0	4	0	4	0	4	0	13	0	13
	PACHUCA DE SOTO	0	0	91	3	174	4	89	8	25	1	379	16	395
	PACULA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	PISAFLORES	0	0	3	0	4	0	5	0	2	0	14	0	14
	PROGRESO DE OBREGON	0	0	8	0	23	0	11	0	5	0	47	0	47
	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	0	0	1	0	5	1	1	0	1	0	8	1	9
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	24	0	36	3	23	1	5	0	88	4	92
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	8	0	6	0	5	0	0	1	19	1	20
	SAN SALVADOR	0	0	25	0	26	0	13	1	11	0	75	1	76
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	5	1	2	0	9	0	0	0	16	1	17
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	0	0	6	0	15	1	8	1	4	0	33	2	35
	SINGUILUCAN	0	0	65	0	74	0	57	0	15	0	211	0	211
	TASQUILLO	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	TENANGO DE DORIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEPEAPULCO	0	0	16	0	31	0	20	0	8	0	75	0	75
	TEPEHUACAN DE GUERRERO	0	0	1	0	3	0	4	0	0	0	8	0	8
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	0	0	29	3	33	1	28	0	7	0	97	4	101
	TEPETITLAN	0	0	4	0	9	0	2	0	1	0	16	0	16
	TETEPANGO	0	0	8	0	2	0	7	0	0	0	17	0	17
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	3	0	5	0	6	0	0	0	14	0	14
	TIANGUISTENGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TIZAYUCA	0	0	40	0	72	4	30	7	6	0	148	11	159
	TLAHUELILPAN	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	2	3	5
	TLAHUILTEPA	0	0	2	0	2	0	1	0	1	0	6	0	6
	TLANALAPA	0	0	5	0	10	0	8	0	1	0	24	0	24
	TLANCHINOL	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0	4
	TLAXCOAPAN	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	TOLCAYUCA	0	0	14	2	13	0	12	0	6	0	45	2	47
	TULA DE ALLENDE	0	0	81	1	115	0	79	1	18	0	293	2	295
	TULANCINGO DE BRAVO	0	0	66	2	98	3	81	0	16	0	261	5	266
	VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	3	0	3	0	2	0	1	0	9	0	9
	XOCHICOATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1

	YAHUALICA	0	0	1	0	1	0	2	0	5	0	9	0	9
	ZACUALTIPAN DE ANGELES	0	0	13	0	20	0	7	0	1	0	41	0	41
	ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	0	16	2	24	0	17	2	1	0	58	4	62
	ZEMPOALA	0	0	4	0	14	3	20	0	1	1	39	4	43
	ZIMAPAN	0	0	6	2	17	0	6	0	4	0	33	2	35
JALISCO		0	0	685	6	1,036	4	783	2	213	1	2,717	13	2,730
	ACATIC	0	0	78	0	110	0	66	0	24	0	278	0	278
	ATENGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ATOTONILCO EL ALTO	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	CIHUATLAN	0	0	3	0	6	0	1	0	0	0	10	0	10
	EL SALTO	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0	3
	GOMEZ FARIAS	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	GUADALAJARA	0	0	131	6	225	2	189	0	49	0	594	8	602
	HUEJUCAR	0	0	3	0	1	0	4	0	1	0	9	0	9
	JAMAY	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	10	0	10
	LA BARCA	0	0	3	0	8	0	5	0	0	0	16	0	16
	LAGOS DE MORENO	0	0	0	0	3	0	3	0	1	0	7	0	7
	OCOTLAN	0	0	21	0	25	0	25	0	3	0	74	0	74
	PONCITLAN	0	0	22	0	14	0	16	0	7	0	59	0	59
	PUERTO VALLARTA	0	0	38	0	39	2	34	1	7	0	118	3	121
	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	0	0	93	0	93	0	74	0	18	0	278	0	278
	SAYULA	0	0	4	0	13	0	6	0	3	0	26	0	26
	TECALITLAN	0	0	4	0	2	0	9	0	3	0	18	0	18
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	0	0	23	0	56	0	31	0	4	0	114	0	114
	TONALA	0	0	48	0	106	0	70	0	20	0	244	0	244
	TUXPAN	0	0	51	0	59	0	62	0	18	0	190	0	190
	VILLA HIDALGO	0	0	0	0	2	0	3	0	3	0	8	0	8
	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ZAPOPAN	0	0	134	0	229	0	159	1	42	1	564	2	566
	ZAPOTILTIC	0	0	8	0	13	0	11	0	1	0	33	0	33
	ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	15	0	21	0	11	0	8	0	55	0	55
MEXICO		0	0	3,981	296	6,136	417	3,820	274	862	71	14,799	1,058	15,857
	ACAMBAY DE RUIZ	0	0	141	0	186	1	127	0	30	0	484	1	485
	ACOLMAN	0	0	31	1	67	6	35	5	6	2	139	14	153
	ACULCO	0	0	12	3	38	1	17	1	6	0	73	5	78
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	8	0	4	0	5	0	2	0	19	0	19
	ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	46	5	66	5	33	2	8	1	153	13	166
	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	3	3	2	2	2	1	2	0	9	6	15
	AMANALCO	0	0	30	4	34	2	19	3	4	0	87	9	96
	AMATEPEC	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	8	0	8
	AMECAMECA	0	0	47	4	55	8	30	7	7	2	139	21	160
	APAXCO	0	0	11	0	13	0	5	0	1	0	30	0	30
	ATENCO	0	0	24	7	28	13	20	10	2	3	74	33	107
	ATIZAPAN	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	183	0	266	3	122	1	28	1	599	5	604
	ATLACOMULCO	0	0	36	2	55	5	34	2	5	0	130	9	139
	ATLAUTLA	0	0	10	2	9	3	4	0	1	0	24	5	29
	AXAPUSCO	0	0	11	0	19	1	10	0	1	0	41	1	42
	AYAPANGO	0	0	4	0	7	2	7	1	0	0	18	3	21
	CALIMAYA	0	0	15	0	34	0	17	0	1	0	67	0	67
	CAPULHUAC	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5
	CHALCO	0	0	96	18	134	18	93	7	16	5	339	48	387
	CHAPA DE MOTA	0	0	4	3	21	1	15	3	0	0	40	7	47
	CHAPULTEPEC	0	0	5	0	2	0	0	0	0	0	7	0	7
	CHIAUTLA	0	0	7	5	14	10	3	5	0	2	24	22	46
	CHICOLOAPAN	0	0	13	3	37	7	26	1	4	1	80	12	92
	CHICONCUAC	0	0	8	8	15	4	8	1	1	0	32	13	45
	CHIMALHUACAN	0	0	61	13	87	18	68	16	11	4	227	51	278
	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0	74	2	161	8	100	4	25	2	360	16	376
	COATEPEC HARINAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	COCOTITLAN	0	0	3	0	4	3	5	1	4	0	16	4	20
	COYOTEPEC	0	0	24	0	29	0	21	1	4	0	78	1	79
	CUAUTITLAN	0	0	75	4	132	5	87	5	12	1	306	15	321
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	86	5	170	6	126	5	23	1	405	17	422
	DONATO GUERRA	0	0	2	0	9	2	2	0	1	0	14	2	16

	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	249	9	434	14	293	9	60	2	1,036	34	1,070
	ECATZINGO	0	0	2	0	2	1	1	0	1	0	6	1	7
	EL ORO	0	0	3	2	4	0	3	0	1	0	11	2	13
	HUEHUETOCA	0	0	44	1	70	4	40	1	7	0	161	6	167
	HUEYPOXTLA	0	0	20	0	23	0	24	2	2	0	69	2	71
	HUIXQUILUCAN	0	0	9	0	44	2	25	2	11	0	89	4	93
	IXTAPALUCA	0	0	151	8	223	11	140	14	41	3	555	36	591
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	13	0	17	0	11	0	4	0	45	0	45
	IXTAPAN DEL ORO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	IXTLAHUACA	0	0	74	5	91	2	53	3	15	3	233	13	246
	JALTENCO	0	0	2	1	13	3	0	1	1	0	16	5	21
	JILOTEPEC	0	0	26	3	26	4	20	2	13	1	85	10	95
	JIQUIPILCO	0	0	55	1	67	1	41	0	6	0	169	2	171
	JOCOTITLAN	0	0	24	2	39	3	32	0	6	0	101	5	106
	JOQUICINGO	0	0	6	1	16	0	15	0	3	0	40	1	41
	JUCHITEPEC	0	0	6	1	3	1	3	3	0	0	12	5	17
	LA PAZ	0	0	31	4	45	5	34	2	6	1	116	12	128
	LERMA	0	0	27	0	32	1	25	2	7	0	91	3	94
	LUVIANOS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	MALINALCO	0	0	2	0	22	0	6	1	4	0	34	1	35
	MELCHOR OCAMPO	0	0	25	0	33	1	15	3	7	0	80	4	84
	METEPEC	0	0	63	2	92	1	71	0	16	0	242	3	245
	MEXICALTZINGO	0	0	4	1	4	0	2	0	1	0	11	1	12
	MORELOS	0	0	8	0	16	3	3	1	2	0	29	4	33
	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	107	1	142	3	83	4	21	1	353	9	362
	NEXTLALPAN	0	0	23	4	46	5	23	1	5	2	97	12	109
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	25	12	53	17	42	14	11	2	131	45	176
	NICOLAS ROMERO	0	0	301	0	473	0	234	0	49	1	1,057	1	1,058
	NOPALTEPEC	0	0	5	0	6	0	5	0	0	0	16	0	16
	OCOYOACAC	0	0	24	0	21	2	13	0	2	1	60	3	63
	OCUILAN	0	0	5	2	7	0	5	0	3	0	20	2	22
	OTUMBA	0	0	3	1	13	6	8	2	2	0	26	9	35
	OTZOLOTEPEC	0	0	15	2	11	0	7	0	2	0	35	2	37
	OZUMBA	0	0	11	2	22	1	10	1	4	0	47	4	51
	PAPALOTLA	0	0	3	0	4	0	9	1	1	0	17	1	18
	POLOTITLAN	0	0	6	0	9	1	6	0	0	0	21	1	22
	RAYON	0	0	3	0	5	0	7	0	0	0	15	0	15
	SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	4	0	3	0	4	0	1	0	12	0	12
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	35	2	46	4	25	4	9	1	115	11	126
	SAN JOSE DEL RINCON	0	0	10	0	13	0	15	0	2	0	40	0	40
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	8	2	9	2	3	1	0	0	20	5	25
	SAN MATEO ATENCO	0	0	41	1	57	0	30	1	5	0	133	2	135
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	6	0	5	0	2	0	0	0	13	0	13
	SULTEPEC	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6
	TECAMAC	0	0	132	4	250	10	151	8	35	3	568	25	593
	TEJUPILCO	0	0	5	0	5	0	5	0	0	0	15	0	15
	TEMAMATLA	0	0	3	5	8	2	11	3	1	0	23	10	33
	TEMASCALAPA	0	0	25	0	32	2	14	3	3	1	74	6	80
	TEMASCALCINGO	0	0	9	1	21	2	19	3	4	0	53	6	59
	TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	TEMOAYA	0	0	9	2	24	1	12	1	4	0	49	4	53
	TENANCINGO	0	0	45	3	62	1	34	3	9	0	150	7	157
	TENANGO DEL AIRE	0	0	24	1	36	1	18	1	2	0	80	3	83
	TENANGO DEL VALLE	0	0	47	2	64	1	61	0	11	0	183	3	186
	TEOLOYUCAN	0	0	35	6	63	0	26	1	7	2	131	9	140
	TEOTIHUACAN	0	0	7	3	29	8	23	0	6	0	65	11	76
	TEPETLAOXTOC	0	0	7	1	13	5	4	2	1	1	25	9	34
	TEPETLIXPA	0	0	6	4	5	0	7	4	4	0	22	8	30
	TEPOTZOTLAN	0	0	34	0	34	2	25	1	8	0	101	3	104
	TEQUIXQUIAC	0	0	15	1	14	1	12	0	2	0	43	2	45
	TEXCALTITLAN	0	0	12	3	7	2	3	1	3	0	25	6	31
	TEXCALYACAC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	TEXCOCO	0	0	69	20	100	34	78	19	16	6	263	79	342
	TEZOYUCA	0	0	3	0	2	4	2	1	1	0	8	5	13
	TIANGUISTENCO	0	0	12	4	25	4	12	3	2	0	51	11	62

	TIMILPAN	0	0	4	0	18	0	5	0	2	0	29	0	29
	TLALMANALCO	0	0	14	1	19	3	9	0	3	1	45	5	50
	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	0	90	2	123	3	98	2	28	0	339	7	346
	TOLUCA	0	0	207	12	307	10	185	3	39	2	738	27	765
	TONANITLA	0	0	6	0	9	1	5	1	0	0	20	2	22
	TONATICO	0	0	9	0	11	0	4	0	2	0	26	0	26
	TULTEPEC	0	0	75	10	108	11	61	3	9	1	253	25	278
	TULTITLAN	0	0	151	3	223	8	146	5	37	2	557	18	575
	VALLE DE BRAVO	0	0	40	4	72	10	50	6	12	0	174	20	194
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	0	0	170	25	233	25	138	14	44	2	585	66	651
	VILLA DE ALLENDE	0	0	7	0	2	2	1	0	0	0	10	2	12
	VILLA DEL CARBON	0	0	19	3	37	6	19	1	4	3	79	13	92
	VILLA GUERRERO	0	0	23	1	15	0	19	0	4	0	61	1	62
	VILLA VICTORIA	0	0	3	0	4	0	2	0	0	0	9	0	9
	XALATLACO	0	0	3	2	2	2	2	1	0	0	7	5	12
	XONACATLAN	0	0	3	0	4	2	1	0	0	0	8	2	10
	ZINACANTEPEC	0	0	19	2	47	2	33	0	6	0	105	4	109
	ZUMPAHUACAN	0	0	7	0	2	0	6	0	0	1	15	1	16
	ZUMPANGO	0	0	77	8	136	20	79	27	16	3	308	58	366
MICHOACAN DE OCAMPO		0	0	515	24	699	30	487	23	109	4	1,810	81	1,891
	ACUITZIO	0	0	80	0	116	0	102	0	29	0	327	0	327
	ALVARO OBREGON	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	ANGAMACUTIRO	0	0	3	0	2	0	1	0	0	0	6	0	6
	APATZINGAN	0	0	95	3	101	9	83	7	11	0	290	19	309
	BUENAVISTA	0	0	6	0	7	0	3	0	1	0	17	0	17
	CHARAPAN	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	CHERAN	0	0	4	0	7	0	5	0	1	0	17	0	17
	CHILCHOTA	0	0	9	0	16	0	9	0	4	0	38	0	38
	CHINICUILA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CHUCANDIRO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CHURUMUCO	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	6	0	6
	COPANDARO	0	0	2	0	11	0	2	0	1	0	16	0	16
	GABRIEL ZAMORA	0	0	6	0	7	0	5	0	3	1	21	1	22
	HUIRAMBA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	JACONA	0	0	2	0	10	0	9	0	1	0	22	0	22
	JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	3	0	4	0	4	1	3	0	14	1	15
	LA PIEDAD	0	0	25	0	32	0	21	0	2	0	80	0	80
	LAZARO CARDENAS	0	0	23	0	25	3	23	1	4	0	75	4	79
	LOS REYES	0	0	1	0	9	0	8	0	1	0	19	0	19
	MADERO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	MORELIA	0	0	36	0	59	0	38	1	5	0	138	1	139
	MUGICA	0	0	5	1	6	0	2	0	0	0	13	1	14
	NAHUATZEN	0	0	12	0	20	0	19	0	5	0	56	0	56
	NOCUPETARO	0	0	2	0	6	0	2	0	1	0	11	0	11
	NUEVO PARANGARICUTIRO	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	NUEVO URECHO	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	4	0	4
	NUMARAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	PAJACUARAN	0	0	16	0	23	0	10	0	3	0	52	0	52
	PARACHO	0	0	7	2	13	1	14	1	5	1	39	5	44
	PARACUARO	0	0	4	0	1	0	2	0	0	0	7	0	7
	PATZCUARO	0	0	9	1	14	2	8	1	3	0	34	4	38
	PENJAMILLO	0	0	6	0	1	0	1	0	0	0	8	0	8
	QUERENDARO	0	0	12	6	13	7	7	6	1	0	33	19	52
	QUIROGA	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	4	0	7	0	2	0	0	0	13	0	13
	SUSUPUATO	0	0	10	0	18	0	7	0	3	0	38	0	38
	TACAMBARO	0	0	14	1	8	1	2	0	0	0	24	2	26
	TANGAMANDAPIO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	TARETAN	0	0	0	1	7	0	2	0	0	0	9	1	10
	TARIMBARO	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0	4
	TINGAMBATO	0	0	16	0	14	0	9	0	2	0	41	0	41
	TLALPUJAHUA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	TZINTZUNTZAN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	URUAPAN	0	0	65	6	103	4	66	5	12	2	246	17	263
	ZAMORA	0	0	7	0	15	1	7	0	0	0	29	1	30

	ZIRACUARETIRO	0	0	5	0	1	2	4	0	3	0	13	2	15
	ZITACUARO	0	0	9	3	7	0	3	0	3	0	22	3	25
MORELOS		0	0	942	163	1,316	207	1,019	130	307	42	3,584	542	4,126
	AMACUZAC	0	0	17	0	41	2	23	2	8	0	89	4	93
	ATLATLAHUCAN	0	0	14	2	11	1	11	1	1	0	37	4	41
	AXOCHIAPAN	0	0	29	5	32	7	26	4	6	3	93	19	112
	AYALA	0	0	40	9	61	10	63	8	17	3	181	30	211
	COATLAN DEL RIO	0	0	6	0	2	0	4	0	1	0	13	0	13
	CUAUTLA	0	0	104	27	161	33	133	25	58	8	456	93	549
	CUERNAVACA	0	0	137	28	227	30	163	23	47	8	574	89	663
	EMILIANO ZAPATA	0	0	56	4	64	11	61	6	15	1	196	22	218
	HUITZILAC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	JANTETELCO	0	0	10	1	11	0	16	2	4	0	41	3	44
	JIUTEPEC	0	0	86	13	106	23	103	6	34	2	329	44	373
	JOJUTLA	0	0	43	5	48	11	27	3	8	1	126	20	146
	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	0	0	6	0	7	0	6	0	0	0	19	0	19
	MAZATEPEC	0	0	3	0	9	0	3	0	1	0	16	0	16
	MIACATLAN	0	0	10	1	13	5	5	0	3	0	31	6	37
	OCUITUCO	0	0	7	3	7	4	4	0	0	1	18	8	26
	PUENTE DE IXTLA	0	0	63	15	93	9	60	5	16	1	232	30	262
	TEMIXCO	0	0	59	12	88	16	46	8	12	4	205	40	245
	TEMOAC	0	0	5	1	8	0	7	0	3	0	23	1	24
	TEPALCINGO	0	0	10	1	26	4	24	4	8	0	68	9	77
	TEPOZTLAN	0	0	9	0	13	1	9	0	1	0	32	1	33
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	2	1	1	0	2	0	0	0	5	1	6
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	0	0	36	9	50	6	39	4	9	1	134	20	154
	TLAQUILTENANGO	0	0	12	1	14	4	12	0	2	1	40	6	46
	TLAYACAPAN	0	0	16	1	11	0	10	2	5	0	42	3	45
	TOTOLAPAN	0	0	8	0	3	0	5	1	0	0	16	1	17
	XOCHITEPEC	0	0	41	9	45	13	31	5	10	0	127	27	154
	YAUTEPEC	0	0	78	7	119	7	93	12	21	3	311	29	340
	YECAPIXTLA	0	0	18	5	23	7	17	8	11	4	69	24	93
	ZACATEPEC	0	0	15	3	20	3	11	1	5	1	51	8	59
	ZACUALPAN DE AMILPAS	0	0	1	0	2	0	5	0	1	0	9	0	9
NAYARIT		0	0	74	0	145	0	126	0	34	0	379	0	379
	ACAPONETA	0	0	25	0	52	0	41	0	10	0	128	0	128
	AMATLAN DE CAÑAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	20	0	38	0	36	0	6	0	100	0	100
	LA YESCA	0	0	0	0	7	0	4	0	4	0	15	0	15
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	2	0	3	0	0	0	1	0	6	0	6
	TEPIC	0	0	24	0	39	0	43	0	13	0	119	0	119
	XALISCO	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
NUEVO LEON		0	0	860	0	1,712	3	1,351	3	353	0	4,276	6	4,282
	ABASOLO	0	0	84	0	149	0	108	0	26	0	367	0	367
	AGUALEGUAS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	ALLENDE	0	0	1	0	8	1	14	1	3	0	26	2	28
	ANAHUAC	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	4	0	4
	APODACA	0	0	52	0	123	1	127	0	17	0	319	1	320
	ARAMBERRI	0	0	4	0	2	0	2	0	0	0	8	0	8
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	19	0	34	0	20	0	8	0	81	0	81
	CERRALVO	0	0	8	0	11	0	9	0	4	0	32	0	32
	CHINA	0	0	21	0	29	0	26	0	5	0	81	0	81
	CIENEGA DE FLORES	0	0	14	0	18	0	9	0	5	0	46	0	46
	DOCTOR ARROYO	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	8	0	8
	EL CARMEN	0	0	7	0	22	0	7	0	3	0	39	0	39
	GALEANA	0	0	5	0	18	0	11	0	3	0	37	0	37
	GARCIA	0	0	60	0	186	0	103	0	12	0	361	0	361
	GENERAL BRAVO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	128	0	220	0	181	1	32	0	561	1	562
	GENERAL TERAN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	GENERAL ZUAZUA	0	0	3	0	33	0	5	0	2	0	43	0	43
	GUADALUPE	0	0	44	0	73	0	88	0	32	0	237	0	237
	HIDALGO	0	0	5	0	8	0	5	0	3	0	21	0	21
	HUALAHUISES	0	0	3	0	6	0	8	0	0	0	17	0	17
	ITURBIDE	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5

	JUAREZ	0	0	87	0	215	0	144	0	16	0	462	0	462
	LINARES	0	0	59	0	87	0	80	0	29	0	255	0	255
	LOS ALDAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	MARIN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MINA	0	0	2	0	8	0	6	0	3	0	19	0	19
	MONTEMORELOS	0	0	23	0	41	1	42	0	11	0	117	1	118
	MONTERREY	0	0	93	0	172	0	139	0	59	0	463	0	463
	PESQUERIA	0	0	7	0	6	0	6	0	0	0	19	0	19
	SABINAS HIDALGO	0	0	5	0	9	0	6	0	2	0	22	0	22
	SALINAS VICTORIA	0	0	41	0	59	0	48	0	10	0	158	0	158
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	17	0	53	0	45	0	37	0	152	0	152
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	2	0	7	0	8	0	3	0	20	0	20
	SANTA CATARINA	0	0	39	0	77	0	73	0	23	0	212	0	212
	SANTIAGO	0	0	20	0	30	0	24	0	4	0	78	0	78
OAXACA		0	0	1,444	28	2,614	40	1,852	30	603	13	6,513	111	6,624
	ABEJONES	0	0	364	14	791	15	524	9	205	4	1,884	42	1,926
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	0	0	12	0	7	0	20	0	2	0	41	0	41
	ANIMAS TRUJANO	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	2	0	5	0	5	0	2	0	14	0	14
	ASUNCION NOCHIXTLAN	0	0	17	0	22	0	12	0	4	0	55	0	55
	CHALCATONGO DE HIDALGO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	3	1	4
	CIUDAD IXTEPEC	0	0	15	0	16	0	21	0	1	0	53	0	53
	CONSTANCIA DEL ROSARIO	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0	3
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	0	0	3	0	4	0	1	0	8	0	8
	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	13	0	7	0	11	0	3	0	34	0	34
	EL ESPINAL	0	0	6	0	15	0	10	0	5	0	36	0	36
	GUADALUPE ETLA	0	0	3	0	4	0	5	0	0	0	12	0	12
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	0	0	2	0	2	0	5	0	0	0	9	0	9
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	0	0	14	0	22	0	15	0	4	0	55	0	55
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	19	0	40	0	15	0	2	0	76	0	76
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	0	0	7	0	5	0	3	0	1	0	16	0	16
	LOMA BONITA	0	0	50	0	97	2	86	3	17	1	250	6	256
	MAGDALENA APASCO	0	0	4	0	3	0	3	0	1	1	11	1	12
	MAGDALENA JALTEPEC	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	41	0	54	0	38	0	11	0	144	0	144
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	13	0	26	0	17	0	3	0	59	0	59
	MONJAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	NAZARENO ETLA	0	0	4	0	7	0	2	0	3	0	16	0	16
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	24	4	32	1	32	1	11	1	99	7	106
	OCOTLAN DE MORELOS	0	0	7	0	1	0	3	0	2	0	13	0	13
	PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	PLUMA HIDALGO	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	REYES ETLA	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	SALINA CRUZ	0	0	43	0	86	0	53	0	22	0	204	0	204
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	4	0	4
	SAN AGUSTIN ETLA	0	0	3	0	7	0	2	0	2	0	14	0	14
	SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
	SAN ANDRES DINICUITI	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN ANDRES NUXIÑO	0	0	1	0	1	0	4	0	5	0	11	0	11

	SAN ANDRES ZAUTLA	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	12	0	12
	SAN ANTONINO CASTILLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	5	1	9	1	3	3	1	0	18	5	23
	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	SAN BLAS ATEMPA	0	0	8	0	8	0	12	0	2	0	30	0	30
	SAN CARLOS YAUTEPEC	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	SAN DIONISIO OCOTLAN	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	0	0	3	0	7	0	5	0	0	0	15	0	15
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	3	1	4
	SAN JERONIMO SOSOLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	0	0	3	0	4	0	2	0	0	0	9	0	9
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	9	0	15	0	8	0	4	0	36	0	36
	SAN JOSE DEL PEÑASCO	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	5	0	5
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	10	0	3	0	3	0	0	0	16	0	16
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	0	0	6	0	7	1	2	2	3	0	18	3	21
	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	0	0	2	0	6	0	1	1	1	0	10	1	11
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	0	278	3	569	12	431	5	132	3	1,410	23	1,433
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	0	0	12	0	17	0	19	0	6	0	54	0	54
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN JUAN COTZOCON	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
	SAN JUAN GUICHICOVI	0	0	8	0	29	0	17	0	8	0	62	0	62
	SAN JUAN LALANA	0	0	2	0	3	0	0	0	1	0	6	0	6
	SAN JUAN TEPOSCOLULA	0	0	4	0	2	0	4	0	0	0	10	0	10
	SAN JUAN YUCUITA	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	4	0	4
	SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	5	1	9	0	4	1	1	0	19	2	21
	SAN LUCAS OJITLAN	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN MARTIN TOXPALAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	6	0	6
	SAN MATEO PEÑASCO	0	0	97	0	210	0	162	0	32	0	501	0	501
	SAN MIGUEL COATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	4	0	6	0	1	0	0	0	11	0	11
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	11	0	22	0	21	0	1	0	55	0	55
	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	SAN PABLO ETLA	0	0	1	0	11	0	2	0	2	0	16	0	16
	SAN PABLO HUITZO	0	0	5	0	7	0	2	0	2	0	16	0	16
	SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	1	0	0	0	3	0	1	0	5	0	5
	SAN PEDRO ATOYAC	0	0	3	0	2	0	4	0	1	0	10	0	10
	SAN PEDRO HUAMELULA	0	0	4	0	4	0	2	0	1	0	11	0	11
	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN PEDRO JICAYAN	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	6	0	6
	SAN PEDRO MARTIR	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0	3
	SAN PEDRO MIXTEPEC	0	0	7	0	11	0	6	0	2	0	26	0	26
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	16	1	18	1	17	1	9	0	60	3	63
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	SAN RAYMUNDO JALPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	2	0	4	0	3	0	0	0	9	0	9
	SAN VICENTE COATLAN	0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
	SANTA ANA ZEGACHE	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	8	0	8
	SANTA CATARINA MINAS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SANTA CATARINA QUIANE	0	0	2	0	3	0	2	0	2	0	9	0	9
	SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0	4
	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1

	SANTA CRUZ XITLA	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	0	0	16	1	17	0	14	1	9	0	56	2	58
	SANTA GERTRUDIS	0	0	3	0	4	0	1	0	1	0	9	0	9
	SANTA INES DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	4	0	5	1	4	0	3	2	16	3	19
	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTA LUCIA OCOTLAN	0	0	4	0	13	0	8	0	0	0	25	0	25
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	8	1	14	0	11	0	1	0	34	1	35
	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA MARIA CORTIJO	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	6	0	6
	SANTA MARIA DEL TULE	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	3	1	4
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	29	0	25	0	11	1	5	0	70	1	71
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	11	0	21	0	11	0	2	0	45	0	45
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTA MARIA XADANI	0	0	3	0	6	0	2	0	3	0	14	0	14
	SANTIAGO APOSTOL	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	7	0	7
	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	0	0	4	0	2	0	2	0	2	0	10	0	10
	SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
	SANTIAGO JOCOTEPEC	0	0	4	0	7	0	3	0	0	0	14	0	14
	SANTIAGO LACHIGUIRI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SANTIAGO MATATLAN	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SANTIAGO NILTEPEC	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	0	0	31	0	24	2	26	0	15	1	96	3	99
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	0	8	0	12	0	5	0	1	0	26	0	26
	SANTIAGO TILLO	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	SANTIAGO YAVEO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	SANTIAGO YOSONDUA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	6	0	11	0	8	0	4	0	29	0	29
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	0	0	34	0	63	0	28	0	12	0	137	0	137
	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTO TOMAS JALIEZA	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	0	0	1	0	4	0	1	0	0	0	6	0	6
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	10	0	10
	SOLEDAD ETLA	0	0	5	0	6	1	7	0	0	0	18	1	19
	TEOTITLAN DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TEOTONGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	0	0	4	0	5	0	1	0	1	0	11	0	11
	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	3	0	8	1	2	0	2	0	15	1	16
	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3
	TRINIDAD ZAACHILA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	VILLA DE ETLA	0	0	8	0	7	0	4	0	1	0	20	0	20
	VILLA DE TUTUTEPEC	0	0	7	0	6	0	4	0	1	0	18	0	18
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	9	1	15	0	9	0	3	0	36	1	37
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	0	4	0	1	0	1	0	0	0	6	0	6
PUEBLA		0	0	3,476	126	4,964	160	3,301	125	888	41	12,629	452	13,081
	ACAJETE	0	0	416	1	681	5	470	1	115	0	1,682	7	1,689
	ACATENO	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	ACATLAN	0	0	11	1	17	1	8	2	2	1	38	5	43
	ACATZINGO	0	0	92	3	114	2	85	5	17	0	308	10	318
	AHUAZOTEPEC	0	0	3	0	4	0	2	0	1	0	10	0	10
	AJALPAN	0	0	22	2	25	3	20	2	3	0	70	7	77
	ALBINO ZERTUCHE	0	0	4	0	4	0	4	0	2	0	14	0	14
	ALJOJUCA	0	0	0	0	4	1	4	0	0	0	8	1	9
	ALTEPEXI	0	0	18	2	35	4	15	1	4	0	72	7	79

	AMOZOC	0	0	163	5	216	2	99	5	30	0	508	12	520
	AQUIXTLA	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1	3
	ATEMPAN	0	0	3	0	3	1	1	0	0	0	7	1	8
	ATLIXCO	0	0	85	14	127	11	93	8	21	3	326	36	362
	ATOYATEMPAN	0	0	3	0	8	0	2	0	0	0	13	0	13
	ATZITZIHUACAN	0	0	2	0	2	2	3	1	2	0	9	3	12
	ATZITZINTLA	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5
	AYOTOXCO DE GUERRERO	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
	CALPAN	0	0	1	0	4	0	5	0	3	0	13	0	13
	CAÑADA MORELOS	0	0	4	0	2	0	3	0	0	0	9	0	9
	CHALCHICOMULA DE SESMA	0	0	19	0	29	1	12	2	1	1	61	4	65
	CHAPULCO	0	0	15	0	25	0	15	0	4	0	59	0	59
	CHIAUTLA	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10
	CHIAUTZINGO	0	0	24	0	17	1	15	0	2	0	58	1	59
	CHICHIQUILA	0	0	2	0	4	0	4	0	2	0	12	0	12
	CHICONCUAUTLA	0	0	2	0	7	1	5	0	2	0	16	1	17
	CHIETLA	0	0	6	1	6	2	8	0	3	0	23	3	26
	CHIGNAHUAPAN	0	0	33	1	64	1	28	1	10	0	135	3	138
	CHIGNAUTLA	0	0	14	0	16	0	13	0	3	0	46	0	46
	CHILCHOTLA	0	0	0	3	0	1	0	0	1	0	1	4	5
	CHINANTLA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	COHUECAN	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	CORONANGO	0	0	24	1	30	2	35	1	6	0	95	4	99
	COXCATLAN	0	0	5	0	2	0	1	0	1	0	9	0	9
	CUAPIAXTLA DE MADERO	0	0	16	0	17	0	1	0	1	1	35	1	36
	CUAUTINCHAN	0	0	10	0	10	0	4	0	0	0	24	0	24
	CUAUTLANCINGO	0	0	43	1	58	0	43	0	11	0	155	1	156
	CUAYUCA DE ANDRADE	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	5	0	3	0	3	0	0	0	11	0	11
	CUYOACO	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
	DOMINGO ARENAS	0	0	1	0	0	0	5	0	1	0	7	0	7
	ELOXOCHITLAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	EPATLAN	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	FRANCISCO Z. MENA	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3
	GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	31	0	33	0	24	0	2	0	90	0	90
	GUADALUPE	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	4	0	4
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	9	2	26	0	12	0	6	1	53	3	56
	HUAQUECHULA	0	0	8	0	5	0	7	0	2	0	22	0	22
	HUAUCHINANGO	0	0	51	2	47	0	42	1	7	1	147	4	151
	HUEHUETLA	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10
	HUEHUETLAN EL CHICO	0	0	1	0	2	0	3	1	0	0	6	1	7
	HUEHUETLAN EL GRANDE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	HUEJOTZINGO	0	0	109	8	145	6	82	7	15	3	351	24	375
	HUEYAPAN	0	0	4	0	10	0	6	1	1	0	21	1	22
	HUEYTAMALCO	0	0	5	0	3	0	4	0	0	0	12	0	12
	HUITZILAN DE SERDAN	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	2
	HUITZILTEPEC	0	0	2	0	9	0	2	0	1	0	14	0	14
	IXCAQUIXTLA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	IXTACAMAXTITLAN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	51	6	46	4	38	3	20	2	155	15	170
	JOLALPAN	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	JONOTLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	JUAN C. BONILLA	0	0	6	0	9	0	5	0	7	0	27	0	27
	JUAN GALINDO	0	0	3	0	8	1	1	2	2	1	14	4	18
	JUAN N. MENDEZ	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	LAFRAGUA	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	3	1	4
	LIBRES	0	0	29	1	42	1	24	1	1	1	96	4	100
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	24	0	22	0	13	1	6	1	65	2	67
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0	4	1	5
	MIXTLA	0	0	5	0	6	0	2	0	2	0	15	0	15
	MOLCAXAC	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	NAUPAN	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	NAUZONTLA	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
	NEALTICAN	0	0	7	0	2	1	3	1	0	0	12	2	14
	NICOLAS BRAVO	0	0	12	0	14	0	8	0	1	0	35	0	35
	NOPALUCAN	0	0	22	0	38	0	23	1	2	0	85	1	86

	OCOYUCAN	0	0	4	0	1	1	2	0	0	0	7	1	8
	ORIENTAL	0	0	7	0	6	0	5	0	0	0	18	0	18
	PALMAR DE BRAVO	0	0	39	3	71	1	35	0	11	0	156	4	160
	PETLALCINGO	0	0	3	0	1	0	3	0	1	0	8	0	8
	PIAXTLA	0	0	5	0	0	0	2	0	2	0	9	0	9
	PUEBLA	0	0	648	21	963	26	678	17	198	7	2,487	71	2,558
	QUECHOLAC	0	0	33	2	43	3	27	1	7	0	110	6	116
	QUIMIXTLAN	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	5	0	5
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	14	1	14	1	7	2	2	2	37	6	43
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	36	1	58	2	35	3	9	0	138	6	144
	SAN ANTONIO CAÑADA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0	0	7	0	7	0	6	1	0	0	20	1	21
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	36	0	54	0	33	0	8	0	131	0	131
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	11	3	25	1	6	1	2	0	44	5	49
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	9	0	14	0	5	0	2	0	30	0	30
	SAN JUAN ATENCO	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	128	3	192	8	131	5	42	3	493	19	512
	SAN MATIAS TLALANCALECA	0	0	7	0	3	0	2	0	2	0	14	0	14
	SAN MIGUEL IXITLAN	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	9	0	14	0	5	0	1	0	29	0	29
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	2	0	5	0	7	1	0	0	14	1	15
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	0	0	5	2	7	1	9	0	1	0	22	3	25
	SAN PABLO ANICANO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	95	3	131	1	97	3	33	1	356	8	364
	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	0	0	1	0	3	0	5	0	0	0	9	0	9
	SAN SALVADOR EL SECO	0	0	8	3	7	5	9	0	2	0	26	8	34
	SAN SALVADOR EL VERDE	0	0	40	0	55	0	48	0	3	0	146	0	146
	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	0	0	14	0	14	1	14	0	4	0	46	1	47
	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	SANTA INES AHUATEMPAN	0	0	7	0	8	0	5	0	1	0	21	0	21
	SANTA ISABEL CHOLULA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SANTIAGO MIAHUATLAN	0	0	3	0	4	0	5	1	2	0	14	1	15
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	0	0	12	0	11	0	7	0	0	0	30	0	30
	SOLTEPEC	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	3	1	4
	TECALI DE HERRERA	0	0	20	0	34	1	18	4	9	0	81	5	86
	TECAMACHALCO	0	0	155	3	203	7	109	3	30	1	497	14	511
	TECOMATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEHUACAN	0	0	228	6	338	17	223	12	73	3	862	38	900
	TEHUITZINGO	0	0	3	0	6	1	8	0	3	0	20	1	21
	TENAMPULCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEOTLALCO	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
	TEPANCO DE LOPEZ	0	0	7	0	3	0	5	0	0	0	15	0	15
	TEPANGO DE RODRIGUEZ	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	TEPATLAXCO DE HIDALGO	0	0	19	3	29	0	24	0	5	0	77	3	80
	TEPEACA	0	0	90	2	126	7	70	4	19	1	305	14	319
	TEPEOJUMA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEPEXCO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	7	0	21	0	18	0	2	0	48	0	48
	TEPEYAHUALCO	0	0	10	3	30	2	7	2	0	0	47	7	54
	TETELA DE OCAMPO	0	0	5	0	3	0	3	0	1	0	12	0	12
	TETELES DE AVILA CASTILLO	0	0	3	0	3	0	4	0	2	0	12	0	12
	TEZIUTLAN	0	0	28	2	47	4	33	3	9	1	117	10	127
	TIANGUISMANALCO	0	0	3	0	3	0	6	0	0	0	12	0	12
	TILAPA	0	0	4	0	5	0	3	1	1	0	13	1	14
	TLACHICHUCA	0	0	8	0	22	1	12	1	3	4	45	6	51
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	0	0	12	0	21	0	15	0	4	0	52	0	52
	TLAHUAPAN	0	0	22	0	26	0	20	3	4	0	72	3	75
	TLALTENANGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TLANEPANTLA	0	0	10	1	11	0	7	0	1	0	29	1	30

	TLAOLA	0	0	8	1	8	2	4	0	2	0	22	3	25
	TLAPACOYA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TLAPANALA	0	0	3	1	1	0	1	0	1	0	6	1	7
	TLATLAUQUITEPEC	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	TLAXCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOCHIMILCO	0	0	2	0	2	0	3	1	1	0	8	1	9
	TOCHTEPEC	0	0	17	0	15	0	16	0	7	0	55	0	55
	TUZAMAPAN DE GALEANA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	15	1	12	0	14	1	3	0	44	2	46
	VICENTE GUERRERO	0	0	6	0	8	0	6	0	1	0	21	0	21
	XICOTEPEC	0	0	21	0	23	1	17	1	3	0	64	2	66
	XIUTETELCO	0	0	18	1	12	1	7	0	3	0	40	2	42
	XOCHIAPULCO	0	0	1	0	0	0	4	0	1	0	6	0	6
	XOCHILTEPEC	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	3	1	4
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	0	0	4	0	6	1	2	0	0	0	12	1	13
	XOCHITLAN TODOS SANTOS	0	0	3	1	11	0	8	0	7	0	29	1	30
	YAONAHUAC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	YEHUALTEPEC	0	0	22	0	24	0	18	1	5	1	69	2	71
	ZACAPOAXTLA	0	0	14	0	36	1	19	0	11	0	80	1	81
	ZACATLAN	0	0	45	2	54	2	40	2	6	0	145	6	151
	ZAPOTITLAN	0	0	3	0	0	0	6	0	2	0	11	0	11
	ZARAGOZA	0	0	10	0	25	0	11	0	0	0	46	0	46
	ZAUTLA	0	0	4	0	13	2	8	0	2	0	27	2	29
	ZINACATEPEC	0	0	4	0	2	3	3	1	0	0	9	4	13
	ZOQUIAPAN	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	6	0	6
QUERETARO		0	0	971	27	1,900	35	1,192	14	251	3	4,314	79	4,393
	AMEALCO DE BONFIL	0	0	143	0	329	2	216	2	47	1	735	5	740
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	23	2	50	0	10	2	6	0	89	4	93
	COLON	0	0	55	1	83	3	38	0	5	0	181	4	185
	CORREGIDORA	0	0	28	1	88	1	51	0	7	0	174	2	176
	EL MARQUES	0	0	75	1	137	1	70	0	14	0	296	2	298
	EZEQUIEL MONTES	0	0	8	2	18	3	9	0	3	0	38	5	43
	HUIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	JALPAN DE SERRA	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	LANDA DE MATAMOROS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	PEDRO ESCOBEDO	0	0	43	0	89	1	42	0	8	0	182	1	183
	QUERETARO	0	0	459	9	902	6	602	2	126	0	2,089	17	2,106
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	80	8	134	17	104	8	26	2	344	35	379
	TEQUISQUIAPAN	0	0	42	1	49	1	32	0	6	0	129	2	131
	TOLIMAN	0	0	14	2	16	0	16	0	2	0	48	2	50
QUINTANA ROO		0	0	737	32	1,067	41	693	23	142	14	2,639	110	2,749
	BACALAR	0	0	5	1	11	1	7	0	2	0	25	2	27
	BENITO JUAREZ	0	0	311	14	468	22	317	13	70	7	1,166	56	1,222
	COZUMEL	0	0	136	2	193	0	117	0	22	0	468	2	470
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	17	0	22	1	16	0	3	0	58	1	59
	ISLA MUJERES	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	LAZARO CARDENAS	0	0	6	0	5	0	4	4	0	1	15	5	20
	OTHON P. BLANCO	0	0	102	6	143	12	120	6	27	6	392	30	422
	SOLIDARIDAD	0	0	156	9	212	5	109	0	16	0	493	14	507
	TULUM	0	0	3	0	9	0	1	0	2	0	15	0	15
SAN LUIS POTOSI		0	0	631	17	944	9	730	6	175	0	2,480	32	2,512
	AHUALULCO	0	0	73	0	114	0	99	0	22	0	308	0	308
	ALAQUINES	0	0	0	0	3	0	3	0	3	0	9	0	9
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	5	0	4	0	2	0	1	0	12	0	12
	CARDENAS	0	0	12	0	16	0	8	0	2	0	38	0	38
	CATORCE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CEDRAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	2	0	8	0	1	0	2	0	13	0	13
	CIUDAD VALLES	0	0	37	0	45	1	43	1	15	0	140	2	142
	GUADALCAZAR	0	0	4	0	0	0	2	0	0	0	6	0	6
	MATEHUALA	0	0	22	1	29	0	16	0	2	0	69	1	70
	MATLAPA	0	0	2	0	12	0	7	0	6	0	27	0	27
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	2	0	4	0	3	1	2	0	11	1	12
	RAYON	0	0	8	0	2	0	1	0	0	0	11	0	11
	RIOVERDE	0	0	20	0	39	0	32	0	8	0	99	0	99

	SAN CIRO DE ACOSTA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN LUIS POTOSI	0	0	364	11	542	4	421	3	91	0	1,418	18	1,436
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	0	0	10	0	14	0	10	0	3	0	37	0	37
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	0	0	21	5	36	4	23	1	8	0	88	10	98
	TAMAZUNCHALE	0	0	20	0	23	0	18	0	2	0	63	0	63
	TAMPACAN	0	0	1	0	3	0	3	0	2	0	9	0	9
	TAMUIN	0	0	11	0	19	0	19	0	4	0	53	0	53
	TANCANHUITZ	0	0	4	0	13	0	8	0	0	0	25	0	25
	TANLAJAS	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0	5
	VANEGAS	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	VILLA DE ARISTA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	VILLA DE ARRIAGA	0	0	2	0	2	0	2	0	1	0	7	0	7
	VILLA JUAREZ	0	0	1	0	6	0	2	0	0	0	9	0	9
	XILITLA	0	0	4	0	4	0	3	0	0	0	11	0	11
SINALOA		0	0	25	0	60	2	50	2	11	2	146	6	152
	AHOME	0	0	20	0	59	0	47	0	10	0	136	0	136
	CONCORDIA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	GUASAVE	0	0	1	0	0	1	1	2	1	1	3	4	7
	MAZATLAN	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
	SALVADOR ALVARADO	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2	3
SONORA		0	0	731	44	1,310	42	975	29	277	10	3,293	125	3,418
	ACONCHI	0	0	190	16	384	12	271	11	96	5	941	44	985
	ALAMOS	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	BACUM	0	0	11	0	17	0	14	0	3	0	45	0	45
	BENITO JUAREZ	0	0	0	0	1	0	3	1	0	0	4	1	5
	BENJAMIN HILL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CABORCA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	CAJEME	0	0	113	2	246	5	168	1	61	1	588	9	597
	CANANEA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	EMPALME	0	0	33	0	27	1	26	2	12	0	98	3	101
	ETCHOJOA	0	0	35	1	53	0	53	1	11	1	152	3	155
	GUAYMAS	0	0	40	5	73	0	57	3	18	1	188	9	197
	HERMOSILLO	0	0	215	6	359	5	264	2	52	0	890	13	903
	HUATABAMPO	0	0	19	0	33	1	33	0	7	1	92	2	94
	IMURIS	0	0	9	1	2	0	3	1	0	0	14	2	16
	MAGDALENA	0	0	16	0	9	3	8	1	3	0	36	4	40
	MAZATAN	0	0	1	0	7	0	0	0	1	0	9	0	9
	NAVOJOA	0	0	23	2	42	1	35	3	7	0	107	6	113
	NOGALES	0	0	9	5	22	10	9	1	3	1	43	17	60
	OPODEPE	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3
	PUERTO PEÑASCO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
	SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	6	3	14	2	13	1	1	0	34	6	40
	SAN LUIS RIO COLORADO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0	0	2	0	7	0	4	0	0	0	13	0	13
	SANTA ANA	0	0	5	3	11	1	9	1	1	0	26	5	31
	TUBUTAMA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	VILLA PESQUEIRA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TABASCO		0	0	2,247	4	3,260	6	2,244	11	682	3	8,433	24	8,457
	BALANCAN	0	0	115	0	128	1	105	0	27	0	375	1	376
	CARDENAS	0	0	219	0	323	0	234	0	59	0	835	0	835
	CENTLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CENTRO	0	0	723	2	1,125	3	840	7	251	1	2,939	13	2,952
	COMALCALCO	0	0	132	0	179	0	118	1	31	0	460	1	461
	CUNDUACAN	0	0	241	1	295	0	191	0	68	0	795	1	796
	EMILIANO ZAPATA	0	0	63	0	115	0	76	0	40	0	294	0	294
	HUIMANGUILLO	0	0	92	0	117	0	87	0	20	0	316	0	316
	JALAPA	0	0	29	1	44	0	25	0	8	0	106	1	107
	JALPA DE MENDEZ	0	0	96	0	98	1	57	0	20	1	271	2	273
	JONUTA	0	0	4	0	8	0	4	0	4	0	20	0	20
	MACUSPANA	0	0	72	0	109	0	42	2	12	1	235	3	238
	NACAJUCA	0	0	133	0	245	1	131	1	28	0	537	2	539
	PARAISO	0	0	81	0	92	0	70	0	16	0	259	0	259
	TACOTALPA	0	0	41	0	79	0	55	0	16	0	191	0	191
	TEAPA	0	0	195	0	280	0	190	0	77	0	742	0	742

	TENOSIQUE	0	0	11	0	23	0	18	0	5	0	57	0	57
TAMAULIPAS		0	0	604	35	1,232	57	1,002	83	298	35	3,136	210	3,346
	ABASOLO	0	0	71	0	145	0	120	0	31	0	367	0	367
	ALTAMIRA	0	0	188	7	324	3	224	3	57	1	793	14	807
	BURGOS	0	0	61	0	117	0	112	0	41	0	331	0	331
	CIUDAD MADERO	0	0	68	2	169	0	123	0	31	0	391	2	393
	GNEMEZ	0	0	4	0	9	0	3	0	0	0	16	0	16
	MATAMOROS	0	0	16	4	37	12	41	23	14	10	108	49	157
	NUEVO LAREDO	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	8	0	8
	PADILLA	0	0	19	0	25	0	15	0	3	0	62	0	62
	REYNOSA	0	0	10	11	26	16	31	32	11	8	78	67	145
	RIO BRAVO	0	0	11	3	28	10	34	8	7	5	80	26	106
	SAN FERNANDO	0	0	0	1	3	2	7	2	0	5	10	10	20
	TAMPICO	0	0	126	2	265	2	233	0	80	0	704	4	708
	VALLE HERMOSO	0	0	3	5	14	12	22	15	10	6	49	38	87
	VICTORIA	0	0	25	0	61	0	33	0	12	0	131	0	131
	VILLAGRAN	0	0	0	0	4	0	3	0	1	0	8	0	8
TLAXCALA		0	0	661	11	1,001	15	728	11	204	6	2,594	43	2,637
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	38	0	47	0	45	0	18	0	148	0	148
	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	0	0	11	0	23	2	8	0	8	0	50	2	52
	APIZACO	0	0	60	0	72	0	58	0	20	1	210	1	211
	ATLANGATEPEC	0	0	7	0	7	0	6	0	1	0	21	0	21
	ATLTZAYANCA	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	3	1	4
	CALPULALPAN	0	0	21	0	28	0	17	0	1	0	67	0	67
	CHIAUTEMPAN	0	0	28	0	50	0	37	0	7	0	122	0	122
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	0	0	17	1	23	0	12	0	3	0	55	1	56
	CUAPIAXTLA	0	0	5	0	6	0	6	1	1	0	18	1	19
	CUAXOMULCO	0	0	6	0	4	0	5	0	0	0	15	0	15
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	0	0	11	1	17	4	9	1	2	0	39	6	45
	ESPAÑITA	0	0	2	0	1	1	1	1	0	1	4	3	7
	HUAMANTLA	0	0	69	2	113	1	68	4	23	1	273	8	281
	HUEYOTLIPAN	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	7	0	7
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	0	0	42	0	63	0	31	0	13	0	149	0	149
	LA MAGDALENA TLALTELULCO	0	0	6	0	5	0	6	0	0	0	17	0	17
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	0	0	3	0	10	0	15	0	2	0	30	0	30
	NATIVITAS	0	0	12	0	26	0	23	0	5	1	66	1	67
	PANOTLA	0	0	19	1	33	1	14	0	7	0	73	2	75
	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	0	0	26	1	44	1	33	1	10	0	113	3	116
	SAN DAMIAN TEXOLOC	0	0	1	0	8	0	7	0	2	0	18	0	18
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	0	0	4	0	6	0	3	0	1	0	14	0	14
	SAN JERONIMO ZACUALPAN	0	0	6	0	6	0	9	0	4	0	25	0	25
	SAN JOSE TEACALCO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	0	0	0	2	0	4	0	0	0	6	0	6
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	4	0	4
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	30	1	44	0	30	1	5	0	109	2	111
	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA ANA NOPALUCAN	0	0	4	0	9	0	9	0	2	0	24	0	24
	SANTA APOLONIA TEACALCO	0	0	2	0	6	0	7	0	1	0	16	0	16
	SANTA CATARINA AYOMETLA	0	0	3	0	3	0	5	0	0	0	11	0	11
	SANTA CRUZ QUILEHTLA	0	0	10	0	5	0	5	0	0	0	20	0	20
	SANTA CRUZ TLAXCALA	0	0	11	0	8	1	11	0	4	0	34	1	35
	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	0	0	3	0	7	0	2	0	4	0	16	0	16
	TENANCINGO	0	0	10	0	14	0	14	0	0	0	38	0	38
	TEOLOCHOLCO	0	0	4	0	13	0	12	0	5	0	34	0	34
	TEPETITLA DE LARDIZABAL	0	0	10	0	19	0	12	0	8	0	49	0	49
	TEPEYANCO	0	0	8	0	17	1	15	0	1	1	41	2	43

	TERRENATE	0	0	3	0	8	0	3	0	2	0	16	0	16
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	0	0	6	0	11	1	4	0	3	0	24	1	25
	TETLATLAHUCA	0	0	6	0	10	0	8	0	0	0	24	0	24
	TLAXCALA	0	0	45	2	97	2	62	0	11	1	215	5	220
	TLAXCO	0	0	5	0	8	0	11	0	2	0	26	0	26
	TOCATLAN	0	0	7	0	3	0	4	0	1	0	15	0	15
	TOTOLAC	0	0	5	1	11	0	14	0	2	0	32	1	33
	TZOMPANTEPEC	0	0	4	0	7	0	1	0	0	0	12	0	12
	XALOZTOC	0	0	27	0	40	0	34	0	14	0	115	0	115
	XALTOCAN	0	0	4	0	3	0	7	0	0	0	14	0	14
	XICOHTZINCO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	YAUHQUEMEHCAN	0	0	28	0	21	0	18	0	2	0	69	0	69
	ZACATELCO	0	0	23	1	28	0	16	1	8	0	75	2	77
	ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		0	0	6,403	160	11,867	270	8,831	256	2,736	74	29,837	760	30,597
	ACAJETE	0	0	2,316	72	4,926	118	3,395	97	1,032	20	11,669	307	11,976
	ACAYUCAN	0	0	129	2	291	13	227	8	68	5	715	28	743
	ACTOPAN	0	0	7	0	16	0	7	1	1	0	31	1	32
	ACULA	0	0	6	0	6	0	5	0	2	0	19	0	19
	ACULTZINGO	0	0	11	0	12	0	17	0	3	0	43	0	43
	AGUA DULCE	0	0	92	1	148	0	114	1	26	1	380	3	383
	ALAMO TEMAPACHE	0	0	53	1	96	0	61	2	14	1	224	4	228
	ALPATLAHUAC	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	0	0	7	1	8	0	8	0	0	0	23	1	24
	ALTOTONGA	0	0	9	1	13	0	12	0	5	0	39	1	40
	ALVARADO	0	0	22	0	30	0	31	0	6	0	89	0	89
	AMATITLAN	0	0	3	0	4	0	1	0	1	0	9	0	9
	AMATLAN DE LOS REYES	0	0	11	0	10	0	8	0	1	0	30	0	30
	ANGEL R. CABADA	0	0	20	1	58	1	49	0	24	0	151	2	153
	APAZAPAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ASTACINGA	0	0	3	0	6	0	4	1	1	0	14	1	15
	ATOYAC	0	0	2	1	6	0	7	0	0	0	15	1	16
	ATZACAN	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	4	1	5
	ATZALAN	0	0	12	0	21	0	7	2	3	1	43	3	46
	AYAHUALULCO	0	0	9	0	13	1	7	1	2	0	31	2	33
	BANDERILLA	0	0	21	1	40	0	34	0	9	0	104	1	105
	BENITO JUAREZ	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5
	BOCA DEL RIO	0	0	40	0	74	0	60	0	29	0	203	0	203
	CAMARON DE TEJEDA	0	0	1	0	0	0	3	0	3	0	7	0	7
	CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	2	0	6	0	2	0	1	0	11	0	11
	CARLOS A. CARRILLO	0	0	27	0	49	0	46	0	15	0	137	0	137
	CASTILLO DE TEAYO	0	0	15	0	17	0	10	0	4	0	46	0	46
	CATEMACO	0	0	49	3	92	16	74	6	22	3	237	28	265
	CAZONES DE HERRERA	0	0	11	0	17	1	25	1	3	0	56	2	58
	CERRO AZUL	0	0	42	0	66	1	49	0	13	0	170	1	171
	CHACALTIANGUIS	0	0	16	0	17	0	21	0	4	0	58	0	58
	CHICONAMEL	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	CHICONTEPEC	0	0	1	0	4	0	4	0	1	0	10	0	10
	CHINAMECA	0	0	31	0	46	1	40	1	19	0	136	2	138
	CHINAMPA DE GOROSTIZA	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5
	CHOCAMAN	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	CHONTLA	0	0	2	0	5	0	8	1	0	0	15	1	16
	COACOATZINTLA	0	0	8	0	15	0	9	0	6	0	38	0	38
	COAHUITLAN	0	0	2	0	3	0	2	0	2	0	9	0	9
	COATEPEC	0	0	55	3	87	1	60	3	16	1	218	8	226
	COATZACOALCOS	0	0	281	1	420	0	313	2	104	0	1,118	3	1,121
	COATZINTLA	0	0	27	2	41	1	45	2	15	0	128	5	133
	COETZALA	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5
	CORDOBA	0	0	90	2	163	0	114	2	46	1	413	5	418
	COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	0	46	1	96	0	73	1	25	0	240	2	242
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	1	0	12	0	6	1	2	0	21	1	22
	COSOLEACAQUE	0	0	120	4	178	1	147	5	42	1	487	11	498
	COTAXTLA	0	0	4	0	9	0	5	0	1	0	19	0	19
	COXQUIHUI	0	0	4	0	9	0	2	0	1	0	16	0	16

	COYUTLA	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	CUICHAPA	0	0	2	0	4	0	4	0	1	0	11	0	11
	CUITLAHUAC	0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
	EL HIGO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	EMILIANO ZAPATA	0	0	36	1	47	3	36	2	8	3	127	9	136
	ESPINAL	0	0	6	0	19	0	12	0	5	0	42	0	42
	FORTIN	0	0	20	0	49	0	46	1	10	0	125	1	126
	GUTIERREZ ZAMORA	0	0	3	1	9	1	6	0	2	0	20	2	22
	HIDALGOTITLAN	0	0	12	0	11	2	10	3	10	1	43	6	49
	HUATUSCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	HUEYAPAN DE OCAMPO	0	0	15	0	31	0	30	1	7	0	83	1	84
	IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	6	0	12	0	10	0	0	0	28	0	28
	ISLA	0	0	62	2	86	2	61	1	13	0	222	5	227
	IXCATEPEC	0	0	3	0	4	0	0	0	0	0	7	0	7
	IXHUACAN DE LOS REYES	0	0	13	1	19	3	9	4	5	0	46	8	54
	IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5
	IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0	22	0	38	0	24	0	4	1	88	1	89
	IXHUATLANCILLO	0	0	3	0	1	0	2	0	2	0	8	0	8
	IXMATLAHUACAN	0	0	1	0	3	0	3	0	1	0	8	0	8
	IXTACZOQUITLAN	0	0	1	0	6	0	5	1	1	0	13	1	14
	JALACINGO	0	0	2	0	4	1	4	1	2	0	12	2	14
	JALCOMULCO	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	3	1	4
	JALTIPAN	0	0	31	0	65	3	59	3	30	1	185	7	192
	JAMAPA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	JESUS CARRANZA	0	0	0	0	3	1	4	0	0	1	7	2	9
	JILOTEPEC	0	0	11	0	16	0	10	0	3	0	40	0	40
	JOSE AZUETA	0	0	3	0	5	0	5	0	1	0	14	0	14
	JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	17	1	23	1	17	0	2	0	59	2	61
	JUCHIQUE DE FERRER	0	0	9	0	11	0	6	0	5	0	31	0	31
	LA ANTIGUA	0	0	4	2	14	0	14	1	2	0	34	3	37
	LA PERLA	0	0	3	0	6	0	3	0	0	0	12	0	12
	LAS CHOAPAS	0	0	202	1	322	3	209	4	79	0	812	8	820
	LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	0	13	0	15	0	10	0	2	0	40	0	40
	LERDO DE TEJADA	0	0	42	0	73	2	51	2	25	2	191	6	197
	MALTRATA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	MARIANO ESCOBEDO	0	0	4	0	2	0	2	0	2	0	10	0	10
	MARTINEZ DE LA TORRE	0	0	62	6	82	5	74	3	20	4	238	18	256
	MECATLAN	0	0	7	0	7	0	3	0	2	0	19	0	19
	MECAYAPAN	0	0	7	1	20	0	15	0	1	0	43	1	44
	MEDELLIN DE BRAVO	0	0	19	0	37	0	38	0	10	0	104	0	104
	MINATITLAN	0	0	102	1	148	1	118	2	38	1	406	5	411
	MISANTLA	0	0	19	1	17	2	29	2	8	0	73	5	78
	MOLOACAN	0	0	34	0	49	0	30	0	12	0	125	0	125
	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	0	0	32	0	60	0	35	0	14	0	141	0	141
	NAOLINCO	0	0	3	0	9	1	6	0	0	0	18	1	19
	NARANJAL	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	5	1	6
	NARANJOS AMATLAN	0	0	34	0	43	0	44	0	8	0	129	0	129
	NAUTLA	0	0	3	1	1	0	2	0	0	0	6	1	7
	NOGALES	0	0	11	0	16	0	15	0	6	0	48	0	48
	OLUTA	0	0	19	0	47	0	37	0	5	0	108	0	108
	OMEALCA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ORIZABA	0	0	5	1	24	0	20	0	9	0	58	1	59
	OTATITLAN	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	4	0	4
	OTEAPAN	0	0	16	1	29	0	20	1	5	0	70	2	72
	PAJAPAN	0	0	6	1	4	2	2	0	1	1	13	4	17
	PANUCO	0	0	34	0	47	0	38	0	12	0	131	0	131
	PAPANTLA	0	0	145	4	195	5	148	2	47	0	535	11	546
	PASO DE OVEJAS	0	0	15	1	14	0	6	0	3	0	38	1	39
	PEROTE	0	0	66	2	83	3	61	1	15	0	225	6	231
	PLATON SANCHEZ	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	3	1	4
	PLAYA VICENTE	0	0	46	1	82	2	62	1	16	0	206	4	210
	POZA RICA DE HIDALGO	0	0	166	5	229	5	167	2	56	2	618	14	632
	PUEBLO VIEJO	0	0	29	3	46	0	27	1	8	0	110	4	114
	PUENTE NACIONAL	0	0	9	0	19	0	11	0	1	0	40	0	40

	RAFAEL LUCIO	0	0	1	0	5	0	2	0	1	0	9	0	9
	RIO BLANCO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SALTABARRANCA	0	0	4	2	6	1	6	2	1	0	17	5	22
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	178	5	283	22	232	19	61	7	754	53	807
	SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	14	1	35	3	21	1	17	2	87	7	94
	SAN RAFAEL	0	0	25	0	29	0	19	4	3	2	76	6	82
	SANTIAGO SOCHIAPAN	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
	SANTIAGO TUXTLA	0	0	67	1	116	13	107	13	41	4	331	31	362
	SAYULA DE ALEMAN	0	0	43	1	122	11	73	7	19	6	257	25	282
	SOCHIAPA	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
	SOCONUSCO	0	0	7	0	37	0	23	3	1	1	68	4	72
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	3	0	4	0	4	0	1	0	12	0	12
	SOTEAPAN	0	0	23	0	38	0	26	2	6	1	93	3	96
	TAMIAHUA	0	0	3	0	9	0	12	0	3	0	27	0	27
	TAMPICO ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	TANCOCO	0	0	50	0	61	0	74	0	13	0	198	0	198
	TANTOYUCA	0	0	26	2	32	1	28	1	9	0	95	4	99
	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	0	0	2	0	5	2	4	0	0	0	11	2	13
	TATATILA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	TECOLUTLA	0	0	13	0	19	0	12	0	3	0	47	0	47
	TEOCELO	0	0	5	0	13	0	10	0	0	0	28	0	28
	TEPETLAN	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	TEXISTEPEC	0	0	10	0	14	0	17	3	2	0	43	3	46
	TIERRA BLANCA	0	0	47	0	74	0	57	0	32	0	210	0	210
	TIHUATLAN	0	0	95	1	116	1	94	1	23	0	328	3	331
	TLACOJALPAN	0	0	1	0	3	0	3	0	2	0	9	0	9
	TLACOLULAN	0	0	2	0	9	0	1	0	2	0	14	0	14
	TLACOTALPAN	0	0	8	0	16	0	12	0	5	0	41	0	41
	TLALIXCOYAN	0	0	3	0	4	0	3	0	2	0	12	0	12
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5
	TLALTETELA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TLAPACOYAN	0	0	32	1	42	2	31	5	9	0	114	8	122
	TLAQUILPA	0	0	7	0	3	0	3	0	2	0	15	0	15
	TLILAPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TONAYAN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	TRES VALLES	0	0	20	0	41	0	31	0	10	0	102	0	102
	TUXPAN	0	0	145	2	193	3	169	3	55	0	562	8	570
	URSULO GALVAN	0	0	11	0	16	0	11	1	3	0	41	1	42
	UXPANAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	VERACRUZ	0	0	242	1	601	3	553	5	206	0	1,602	9	1,611
	VILLA ALDAMA	0	0	8	2	6	0	4	0	0	0	18	2	20
	XALAPA	0	0	207	4	467	1	346	9	100	0	1,120	14	1,134
	XICO	0	0	17	0	45	1	28	0	7	0	97	1	98
	YECUATLA	0	0	10	0	4	0	6	0	1	0	21	0	21
	ZARAGOZA	0	0	10	0	15	0	6	0	0	0	31	0	31
	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2

YUCATAN		0	0	599	39	1,049	38	734	28	260	9	2,642	114	2,756
	ABALA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ACANCEH	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	AKIL	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	BACA	0	0	0	0	4	0	2	0	1	0	7	0	7
	BUCTZOTZ	0	0	0	0	3	1	2	1	1	0	6	2	8
	CACALCHEN	0	0	0	0	2	1	4	0	2	0	8	1	9
	CALOTMUL	0	0	0	0	4	0	5	0	2	0	11	0	11
	CANSAHCAB	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	CHAPAB	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0	3
	CHEMAX	0	0	34	0	90	0	81	0	25	0	230	0	230
	CHICHIMILA	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	CHOCHOLA	0	0	3	0	2	0	4	0	0	0	9	0	9
	CONKAL	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	DZAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	DZEMUL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	DZIDZANTUN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ESPITA	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	HALACHO	0	0	3	0	5	0	3	0	2	0	13	0	13
	HOCABA	0	0	4	0	3	0	2	0	0	0	9	0	9
	HOCTUN	0	0	2	0	4	0	1	0	1	0	8	0	8
	HUHI	0	0	6	0	20	0	9	0	3	0	38	0	38
	HUNUCMA	0	0	2	0	4	1	2	1	1	0	9	2	11
	IZAMAL	0	0	1	0	6	0	7	0	2	0	16	0	16
	KANASIN	0	0	61	2	77	6	63	0	23	0	224	8	232
	MAXCANU	0	0	24	0	29	0	13	0	5	0	71	0	71
	MERIDA	0	0	327	22	538	16	397	13	140	5	1,402	56	1,458
	MOTUL	0	0	5	0	6	0	5	0	2	0	18	0	18
	PANABA	0	0	2	0	4	0	1	1	0	0	7	1	8
	PROGRESO	0	0	4	0	3	0	7	0	4	0	18	0	18
	QUINTANA ROO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	RIO LAGARTOS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAMAHIL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SEYE	0	0	6	0	23	0	15	0	7	0	51	0	51
	TAHDZIU	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	TECOH	0	0	0	0	7	0	3	0	1	0	11	0	11
	TEKANTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	TEKAX	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	TEKIT	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEKOM	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEMAX	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	TICUL	0	0	7	1	22	0	13	1	3	0	45	2	47
	TINUM	0	0	4	0	11	0	7	0	2	0	24	0	24
	TIXCACALCUPUL	0	0	1	0	4	0	1	0	1	0	7	0	7
	TIXKOKOB	0	0	1	1	5	1	4	0	1	0	11	2	13
	TIXMEHUAC	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3
	TIXPEHUAL	0	0	4	0	9	0	16	0	3	0	32	0	32
	TIZIMIN	0	0	28	6	48	0	24	4	9	1	109	11	120
	TZUCACAB	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	UCU	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2
	UMAN	0	0	26	1	41	0	17	0	5	0	89	1	90
	VALLADOLID	0	0	33	5	44	11	19	7	7	2	103	25	128
	YAXCABA	0	0	2	0	3	0	1	0	2	0	8	0	8

ZACATECAS		0	0	84	0	150	0	116	0	27	0	377	0	377
	APOZOL	0	0	10	0	23	0	24	0	12	0	69	0	69
	CONCEPCION DEL ORO	0	0	3	0	4	0	3	0	2	0	12	0	12
	FRESNILLO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	VILLA DE COS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	VILLA GARCIA	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	ZACATECAS	0	0	66	0	119	0	84	0	13	0	282	0	282
		0	**0**	**34,977**	**1,458**	**56,988**	**2,017**	**40,046**	**1,486**	**11,143**	**438**	**143,154**	**5,399**	**148,553**
Personas sin dato de edad		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total General		**0**	**0**	**34,977**	**1,458**	**56,988**	**2,017**	**40,046**	**1,486**	**11,143**	**438**	**143,154**	**5,399**	**148,553**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)

FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$7,500,000.00	23-ene-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,300,000.00	23-ene-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	23-ene-18
FINAFIM	CREDICRECE S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,500,000.00	26-ene-18
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,160,000.00	30-ene-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,050,000.00	30-ene-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,000,000.00	02-feb-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	$4,000,000.00	15-feb-18
FINAFIM	EMPRESARIOS POR EL DERECHO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,500,000.00	19-feb-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$20,000,000.00	19-feb-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	$5,000,000.00	27-feb-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	$3,800,000.00	09-mar-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$20,000,000.00	15-mar-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$6,400,000.00	15-mar-18
FINAFIM	CREDIPLATA SAPI DE CV SFOM ENT	$8,000,000.00	23-mar-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$1,585,000.00	28-mar-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	$21,630,000.00	28-mar-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	$10,370,000.00	28-mar-18
FINAFIM	FINCRECEM, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$375,000.00	28-mar-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$8,000,000.00	28-mar-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$11,400,000.00	28-mar-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$7,500,000.00	12-abr-18
FINAFIM	GRUPO CONSULTOR PARA LA MICROEMPRESA. S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	17-abr-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM.	$999,000.00	12-abr-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$4,000,000.00	12-abr-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$4,000,000.00	12-abr-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$20,000,000.00	19-abr-18
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	25-abr-18

FINAFIM	FINREG S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$2,200,000.00	25-abr-18
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,200,000.00	23-abr-18
FINAFIM	OPCIONES EMPRESARIALES DEL NORESTRE. S.A. DE C.V. SFP	$10,000,000.00	30-abr-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,600,000.00	30-abr-18
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO DE SAYULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	$10,000,000.00	27-abr-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$13,333,300.00	27-abr-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$19,333,300.00	27-abr-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$7,999,900.00	27-abr-18
FINAFIM	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS S.A. DE C.V., SOFOM ENR	$4,000,000.00	27-abr-18
FINAFIM	CON SER TU AMIGO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$1,400,000.00	27-abr-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$810,000.00	27-abr-18
FINAFIM	CREDIPLATA SAPI DE CV SFOM ENT	$4,000,000.00	16-may-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	$8,000,000.00	16-may-18
FINAFIM	GRUPO LUNMA SA DE CV, SOFOM ENR	$2,500,000.00	16-may-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$6,500,000.00	30-may-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$500,000.00	08-jun-18
FINAFIM	SINERGIA FINANCIERA DE MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR	$2,000,000.00	06-jun-18
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXIO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$1,000,000.00	12-jun-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	13-jun-18
FINAFIM	KU-BO FINANCIERO S.A. DE C.V., SFP	$2,000,000.00	08-jun-18
FINAFIM	CREDICRECE S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,500,000.00	06-jun-18
FINAFIM	EMPRENDAMOS FIN, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	$20,000,000.00	28-jun-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	$1,030,000.00	29-jun-18
FINAFIM	FINCRECEM, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$437,000.00	29-jun-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	$9,000,000.00	29-jun-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	$55,000,000.00	25-jun-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM.	$2,300,000.00	26-jun-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$6,600,000.00	13-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$12,800,000.00	13-jul-18

FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$9,600,000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$7,100,000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,500,000.00	06-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$3,750,000.00	13-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,300,000.00	17-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,900,000.00	17-jul-18
FINAFIM	CEGE CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, ENR	$15,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM, ENR	$2,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM, ENR	$2,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$4,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$4,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORES DE SERVICIO VARIOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$35,000,000.00	18-jul-18
FINAFIM	FINREG S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$2,000,000.00	24-jul-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	26-jul-18
FINAFIM	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., SFP	$120,000,000.00	19-jul-18
FINAFIM	PREMIER ESTRATEGIA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	$3,000,000.00	07-ago-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,800,000.00	07-ago-18
FINAFIM	KAPITALMUJER S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	13-ago-18
FINAFIM	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,000,000.00	10-ago-18
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXIO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$1,500,000.00	14-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	$3,000,000.00	15-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	$4,000,000.00	15-ago-18
FINAFIM	OPORTUNIDAD MICROFINANZAS, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	21-ago-18
FINAFIM	ZURITA CONSULTORES FINANCIEROS, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR	$1,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	CON SER TU AMIGO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$5,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE .C.V., S.F.P.	$85,000,000.00	24-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE .C.V., S.F.P.	$47,222,220.00	28-ago-18
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO DE SAYULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	$10,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$5,000,000.00	31-ago-18

FINAFIM	EMPRENDAMOS FIN, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	$10,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$40,000,000.00	23-ago-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$20,000,000.00	29-ago-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	06-sep-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	$1,999,998.00	07-sep-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$20,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	$6,900,000.00	17-sep-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	$19,800,000.00	20-sep-18
FINAFIM	R PARDO Y ASOCIADOS SA DE CV SOFOM ENR	$15,000,000.00	21-sep-18
FINAFIM	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	$100,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	$1,100,000.00	24-sep-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$40,000,000.00	26-sep-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$16,100,000.00	27-sep-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,111,000.00	27-sep-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$870,000.00	29-ene-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,600,000.00	29-ene-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	29-ene-18
FOMMUR	SOFIPA COPRORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	$12,500,000.00	29-ene-18
FOMMUR	CREDICRECE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$6,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	FINREG, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$6,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	AMEXTRA SOFINCO, S.A. DE C.V.	$10,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$13,000,000.00	27-feb-18
FOMMUR	CINCO DOS, S.A. DE C.V., SOFOM,ENR.	$4,000,000.00	05-mar-18
FOMMUR	FINANCIERA FINSOL , S. A. DE C. V. SOMFOM E. N. R.	$60,000,000.00	05-mar-18
FOMMUR	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V. SFP.	$10,000,000.00	05-mar-18
FOMMUR	PODEMOS PROGRESAR S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	20-mar-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	20-mar-18
FOMMUR	OPCIONES SACIMEX, S. A. DE C. V., SOFOM E.N.R.	$6,500,000.00	20-mar-18

FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,430,000.00	27-mar-18
FOMMUR	CREDICLUB, S.A. DE C.V. S.F.P.	$20,720,000.00	13-abr-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$1,900,000.00	16-abr-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,900,000.00	16-abr-18
FOMMUR	VAMOS A MEJORAR S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,000,000.00	30-abr-18
FOMMUR	CON SER TU AMIGO S.A. DE C.V. SOFOM	$4,000,000.00	30-abr-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$820,000.00	30-abr-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$9,500,000.00	27-abr-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$13,369,000.00	30-abr-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$25,547,300.00	30-abr-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	$470,000.00	23-abr-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$9,000,000.00	14-may-18
FOMMUR	APOYO PROMOTORA S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	$5,000,000.00	07-may-18
FOMMUR	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., SFP	$70,000,000.00	29-may-18
FOMMUR	GRUPO PROSPEREMOS, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	$2,500,000.00	29-may-18
FOMMUR	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$4,000,000.00	29-may-18
FOMMUR	CREDICRECE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	11-jun-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$900,000.00	12-jun-18
FOMMUR	AMEXTRA SOFINCO, S.A. DE C.V.	$10,000,000.00	11-jun-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,000,000.00	18-jun-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$500,000.00	18-jun-18
FOMMUR	FINANCIERA DEL VALLE DE CHIAPAS FIVACH, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	$1,500,000.00	18-jun-18
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN S. A. DE C.V.	$5,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PODEMOS PROGRESAR S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	FINANCIERA FINSOL , S. A. DE C. V. SOMFOM E. N. R.	$60,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE C.V. SOFOM ENR	$6,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$3,300,000.00	25-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,600,000.00	25-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$6,000,000.00	25-jul-18

FOMMUR	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$30,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSULTORES DE SERVICIOS VARIOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$35,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$5,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR SA DE CV, SFP	$120,000,000.00	13-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,900,000.00	13-ago-18
FOMMUR	KAPITALMUJER, S.A. DEC.V., SOFOM E.N.R.	$30,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V. SOFOM, E. N. R.	$1,500,000.00	17-ago-18
FOMMUR	CREDIPLATA, SAPI DE C. V., SOFOM, ENR.	$8,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$20,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$25,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$20,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA DEL VALLE DE CHIAPAS FIVACH, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	$1,700,000.00	31-ago-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	30-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V. SFP.	$30,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	GRUPO PROSPEREMOS, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	$2,500,000.00	17-sep-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,000,000.00	17-sep-18
FOMMUR	CON SER TU AMIGO S.A. DE C.V. SOFOM	$15,000,000.00	24-sep-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	$900,000.00	17-sep-18
FOMMUR	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., SFP	$77,315,362.13	24-sep-18
		$2,041,037,380.13	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO V. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo julio - septiembre)

FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$6,600,000.00	13-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$12,800,000.00	13-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$9,600,000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$7,100,000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,500,000.00	06-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$3,750,000.00	13-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,300,000.00	17-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$2,900,000.00	17-jul-18
FINAFIM	CEGE CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, ENR	$15,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM, ENR	$2,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM, ENR	$2,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$4,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$4,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORES DE SERVICIO VARIOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$35,000,000.00	18-jul-18
FINAFIM	FINREG S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$2,000,000.00	24-jul-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	26-jul-18
FINAFIM	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., SFP	$120,000,000.00	19-jul-18
FINAFIM	PREMIER ESTRATEGIA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	$3,000,000.00	07-ago-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,800,000.00	07-ago-18
FINAFIM	KAPITALMUJER S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	13-ago-18
FINAFIM	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,000,000.00	10-ago-18
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXIO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$1,500,000.00	14-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	$3,000,000.00	15-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	$4,000,000.00	15-ago-18
FINAFIM	OPORTUNIDAD MICROFINANZAS, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	21-ago-18

FINAFIM	ZURITA CONSULTORES FINANCIEROS, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR	$1,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	CON SER TU AMIGO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$5,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE .C.V., S.F.P.	$85,000,000.00	24-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE .C.V., S.F.P.	$47,222,220.00	28-ago-18
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO DE SAYULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	$10,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$5,000,000.00	31-ago-18
FINAFIM	EMPRENDAMOS FIN, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	$10,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$40,000,000.00	23-ago-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	$20,000,000.00	29-ago-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	06-sep-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	$1,999,998.00	07-sep-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	$20,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	$6,900,000.00	17-sep-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	$19,800,000.00	20-sep-18
FINAFIM	R PARDO Y ASOCIADOS SA DE CV SOFOM ENR	$15,000,000.00	21-sep-18
FINAFIM	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	$100,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	$1,100,000.00	24-sep-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$40,000,000.00	26-sep-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$16,100,000.00	27-sep-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,111,000.00	27-sep-18
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN S. A. DE C.V.	$5,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PODEMOS PROGRESAR S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	$10,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	FINANCIERA FINSOL , S. A. DE C. V. SOMFOM E. N. R.	$60,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE C.V. SOFOM ENR	$6,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$3,300,000.00	25-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$2,600,000.00	25-jul-18

FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$6,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$30,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSULTORES DE SERVICIOS VARIOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	$35,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$5,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	$3,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR SA DE CV, SFP	$120,000,000.00	13-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,900,000.00	13-ago-18
FOMMUR	KAPITALMUJER, S.A. DEC.V., SOFOM E.N.R.	$30,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V. SOFOM, E. N. R.	$1,500,000.00	17-ago-18
FOMMUR	CREDIPLATA, SAPI DE C. V., SOFOM, ENR.	$8,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$20,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$25,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$20,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA DEL VALLE DE CHIAPAS FIVACH, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	$1,700,000.00	31-ago-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	$15,000,000.00	30-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V. SFP.	$30,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	GRUPO PROSPEREMOS, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	$2,500,000.00	17-sep-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	$1,000,000.00	17-sep-18
FOMMUR	CON SER TU AMIGO S.A. DE C.V. SOFOM	$15,000,000.00	24-sep-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	$900,000.00	17-sep-18
FOMMUR	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., SFP	$77,315,362.13	24-sep-18
		$1,295,798,580.13	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor
(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**46,093,850.00**	**4,054,642.00**	**3,391,662.00**	**3,602,022.00**	**4,054,642.00**	**3,725,341.00**	**3,391,662.00**	**4,265,000.00**	**3,391,662.00**	**3,602,022.00**	**4,054,642.00**	**4,193,953.00**	**4,366,600.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	46,093,850.00	4,054,642.00	3,391,662.00	3,602,022.00	4,054,642.00	3,725,341.00	3,391,662.00	4,265,000.00	3,391,662.00	3,602,022.00	4,054,642.00	4,193,953.00	4,366,600.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**3,894,751,487.00**	**0.00**	**770,000,000.00**	**1,751,041,193.00**	**8,000,000.00**	**12,000,000.00**	**12,000,000.00**	**849,017,654.00**	**102,000,000.00**	**102,000,000.00**	**102,000,000.00**	**96,692,640.00**	**90,000,000.00**
4300 Subsidios y subvenciones	3,894,751,487.00	0.00	770,000,000.00	1,751,041,193.00	8,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	849,017,654.00	102,000,000.00	102,000,000.00	102,000,000.00	96,692,640.00	90,000,000.00
Total	**3,940,845,337.00**	**4,054,642.00**	**773,391,662.00**	**1,754,643,215.00**	**12,054,642.00**	**15,725,341.00**	**15,391,662.00**	**853,282,654.00**	**105,391,662.00**	**105,602,022.00**	**106,054,642.00**	**100,886,593.00**	**94,366,600.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**Modificado**	**46,093,850.00**	**3,160,760.89**	**3,583,384.85**	**3,548,069.18**	**4,010,469.26**	**3,018,626.91**	**3,161,132.54**	**5,130,346.37**	**3,391,662.00**	**3,602,022.00**	**4,100,973.00**	**4,904,957.86**	**4,481,445.14**
	Ministrado	**30,785,246.62**	**3,160,760.89**	**3,583,384.85**	**3,548,069.18**	**4,010,469.26**	**3,018,626.91**	**3,161,132.54**	**5,130,346.37**	**3,205,040.28**	**1,967,416.34**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	46,093,850.00	3,160,760.89	3,583,384.85	3,548,069.18	4,010,469.26	3,018,626.91	3,161,132.54	5,130,346.37	3,391,662.00	3,602,022.00	4,100,973.00	4,904,957.86	4,481,445.14
	Ministrado	30,785,246.62	3,160,760.89	3,583,384.85	3,548,069.18	4,010,469.26	3,018,626.91	3,161,132.54	5,130,346.37	3,205,040.28	1,967,416.34	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios generales	**Modificado**	**235,296,663.62**	**0.00**	**15,597,689.20**	**6,303,080.63**	**2,172,248.40**	**21,143,835.36**	**5,845,692.91**	**35,201,810.45**	**21,398,761.34**	**38,883,304.12**	**84,670,389.00**	**4,079,852.21**	**0.00**
	Ministrado	**107,774,060.63**	**0.00**	**15,597,689.20**	**6,303,080.63**	**2,172,248.40**	**21,143,835.36**	**5,845,692.91**	**35,174,670.50**	**15,577,497.42**	**5,959,346.21**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3200 Servicios de arrendamiento	Modificado	2,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	2,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	153,969,398.06	0.00	15,581,701.16	6,263,833.68	2,051,112.00	21,079,663.56	3,514,035.04	34,993,640.38	21,102,671.91	17,524,453.12	27,778,435.00	4,079,852.21	0.00
	Ministrado	104,720,387.83	0.00	15,581,701.16	6,263,833.68	2,051,112.00	21,079,663.56	3,514,035.04	34,968,003.88	15,343,410.88	5,918,627.63	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	1,007,265.56	0.00	15,988.04	39,246.95	121,136.40	64,171.80	11,657.87	208,170.07	296,089.43	250,805.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	733,672.80	0.00	15,988.04	39,246.95	121,136.40	64,171.80	11,657.87	206,666.62	234,086.54	40,718.58	0.00	0.00	0.00
3800 Servicios oficiales	Modificado	78,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,108,046.00	56,891,954.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**Modificado**	**3,435,218,009.07**	**3,553,843.13**	**852,272,428.12**	**1,888,820,136.76**	**7,087,604.21**	**230,712,166.70**	**164,296.22**	**268,412,382.39**	**87,136,162.93**	**4,099,274.00**	**2,556,866.00**	**15,692,997.15**	**74,709,851.46**
	Ministrado	**3,338,159,020.46**	**3,553,843.13**	**852,272,428.12**	**1,888,820,136.76**	**7,087,604.21**	**230,712,166.70**	**164,296.22**	**268,412,382.39**	**87,136,162.93**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	3,435,218,009.07	3,553,843.13	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,296.22	268,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
	Ministrado	3,338,159,020.46	3,553,843.13	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,296.22	268,412,382.39	87,136,162.93	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**Modificado**	**3,716,608,522.69**	**6,714,604.02**	**871,453,502.17**	**1,898,671,286.57**	**13,270,321.87**	**254,874,628.97**	**9,171,121.67**	**308,744,539.21**	**111,926,586.27**	**46,584,600.12**	**91,328,228.00**	**24,677,807.22**	**79,191,296.60**
	Ministrado	**3,476,718,327.71**	**6,714,604.02**	**871,453,502.17**	**1,898,671,286.57**	**13,270,321.87**	**254,874,628.97**	**9,171,121.67**	**308,717,399.26**	**105,918,700.63**	**7,926,762.55**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor
Tercer Trimestre 2018
(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones B - A	Variaciones D - B	
1000 Servicios personales	46,093,850.00	32,606,474.00	30,785,246.62			-1,821,227.38		La variación se debe a que aún se tiene pagos devengos y en tránsito por conceptos de pagos a terceros, así como de ISR.
3000 Servicios generales	235,296,663.62	146,546,422.41	107,774,060.63			-38,772,361.78		No se recibió en tiempo la factura para pago del servicio denominado semana nacional emprendedor 2018, así como de los relacionados a libros blancos.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,435,218,009.07	3,342,258,294.46	3,338,159,020.46			-4,099,274.00	-3,338,159,020.46	La variación obedece a que aún se tienen convocatorias abiertas y los proyectos de las ya cerradas están en proceso de evaluación.
Total	**3,716,608,522.69**	**3,521,411,190.87**	**3,476,718,327.71**	**0.00**	**0.00**	**-44,692,863.16**	**-3,338,159,020.46**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**7,938,159.00**	**0.00**	**1,323,026.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,516.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,938,159.00	0.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,516.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**380,141.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**380,141.00**
4300 Subsidios y subvenciones	380,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,141.00
Total	**8,318,300.00**	**0.00**	**1,323,026.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**661,513.00**	**1,041,657.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**Modificado**	**8,318,300.00**	**0.00**	**1,291,502.53**	**661,513.00**	**586,994.59**	**672,354.10**	**617,922.87**	**493,463.33**	**938,090.45**	**661,513.00**	**661,513.00**	**691,776.13**	**1,041,657.00**
	Ministrado	**5,712,586.08**	**0.00**	**1,291,502.53**	**661,513.00**	**586,994.59**	**672,354.10**	**617,922.87**	**493,463.33**	**938,090.45**	**450,745.21**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	8,318,300.00	0.00	1,291,502.53	661,513.00	586,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	661,513.00	661,513.00	691,776.13	1,041,657.00
	Ministrado	5,712,586.08	0.00	1,291,502.53	661,513.00	586,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	450,745.21	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**Modificado**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Ministrado	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**Modificado**	**8,318,300.00**	**0.00**	**1,291,502.53**	**661,513.00**	**586,994.59**	**672,354.10**	**617,922.87**	**493,463.33**	**938,090.45**	**661,513.00**	**661,513.00**	**691,776.13**	**1,041,657.00**
	Ministrado	**5,712,586.08**	**0.00**	**1,291,502.53**	**661,513.00**	**586,994.59**	**672,354.10**	**617,922.87**	**493,463.33**	**938,090.45**	**450,745.21**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
1000 Servicios personales	8,318,300.00	5,923,353.87	5,712,586.08			-210,767.79		Corresponde a una plaza vacante de carácter eventual que al amparo de lo dispuesto por la Circular No. 307-A.-1892 emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP el 29 de junio de 2018, no fue posible cubrir.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	
Total	8,318,300.00	5,923,353.87	5,712,586.08			-210,767.79	0.00	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**11,042,524.00**	**0.00**	**1,840,420.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,214.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	11,042,524.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,214.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**214,612,284.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**72,000,000.00**	**72,000,000.00**	**70,612,284.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	214,612,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00	72,000,000.00	70,612,284.00	0.00	0.00
Total	**225,654,808.00**	**0.00**	**1,840,420.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**920,210.00**	**72,920,210.00**	**72,920,210.00**	**71,532,494.00**	**920,210.00**	**920,214.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**Modificado**	**11,042,524.00**	**0.00**	**1,079,119.05**	**920,210.00**	**869,240.65**	**858,680.63**	**785,265.08**	**590,803.31**	**1,174,611.01**	**920,210.00**	**920,210.00**	**2,003,960.27**	**920,214.00**
	Ministrado	**7,008,459.11**	**0.00**	**1,079,119.05**	**920,210.00**	**869,240.65**	**858,680.63**	**785,265.08**	**590,803.31**	**1,174,611.01**	**730,529.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	11,042,524.00	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	858,680.63	785,265.08	590,803.31	1,174,611.01	920,210.00	920,210.00	2,003,960.27	920,214.00
	Ministrado	7,008,459.11	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	858,680.63	785,265.08	590,803.31	1,174,611.01	730,529.38	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**Modificado**	**214,612,284.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,354.11**	**0.00**	**40,219,315.16**	**99,816,982.12**	**55,283,216.90**	**19,286,415.71**	**0.00**	**0.00**
	Ministrado	**195,325,868.29**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,354.11**	**0.00**	**40,219,315.16**	**99,816,982.12**	**55,283,216.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	214,612,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,354.11	0.00	40,219,315.16	99,816,982.12	55,283,216.90	19,286,415.71	0.00	0.00
	Ministrado	195,325,868.29	0.00	0.00	0.00	0.00	6,354.11	0.00	40,219,315.16	99,816,982.12	55,283,216.90	0.00	0.00	0.00
Total	**Modificado**	**225,654,808.00**	**0.00**	**1,079,119.05**	**920,210.00**	**869,240.65**	**865,034.74**	**785,265.08**	**40,810,118.47**	**100,991,593.13**	**56,203,426.90**	**20,206,625.71**	**2,003,960.27**	**920,214.00**
	Ministrado	**202,334,327.40**	**0.00**	**1,079,119.05**	**920,210.00**	**869,240.65**	**865,034.74**	**785,265.08**	**40,810,118.47**	**100,991,593.13**	**56,013,746.28**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
1000 Servicios personales	11,042,524.00	7,198,139.73	7,008,459.11			-189,680.62		Los recursos pendientes de pago corresponden a plazas del personal eventual.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	214,612,284.00	195,325,868.29	195,325,868.29	195,325,868.29	195,325,868.29	0.00	0.00	
Total	**225,654,808.00**	**202,524,008.02**	**202,334,327.40**	**195,325,868.29**	**195,325,868.29**	**-189,680.62**	**0.00**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**2,506,460.00**	**0.00**	**417,744.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**208,868.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,506,460.00	0.00	417,744.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,868.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**162,857,007.00**	**0.00**	**0.00**	**799,896.00**	**0.00**	**0.00**	**1,424,295.00**	**76,583,507.00**	**82,578,830.00**	**720,461.00**	**750,018.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	162,857,007.00	0.00	0.00	799,896.00	0.00	0.00	1,424,295.00	76,583,507.00	82,578,830.00	720,461.00	750,018.00	0.00	0.00
Total	**165,363,467.00**	**0.00**	**417,744.00**	**1,008,768.00**	**208,872.00**	**208,872.00**	**1,633,167.00**	**76,792,379.00**	**82,787,702.00**	**929,333.00**	**958,890.00**	**208,872.00**	**208,868.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
1000 Servicios personales	9,025,916.40	5,971,669.55	5,817,050.84			-154,618.71		Los recursos pendientes de pago corresponden a plazas del personal eventual.
3000 Servicios Generales	687,400.64	630,531.01	593,803.15			-36,727.86		Este recurso se ejercerá durante el mes de octubre, derivado de la programación de 21 visitas de verificación a realizarse en el referido mes.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	155,650,149.96	155,524,340.71	155,524,340.71	155,524,340.71	155,524,340.71	0.00	0.00	
Total	**165,363,467.00**	**162,126,541.27**	**161,935,194.70**	**155,524,340.71**	**155,524,340.71**	**-191,346.57**	**0.00**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	**Modificado**	**9,025,916.40**	**0.00**	**1,145,039.04**	**684,005.45**	**682,415.17**	**522,693.55**	**795,304.47**	**702,826.84**	**654,609.03**	**784,776.00**	**454,137.36**	**2,022,636.04**	**577,473.45**
	Ministrado	**5,817,050.84**	**0.00**	**1,145,039.04**	**684,005.45**	**682,415.17**	**522,693.55**	**795,304.47**	**702,826.84**	**654,608.55**	**630,157.77**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	9,025,916.40	0.00	1,145,039.04	684,005.45	682,415.17	522,693.55	795,304.47	702,826.84	654,609.03	784,776.00	454,137.36	2,022,636.04	577,473.45
	Ministrado	5,817,050.84	0.00	1,145,039.04	684,005.45	682,415.17	522,693.55	795,304.47	702,826.84	654,608.55	630,157.77	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios Generales	**Modificado**	**687,400.64**	**104,886.30**	**8,789.94**	**16,397.26**	**9,783.81**	**0.00**	**26,399.99**	**3,208.85**	**371,200.00**	**89,864.86**	**56,495.63**	**0.00**	**374.00**
	Ministrado	**593,803.15**	**104,886.30**	**8,789.94**	**16,397.26**	**9,783.81**	**0.00**	**26,399.99**	**3,208.85**	**371,200.00**	**53,137.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	316,200.64	104,886.30	8,789.94	16,397.26	9,783.81	0.00	26,399.99	3,208.85	0.00	89,864.86	56,495.63	0.00	374.00
	Ministrado	222,603.15	104,886.30	8,789.94	16,397.26	9,783.81	0.00	26,399.99	3,208.85	0.00	53,137.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**Modificado**	**155,650,149.96**	**111,364.41**	**36,247,375.47**	**393,354.83**	**208,538.75**	**1,592,439.52**	**37,529,186.27**	**79,442,081.46**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**125,809.25**	**0.00**
	Ministrado	**155,524,340.71**	**111,364.41**	**36,247,375.47**	**393,354.83**	**208,538.75**	**1,592,439.52**	**37,529,186.27**	**79,442,081.46**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	155,650,149.96	111,364.41	36,247,375.47	393,354.83	208,538.75	1,592,439.52	37,529,186.27	79,442,081.46	0.00	0.00	0.00	125,809.25	0.00
	Ministrado	155,524,340.71	111,364.41	36,247,375.47	393,354.83	208,538.75	1,592,439.52	37,529,186.27	79,442,081.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**Modificado**	**165,363,467.00**	**216,250.71**	**37,401,204.45**	**1,093,757.54**	**900,737.73**	**2,115,133.07**	**38,350,890.73**	**80,148,117.15**	**1,025,809.03**	**874,640.86**	**510,632.99**	**2,148,445.29**	**577,847.45**
	Ministrado	**161,935,194.70**	**216,250.71**	**37,401,204.45**	**1,093,757.54**	**900,737.73**	**2,115,133.07**	**38,350,890.73**	**80,148,117.15**	**1,025,808.55**	**683,294.77**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**Modificado**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Ministrado	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**Modificado**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	Ministrado	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	241,200,000.00	241,200,000.00	241,200,000.00		241,200,000.00	0.00	0.00	
Total	**241,200,000.00**	**241,200,000.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**241,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Beneficiario	Tipo de apoyo 1/	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1, 2, 3, 4	JALISCO	12/07/2018	17,475,016.51	16/08/2018	17,475,016.51
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1, 2, 3, 4	YUCATAN	12/07/2018	27,623,593.48	16/08/2018	27,623,593.48
CLÚSTER DE INTEGRADORES DE ALTA TECNOLOGÍA, A.C.	1, 2, 3, 4	JALISCO	26/07/2018	14,577,658.37	16/08/2018	14,577,658.37
CÁMARA FRANCO MEXICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.	1, 2, 3, 4	ESTADO DE MÉXICO	26/07/2018	21,828,819.36	21/08/2018	21,828,819.36
TALENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE MÉXICO, A.C.	1, 2, 3, 4	QUERÉTARO	26/07/2018	28,637,105.32	12/09/2018	28,637,105.32
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN COAHUILA SURESTE	1, 2, 3	COAHUILA	26/07/2018	6,066,667.00	20/08/2018	6,066,667.00
MONTERREY IT CLÚSTER, A.C.	1, 2, 4	NUEVO LEÓN	26/07/2018	22,670,039.05	16/08/2016 22/08/2018	22,670,039.05
MAGNETI MARELLI TOLUCA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4	ESTADO DE MÉXICO	26/07/2018	26,646,111.58	12/09/2018	26,646,111.58
ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.	5	CIUDAD DE MÉXICO	26/07/2018	9,900,500.00	20/08/2018	9,900,500.00
FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR - EMPRESA, A.C.	5	CIUDAD DE MÉXICO	26/07/2018	9,900,707.62	20/08/2018	9,900,707.62
RED OTT MÉXICO, A.C.	5	BAJA CALIFORNIA SUR	26/07/2018	9,999,650.00	20/08/2018	9,999,650.00
			Total	195,325,868.29	Total	195,325,868.29

1/ Rubros de apoyo:

1. Apoyo para la adquisición del equipamiento técnico especializado, para prestar los servicios que demandala industria.
2. Apoyo para la formación y especialización de Capital Humano demandado por la industria.
3. Apoyo para su fortalecimiento y/o potenciacion conforme a la estrategia de I4.0.
4. Apoyo para la adquisición de software especializado de acuerdo a los servicios y/o programas y/o los contenidos de capacitación propuestos.
5. Apoyo para las Políticas Públicas de Innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
1. Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V.	4.3	Ciudad de México	22/02/2018	12,000,000.00	23/03/2018	12,000,000.00
2. Industriales de la Confección, A.C.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018	4,000,000.00	26/03/2018	4,000,000.00
3. Eléctrica Automotriz Omega, S.A. de C.V.	4.3,	Nuevo León	22/02/2018	11,523,565.47	26/03/2018	11,523,565.47
4. Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles, A.C.	3.2	Querétaro	22/02/2018	3,750,000.00	22/03/2018	3,750,000.00
5. Atexca México, A.C.	1.1	Ciudad de México	22/02/2018	4,918,125.00	28/03/2018	4,918,125.00
6. Industrializadora de Cárnicos Strattega, S.A. de C.V.	4.3	Chihuahua	07/05/2018	7,000,000.00	15/06/2018	7,000,000.00
7. Centro de Especialidades Robóticas y Aplicaciones Industriales, A.C.	1.1	México	07/05/2018	4,994,477.00	05/07/2018	4,994,477.00
8. CMT de la Laguna, S.A. de C.V.	4.3	Durango	07/05/2018	12,000,000.00	05/07/2018	12,000,000.00
9. Avocados Ochoa y Ochoa, S.A. de C.V.	4.3	Jalisco	07/05/2018	8,328,948.25	03/07/2018	8,328,948.25
10. Cámara Nacional de la Industria de Transformación	1.1, 1.2	Ciudad de México	07/05/2018	5,377,500.00	15/06/2018	5,377,500.00
11. Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C.	3.2	Ciudad de México	07/05/2018	5,948,400.00	27/06/2018	5,948,400.00
12. Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	4.2	Ciudad de México	07/05/2018	7,718,758.68	15/06/2018	7,718,758.68
13. Gran Alternativa de Unidad, A.C.	1.1	México	07/05/2018	5,516,961.85	03/07/2018	5,516,961.85
14. Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	4.3	Ciudad de México	12/07/2018	9,000,000.00	03/08/2018	9,000,000.00
15. Metalpartes Cadereyta, S.A. de C.V.	4.3	Nuevo León	12/07/2018	11,000,000.00	31/07/2018	11,000,000.00
16. Monte Xanic, S. de R.L. de C.V.	4.3	Ciudad de México	12/07/2018	8,000,000.00	31/07/2018	8,000,000.00
17. Fundación Fortaleciendo los Valores, A.C.	1.1	Ciudad de México	12/07/2018	5,000,000.00	31/07/2018	5,000,000.00
18. Corrugados y Plásticos del Sureste, S.A. de C.V.	4.3	Tabasco	12/07/2018	3,000,000.00	03/08/2018	3,000,000.00
19. Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato	1.2	Guanajuato	12/07/2018	2,447,604.46	31/07/2018	2,447,604.46
20. Moldes y Maquilas Monterrey, S.A. de C.V.	4.3	Nuevo León	12/07/2018	4,000,000.00	31/07/2018	4,000,000.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
21. Asesoría en Ingeniería de Minas y Metalurgia, S.A. de C.V.	4.3	Ciudad de México	12/07/2018	9,500,000.00	31/07/2018	9,500,000.00
22. Fractal IT, S.A. de C.V.	4.3	México	12/07/2018	10,500,000.00	31/07/2018	10,500,000.00
2. Manufacturas y Maquila JR S.A. de C.V.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018		26/03/2018	
2. Industrias y Confecciones de la Laguna S.A de C.V.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018		26/03/2018	
2. Confecciones Jumaco S.A de C.V.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018		26/03/2018	
4. Integrity tool and mold de México S.de R.L de C.V.	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
4. Omega Tool Canada de México S. de R.L de C.V.	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
4. Mold Tech Latinoamerica S.A de C.V.	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
4. Kaplun Pérez Alejandro	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
5. Industrias Piero de León, S.A de C.V.	1.1	Guanajuato	22/02/2018		28/03/2018	
5. Bazar Piel S.A de C.V.	1.1	Guanajuato	22/02/2018		28/03/2018	
7. Salas Torres Rodrigo	1.1	Hidalgo	07/05/2018		05/07/2018	
7. Ingenieria y Soporte en Mecatronica Avanzada, S.A de C.V.	1.1	México	07/05/2018		05/07/2018	
7. Guss & Roch S.A. DE C.V.	1.1	Ciudad de México	07/05/2018		05/07/2018	
7. General Special Processing & Consulting S. de R.L. de C.V.	1.1	Queretaro	07/05/2018		05/07/2018	
10. Creaciones celyber SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Pesa Uniformes S.A de C.V	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Grupo Geraldino SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Lider Jeans SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Pacheco Hernandez Jaime	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Fabrias Unidas Marvik SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
11. Flextronics Manufacturing Mex S.A de C.V.	3.2	Jalisco	07/05/2018		27/06/2018	
11. Honeywell Optoelectronica S de R.L. de C.V.	3.2	Chihuahua	07/05/2018		27/06/2018	
11. Snmina-sci Systems de Mexico S.A de C.V.	3.2	Jalisco	07/05/2018		27/06/2018	
11. Jabil Circuit de México S de R.L. de C.V.	3.2	Jalisco	07/05/2018		27/06/2018	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
12. LG Electronics Mexicali S.A de C.V.	4.2	Baja California	07/05/2018		15/06/2018	
12. Iselaguna S.R.L. de C.V.	4.2	Coahuila de Zaragoza	07/05/2018		15/06/2018	
13. Equipos Agricolas Xalco S.A de C.V.	1.1	México	07/05/2018		03/07/2018	
13. Fabrica Agricola Industrial S.A de C.V.	1.1	México	07/05/2018		03/07/2018	
17. Comercializadora de café sustentable de México S.A de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018		31/07/2018	
17. Exportadora Moretto S.A de C.V	1.1	Ciudad de México	12/07/2018		31/07/2018	
17. Ensambles de cafés Mexicanos S.A de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018		31/07/2018	
17. Cerro de la Troje S.P.R. de R.L.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018		31/07/2018	
17. Bola de Oro S.A de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018		31/07/2018	
17. Finca Ver S.A de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018		31/07/2018	
17.Cruz Romero Jose Luis	1.1	México	12/07/2018		31/07/2018	
17.Lara Hernandez Hilder Eugenio	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018		31/07/2018	
19. Bordados Michael S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Calzado Rocha S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Cebu Work Boots S,A de C.v	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Cinturones J.B. S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Comercializadora Itxel S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Comercializadora U.P.A.R., S. de R.L.de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Corporación Anglogar S.A de C.V.	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Maquilas Pyn S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Mega Zapato S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Pecosita VIFU s de R.L de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Suelas Universo S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Hernandez Dominguez Angelica Mayela	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Calvillo Mares Jaime	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
19. Hernandez Velazquez Jesus Luis Fernando	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19.Reyes Gomez Karsten Mauricio Kevin Nayib	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Cendejas Martinez Monica Guadalupe	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
19. Lopez Porras Saul Joaquin	1.2	Guanajuato	12/07/2018		31/07/2018	
			Total	155,524,340.71	Total	155,524,340.71

Dentro de nuestras reglas de Operación existen 4 tipos de apoyo:
1. Formación de capital humano, capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.
1.1. Capacitaciones a nivel técnico.
1.2. Capacitaciones a nivel profesional.
1.3. Capacitaciones para formación de capacitadores.
1.4. Certificaciones a nivel técnico. **1.5.**
Certificaciones a nivel profesional.
2. Fortalecimiento de procesos y mejora de productos.
2.1. Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos.
2.2. Recertificaciones especializadas para procesos y productos.
3. Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial.
3.1. Diseño de metodologías para diferenciación de productos.
3.2. Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.
4. Potenciación productiva.
4.1. Centro de Desarrollo Industrial. **4.2**
Laboratorio de pruebas **4.3.**
Maquinaria y equipo para empresas.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Beneficiario[1/]	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados[2/]		Apoyos pagados[3/]	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
Audi México S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Transferencia Tecnológica.	Puebla			23/03/2018	124,035,920.80
Bombardier Recreational Products, Inc.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Querétaro			23/03/2018	2,186,404.00
Bombardier Recreational Products, Inc.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Querétaro			23/03/2018	2,868,047.60
Ferrero de México S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Guanajuato			23/03/2018	1,320,820.50
Pirelli Neumáticos S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Guanajuato			23/03/2018	7,459,187.50
Pirelli Neumáticos S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Guanajuato			23/03/2018	8,393,207.50
Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Estado de México, San Luis Potosí y Chihuahua			23/03/2018	15,221,494.50
San Luis Metal Forming S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones y Equipamiento.	San Luis Potosí			23/03/2018	972,181.60
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y	Baja California			23/03/2018	56,192,401.00
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California			23/03/2018	11,323,458.00
Bombardier Aerospace México S.A. de C.V.	Edificios y Construcciones, Equipamiento y Transferencia Tecnológica.	Querétaro			27/03/2018	7,880,279.70

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)

Beneficiario[1/]	Tipo de apoyo	Entidad	Apoyos autorizados[2/]		Apoyos pagados[3/]	
Loreal SLP S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica, Desarrollo de Capital Humano y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	San Luis Potosí			28/03/2018	726,160.10
Pirelli Neumáticos S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Querétaro			28/03/2018	2,620,437.20
			Total		Total	241,200,000.00

1/ El programa otroga apoyos a su población objetivo de forma directa, por lo cual no se porporciona la denominación del intermediario.

2/ Las fechas y montos vacíos de los apoyos autorizados, corresponden a los beneficios aprobados por el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE) en ejercicios fiscales anteriores.

3/ Se registran únicamente los apoyos efectivamente entregados.